HISTORIAS DESENTERRADAS

- LAS GABIAS, 1936 -

En memoria de todas las víctimas inocentes
de la Guerra Civil española
y de sus seres queridos
que padecieron su ausencia.

Vuestros nombres, vuestras vidas...
son parte de nuestra historia.

MANUEL IZQUIERDO RODRÍGUEZ

Edita: Ayuntamiento de Las Gabias

Subvenciona: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Imprime: Ediciones Adhara
www.adhara.es

I.S.B.N.: 978-84-8144-703-3

Depósito Legal: GR-2151-10

A mis padres

Por más actos y reconocimientos que se hagan,
jamás podrá la sociedad saldar la deuda
contraída con vosotros y con todas las víctimas
de la represión del 36 por el daño causado.

Ni un libro ni un monolito
podrán compensar ese daño,
pero hay que cumplir
con este deber moral.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Para mí es todo un privilegio que el autor del libro, un buen amigo, **Manuel Izquierdo**, me haya hecho partícipe del mismo.

Se trata de un libro que formará parte de la historia de nuestro municipio, una historia que ha permanecido tanto tiempo olvidada para los vecinos y vecinas de Las Gabias, aunque no para sus familiares y amigos.

Recuperar la historia es una obligación que debemos tener todos los que trabajamos por el bienestar de nuestro pueblo, porque sin duda, como dice un buen amigo mío, el que no recuerde su pasado estará condenado a repetirlo.

Debemos trabajar para devolver la dignidad moral a todos aquellos perseguidos sólo por sus ideas o simplemente por percances vecinales.

He sido testigo de la ardua labor y minucioso trabajo de investigación que **Manolo** ha realizado, buscando en archivos históricos, hablando con familiares y amigos, buscando testigos de la época para contrastar versiones, y todo ello con el mayor rigor posible.

Gracias **Manolo**, pues este libro sirve para que nadie les olvide, a ellos y a sus familiares, que son quienes sufren directamente, y en privado, el dolor por la pérdida de sus parientes.

He tenido la suerte de poder leer el libro y me resulta imposible no dejarme llevar por las emociones que despiertan los relatos, incluso hasta ahora cuando trato de recordarlo.

Considero que lo más importante que contiene son los testimonios directos de gabirros que han participado y que han puesto sus recuerdos para que esa parte de la historia de nuestro pueblo no se pierda con ellos.

Con este libro las familias reciben un pequeño, pero importante homenaje del recuerdo del pueblo donde vivieron.

Son familias que siempre los han recordado y que nunca ha existido en ellas parte de rencor, como bien dijo una de las "trece rosas"[1] fusiladas: *"Las buenas personas no guardan rencor"*.

Familiares que no los han olvidado nunca, ni sus nombres, ni el sentido de sus vidas, pero ya es hora también que su pueblo los recuerde, es hora que nuestra memoria histórica empiece a hacerse pública.

Vanessa Polo Gil

ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

[1] Así se conoce a las trece jóvenes militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas (J.S.U.), de las que siete eran menores de edad, que fueron fusiladas junto a otras 56 personas, el día 5 de Agosto de 1939 contra las tapias del Cementerio del Este de Madrid, tras ser condenadas a muerte en un Consejo de Guerra.

PRÓLOGO

He leído con extraordinario interés, tristeza y creciente admiración esta monografía sobre la tragedia vivida en Las Gabias a raíz de la criminal sublevación fascista de 1936 y la represión subsiguiente.

El libro es el resultado de una prolongada y difícil investigación que **Manuel Izquierdo Rodríguez** ha llevado a cabo con una devoción hacia su pueblo, y un hondo sentido del deber, que no dudo en calificar de admirables.

Con ello ha seguido la pauta establecida por otros muchos investigadores que, a lo largo y a lo ancho de España, han logrado llevar a buen puerto, sin ayuda oficial alguna, la misión que se han impuesto.

El autor ha hecho un muy encomiable trabajo de recuperación histórica local. Es para mí un honor y una gran satisfacción poder proclamarlo desde aquí.

Las derechas que tenemos en este país están todo el día diciendo que no hay que "reabrir" las heridas de la brutal contienda, que no hay que "remover" el pasado. Pero una herida que no se ha cerrado no se puede reabrir, y ellas lo saben perfectamente, ellas que no dudaron, durante la larga dictadura franquista, en buscar a sus muertos y darles entierro digno. No sé cómo es posible, a estas alturas, tanta hipocresía, tanta mentira, tanta tergiversación, tanta miseria moral, reiteradas día tras día, machaconamente.

Lo ocurrido en Las Gabias, ahora historiado de manera tan minuciosa por **Manuel Izquierdo Rodríguez**, no es ajeno a la suerte corrida por miles de otros pueblos crucificados por los nacionales durante y después de la guerra.

Una vez más nos damos cuenta de que se trataba de una política premeditada de exterminio y represión, política que se puso en práctica sin contemplaciones. Y sin que rechistara, naturalmente, una Iglesia envilecida.

Hiela la sangre enterarse en estas páginas, siempre mesuradas, de la brutalidad de las fuerzas vivas del lugar, y, sobre todo, del energúmeno **Rafael García García "*Rafalico Plaza*".** Dicho individuo, que gozaba denunciando y matando, me ha recordado al sádico fascistón **Jesús Manzaneda**, magistralmente delineado por **Cela** en *Mazurca para dos muertos*, que apunta en una libreta el número de sus víctimas (ya van treinta y siete) y que gusta de contar en voz alta los últimos minutos de éstas. Para vesánicos como "**Rafalico**" no sólo era necesario eliminar a sus enemigos: había que torturarlos, humillarlos, antes de acabar con ellos.

¡Y luego nos dicen los cínicos que no hay que "reabrir" heridas!

Lo que hay que hacer es investigar, establecer, con el documento en la mano si es posible, qué pasó y cómo fue, y luego contarlo con sobriedad. Y, pese a todos los obstáculos, buscar a los asesinados. Es algo que debe comprender cualquier persona normal, mayormente si se llama cristiana. Se trata de la salud emocional de España, de higiene nacional. La amnesia sería peligrosísima. ¿No dice el Evangelio que conocer la verdad nos hace libres? Incumbe sentar bases sólidas para una futura convivencia auténtica.

Acabo de referirme a la documentación. En numerosas páginas de este estudio el autor se refiere al trabajo de **Eduardo Molina Fajardo, *Los últimos días de Federico García Lorca* (1983)**.

Concretamente, a la lista que allí figura (en un apéndice) de los más de dos mil fusilados inhumados en el cementerio de Granada. El libro de entierros del mismo camposanto correspondiente a los años de la guerra, fuente de la lista de **Molina Fajardo**, ha desaparecido. Mejor, algún sinvergüenza se ha encargado de hacerlo desaparecer. Menos mal, pues, que el periodista hiciera una copia de dicha relación (aunque no sé si *foto*copia).

Estamos ante un ejemplo más, ejemplo flagrante, de cómo las derechas actuales se niegan a afrontar la brutal realidad de la represión impuesta por sus inmediatos antepasados. El franquismo, está demostrado, destruyó toneladas de documentación comprometedora.

Gracias a investigadores como **Manuel Izquierdo Rodríguez**, será un poco más difícil, pese a tal proceder, que los de siempre puedan seguir hasta la eternidad negando la verdad.

Lamento profundamente el dolor y el desgarro de Las Gabias. Dolor y desgarro que, estoy convencido de ello, ayudará a mitigar este libro necesario, a cuyo autor vuelvo a ofrecer mi más sincera felicitación.

Ian Gibson

Ian Gibson (Dublín, 1939) es uno de los hispanistas más conocidos y prestigiosos internacionalmente. Considerado el mayor experto mundial en la vida y obra de Federico García Lorca. Medalla de Andalucía (1998). Licenciado en Filosofía y Letras y doctor honoris causa por el Trinity College de su ciudad natal, entre 1962 y 1975 fue profesor de literatura española en las universidades de Belfast y Londres, y a partir de 1975 abandona la docencia para dedicarse únicamente a escribir. Entre su copiosa bibliografía destacan *La represión nacionalista de Granada en 1936 y la muerte de García Lorca* (Ruedo Ibérico, 1971). *Vida, pasión y muerte de Federico García Lorca* (Plaza & Janés, 1997), *La vida desaforada de Salvador Dalí* (Anagrama, 1998), *Ligero de equipaje. La vida de Antonio Machado* (Aguilar, 2.006) y *Cuatro poetas en guerra. Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Miguel Hernández* (Planeta, 2007), *Lorca y el mundo gay* (Planeta, 2009).

Desde 1984 tiene la nacionalidad española y ha llevado a cabo, en España y en el extranjero, una intensa actividad periodística, radiofónica y televisiva, destacando especialmente como biógrafo de algunos de los grandes protagonistas de nuestra cultura: Lorca, Dalí, Machado....

Ian Gibson ha obtenido, entre otros galardones, el Premio Espejo de España *(En busca de José Antonio,* Planeta, 1980) y el Premio "Así Fue. La Historia Rescatada" (*Lorca-Dalí. El amor que no pudo ser.* Plaza & Janés, 1999).

INTRODUCCIÓN

La aprobación de la **Ley de Memoria Histórica de 31 de Octubre de 2007**, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura; y **el Auto del Juez Garzón de 16 de Octubre de 2008**, para conocer la verdad, hacer justicia y reparar los derechos de las víctimas, por el que se autorizan las exhumaciones de sus cuerpos; viene a aportar un halo de esperanza a todos aquellos familiares, presos del miedo durante tantos años, que ven como se abre una pequeña posibilidad de recuperar los restos de sus padres o abuelos, o al menos, que se proclame públicamente su inocencia y se dignifique su memoria.

No se trata de un asunto político, sino de una tragedia humana, tal y como entienden las Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Hay quién critica estas decisiones y el apoyo de los familiares de las víctimas: ***"para qué remover el pasado", "para qué abrir viejas heridas", "los muertos están bien donde están"...*** Es fácil hablar desde la distancia. Lo ocurrido en el pasado se puede perdonar, pero nunca se podrá olvidar. Aquí no se trata de reabrir heridas, sino en todo caso, de cerrarlas. La única intención de los familiares de estas víctimas es que se reconozca su inocencia, se honre su memoria, o que sus restos descansen en un lugar venerado, por lo que no concibo cómo hay gente que pueda oponerse a ello: ***"¿Quiénes son ellos para decidir donde deben reposar los restos de otros?".***

En cuanto a la recuperación de los restos de familiares, sabemos que en el caso de los fusilados de Las Gabias es muy difícil conseguir este objetivo, porque en unos casos se encuentran en fosas comunes junto a otros cientos de personas, no todas identificadas, como los fusilados en las tapias del Cementerio de Granada, y en otros no se sabe a ciencia cierta donde dejaron sus cuerpos, ¿En el Suspiro del Moro, junto a la misma cuneta donde fueron ejecutados, o fueron trasladados al Cementerio de Otura, Alhendín o Padul?. Por ello, **quizás no sea posible desenterrar sus cuerpos, sin embargo, nadie nos podrá impedir desenterrar sus historias.**

Mediante este homenaje y reconocimiento a la memoria de todos ellos queremos reivindicar el honor y la inocencia de todas estas personas, humildes, trabajadores, jóvenes o padres de familia, que fueron asesinados brutalmente, de la forma más cruel, sin tener derecho a defenderse. Nadie podrá explicar nunca la culpabilidad de estas personas, **¡qué delito cometieron para merecer la muerte!.**

Murieron por la defensa de la legalidad, la libertad y la democracia. Eran personas lúcidas e inteligentes que podían llevar con mejor criterio las riendas del Ayuntamiento o humildes trabajadores ajenos a la política que en alguna ocasión habían osado hablar de igual a igual a los caciques de la época. Sus familiares merecen una reparación moral[2] y social del daño y el dolor causado, y las víctimas, un reconocimiento y dignificación de su memoria personal y colectiva y de sus valores éticos, morales y políticos.

Como dice **Francisco Granados** en su libro ***"El grito de los desaparecidos":*** *"Todos aquellos crímenes fueron trágicos, algunos tan horrendos, que la inteligencia humana nunca podrá entender como aquel grado de venganza anidó entre personas que se conocían, entre vecinos que alguna vez se necesitaron los unos a los otros".*

La Guerra Civil fue un episodio negro y triste de nuestra historia, que dejó muchos muertos y abrió graves heridas en la sociedad española, heridas difíciles de cicatrizar en todas aquellas personas que perdieron a un ser querido.

En Gabia, es bastante ilustrador el testimonio de mi tío **Pedro Rodríguez**, que lo vivió en primera persona: *"Estos matones se juntaban siempre en grupos, solían ser personas juerguistas y malos estudiantes, que tenían a su servicio a la Guardia Civil. Hacían las listas de las personas que iban a fusilar en el casino, justo antes de ir a misa. Por la noche acudían a ver el macabro espectáculo de los fusilamientos y luego se iban de juerga".*

Nunca podré entender como la gente pudo ser tan cruel con personas que se conocían de toda la vida. Soy consciente de que la gente de izquierdas hizo barbaridades en otros lugares de España, pero también es cierto que sus víctimas tuvieron 40 años de reconocimiento, honores y ayudas a sus familiares, lo que nunca se hizo con aquellos, que fueron abandonados en las cunetas del olvido.

---

[2] El artículo 2 de la Ley 27/52, de 26 de Diciembre declara el derecho de todos los ciudadanos a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar por el carácter injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas, por motivos políticos o ideológicos, durante la Guerra Civil y en la Dictadura.

También hubo gabirros que murieron en el frente, en uno u otro bando, en una lucha de igual a igual, cuyos cuerpos quedaron sepultados en el campo de batalla. A todos ellos y a sus familiares también queremos rendir homenaje en este libro; pero lo más crudo y duro de la guerra, sin ningún género de dudas, fue cuando, sobre todo en los meses de Agosto y Septiembre del 36, fueron llevándose a personas de Gabia simplemente porque no comulgaban con sus ideas o porque tenían pendiente algún tipo de represalia personal; y amparados en un clima de confusión propio de una guerra, iban asesinando sin ninguna misericordia, sin importarles si eran hombres o mujeres, jóvenes o padres de familia, dejando a familias enteras destrozadas y sin su único sustento económico. Llegaron a justificar en muchos casos estas matanzas, porque *"tenían ideas muy avanzadas"*, o peor aún, porque "*querían acabar con la mala semilla"*.

La historia ha demostrado que no hay nunca victoria en la destrucción y no hay peor guerra que la guerra entre hermanos. El 18 de julio de 1936 fue un día infame para la historia de España, un día terrible para las vidas de muchos jóvenes, un día catastrófico para el país, que abrió la etapa más negra de la historia reciente del pueblo español. Fue el origen de una guerra que costó la vida a cientos de miles de españoles y a más de 40 vecinos de lo que es hoy el término municipal de Las Gabias.

Fue una guerra que acabó con una de las mentes más lúcidas de la historia de España, **Federico García Lorca**, que tuvo el mismo final que tantos gabirros y granadinos, y al que su maestro y tutor, **el gabirro Antonio Rodríguez Espinosa,** le dedica el siguiente artículo, publicado en El Liberal el día 11 de Septiembre de 1936, con una fuerte emoción, bajo el título "Sobre el monstruoso asesinato de Federico García Lorca ¡Que infamia!": *"¡Federico…! ¡Federico!.... ¿por qué te han asesinado?. Tú, el hombre más bueno de la tierra, el más noble, el de más tiernos sentimientos, el más inteligente de cuantos alumnos he tenido en mis cuarenta y dos años de maestro. ¿Sabéis lo que habéis hecho, tigres camiceros, fusilando a Federico?. Pues habéis perdido moralmente la batalla; la sangre generosa de la víctima os ahogará, porque cien generaciones maldecirán vuestro nombre (…). Ya soy viejo, pocos años me quedan de vida, pero mientras me quede un poco de aliento, llevaré tu nombre, querido Federico, grabado en lo más hondo de mi corazón".*

Con este trabajo, sólo quiero dejar testimonio de una etapa muy triste de la historia de España y de nuestro municipio en particular, que por el miedo y el temor a la represalia, siempre ha sido un tema tabú y ha quedado oculto para todos nosotros, las generaciones venideras, dejando en el olvido a tantas y tantas personas y

obviando el sufrimiento de tantas familias, que además fueron desprestigiadas por los organismos y autoridades públicas, que hacían distinciones entre “los caídos” y “los fusilados”, cuyos familiares no podían llorar en voz alta a sus muertos o llevar luto por ellos, y mucho menos hacer preguntas acerca de su muerte.

Fue prácticamente un exterminio de los simpatizantes de izquierdas. En Las Gabias afectó a un importante sector de su población, pues además de los represaliados, encarcelados, exiliados y los muertos en el frente, fueron 31 las personas fusiladas en Gabia Grande y Gabia Chica a causa de la represión en los primeros meses de la guerra, que dejaron a 19 viudas en la miseria, a 68 hijos huérfanos (algunos perdieron incluso su identidad personal, pasando a ser números de hospicios y orfanatos donde fueron maltratados), y cerca de 200 nietos a los que privaron de tener abuelos, y que nunca, ni las víctimas, ni sus familiares, han tenido una reparación ni moral ni social por parte de ningún organismo o administración a pesar del tiempo transcurrido.

Esas viudas, esos hijos y esos nietos que quedaron en su pueblo, tanto en Las Gabias como en el resto de municipios de España, en lugar de clamar venganza, o tomársela por su mano; en muchos casos han seguido viviendo y conviviendo, mejor o peor, con los verdugos y sus descendientes, y contribuyendo así, más que nadie, al progreso y a la paz de su país.

No obstante, fue tal el daño que causaron a nuestro pueblo las represalias y los fusilamientos del comienzo de la guerra, que además de las muchas personas y familiares que huyeron del pueblo para no ser asesinados, también hubo quienes abandonaron nuestro pueblo para siempre, estableciéndose en la capital o pueblos cercanos para redimir en parte el dolor de tener que convivir con los asesinos de sus seres queridos.

Los familiares de las víctimas fueron condenados a la **miseria**, al quitarles el principal sustento económico; al **analfabetismo**, pues les robaron el derecho a la educación y la cultura, viéndose obligados a dejar el colegio; y a la **explotación social**, pues tuvieron que servir para los más pudientes como único medio para salir adelante.

Los protagonistas de este libro, tanto las víctimas -como es obvio-, como sus verdugos, ya no están entre nosotros. Quiero que quede claro que el hecho de que se mencionen a personas cuyo paso por la historia de nuestro pueblo no fue muy afortunado, no implica responsabilidad alguna para ninguno de sus familiares en este asunto, estando exentos de toda culpabilidad, pues no hay nada más lejos de mi intención que avivar ningún tipo de rencor, pero los hechos son los hechos y hay que contarlos tal cual ocurrieron.

No hay ninguna apetencia de revancha en este trabajo, sino ganas de conocer la verdad de los hechos. Hay que hacer memoria para que no se repitan nunca errores pasados.

Espero que no se haya quedado nadie en el tintero, los nombres que aparecen en este trabajo son los que los testimonios y los documentos nos han hecho llegar hasta nosotros, por lo que me gustaría dejar muy claro que si alguno no aparece, no habido intención alguna en excluirlo.

No ha sido un trabajo fácil, por el ostracismo a que fue sometida la verdad de lo ocurrido. La búsqueda de datos tan simples como los Concejales de la época, los nombres y apellidos de las víctimas o las fechas, han sido una tarea ardua y difícil por la dificultad que entraña el estudio de un periodo del que casi no existen documentos en el Archivo Municipal, y sobre el que hay un vacío total de documentación. No existen Libros de Actas del Ayuntamiento de los años 1931 al 1936. Simplemente he podido encontrar algunos documentos sueltos del año 31 al 35 y el Padrón Municipal de Habitantes del año 36, que me ha sido de gran ayuda, sobre todo para transformar los apodos en nombres y apellidos. Desconozco cual puede ser el paradero de estos archivos de un valor histórico incalculable, aunque alguien me ha contado que fueron quemados cuando llegó la democracia. ¿Qué temían?. No se puede eliminar parte de la historia de un pueblo de un plumazo así como así. **Para pasar página, primero hay que leerla: *"Recordar para no repetir" ha sido un lema político en muchas nuevas democracias tras la caída de las dictaduras.***

Por suerte, aún quedan personas vivas, cuyos testimonios hacen posible que tengamos la oportunidad de conocer esa parte de nuestra historia que durante tantos años se ha querido ocultar y silenciar. Como dice una de estas personas, **Pedro Rodríguez:** "*podrán quemar los papeles, pero nunca podrán quemar las conciencias*".

Sin embargo, es de justicia agradecer a los funcionarios del Registro Civil de Las Gabias; a **D. José Miguel Moreno**, Cura Párroco de Las Gabias como responsable del Archivo Parroquial y al Ayuntamiento de Las Gabias, con su Alcaldesa **Vanessa Polo** al frente, por todas las facilidades prestadas.

En este trabajo se muestra cómo puede construirse la historia a través de recuerdos individuales, pues para poder llevar a buen puerto este libro han sido fundamentales las entrevistas a los familiares de las víctimas: hijos, nietos, sobrinos…., y sobre todo los testimonios de varios testigos directos que vivieron esta historia que hoy nos parece tan lejana: **Francisco Capilla Polo "Frasquito el**

Perrero", verdadero motor de este libro, que cuenta con 90 lúcidos años y un entusiasmo impropio de su edad, y con quién he compartido largas tardes de charla; **Pedro Rodríguez Ortega,** un ejemplo de compromiso y fortaleza al que arrebataron a su padre cuando sólo contaba con 15 años y que hoy disfruta de 89 años con una salud envidiable, pero con los sentimientos a flor de piel a pesar de los años transcurridos; **Antonio Luján Montoro,** de 90 años de edad, historia viva del anejo de Híjar y **Encarnación Bertos García**, que a sus 91 años me relató cada momento como si hubiera ocurrido ayer y que desgraciadamente falleció en el día de su santo del pasado año 2009.

A veces, escuchando los testimonios de los familiares llegaba a tener la impresión de que me estaban relatando una película, porque me hablaban de un pueblo donde había buenos y malos, sólo que en esta ocasión y para desgracia de todas estas personas, no ganaron los buenos. Unos lo perdieron todo y otros lo ganaron todo.

También he querido incluir un capítulo con los testimonios de mis padres **Félix Izquierdo Rodríguez** y **Amelia Rodríguez Ortega**, de **Carmela Beltrán García** o de **Manuel Mesa Díaz,** que vivieron en primera persona el drama de la guerra y la represión, que dejaron marcadas sus vidas para siempre, desde su más tierna infancia, con la muerte de sus padres.

Hoy, estos familiares, después de tanto tiempo, se sienten más aliviados, pues el Ayuntamiento de Las Gabias ha decidido honrar la memoria de todos ellos, dedicándoles un rincón del Cementerio Municipal, un lugar donde poder rezarles, llevarles flores y llorar su memoria, que, después de más de 70 años, aún permanece viva y no se resisten a olvidarla.

Para acabar esta introducción, y para ser sincero, he de decir que el verdadero motivo que da lugar a este libro es el propósito del Ayuntamiento de Las Gabias de realizar este homenaje y dedicar un espacio en el cementerio a las víctimas inocentes de la guerra civil. Realmente, nunca tuve la finalidad de realizar un libro al respecto, entre otras cosas, porque a pesar de que mis dos abuelos fueron asesinados, no tenía datos ni documentación suficiente para embarcarme en esta labor.

Mi verdadera intención, a propuesta de **Vanessa Polo**, Alcaldesa de Las Gabias, tal y como ya había hablado en algún momento con su antecesor en el cargo, **Javier Aragón**, era la de localizar los nombres de todos aquellos gabirros que murieron a causa de sus ideales al estallar la Guerra Civil Española. Pero en esta labor de investigación, al hablar con las personas mayores que vivieron esa etapa negra de nuestra historia, y con los familiares de esas víctimas, van surgiendo his-

torias que no pueden quedar en el olvido, y cual es mi sorpresa, cuando en la mayoría de los casos hay fotografías y documentos de los verdaderos protagonistas de este trabajo. Todo ello me lleva en volandas a convencerme de que lo que tenía entre manos era un libro, y que esa era la mejor forma de inmortalizar toda esa información para que no se pierda con el paso del tiempo y que pueda ser conocida por todos los familiares de las víctimas y por todos aquellos gabirros interesados en lo que realmente ocurrió en aquellos fatídicos años.

Por último, quiero dejar muy claro que lejos de cualquier tipo de interés económico, mi único objetivo con la realización este trabajo de tantas horas de dedicación, es mi satisfacción personal, como nieto de fusilados. La satisfacción de haberlo llevado a buen término y la alegría de poder entregar este regalo en forma de libro, esta parte de su historia, a mis familiares y a todos los familiares de estas víctimas, que han padecido su ausencia y que han guardado su recuerdo como oro en paño.

Gracias a todos y espero haber cumplido el compromiso adquirido con todos vosotros.

Manuel Izquierdo

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Visión de la guerra de los dos principales pintores españoles de la época:
Picasso (El Guernica) y Dalí (La cara de la guerra).

En Enero de 1936, los partidos de izquierdas se unen en una coalición electoral: el Frente Popular, con un programa bastante moderado. La derecha se agrupa en torno a la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas).

El 16 de Febrero el Frente Popular gana las elecciones y los acontecimientos se precipitan.

La derecha tiene mal perder, desprecia la democracia y comienza a conspirar contra el gobierno, con el apoyo del ejército, con la intención de dar un golpe de estado que acabara con el Estado Democrático presidido por **Manuel Azaña**, que no estaba preparado para esta contingencia.

Entre febrero y julio de 1936 se produjeron grandes disturbios en la calle, contabilizándose centenares de tiroteos y decenas de muertos, además de asaltos a iglesias, partidos políticos o periódicos, que culmina con el asesinato de **Calvo Sotelo**, líder de la oposición al Frente Popular. Este crimen convenció de la necesidad de dar el golpe de estado a los militares que aún estaban indecisos; entre ellos, a **Franco** y al **General Mola**, verdadero promotor del Alzamiento, que contaba con el apoyo de la Falange y de los movimientos más conservadores y católicos.

El 18 de Julio de 1936 se produce un alzamiento militar contra el gobierno legítimo y democrático de la II República, promovido por los militares más conservadores, iniciado en Melilla y que se extiende rápidamente por casi todo el país, dando lugar a tres años de sangrienta guerra civil, que concluyó con la victoria de los rebeldes y la instauración de un régimen dictatorial fascista, a la cabeza del cual se situó el **General Francisco Franco,** -aunque al principio estaba previsto que el Jefe del Estado fuera el **General Sanjurjo,** pero éste murió en un accidente de aviación cuando regresaba de Portugal, donde se encontraba en el exilio por su intento de golpe de estado de Agosto de 1932 en Sevilla-.

Los que antes del 18 de Julio solo eran adversarios políticos, se convierten en enemigos de la noche a la mañana y lo que comenzó como un golpe de estado se convirtió en la confrontación de dos grandes ejércitos, que acabó con una matanza sin precedentes en nuestro país.

El día 20 de Julio se produce el asalto al Gobierno Civil de Granada, y en los días siguientes, la Guardia Civil iba por los Ayuntamientos gobernados por el Frente Popular, para hacer efectiva la entrega del poder municipal a los sublevados.

Con el inicio de la guerra comienza el terror, las detenciones nocturnas y los asesinatos de cualquier persona significada del bando contrario. En Granada llegaron a justificar sentencias de muerte con falsas acusaciones, como en el caso del eminente Ingeniero **Juan José Santa Cruz**, al que ejecutaron en las tapias del cementerio porque dijeron que tenía proyectado utilizar la calle Reyes Católicos para colocar una gigantesca mina y volar toda la ciudad.

La provincia de Granada sufrió una represión brutal, -con más de doce mil muertos-, como no conoció ningún otro lugar de España.

Murió más gente en la represión que en los combates. Desde los primeros días se desató una represión sin precedentes por parte del bando sublevado. Los que eran considerados enemigos eran sacados de sus casas por grupos armados, amparados en la noche, y bajo el eufemismo de ***"vamos a dar un paseo"***, eran llevados en camiones a las afueras de los pueblos limítrofes, para fusilarlos al borde de las cunetas

Fusilados en las tapias de un cementerio

o en las tapias de los cementerios, sin expedientes ni trámites de ninguna clase, para ejercer la dominación por el terror, que será en lo sucesivo su principal arma.

Cuenta **Juan Eslava Galán** en su libro "Una historia de la Guerra Civil que no va a gustar a nadie", la anécdota de unos guardias que conducen de madrugada a un condenado en la caja de uno de estos camiones de la muerte, a las tapias de un cementerio donde lo van a fusilar. Uno de los guardias comenta: "*¡Vaya frío que hace!", "Sí que hace frío"* asiente el condenado, intentando congraciarse con sus verdugos. "*¡Tú quéjate, cacho cabrón!"*, -le reprocha el guardia-, *"¡Tú por lo menos no tienes que volver!"*.

En el contexto de la guerra fueron muchos los que aprovecharon para llevar a cabo tan macabros actos, a veces por venganza sin ninguna relación con la propia contienda, sobre todo en pequeños municipios como Gabia Grande o Gabia Chica, o cualquiera de los pueblos limítrofes como Alhendín, Armilla, Otura, Churriana, La Malahá, Cúllar Vega..... y resto de localidades de la vega de Granada, donde fueron centenares las ejecuciones o venganzas. El caso más divulgado, por la personalidad del ejecutado, fue la ejecución de **Federico García Lorca** en el barranco de Viznar, que se ha convertido en el símbolo de la represión del Bando Nacional.

En Andalucía, según **Antonio Bahamonde**[3]**,** *"la consigna"* que el bando nacional aplicaba cada vez que se ocupaba un territorio nuevo era *"fusilar a todos los que ejercían cargos en el Frente Popular"*. Así, conforme las columnas nacionales avanzaban *"se fusilaba a las personas de izquierdas más significadas"*.

Años más tarde, **Francisco Franco** reconocería esta motivación: *"las autoridades tenían que prever cualquier reacción en contra del Movimiento por elementos izquierdistas. Por esto fusilaron a los más caracterizados"* [4]. Las torturas a detenidos permitieron a los falangistas completar la lista de los dirigentes y simpatizantes del Frente Popular. Miles de personas, desde denunciantes a cargos municipales, pasando por sacerdotes, se involucraron en las tareas punitivas del Bando Nacional.

---

[3] Antonio Bahamonde fue un hombre de derechas, burgués y católico, que se convirtió en Delegado de Propaganda de los sublevados tras el golpe del 18 de julio de 1936. Desde esa posición privilegiada pudo contemplar como testigo de primera fila los desmanes de los nacionales. Horrorizado por la represión, se exilió en Argentina, donde escribió el libro "Un año con Queipo de Llano (Memorias de un nacionalista)", 1938 (Buenos Aires).

[4] Salgado Araujo, "Mis conversaciones privadas con Franco". Planeta, Barcelona. 1976, p.78.

Los sucesivos bandos emitidos por los sublevados van encaminados a desmantelar totalmente el Frente Popular: sus agrupaciones serán disueltas, sus bienes incautados, su propaganda destruida y prohibida y cualquier actividad política será sancionada como constitutiva del delito de rebelión.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, aparecían publicados distintos **bandos del Coronel Comandante Militar de esta Plaza, Antonio González Espinosa** que preveían un negro futuro para todos los miembros del Frente Popular: ***"...Quedan intervenidos por mi Autoridad los bienes de todas clases, pertenecientes a los elementos militantes del llamado Frente Popular......". "Todos los ciudadanos granadinos están obligados a cooperar a la más rápida y pronta administración de justicia, descubriendo y desenmascarando a los que durante la dominación marxista actuaron dentro de la órbita del Frente Popular....". "Por cada avión que aparezca sobre Granada de los titulados rojos, aunque no bombardeen lugar alguno de la provincia, serán tomadas represalias sobre individuos pertenecientes a lo que se llamó Frente Popular". "Al que se le encuentren armas de fuego, se le fusilará....".***

Así, en el diario Ideal del día 8 de Agosto del 36, aparece la siguiente noticia: *"En la madrugada de hoy, como represalia de guerra por el bombardeo que sufrió esta ciudad en la tarde de ayer, han sido fusilados 20 individuos presos en la Prisión Provincial, tal y como estaba ordenado en el Bando del pasado día 31 de Julio".*

El 80 por ciento de los ejecutados eran obreros. En la zona nacionalista, la represión se llevaba a sangre fría, deliberada y metódicamente, para destruir a dicha "minoría". Era una **guerra de clases**, aunque no lo reconociera así todo el mundo[5].

Las declaraciones públicas de destacados republicanos como **Manuel Azaña**, quien en un discurso leído en el Ayuntamiento de Barcelona el 18 de Julio de 1938 pedía *"paz, piedad y perdón"*[6], y enviaba un mensaje a las generaciones venideras: *"Que piensen en los muertos y escuchen su lección"*; o de **Indalecio Prieto**[7] que reclamaba en los primeros días del Alzamiento: *"No imitéis esa conducta, os*

---

[5] González Vázquez, Salvador, "La terapia represiva como defensa de la España conservadora (1934-1945). p. 11. Congreso Internacional sobre la Guerra Civil Española. 2006.

[6] Discurso de Manuel Azaña en Barcelona el 18 de Julio de 1938, publicado en El País el 5 de noviembre de 2007.

[7] Discurso radiado de Indalecio Prieto y publicado el 9 de Agosto de 1936 en el Diario La Prensa de Gijón y otros medios impresos.

lo ruego, os lo suplico, ¡no los imitéis!. Superadlos en vuestra conducta moral; superadlos en vuestra generosidad. Ante la crueldad ajena, la piedad vuestra; ante los excesos del enemigo, vuestra benevolencia generosa", contrastaron con el silencio entre las autoridades del bando sublevado.

El **General Mola**, el día 19 de Julio de 1936, dio instrucciones bien explícitas: *"¡Matar!", "Es necesario propagar una atmósfera de terror. Tenemos que crear una impresión de dominación (...). Cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado"* [8]. Es famosa y elocuente su frase: *"Yo veo a mi padre en el bando contrario y lo fusilo".*

Destacó sobre todos el terror ejercido por **Queipo de Llano** en Andalucía, jactándose por radio de las hazañas represivas que cometía. El día 23 de Julio de 1936 realizaba los siguientes comentarios: [9]*"Nuestros valientes Legionarios y Regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad. Y a la vez, a sus mujeres. Esto es totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas predican el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen".... "Mañana vamos a tomar Peñaflor. Vayan las mujeres de los "rojos" preparando sus mantones de luto"........ "Estamos decididos a aplicar la ley con firmeza inexorable: ¡Morón, Utrera, Puente Genil, Castro del Río, id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros; que si lo hiciereis así, quedaréis exentos de toda responsabilidad".*

Lucha en el campo de batalla

Pensar que este impresentable dio nombre a una calle de Las Gabias (la calle principal, hoy Real de Málaga) durante más de 40 años me produce náuseas. Es también conocida esta otra alocución en radio que habla bien a las claras de su calaña personal: *"Os digo que a todo afeminado o invertido que lance alguna blasfemia o bulo alarmista contra este Movimiento Nacional tan glorioso, lo matéis*

[8] "La república asediada", Ed. Península. 1996, de Paul Preston, Enrique Moradiellos y otros.

[9] Charlas radiofónicas emitidas por Unión Radio Sevilla diariamente a las 10 de la noche.

como a un perro ¡Viva España!". O aquella otra del día 26 de Julio que tampoco tiene desperdicio: *"Tengo noticias de que son varios los pueblos que tienen prisioneros con los que pensarán hacer barbaridades. Ya saben o deben saber mi norma los que así procedan: Por cada persona que maten, inexorablemente, yo mataré a diez. Y no crean esos salvajes y revoltosos que salvarán su situación con la huída. Yo les digo, que aunque se escondan debajo de tierra, los he de sacar para fusilarlos, aunque estén muertos"*.

En una entrevista concedida al periodista americano **Jay Allen** al comienzo de la guerra, **Franco** deja muy claro su objetivo: *"Salvar a España del Socialismo a cualquier precio"*. El periodista le pregunta: *"¿Significa eso que tendrá que matar a media España?"*, a lo que **Franco** contesta sonriendo: *"le repito que a cualquier precio"* [10].

El Jurista **Francisco Partaloa**, fiscal del Tribunal Supremo y amigo de **Queipo de Llano**, que vivió la represión en la zona republicana y en la nacional, escribe: *"tuve la oportunidad de ser testigo de la represión en ambas zonas. En la nacionalista, era planificada, metódica, fría. Las autoridades imponían su voluntad por medio del terror. Para ello, cometieron atrocidades. En la zona del Frente Popular también se cometieron atrocidades. En esto, ambas zonas se parecían, pero la diferencia reside en que en la zona republicana los crímenes los perpetró la gente apasionada, no las autoridades. Éstas siempre trataron de impedirlos. No fue así en la zona nacionalista"* [11].

El número de muertos en la Guerra Civil española sólo puede ser estimado de manera aproximada. Las fuerzas nacionalistas pusieron la cifra de 500.000, incluyendo no sólo a los muertos en combate, sino también a las víctimas de bombardeos, ejecuciones y asesinatos.

Además de la pérdida de vidas humanas y la devastación del país, la guerra trajo consigo un exilio de dimensiones muy considerables, que privó a nuestra sociedad de una parte muy esencial de sus principales baluartes políticos, sociales e intelectuales y una vuelta atrás que implicó nuestro alejamiento de Europa durante décadas.

---

[10] Preston, Paul: *"Franco". Grisalbo, Madrid, 1994, p.197.*

[11] Juan Eslava Galán. "Una historia de la Guerra Civil que no va a gustar a nadie". Planeta. 2005. Pag. 75.

En la inclinación de la balanza hacia uno u otro bando, fue totalmente decisivo el hecho de que las Dictaduras de **Hitler** (Alemania) y **Mussolini** (Italia) apoyaran al ejército nacional comandado por **Franco**; sin embargo las democracias europeas no auxiliaron en ningún momento al gobierno legítimo español.

El primero de abril de 1939, **Franco** emite el último parte de guerra, que dice lo siguiente: *"En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado. Burgos, 1º de abril de 1939, año de la victoria. El Generalísimo. Firmado.* **Francisco Franco Bahamonde**".

El fin de la guerra provocó la división entre vencedores y vencidos. El comunicado victorioso no significaba la llegada de la paz, pues a la sangría ocasionada en los tres años de enfrentamiento armado, le iban a seguir decenas de miles de fusilamientos y detenciones, decididos por tribunales militares, sin ningún tipo de garantías para los procesados.

La victoria del Bando Nacional acarreó el establecimiento en España de una Dictadura Militar, con la pérdida de libertades y la persecución de cualquier forma de disidencia.

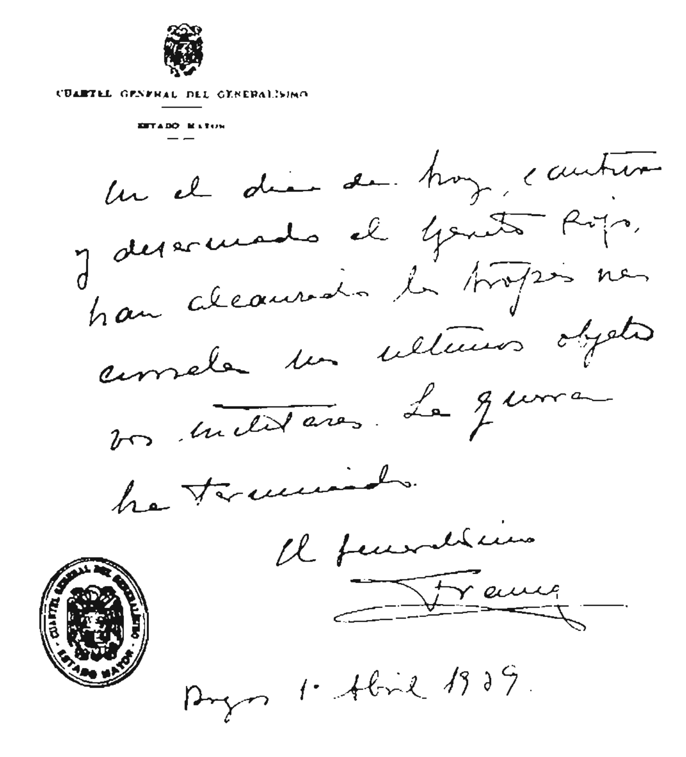

CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO

ESTADO MAYOR

En el día de hoy, cautivo
y desarmado el Ejército Rojo,
han alcanzado las tropas nacionales
los últimos objetivos
militares. La guerra
ha terminado.

El Generalísimo
Franco

Burgos 1 Abril 1939.

Último parte de Guerra del Generalísimo Franco.

Francisco Franco gobernó España durante 40 años. Su muerte en 1975 fue muy llorada por media España y celebrada por la otra media…... Las dos Españas.

PRECEDENTES SOCIALES Y POLÍTICOS EN LAS GABIAS. AÑOS 1931-1936

LA II REPÚBLICA

En Granada y su provincia, la II República fue muy deseada, pues llegó con una gran mayoría de los votos en las Elecciones de Abril de 1931.

Antiguo Ayuntamiento de Gabia Grande

La República fue una apuesta por la cultura, contra la pobreza y el analfabetismo galopante que asolaba nuestro país. Surgieron multitud de movimientos literarios e intelectuales, se construyeron miles de escuelas y bibliotecas, sobre todo en zonas rurales; se dictaron leyes sociales (ley del voto femenino, ley del matrimonio civil….). Se crearon las Misiones Pedagógicas, que llevaron el cine y el teatro a pueblos donde nunca lo habían visto. Se esperaba un siglo de oro, pero llegó una guerra que acabó de un plumazo con tanta expectativa. Miles de maestros, escritores, intelectuales y gente de la cultura fueron silenciados para siempre.

LAS GABIAS EN LA II REPÚBLICA

Hasta el mes de Abril de 1931, el Alcalde de Gabia Grande era **Mariano Pertíñez García.**

Entre el día 14 de Abril y el 31 de Mayo de 1931, la vida política de Gabia Grande, al igual que en otros pueblos de la provincia, estaba muy agitada.

El comité socialista, que había tomado el Ayuntamiento en los primeros momentos, se vio desplazado por una Comisión Gestora Radical, que preparó las elecciones de Mayo[12].

Tras la proclamación de la República, tomaron posesión de la Alcaldía de forma provisional los alcaldes republicanos **Antonio Pertíñez Mendigorri y Agustín Rodríguez Mingorance**[13], que sustituyó a su cuñado **José Pertíñez Bertos "Alcalde por un día",** pues éste (que ya fue alcalde en el año 1916), después de ser elegido el día antes, no se presentó a la toma de posesión.

En las **Elecciones Municipales del 31 de Mayo de 1931**, debido al control del voto por los caciques locales, al igual que ocurrió en la mayoría de los pueblos de menos de 5.000 habitantes, los republicanos, que comparecieron con el Partido Socialista, no obtuvieron mayoría, ganando los monárquicos por un escaso margen de votos, obteniendo seis concejales cada uno, quedando compuesto el Ayuntamiento de la siguiente manera: Por parte de los socialistas: **Manuel Izquierdo Torres, Félix Izquierdo Torres, José Nieto Sánchez, Antonio Reina Ruiz, Francisco Sánchez Sánchez** y **Pablo Beltrán Reina** y por parte de los monárquicos: **Sebastián Torres Martín, José Donaire García, Miguel Pertíñez Mendigorri, Manuel Pérez Martín, Francisco Bayo Morales** y **Gabriel Jiménez Canalejo**, **"el Niño Piniche",** que resultaría elegido Alcalde de Gabia Grande.

Los Concejales socialistas, a pesar de que disponían de dos tenencias de alcaldía y la presidencia de varias comisiones, vivieron un periodo muy difícil, sobre todo por las dificultades que tenían para asistir a los plenos, que se convocaban por la mañana, a sabiendas de que por su trabajo no podían asistir, pues los socialistas eran todos trabajadores del campo y tejeros. A pesar de las múltiples peticiones realizadas por escrito para que los plenos se celebraran por la tarde, no consiguieron su objetivo.

---

[12] "Caciques contra socialistas". Mario López Martínez y Rafael Gil Bracero. P. 124. Diputación Provincial de Granada.

[13] Llegó a haber cinco Alcaldes en el año 1931 en Gabia Grande: Mariano Pertiñez García, Antonio Pertíñez Mendigorri, José Pertíñez Bertos, Agustín Rodríguez Mingorance y Gabriel Jiménez Canalejo, aunque José Pertíñez Bertos, ni siquiera llegó a tomar posesión.

Pablo Beltran

Manuel Izquierdo

Felix Izquierdo

Antonio Reina

Francisco Sanchez

los que suscriben
concejales socialistas
Francisco Sanchez
Sanchez Manuel
Ysquierdo Torres Felix
Izquierdo Torres Pablo
Beltran Reina José
Nieto Sanchez Antonio
Reina Ruiz le pone-
mos en ~~conocimiento~~
conocimiento a esta
Alcaldía que por
ser esa hora inc-
patible no podemos
acistir si iríamos
cuando fuera a
las ocho de la noche
Salud los que firman
al margen

Señor Alcalde Presidente de Gabia Grande

Escrito de los Concejales Socialistas dirigido al Alcalde de Gabia Grande en el año 1931, solicitando el cambio de hora de los Plenos a la tarde, pues por la mañana tenían que trabajar. *Archivo Municipal.*

En contestacion a su escrito sin fecha, referente al cambio de hora de las sesiones de este Ayuntamiento, he de comunicar a V. para que a su vez lo haga presente a los demas compañeros firmentes, que este Ayuntamiento en sesion supletoria de 2ª convocatoria celebrada en el dia de ayer, acordó no haber lugar al cambio de hora de las sesiones por existir iguales razones de incompatibilidad para poder concurrir en los demás Concejales.

Viva V. muchos años, Gabia Grande a 26 de Diciembre de 1931.

El Alcalde

Gabriel Jiménez

Recibí el duplicado
Manuel Izquierdo

Sr. Don Manuel Izquierdo Torres I Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

Contestación del Ayuntamiento a los Concejales Socialistas respecto a la petición de cambio de hora de los Plenos. *Archivo Municipal.*

LA HUELGA DEL AÑO 31

A finales del año 1931 hubo una huelga de varios días en Gabia Grande. Para acabar con esta huelga se pactaron unas bases de trabajo bajo la supervisión de las autoridades municipales de Gabia Grande. Sin embargo, a la hora de firmarlas los patronos se negaron en bloque.

La Sociedad de Trabajadores de la Tierra "La Libertad" decidió enviar a sus hombres a los cortijos de los propietarios que les debían dinero por las últimas faenas realizadas. Una de estas concentraciones tuvo lugar delante de la vivienda de uno de los propietarios (**Pertíñez**). **José Pérez Ariza,** el marido de la **Victorina**[14] y **Francisco Peregrín "Ballico"**, el marido de la **Silveria**[15], fueron expulsados de su casa sin que se les pagaran los jornales trabajados.

Todos los obreros se concentraron delante de la casa y la Guardia Civil cargó sobre todos ellos, disparando para dispersar la concentración. Se formó una ola de disturbios que asoló a toda la población, y que acabó con dos muertos y varios heridos. Los muertos fueron un anciano y el citado **Ballico**, -que según recuerda **Frasquito,** estaba sordo-, por disparos de bala. Asimismo, recibió un disparo en la pierna **Gabriel Reina**, el hijo de **Antonio Reina Ruiz "el Chino",** que luego sería fusilado.

Sello de la Sociedad Obrera Socialista "La Libertad", de Gabia Grande.

El Gobernador Civil **García de la Varga** ordenó el registro de la Casa del Pueblo, (que entonces se encontraba en la calle San Antonio nº 1[16], en la esquina con la carretera), y su posterior clausura, así como la detención de toda la Junta Directiva de la Sociedad Obrera.

En el año 1932 se creó la facción joven del Partido Socialista: La Juventud Socialista de Gabia Grande, presidida por **Fabián Mesa García**, actuando como secretario **José Polo Martínez.**

[14] Victorina Ariza Franco. C/ Eras Altas nº 28. Nacida en el año 1903.

[15] Silveria Solera Sánchez, C/ Donaifas nº 2. Nacida en el año 1885.

[16] A comienzos del año 1936 se trasladó a la nueva sede, en la Estación de Tranvías.

acordaron.

Declarar constituida en esta localidad la Juventud Socialista y procediendose después a elegir el Comité Local resultaron elegidos los siguientes cargos.

Presidente. Fabian Mesa Garcia =

V. presidente Francisco Diaz Diaz =

Secretario José Polo Martinez =

V. secretario Manuel Diaz Pecete =

Tesorero - Contador Antonio Nieto Sanchez =

Bibliotecario Manuel Alonso Bueno =

1º Vocal Antonio Henares Roman =

2º Vocal Antonio Garcia Campos =

3º Vocal José Garcia Carvalejo =

4º Vocal José Maria Delgado Polo =

5º Vocal Manuel Alcoba Lopez =

Comision Revisora de Cuentas.

Francisco Beltrán Muñoz

Gabriel Aragon Rodriguez

José Izquierdo Delgado

Todos rubricados, de lo que yo como Secretario de la reunion certifico =

Secretario
José Polo

Vº Bº
presidente
Fabian Mesa

JUVENTUD SOCIALISTA ★ GABIA GRANDE (Granada) ★

Acta de constitución de la Juventud Socialista de Gabia Grande. *Archivo Municipal.*

LA COLECTIVIDAD DE LA JARA: LOS RUSOS DE GABIA GRANDE

El día 4 de Noviembre de 1932, **128 trabajadores del campo de Gabia Grande** fundaron una filial agraria de la **Sociedad Obrera "La Libertad",** inspirada en el Socialismo y afiliada a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), que fue el germen de la **Colectividad de La Jara**.

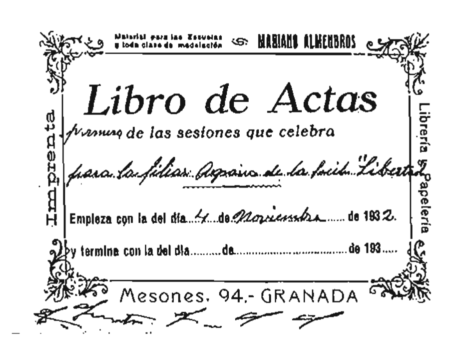
Material para las Escuelas y toda clase de modelación — MARIANO ALMENDROS

Imprenta — Librería — Papelería

Libro de Actas

primero de las sesiones que celebra

para la filial Agraria de la Socied. "Libertad"

Empieza con la del día 4 de Noviembre de 1932.

y termine con la del día .... de .... de 193....

Mesones, 94.- GRANADA

En la reunión fundacional se acordó declarar constituida la filial agraria que gestionaría la labor del Cortijo de la Jara, de acuerdo con la Ley de Asociaciones, y se procedió a la toma de posesión de la Junta Directiva, que quedaría constituida por los siguientes señores: Presidente. **José García Canalejo**; Secretario: **Fabián Mesa García**; Tesorero: **José Izquierdo Nogueras**; Contador: **Francisco Ruiz Ruiz**; Vocal 1º: **José García Capilla** y Vocal 2º: **Antonio Nogueras Solera**.

El día 15 de Mayo de 1934 se renueva la Junta Directiva, resultando elegido Presidente **Manuel Gil Sánchez** y Secretario **Salvador Alcoba Pertíñez.** Según consta en una relación manuscrita existente en el Archivo Municipal, esta colectividad llegó a estar compuesta por **210 socios.**

Vistas del Cortijo de la Jara

En 1932, el cortijero de la Jara había quebrado y a los colectivistas de la Sociedad se les presentaba la ocasión de arrendar el cortijo y todos sus elementos de cultivo. Las negociaciones para

el contrato duraron 15 días. Los caciques estorbaron cuanto pudieron, pero al fin se hizo el traspaso en buenas condiciones. Firmaron un acuerdo de 10 años de contrato de arrendamiento y 18.500 pesetas de renta anual. Toda una fortuna para una colectividad que tuvo que entramparse y poner como aval hasta las casas de sus socios. La Jara tenía más de mil fanegas de buena labor y una grandiosa casa cortijo.

El primer año pasaron un verdadero calvario para sembrar. La primera sementera de cebada, trigo y habas se hizo en diciembre de 1933 y enero de 1934. Nadie quería fiarles la semilla y entre todos apenas pudieron reunir 1.500 pesetas, comprando semilla cara y mala.

Fueron vistos con malos ojos por los caciques de la época, que les pusieron el mote de **"Los rusos de Gabia Grande"**, que éstos llevaron con mucho orgullo. Fuera del cortijo ya no hubo trabajo para los miembros de la colectividad: *"ya tenéis bastante con lo vuestro"* -les decían socarronamente los caciques-, viendo que allí no cobraban ni un céntimo. Y como "piadosa" medida, sacaron a más de 50 colectivistas de la beneficencia con la excusa de "*que ya no eran pobres*".

Pasaron mucha hambre, viviendo de fiado y comiendo *"a pan y berza"*. La mayoría de ellos no llevaba comida y se perdía a la hora del almuerzo, para no verse en la vergüenza de decir que no tenían que comer. La cosecha del primer año fue regular. Consiguieron un préstamo de 30.000 pesetas, que tuvieron que invertir casi en su totalidad para pagar la renta del Cortijo.

Típica imagen de un gañán

La sementera siguiente sería mejor. La seriedad de unos hombres que habían saldado todas sus deudas y que pagaban tan bien, les abrió el crédito de los comerciantes. La adversidad y las burlas habían fundido en un solo bloque a la colectividad entera. Durante el año se habían preparado magníficamente las barbecheras. En el otoño de 1934 hubo tres vagones de abono fia-

do y una buena semilla de trigo de regadío recio y seleccionado. El tesón, el ingenio y el duro trabajo de todos los colectivistas culminaron con una gran cosecha en el año 1935.

Trabajaban todos a una y así, poco a poco iban progresando. En una parte de la era corrían cinco pares de mulas, conducidas por otros tantos zagales que les arreaban desde los trillos. Más lejos aventaban el grano doce compañeros[17].

"¡Hermoso trigo….! ¡Sí señó, ha engordado asín, de la satisfacción de haber cresío sin amo!", decían algunos socios de la Jara[18].

Así, con una buena gestión y una gran dedicación y esfuerzo fueron saliendo adelante, obteniendo excelentes resultados al fruto del trabajo en común de este grupo de hombres humildes y trabajadores, que provocaron la envidia de los caciques locales, y sobre todo, lo más importante, la admiración general a nivel político y social fuera de nuestras fronteras provinciales.

Con motivo de la visita del Diputado Socialista y Secretario de las Cortes **Ramón Lamoneda Fernández**[19], organizaron una gran fiesta en el Cortijo a la que acudieron todos los socios y familiares.

Fue una de las experiencias cooperativistas más curiosas conocidas, que recogió en mayo de 1936 el periódico "El Obrero de la Tierra", publicación de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), en una crónica de **Ricardo Zabalza[20],** bajo el titular: *"Los rusos de Gabia la Grande o el triunfo colectivista. Milagros de la fe socialista de unos campesinos españoles".*

Quién les iba decir a los "rusos de la Jara" que un año después, el demonio de la guerra iba a surgir para acabar con esta colectividad, única en la provincia de Granada.

En Agosto de 1936, el administrador de la Jara **Manuel Gil Sánchez** fue fusilado, al igual que su hijo **Antonio Gil Delgado** y muchos de los colectivistas de La Jara. La última reunión de los socios del Cortijo tuvo lugar el día 20 de Junio de

[17] Periódico "El Obrero de la Tierra". FNTT. Mayo de 1936.

[18] Periódico "El Obrero de la Tierra". FNTT. Mayo de 1936.

[19] Secretario General del PSOE entre 1936 y 1949 y representante español en la Internacional Socialista. Al acabar la guerra se exilió a Méjico, donde falleció en 1971.

[20] Político Socialista y Sindicalista español. Fue Secretario General de la FNTT, Diputado a Cortes y Gobernador Civil de Valencia. Fue detenido al finalizar la guerra y fusilado el 24 de febrero de 1940 en las tapias del Cementerio Este de Madrid.

Cuadrilla de segadores del Cortijo de la Jara. Entre otros aparecen Sebastián y José "Ramales", el "Laña", "Joseíco", los "Choticas" y Manuel "Pajarillo".
Foto cedida por Nieves Sánchez, sobrina de Manuel Canalejo "Pajarillo".

1936. Con la llegada de la guerra, los caciques les quitaron todo: la cosecha que guardaban en un almacén, los carros, las mulas, etc.

De la relación inicial de 210 personas que formaron esta sociedad, al estallar la guerra **fueron fusiladas un total de 12 personas**: **Manuel Gil Sánchez** (Administrador y Presidente de la Jara); **Salvador Alcoba Pertíñez** (Secretario)**; Salvador Jerónimo Polo** (socio nº 9); **Manuel González Rodríguez** (socio nº 90), **Manuel Sánchez Beltrán** (socio nº 94); **Antonio Sánchez Beltrán** (socio nº 111); **Félix Izquierdo Torres** (socio nº 123); **Pablo Beltrán Reina** (socio nº 157); **José García Capilla** (socio nº 175); **Manuel Canalejo Muñoz** (socio nº 194); **Pablo Martín García** (socio nº 197) y **José Polo Martínez** (socio nº 205).

También aparecen como socios de la Jara **Cipriano Maraver Fernández** (socio nº 115) y **Sebastián Jiménez Rodríguez** (socio nº 118), **muertos en el frente, tras luchar en la zona republicana.**

Asimismo, fueron represaliados en la posguerra de una u otra manera **Sebastián Beltrán Castilla** (socio nº 16); **José Pérez Jiménez** (socio nº 17); **José María Delgado Polo** (socio nº 18); **Tomás García Luján** (socio nº 27); **Francisco Bertos Luján** (socio nº 29); **Francisco Sánchez Sánchez** (socio nº 33); **Gabriel Bertos Luján** (socio nº 36); **Diosdado Martín Ruiz** (socio nº 53); **Antonio Polo Ariza** (socio nº 54); **Miguel Izquierdo Rodríguez** (socio nº 56); **Francisco Franco Mesa** (socio nº 57); **Manuel Rodríguez Muñoz** (socio nº 138); **Antonio Izquierdo**

Rodríguez (socio nº 154); **Antonio Sánchez Franco** (socio nº 175); **Fabián Mesa García** (socio nº 185); **José Franco Rodríguez** (socio nº 191); **José Rodríguez Solera** (socio nº 192); **José Velasco Ariza** (socio nº 201) y **Manuel Alcoba López** (socio nº 203).

EL BIENIO NEGRO

En las **elecciones de Noviembre de 1933,** obtuvo la victoria la derecha, que se presentó bajo el nombre de "Unión de Derechas", integrada por conservadores, monárquicos y tradicionalistas y que incluía entre otras fuerzas, la recién creada coalición de fuerzas de derechas, la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), fundada por **Gil Robles**. Fue elegido de nuevo Alcalde de Gabia Grande **Gabriel Jiménez Canalejo,** conocido por **"el Niño Piniche",** que se mantendría en el poder municipal hasta Febrero de 1936.

En estas elecciones hubo **pucherazos** integrales en muchos municipios donde la derecha obtuvo el 100% de los votos; y pucherazos técnicos, donde la derecha obtuvo un resultado superior al 90 %, como por ejemplo en Gabia Chica.

Hubo compra de votos, coacciones a trabajadores, violencia, alteración del escrutinio, rotura de urnas, cierre anticipado de colegios, etc., que llevaron a los socialistas a solicitar, sin éxito, la dimisión del Gobernador Civil de la provincia.

En Gabia la Grande, al igual que en otros pueblos como Santa Fe y Jérez del Marquesado, la Guardia Civil, apoyada por bandas armadas de agrarios, recorrieron las calles celebrando violentamente la victoria electoral, con una euforia que se descargó sobre algunos socialistas locales[21].

En Santa Fe y otros pueblos de la comarca, las represalias llegaron al extremo de que a los obreros que no votaron a las derechas no les dejaban ir a trabajar, llegando a una situación insostenible, con cientos de familias sin comer más que patatas cocidas con agua, sin pan, pero últimamente ni patatas, mientras que los que votaron a las derechas disfrutaban de trabajo y sueldo íntegro[22].

---

[21] "Caciques contra socialistas". Mario López Martínez y Rafael Gil Bracero. P. 266-267. Diputación Provincial de Granada.

[22] "Caciques contra socialistas". Mario López Martínez y Rafael Gil Bracero. P. 266. Diputación Provincial de Granada.

Tras estas elecciones de Noviembre de 1933 se dio comienzo a lo que se denominaría por memoria histórica el **Bienio Negro**, que abarcó los años 34 y 35, hasta las elecciones de Febrero de 1936, cuando el Frente Popular (formado por una agrupación de socialistas con el resto de fuerzas de izquierdas) obtuvo la victoria en las Elecciones Municipales.

La situación social y económica se caracterizaba por el importante paro obrero y la falta de alimentos.

PRECEDENTES EN GABIA CHICA

En Gabia Chica, cuando se proclamó la república, en Abril de 1931, el Ayuntamiento tenía un gobierno de derechas, con **Francisco Gil Moreno** ocupando la Alcaldía del entonces municipio independiente de Gabia la Chica.

Francisco Gil Moreno, Alcalde de Gabia Chica durante la II República (1930 - Febrero 1936).
Foto cedida por su hijo Pablo Gil.

En las elecciones municipales del año 33, como en tantos municipios pequeños **hubo un pucherazo, obteniendo la Unión de Derechas 85 votos sobre 91 votantes**, continuando como Alcalde **Francisco Gil Moreno** hasta Febrero del año 36, cuando la victoria del **Frente Popular** daría la Alcaldía a **Francisco Gil Pedrosa** (tío abuelo de la actual Alcaldesa de Las Gabias **Vanessa Polo Gil**).

LAS GABIAS: AÑO 1936

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

En el año 1936 Las Gabias aún no existía como municipio, pues surge tras la fusión de los antiguos municipios de Gabia Grande y Gabia Chica, el 18 de Mayo de 1973.

Gabia Grande, en aquel año 36 contaba con 4.508 habitantes, de los que 198 vecinos pertenecían al anejo de Híjar y 193 residían en los distintos cortijos que entonces poblaban la vega y el secano de nuestro municipio: Cortijo de Chiriví, de Petaca, de Calvachares, de la Jara, del Ánima, de la Gloria, de Machuchón, de Miguel Arroyo, de San Rafael, etc, ...

Después de Granada y Santa Fe, Gabia la Grande era el municipio más poblado de la Vega de Granada.

La agricultura era, con mucha diferencia, la principal fuente de riqueza de Gabia Grande y Gabia Chica. La mayoría de sus vecinos vivían del trabajo en el campo, en la remolacha, el tabaco, el cáñamo..., y "en todo lo que salía". En su mayoría eran trabajos de temporada, en una época donde el paro y el hambre hacían estragos entre los gabirros.

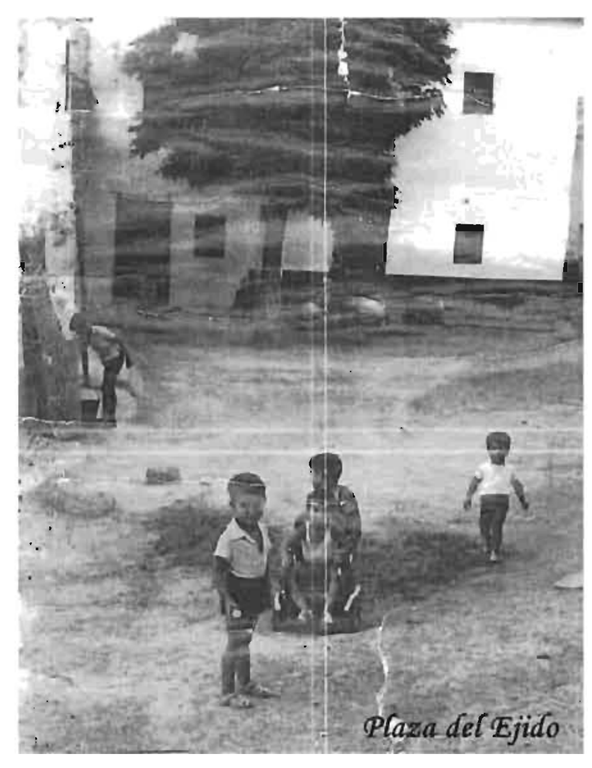

Antigua imagen de la Plaza del Ejido.
Foto cedida por Frasquito Capilla.

En Gabia Grande, sobre una población activa de 1.356 personas, más del 80% vivían del trabajo del campo: 772 obreros agrícolas, 168 labradores, que

Banda Municipal de Música de Gabia Grande, en el Salón de Plenos,
con los miembros de la Corporación Municipal. Año 1930.
Foto cedida por Luis Franco Moya, hijo de uno de los músicos (arriba a la derecha).

labraban tierras propias, 109 gañanes y nada menos que 15 guardas[23]....., Tras el campo, la actividad principal eran los tejares, que daban trabajo a 32 vecinos, además de muchos jornaleros que trabajaban durante temporadas. Había muchos trabajos que hoy día prácticamente no existen, profesiones tan variopintas como los cordeleros, tablajeros, alpargateros, arrieros, gañanes, albarderos, blanqueadores, cabreros, herradores, etc.

Gabia Chica en 1936 tenía 221 habitantes y sobre una población activa de 65 personas, 54 trabajaban en el campo[24].

---

[23] Datos contabilizados del Padrón Municipal de Habitantes de Gabia Grande del año 1936. Archivo Municipal.

[24] Datos contabilizados del Padrón Municipal de Habitantes de Gabia Chica del año 1936. Archivo Municipal.

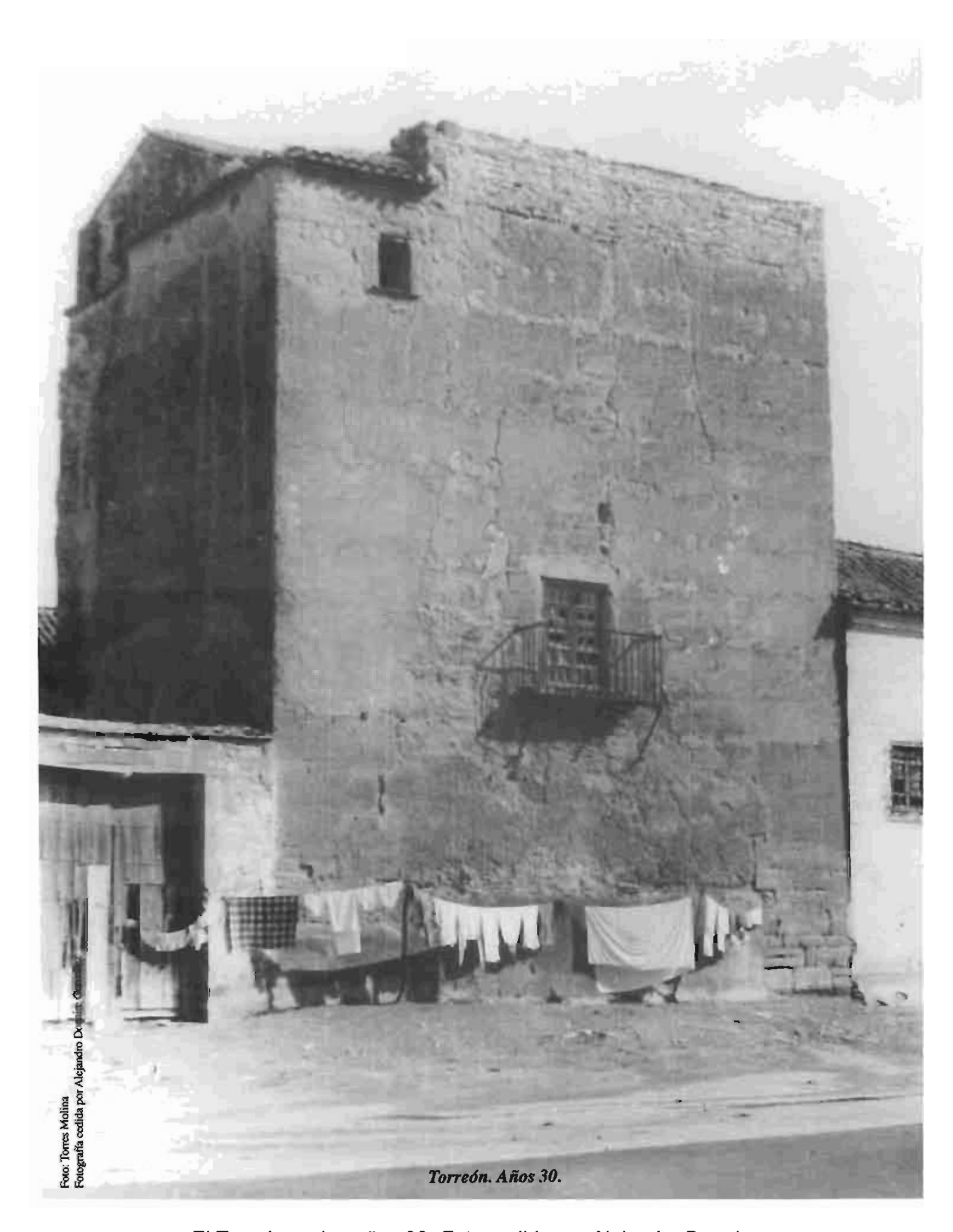

El Torreón en los años 30. *Foto cedida por Alejandro Donaire.*

LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL 36

Cartel del Frente Popular, ante las Elecciones de Febrero del 36.

Aunque no cabe explicación lógica alguna, el fusilamiento de tantas personas de Las Gabias en el año 1936 debe ser estudiado en el contexto general de la situación política y social del municipio.

En las elecciones municipales celebradas el día 16 de Febrero del 36, el **Frente Popular** (que agrupaba al partido Socialista, junto al resto de fuerzas de izquierdas) obtuvo la victoria en Gabia Grande, frente a la **CEDA** (Confederación Española de Derechas Autónomas), resultando elegido Alcalde **Francisco Sánchez Sánchez, "Frasquito Lagarto",** que, junto con su grupo de Concejales **Félix Izquierdo Torres, Manuel Izquierdo Torres, Manuel Rodríguez Muñoz, Fabián Mesa García, José Nieto Sánchez, Salvador Alcoba Pertíñez y Manuel Pérez Mesa**, conformaban el Gobierno Municipal de Gabia Grande.

El Frente Popular solo se mantuvo en el poder municipal durante cinco meses, el tiempo que va desde Febrero hasta Julio de 1936, cuando el estallido de la Guerra Civil los borra de un plumazo del mapa político local. Fueron destituidos del Ayuntamiento el día 21 de Julio de 1936, al declararse el Estado de Guerra, por el Jefe de Línea de la Guardia Civil.

En esos primeros días, los socialistas de Gabia la Grande llegaban a montar guardia para evitar la destrucción o quema de la iglesia o sus imágenes, cuya culpabilidad hubiera recaído sobre ellos, al igual que estaba ocurriendo en otros lugares.

Ante los acontecimientos que se desarrollaban en la capital granadina, el día 19 de Julio, cientos de vecinos de Gabia abarrotaban la sede de la Sociedad, recién construida en la Estación de Tranvías, (que posteriormente sirvió de cine, almacén, etc.), y allí llegaron **Frasquito Sánchez** (Alcalde), **Félix Izquierdo** (Teniente de Alcalde y Presidente de la Sociedad), **Santiago Rodríguez Martín** (vecino de Gabia y Alcalde de Ventas de Huelma, donde ejercía de maestro) y **Antonio García Torres** (también maestro nacional). Tras calmar a la multitud, se dirigieron al Cuartel, para comprobar si iban a apoyar a los sublevados o cual iba a ser la actitud de la Guardia Civil. Tras una larga charla, el Sargento les tranquilizó, diciendo que estaban a sus órdenes, pues eran las autoridades locales.

Sin embargo, el día 20 de Julio, una vez Granada sublevada, los nacionales consiguieron la adhesión de la Guardia Civil, cambiando la actitud del Cuerpo en cuestión de horas.

Granada y los pueblos de la comarca de la vega, incluidos Gabia Grande y Gabia Chica, pasaron a formar parte de la zona nacional sin apenas oponer resistencia. La zona republicana se asentaba en la zona del Temple[25].

Este mismo día 20 de Julio, estando reunidos en la Sociedad todos los socios y afiliados; un vecino de Gabia, **Antonio Pertíñez Bertos,** les aconsejó a todos que se fueran, que había sido tomado el Gobierno Civil de Granada y que estaban en peligro, que venían de Granada a por ellos. Así, la mayoría se fueron a sus casas y el Presidente **Félix Izquierdo** y otros representantes del Frente Popular se escondieron en el puente del río para comprobar las fuerzas que llegaban al pueblo. Con la confusión y las prisas, se dieron cuenta que se habían dejado la radio encendida y **Félix** volvió, recogiendo la radio y llevándose las listas de afiliados y otros documentos que pudieran comprometer a muchas personas. Efectivamente, al poco rato, llegaron unos grupos armados desde Granada, entrando a la Sociedad y poniendo todo patas arriba.

El día 21 de Julio, por Orden del Gobierno Civil, la Guardia Civil hace entrega a los sublevados del Ayuntamiento de Gabia Grande, constituyéndose un nuevo Ayuntamiento, pasando a ocupar el cargo de Alcalde **Antonio Torres Ruiz "Antoñico Dorotea"**.

Según cuentan, era un hombre muy católico y muy buena persona, que no estaba dispuesto a que ocurriera nada malo a sus vecinos. Durante su breve mandato no permitió que se fusilara a nadie en nuestro pueblo, y por ello fue quitado de la Alcaldía, con el argumento de que había que poner mano dura, presentándose una dimisión forzada al Gobernador Civil de la Provincia, "por motivos de salud" el día 3 de Agosto, sólo 12 días después de tomar posesión.

Antonio Torres Ruiz se opuso al fusilamiento de sus vecinos y fue forzado a dimitir como Alcalde.
Foto cedida por su hija
Nieves Torres Montoro (✝).

[25] Comarca situada entre los Municipios de La Malahá y Alhama de Granada, que agrupa los municipios de Escúzar, Agrón, Ventas de Huelma o Chimeneas entre otros.

Estando **Antonio "Dorotea"** como Alcalde de Gabia Grande, fueron enviados un grupo de 25 gabirros al cuartel de la Guardia Civil para su fusilamiento, por orden de **"Rafalico Plaza"** y otros miembros de la Falange; sin embargo, este Alcalde les llevó de comer a los presos y les dijo que salieran de allí para que se salvaran de una muerte segura. Entre éstos estaban **Antonio "Carlino", "Joseíco Carlista", José Baena "el Cabezón"** y varios vecinos más de Gabia, de los cuales unos se fueron del pueblo, otros quedaron escondidos y otros volvieron con sus familias, pensando que no iban a volver a cogerlos; sin embargo, muchos de ellos serían fusilados días más tarde. Este acto de humanidad supuso el final de la carrera política de **Antonio "Dorotea",** uno de los Alcaldes más breves de la historia de Gabia Grande. Bastó un día desde su destitución para que comenzaran a matar.

Con la llegada del nuevo Alcalde, **Francisco Marín Hermoso *"Rabaniche",*** que toma el poder el día 4 de Agosto, llega el periodo más negro de la historia de Las Gabias, los meses de Agosto y Septiembre del año 1936, en los que se producen decenas de fusilamientos en nuestro municipio.

Cuando el alzamiento nacional y el estallido de la guerra el día 18 de Julio de 1936; en Gabia Grande tenían muy claro quiénes iban a ser los principales objetivos. Los primeros represaliados serían los Concejales Socialistas, por haber defendido la legalidad democrática de la República; los miembros activos de la Sociedad "La Libertad"; los emprendedores de la Jara y todo aquel que hubiera tenido alguna rencilla con los fascistas gabirros.

Tropas rebeldes, buscando víctimas casa por casa

Todo era muy fácil y metódico: primero harían las listas negras, después mandarían a aspirantes a Guardia Civil a las casas de los señalados, para que los acompañaran al cuartel. Una vez allí, eran sentenciados a muerte, en base a cualquier falso testimonio o simplemente por sus ideas, y de inmediato, eran atados y subidos al camión de turno, camino de su ejecución.

Según decían algunos: *"querían acabar con la mala semilla"*, y en realidad lo que hicieron fue acabar con gente humilde y buena, con lo mas selecto de la juventud gabirra de entonces, que fueron mártires de sus ideales.

La guerra fue aprovechada para eliminar a gente, cumpliendo así venganzas personales. En muchos casos no fueron motivos políticos ni ideológicos las causas del asesinato, sino simplemente rencillas personales, aunque justificaron su ejecución por su pertenencia al Frente Popular, como por ejemplo en el caso de **Antonio Franco "Ribete"** o de **Mateo Córdoba,** totalmente ajeno a la política, al que mataron por temas de juego.

En el caso de **Alejandro Rodríguez Delgado, Antonio Sánchez "Chotica" o Joseíco García "Carlista"**, fueron fusilados en represalia por una pelea ocurrida tras una fiesta de carnaval en la que se estaban comiendo un choto con algunos amigos como "**el Alemán"** o **Miguel "el Sevillano"**, y se presentaron en la puerta el Secretario del Juzgado **Juan Anaya** y su cuñado **Laureano Reyes Rey**, conocidos falangistas, junto con algunos amigos, con la única intención de aguarles la fiesta. Al rato, comprobaron que éstos estaban dando una paliza a **Joseíco Franco "Tomisa"** porque no quería cantar "*Viva Cristo Rey, mueran los socialistas"*.

Alejandro, Antonio "Chotica", Joseíco "Carlista", Diosdado Martín "el Colorao" y otros amigos intervinieron en la pelea, formándose un gran revuelo y asistiendo mucha gente, que tomaban partido por uno u otro bando. **Alejandro** golpeó al tal **Laureano** con un paraguas en un brazo, firmando su sentencia de muerte: *"De esto te vas a acordar cuando vuelvan las derechas"*, le dijeron a **Alejandro**. Efectivamente, no se olvidaría nunca de aquello.

LOS CAMIONES DE LA MUERTE

La ida y venida de camiones comenzó a sembrar el terror entre la población.

En la noche del 4 de Agosto, víspera del día de la Virgen de las Nieves, justo un día después de la dimisión del anterior Alcalde, apareció el primer camión, llevándose a un grupo con cuatro personas de Gabia Grande.

Estas primeras víctimas serían: **Félix Izquierdo Torres "el Liche", Manuel Canalejo Muñoz "Pajarillo", Antonio Sánchez Beltrán "Chotica" y José Maldonado Campos.** Los llevaron al Suspiro del Moro, donde procedieron a su fusilamiento. Un gabirro que pasaba por allí antes de amanecer, encontró sus cuerpos

Las ejecuciones fueron continuas

tirados en la cuneta y por la mañana, el mismo día de la Virgen de las Nieves todo el pueblo de Gabia ya sabía que habían sido asesinados.

Todas las noches, estos "camiones de la muerte" se llevaban por delante a todo el que pillaban, de Gabia y de los pueblos de alrededor, unas veces camino del Suspiro del Moro y otras en dirección a cualquier otra cuneta o tapia de cementerio.

El miedo comenzó a hacer acto de presencia en la mayoría de las casas de Gabia, pues por uno u otro motivo, todos temían porque algún familiar sufriera el mismo destino de estas personas.

El municipio vivía un panorama desolador, con gente en busca y captura y muchas personas escondidas. Destrozaron la sede de la Sociedad y quemaron la documentación y los enseres existentes.

Hubo dos camiones más que cargaron a gente de Gabia. **El siguiente camión llegó en la noche del día 12 de Agosto,** y en él se llevaron a tres amigos, tras tenerlos todo el día **cavando una fosa en el Cementerio**, y enterrando los **cadáveres de un grupo de trece personas de Santa Fe,** que acababan de fusilar en las tapias del cementerio. Los trasladaban en escaleras de madera, a modo de camillas, hasta la fosa, donde echaban los cuerpos. Uno de ellos, **Alejandro**, decía: ***"lo que estamos haciendo hoy con estos hombres, mañana lo harán con nosotros", "¿Quieres callar, Alejandro?",*** le contestó el Alcalde insinuándole que eso no ocurriría. Pero desgraciadamente, **Alejandro** tenía razón, y tras dejarlos irse, volvieron a recogerlos de sus casas, para llevarlos al cuartel de la Guardia Civil.

Tras retenerlos en el cuartel durante una hora, sobre las 12 de la noche fueron subidos al camión, camino de su fatal destino Alejandro Rodríguez Delgado, José García Capilla "Joseíco Carlista" y Pablo Martín García "Paulos".

El último camión de la muerte salió de Gabia el día 23 de Septiembre, y en él se llevaron a un grupo con **Antonio Reina Ruiz "el Chino", Salvador Alcoba Pertíñez "Alcobita", Laureano Muñoz García** y **Pablo Beltrán Reina "Paulino".**

Como los anteriores, creemos que fueron ejecutados en la cuneta de la carretera, junto al Suspiro del Moro. Los lugares concretos de fusilamiento eran la curva de entrada al actual Centro Comercial Polanco y la entrada a la Cerámica del Suspiro del Moro; y existen dos opciones: que fueran dejados allí en la cuneta (algunos cuerpos permanecían allí a la intemperie hasta dos días), o que fueran trasladados a fosas comunes de los Cementerios de Otura, Padul o Alhendín, como consta en algunas partidas de defunción de los fallecidos. Era práctica habitual arrojarlos a las fosas y cubrirlos con cal viva.

Durante el mes de Agosto del 36 y en los meses siguientes, hubo un goteo de matanzas de forma más esporádica, que seguían sembrando el pánico entre la población y provocando la huida de muchos “amenazados”.

El día 13 de Agosto **José Baena Sánchez** fue llevado en el coche por **“Rafalico Plaza”,** siendo asesinado en la carretera de Armilla, junto a la vía del tranvía, ante el estupor de los viajeros, que vieron su cadáver tirado en la calzada.

Su cuñada **Manuela Canalejo Rubio** igualmente fue llevada sola en un coche y fue fusilada junto al Barranco de Otura, donde quedó su cuerpo.

En ninguna de las ejecuciones citadas consta la existencia de ningún tipo de juicio o consejo de guerra. No perdieron el tiempo en ello, sino que se tomaron la justicia por su mano, siendo llevados directamente a su ejecución inmediata.

Otros fueron detenidos y llevados a la Prisión Provincial de Granada, que se convirtió en un campo de concentración y exterminio. Más de 2.000 detenidos se hacinaban en un recinto que apenas tenía capacidad para 400. Cada noche había ‘sacas’ de presos: se leían públicamente las listas de los condenados a muerte. Luego, unas horas antes del amanecer, eran llevados por sus verdugos en los camiones de la muerte, para fusilarlos contra las tapias del Cementerio. Además de estas “sacas”, a veces llegaba a la cárcel algún que otro miembro de las “Escuadras Negras” en busca de alguna víctima en particular, a quién se llevaban consigo o lo dejaban tumbado sin sentido en la celda, como ocurrió con **Antonio García Torres “Carlino”,** al que **“Rafalico Plaza”** perseguía con saña.

Los presos iban atados y eran colocados en fila, mirando hacia la tapia. Los golpistas no respetaban la costumbre castrense de ejecutar al condenado con los ojos tapados y de cara al pelotón. No había honores militares para los rojos. Eran fusilados por la espalda, como símbolo de humillación. Unas veces se ejecutaban por juicios sumarísimos y en otros casos, ni siquiera eso, se fusilaban directamen-

te en represalia por los bombardeos de la aviación roja, tal y como se indicaba en el bando dictado por el Coronel Comandante Militar de Granada **Antonio González Espinosa: *"Por cada avión que aparezca sobre Granada de los titulados rojos, aunque no bombardeen lugar alguno de la provincia, serán tomadas represalias sobre individuos pertenecientes a lo que se llamó Frente Popular..."*** [26].

Los pelotones estaban compuestos por guardias civiles que eran buenos tiradores y algunos guardias de asalto enviados como castigo por su tibieza en los primeros momentos de la sublevación. Formaban dos filas: la primera, rodilla en tierra, y la segunda de pie. No había orden verbal de fuego. Los disparos se producían cuando el oficial bajaba el sable desenvainado. Los presos caían unos sobre otros y no todos morían en el acto. Los testigos decían que lo peor no era el ruido de los disparos, sino los posteriores gritos de los moribundos. Por último, el oficial desenfundaba la pistola y asestaba el tiro de gracia a cada uno de los ejecutados.

30 ejecuciones entre ayer y hoy

Quince por juicios sumarísimos y otros quince en represalia de los bombardeos

En la mañana de ayer se ejecutó la sentencia condenatoria a la última pena, en nueve paisanos por los delitos de rebelión y agresión a la fuerza armada.

En la de hoy han sido ejecutados tres paisanos por los mismos delitos; dos más por los de amenazas a la fuerza pública, hacer propaganda marxista y propagar bulos; y quince por represalias del bombardeo de la población civil en el día de ayer, en virtud de lo dispuesto en el Bando dictado a este efecto.

Noticia aparecida en el diario Ideal del día 11/08/1936.

Todas las mañanas, mujeres y madres de los detenidos subían al Cementerio, en busca de los cuerpos de sus hombres. Allí yacían tal y como habían caído, hasta que más tarde empezaban a enterrarles, en fosas poco profundas, de las que a veces asomaba un pie o una mano.

[26] En el periódico Solidaridad Obrera del día 16/09/1936 aparece la siguiente reseña: "*¡Criminales!, ¡son unos criminales!, por cada bomba que arrojan nuestros aviones, son fusilados diez hombres de izquierdas".*

En el cementerio de Granada fueron ejecutados varios gabirros: El día 24 de Agosto fusilaron en el mismo grupo a **José Polo Martínez "Jureles" y Manuel Gil Sánchez "Manogil"**. Su hijo **Antonio Gil Delgado**, de sólo 19 años, fue fusilado en el mismo lugar, dos días más tarde que su padre, el día 26 de Agosto.

El día 25 de Agosto fusilaron en el Cementerio de Granada a dos hermanos gitanos, los jóvenes **Francisco y José Heredia Maldonado, "los Saleros",** que venían de recoger papas en el Cortijo del Marqués. Los cogieron al pasar por Cúllar Vega porque no tenían puesta en el pecho una medalla con un corazón de Jesús[27], circunstancia que tuvieron que hacer luego todos los gabirros que pasaban por allí, para que no los detuvieran.

También fueron fusilados en las tapias del Cementerio de Granada **Antonio Franco Luján**, el día 31 de Octubre de 1936; **Gabriel García Luján**, el 20 de Febrero de 1937, con el grupo más numeroso, de 87 personas; los maestros **Santiago Rodríguez** y **Antonio Guzmán** y los "gabiachiqueros" **José Martín Baena** y **José Ortiz Campos.**

Manuel Rodríguez Gámez fue fusilado en el Barranco de Viznar y **Francisco Solera Serrano** fue encontrado muerto en el Cortijo de la Cartuja.

LOS CONSEJOS DE GUERRA

Según numerosos testimonios recogidos en una amplia bibliografía, los consejos de guerra solo actuaron en las primeras semanas de la contienda. Después fueron excepcionales. Se fusilaba a los presos sin tomarse la molestia de formarles ni un simulacro de juicio. Era más fácil deshacerse de procedimientos tan innecesarios, fusilando directamente a los presos[28]. De todas formas, en la mayoría de las ocasiones que se reunían estos consejos de guerra en juicios sumarísimos, se les acusaba del delito de rebelión militar y otras mentiras elaboradas por los sublevados para justificar lo injustificable: una atroz y sanguinaria matanza de inocentes. De todos los represaliados de Las Gabias, se instruyeron muy pocos consejos

[27] Se trataba de una especie de escapularios de tela conocidos como "detentes", que se pegaban a la camisa con un imperdible y en el que, rodeando un Corazón de Jesús, había una leyenda que decía *"detente, el Sagrado Corazón de Jesús está conmigo"*. Más de uno se salvó por llevar puesto uno de estos detentes, que prácticamente llegó a llevar todo el mundo.

[28] "Granada en 1936 y el asesinato de García Lorca", Ian Gibson, pag. 100. Crítica. 1985.

de guerra: los efectuados a algunos de los que estuvieron detenidos en la prisión provincial, como **Manuel Gil Sánchez o Gabriel García Luján,** condenados a muerte, y a otros que se entregaron al finalizar la contienda, como **Antonio García Torres,** condenado a la pena de muerte, y **Antonio Polo Ariza, José María Delgado Polo, Manuel Rodríguez Muñoz o Fabián Mesa García, condenados a varios años de prisión.** Sin embargo, ninguna de las personas que fueron llevadas a fusilar desde Gabia en los "*camiones de la muerte*" al inicio de la contienda tuvo ningún tipo de juicio.

SE SALVARON POR LOS PELOS

Hubo casos muy significativos, como los de **Francisco Sánchez Sánchez** o de **Fabián Mesa García**, Alcalde y Concejal del Frente Popular en el año 36, que aunque no fueron fusilados durante la contienda, estuvieron muy cerca, y al final les costó igualmente la vida, unos pocos años después.

En el caso de **Fabián**, tejero, de 33 años, que había sido además de Concejal, el Primer Presidente de la Juventud Socialista en el año 1932, Presidente de la Comisión de Policía Rural y Secretario de la Colectividad de la Jara, estaba previsto llevárselo en el último camión el día 23 de Septiembre. Según **Frasquito Capilla**, lo cogieron preso en su casa sita en la calle Concejo, y cuando lo llevaban sujeto, zarandeó a sus raptores y escapó calle abajo, por la calle Verónica[29], pues dicen que tenía muy buenas piernas. Cuando quisieron reaccionar le habían perdido de vista. **Fabián** tuvo tiempo de avisar a su mujer de que se tenía que ir del pueblo para que no lo fusilaran. Como tantos otros amenazados, se fue al Temple, donde estaba la zona roja, por el Camino de Chimeneas, pasando por el Cortijo de la Jara, donde solían hacer noche. Tras la guerra estuvo encarcelado en varias prisiones (Gabia, Padul, Santiago de Compostela), y cuando fue liberado ya estaba enfermo, producto de las torturas a que fue sometido en prisión, muriendo al poco tiempo.

Frasquito Sánchez Sánchez, el último Alcalde democrático, fue detenido en los primeros días de Agosto del 36, y estuvo preso durante unos doce días en el calabozo municipal, que estaba en el hueco de la escalera del Ayuntamiento. Con él se quedaba a dormir algunas noches su hijo mayor. Cada noche **"Rafali-**

[29] Conocida popularmente como la calle del Santo.

co Plaza" pasaba por allí y le decía: ***"Frasquito, esta noche te vas a librar porque va el camión lleno, pero mañana seguro que te llevamos"***, así una noche tras otra hasta que por fin se lo llevan en el camión, camino de su ejecución.

Francisco Sánchez Sánchez,
primer Alcalde Socialista de Gabia Grande.
Foto cedida por su hijo Fructuoso Sánchez.

En Gabia le dijeron hasta una misa funeral, creyendo que ya estaba muerto, incluso aparece su baja por fallecimiento en el Padrón Municipal de Habitantes. Su familia le guardó luto durante tres años.

Al parecer, en el último momento, contó con la ayuda de un Guardia Civil llamado **Soto**, que le dejó las esposas sueltas y le dijo que justo antes de que dieran la voz de "¡fuego!", se dejara caer por el terraplén que había a sus espaldas, donde cayeron todos los fusilados y que echara a correr.

Eso hizo **Frasquito** y desde el Suspiro del Moro, fue huyendo hasta refugiarse en Güéjar Sierra, que era zona republicana. Pasados unos meses llegó hasta Agrón, donde se encontró con sus paisanos **José María Delgado "Tomillico",** -su cuñado-, **Antonio "Carlino"** y otros gabirros, para sorpresa de éstos, que lo creían muerto.

Después de la guerra fue detenido y llevado preso a un campo de prisioneros en Rota (Cádiz), donde compartió penurias con **José María Delgado "Tomillico", Joseíco Franco "Tomisa" y Joseíco Román "Pajalarga"**. No fue hasta el año 40 cuando **Frasquito** se reencontró de nuevo con su familia en Gabia Grande, pero sus días estaban contados.

Según cuenta su hijo **Fructuoso**: "*desde que llegó tenían previsto matarle, y aprovecharon para hacerlo el Jueves Santo del año 1946, en la plaza del pilarillo, frente a la Iglesia, haciendo constar en el atestado que le dieron muerte porque estaba apedreando la iglesia el día de Jueves Santo*".

José María Delgado "Tomillico" también vio la muerte muy de cerca, pues la Guardia Civil fue a buscarlo a media noche, y estuvo registrando su casa[30], con el falso pretexto de que les habían dicho que tenía un revólver, pero por suerte se encontraba escondido en Granada. El caso del revólver se aclaró, pues le prestaron una pistola vieja, para que acompañado de su padre, la entregara en el casino. A pesar de todo siguieron buscándolo.

Sus familiares advirtieron a **José María**, y éste marchó camino del Temple, donde estaba la zona roja, con un grupo de amigos, también amenazados: **Sebastián Jiménez "Pancasero"**, que murió en el Frente, **Tomás García** y **Manuel Alcoba "el Colorín"**. Quedaron en el aljibe del "Lejío", y por la noche marcharon por las Viñas, dando una gran revuelta hasta llegar al Temple, para de esta forma evitar las guardias que colocaban en el matadero y otras zonas estratégicas del pueblo. El abuelo de "Colorín" les preparó una gallina para que tuvieran provisiones para el camino.

Hubo muchas más personas amenazadas por su ideología, que para no correr el mismo triste destino de otros tantos vecinos de Gabia, se vieron obligadas a esconderse donde pudieron. Unos se refugiaron en el Batallón "Pérez del Pulgar" [31], como hicieron **Gabriel García Luján "el Quico"**, su hermano **Vicente, José María Pérez Jiménez "Risicas", Antonio Polo Ariza "Nocheperdía"** o **José Franco "Calcetines"**, desertando posteriormente la mayoría y pasando a la zona roja. Otros marcharon directamente a la zona republicana, como **Fabián, Frasquito, "Tomillico", Antonio "el Carlino", Manolico "Carlista", Joseíco "Tomisa", Joseíco "Pajalarga", José Velasco "Marara", Manuel "Colorín", Sebastián "Ramales", Pedro Sánchez "el Coronel" ...,** y donde vieron la muerte **Salvador Jerónimo "Ramoncillo", Sebastián Jiménez "Pancasero"** o **Cipriano Maraver "Maragulla".**

[30] Vivía en el Lejío con su primo "**Frasquito Capilla",** pues fue criado por los padres de éste.

[31] Cuerpo del Ejercito Nacional creado en Granada el día 4 de Septiembre de 1936, formado por voluntarios para luchar en primera línea de fuego, en su mayoría obreros, muchos de ellos "amenazados". Según cuenta Ian Gibson en su libro "Granada en 1936 y el Asesinato de García Lorca", fue creado para dar a los prisioneros políticos, que de otro modo hubieran sido fusilados, una oportunidad de redimirse en el campo de batalla, o de morir con honor bajo el fuego enemigo. La mayoría desertaron pronto, uniéndose con sus hermanos republicanos y el Batallón fue disuelto pocos meses después de su fundación. Uno de sus organizadores fue Ramón Ruiz Alonso, la persona que detuvo a Federico García Lorca.

LOS VERDUGOS

Según los testimonios recogidos de sus coetáneos, una de las personas más siniestras de la historia de Gabia fue **Rafael García García,** cuyo verdadero nombre era **Rafael Juan Bautista Cristóbal Doroteo García García**[32]**,** aunque era conocido popularmente como **"Rafalico Plaza"** [33]**.**

Era practicante y se encontraba en filas desde Marzo del 36. Según cuentan, *"le pusieron los galones porque tenía carrera".* Era Alférez de Complemento de la 4ª Legión de Artillería y al estallar la guerra, fue elegido jefe de uno de los pelotones de ejecución de Granada. Pertenecía a las "**Escuadras Negras**", integradas en Granada por un grupo de unas 20 personas, en su mayoría muy jóvenes (**"Rafalico"** contaba entonces con 23 años), y a quiénes el **Comandante Valdés**[34], con la finalidad de sembrar el pánico entre la población, había otorgado una gran libertad de acción. La mayoría de estos matarifes eran hijos de familias acomodadas[35].

Amparado en una guerra, **"Rafalico"** fue capaz de eliminar sin ningún tipo de pudor a cuanta persona no rendía pleitesía a sus ideas. Llegó hasta tal extremo de crueldad, que incluso llegaba a disfrutar de los fusilamientos, a los que en ocasiones invitaba a sus amigos, que veían como este energúmeno animaba y **arengaba a los guardias civiles para que dieran el "tiro de gracia" a sus víctimas**.

Cuando comenzó la guerra, todo el mundo creía que el primero a por el que iban a ir, era a por **Francisco Bertos**, conocido por **Paco "Follón"**, porque le había dado una paliza a **"Rafalico"**, pero aquel, para salvar el pellejo, se fue voluntario al cuerpo de Requetés (que apoyaba a los sublevados) al comienzo de la guerra.

---

[32] Así consta en su Acta de Nacimiento. Registro Civil de Las Gabias, Tomo 26, Folio 24.

[33] Plaza era el segundo apellido de su padre.

[34] Aunque fue el ex diputado de la CEDA Ramón Ruiz Alonso quién detuvo personalmente a Lorca, en realidad, la orden de su detención y fusilamiento fue dada por el Comandante Valdés, que se hizo cargo del puesto de Gobernador Civil de Granada.

[35] Datos extraídos del libro de Ian Gibson "Granada en 1936 y el asesinato de García Lorca", donde revela el método de practicar estas operaciones de "limpieza", mediante los llamados "paseos", yendo a por las víctimas a sus casas a altas horas de la noche, sembrando el terror entre los familiares y los vecinos.

Según cuentan familiares de las víctimas y testigos directos de esta época, **"Rafalico"** fue el causante directo de la muerte de **José Baena, Antonio García Torres, Mateo Córdoba**, etc, etc., y todo eso, con sólo 23 años.

Este hombre, junto al nuevo Alcalde y varios de sus caciques, campaban a sus anchas por Gabia como si fuera su cortijo, -siempre armados con pistolas y acompañados de guardias civiles, que estaban a sus órdenes-, menospreciando y atemorizando a todo aquel que se cruzaba con ellos. El hecho de que en Gabia hubiera cuartel de la Guardia Civil, que en esas fechas llegó a disponer de más de 30 efectivos, los hacía aún más temibles y poderosos.

Los fusilamientos los realizaban con alevosía y nocturnidad: confeccionaban las listas en el casino, justo antes de ir a misa, y todos los fusilamientos se hacían durante la noche, en represalia a unas personas cuyo único delito consistía en tener una ideología distinta a la suya.

Asistían a los fusilamientos como si se tratara de un espectáculo, y tras terminar se iban de juerga, con la satisfacción del deber cumplido y quedaban para la siguiente noche.

Me cuenta **Frasquito Capilla** una historia que vivió en primera persona en el año 1939. Estaba **Frasquito** junto a un grupo de amigos de Gabia en un bar de Pinos Puente, cuando se presentó el ínclito **"Rafalico"** y le dijo a uno de ellos: "***Manula,*** *¡asómate fuera!"*; éste se asomó y pudo ver un camión con el remolque hasta los topes de hombres atados, con cuatro guardias civiles vigilando. *"¿Los ves?"*, -le dijo **"Rafalico"**-, ***"a todos esos no les queda ni media hora"***, jactándose ante estos paisanos suyos, que presenciaban atónitos e impotentes, uno de los tantos actos de brutalidad de esta "persona".

Un COBARDE con mayúsculas, siempre acompañado de su grupo de adláteres -que le reían sus gracias y le rendían obediencia-, que pasará a la historia negra de nuestro municipio. Como dicen muchos familiares de las víctimas: *"él fue el que se llevó a todos"*. Sin la participación de esa persona, la guerra no hubiera tintado de sangre a tantas familias de Las Gabias. No sólo causo estragos en nuestro municipio, sino también en otros pueblos cercanos, siendo de infausto recuerdo en Alhendín, donde mutiló decenas de familias.

No todos los de derechas comulgaban con sus ideas y fueron muchos los que ofrecieron su ayuda a los amenazados y a los familiares de los fusilados. Es más, según cuentan quiénes les conocían, sus hermanos eran bellas personas, pero desgraciadamente en todos sitios hay garbanzos negros.

El que plantó cara y paró los pies a **"Rafalico Plaza"** fue el Alcalde **José Villanova Sánchez "el Boticario"**, en el cargo desde Octubre de 1937, que le dijo *"**¡basta ya, no quiero ver más camiones paseando por mi pueblo!, ¡vais a acabar con la juventud de Gabia!**".*

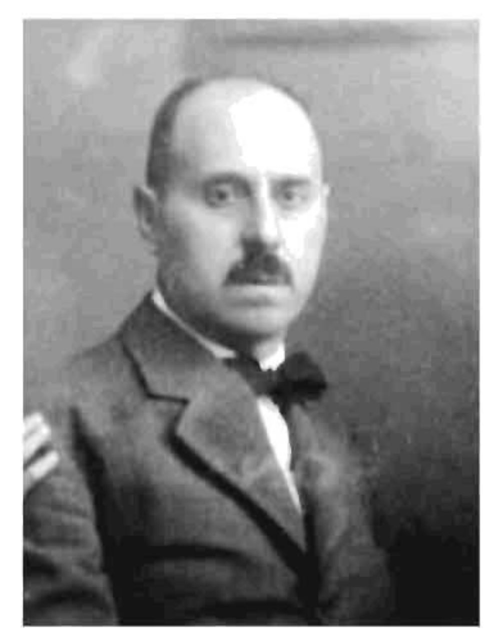

José Villanova "El Boticario".
Alcalde de Gabia Grande,
no permitió más muertos en su pueblo.
Foto cedida por su nieta
Dolores Sancho Villanova.

Al terminar la guerra, **"Rafalico"** se fue a vivir de forma definitiva a la capital granadina, donde trabajó como médico, realizando visitas esporádicas a Gabia durante el régimen franquista, sobre todo al picadero, pues al parecer era gran amante de los caballos *-quizás se entendía con ellos mejor que con las personas-*. Siempre venía acompañado con guardaespaldas para evitar problemas, pues tuvo algún que otro encuentro desagradable con familiares de alguna de sus víctimas. A pesar de sus andanzas, también había vecinos que lo ensalzaban, pues había colocado en Granad a algunas personas gracias a sus *"conocencias",* como dicen en mi pueblo. Posiblemente lo hacía para redimir sus penas y limpiar en parte su pecaminosa conciencia.

"Rafalico Plaza", en el momento de la publicación de este trabajo, aún vive en la capital granadina, contando con 96 años de edad. A pesar de los intentos de este autor de ponerse en contacto con él para concertar una entrevista personal, no le ha sido posible conseguir ni siquiera que se ponga al teléfono. El familiar o la persona que cogía el teléfono simplemente me decía *"que no estaba para entrevistas"*, colgándome de inmediato, sin aclararme si eran motivos de salud u otras causas las que me han impedido comunicarme con él. Hubiera sido muy interesante conocer su versión de los hechos acaecidos en aquella época en nuestro municipio, y sobre todo, muy esclarecedor para arrojar luz sobre los lugares concretos donde pudieran encontrarse los restos de las víctimas.

EL 36 EN GABIA CHICA Y EN HÍJAR

15 de Agosto de 1935. De izquierda a derecha: Francisco Gil Pedrosa, su padre José Gil Sánchez, su cuñado Lorenzo Ros López y sus hermanos Manuel y Fernando Gil Pedrosa.
Al dorso de la fotografía escribió Francisco:
"Esta foto se hizo en el Cerrillo, aventando en la era, y la sacó el fotógrafo Miguel Casares en el año 1935 el día 15 de agosto".
Foto cedida por Susana Sánchez Ros, nieta de Lorenzo.

En el antiguo municipio de **Gabia la Chica**, al igual que en el anejo de **Híjar**, aunque en menor medida, también se vieron afectados por la tragedia de la guerra.

Francisco Gil Pedrosa.
Alcalde de Gabia Chica
por el Frente Popular.
Febrero a Julio de 1936.

Tras la victoria del Frente Popular en Febrero del año 36, pasa a ocupar la Alcaldía de Gabia Chica **Francisco Gil Pedrosa,** hasta el día 21 de Julio de 1936, cuando estando presentes en el Ayuntamiento el Alcalde junto a todos sus Concejales **(Francisco Rodríguez Gil, Daniel López Jiménez, José Gil Sánchez y Antonio Ros López), irrumpió el Sargento de la Guardia Civil, Comandante del Puesto del Cuartel de Gabia Grande Ángel Recio, acompañado de fuerzas de dicho cuerpo, requiriendo al Alcalde para que se hiciera entrega**

del Ayuntamiento, en cumplimiento de Orden del Gobierno Civil de Granada, lo que se hizo de inmediato, al Juez de Paz **Antonio Torres Rosales**, siendo nombrado Alcalde dos días más tarde, el día 23 de Julio, **Francisco Montes**.

Asimismo, se acuerda cesar a **Francisco Gil Pedrosa** del cargo de Comportero de Gabia Chica, que desempeñaba hasta esa fecha y por el que tenía una retribución de una peseta diaria.

El 24 de Septiembre de 1936 el Ayuntamiento Pleno de Gabia la Chica acuerda ***"la incautación de los bienes de los elementos del Frente Popular"***, que afectó a más de una docena de vecinos del municipio: todos los concejales citados y miembros activos del Frente Popular o de la Sociedad Obrera de Gabia Chica.

En Gabia Chica fueron fusilados **José Ortiz Campos**, un periodista de Ronda casado con **Rosario "la Remolina"** y **José Martín Baena "el rubio Bernardo"**, que fue fusilado en represalia por ir de abanderado en un desfile tras un mitin socialista en Granada y por escribir unas letrillas de carnaval. No se entiende muy bien su fusilamiento, pues era Alguacil del Ayuntamiento de Gabia Chica, e incluso fue nombrado depositario de los bienes incautados a algunos miembros del Frente Popular.

En el **anejo de Híjar** no se llegó a fusilar a nadie, aunque perdieron la vida dos jóvenes llamados a luchar en el frente por el bando nacional: **Isidro Burgos Ruiz "el Porra" y Miguel Martín Vargas "el Curro"**. Otro vecino de Híjar quedó ciego de por vida, **Antonio Terribas "el Menda",** tras recibir un disparo en la cabeza. Al final de la guerra fue encausado para la incautación de sus bienes el vecino de Híjar **Manuel Segura Muñoz.**

Imagen de Híjar en los años 30

EL 36 EN ALGUNOS PUEBLOS DE LA COMARCA

De izquierda a derecha: Juan Martín García, Alcalde de Cúllar Vega;
José María Sánchez Zamora y su hijo Juan Sánchez Gutiérrez.
Fotos cedidas por Juan Sánchez, nieto y sobrino de José María y Juan.

CÚLLAR VEGA

En **Cúllar Vega** "sólo" fueron represaliadas un grupo de cinco personas: el **Alcalde Juan Martín García**, quién junto a **José María Sánchez Zamora y su hijo Juan Sánchez Gutiérrez** (Teniente de Alcalde y escritor de novelas y relatos) y **Antonio Saldaña Guerrero,** fueron llevados al Cuartel de la Guardia Civil de Gabia la Grande el día 11 de Agosto, desde donde fueron subidos al camión en dirección a la zona del Suspiro del Moro, donde acabaron con sus vidas. Unos días más tarde fusilaron a **Manuel Burgos Sánchez**, también vecino de Cúllar Vega. Se cree que sus cuerpos están en una fosa en el Cementerio de Otura.

LA MALAHÁ

La Malahá era el primer municipio de la zona roja, que se asentaba en el Temple. El día 21 de Agosto de 1936 se llevaron en un camión a un grupo de 14 personas, que fueron fusiladas a la entrada del Padul, y enterradas en una fosa común, en el mismo lugar que las mataron. A las viudas les dieron una parcela a cada una, para que les ayudara a salir adelante, que ha dado lugar al libro "El Haza de las Viudas", promovido por la Asociación de Mujeres "Ana Orantes" de La Malahá y presentado recientemente por su autora **Pepa Merlo**. **A comienzos de los años 70, el pueblo entero se movilizó, en un acto de orgullo y valentía, y sin seguir ningún protocolo o trámite legal, desenterraron los cuerpos de la fosa donde se encontraban y fueron trasladados al Cementerio de la Malahá, donde hoy pueden ser honrados por sus familiares.**

ESCÚZAR

Según el expediente abierto como causa nº 69 del año 1937 y archivado en la Real Chancillería[36] contra **José Aguado Peregrina**; se le considera vecino de Gabia Grande, si bien, según las averiguaciones realizadas, en realidad era vecino de Escúzar. Fue juzgado junto a **Manuel Palma Martín**, otro vecino de Escúzar, por el Tribunal de Responsabilidades Políticas por Auxilio a la Rebelión, el día 15 de Marzo de 1937, cuando contaba con 28 años de edad. Según el expediente, **José** era de filiación socialista, y tomó parte en hechos revolucionarios, como en el saqueo del cortijo Santa Catalina, en Chimeneas, donde se apoderó de ganados y otros asaltos e incendios de cortijos. Se alistó como miliciano rojo. Con fecha 17 de Marzo de 1937 se reúne el Consejo de Guerra sumarísimo, que, *"en atención al grado de peligrosidad y perversidad y la gran trascendencia del delito cometido y al grave daño causado, se acuerda condenar al acusado a* ***la pena de muerte".***

ALHENDÍN

En el vecino pueblo de Alhendín también causaron furor los camiones de **"Rafalico Plaza".** Una de las muertes más sonadas fue la del maestro de Alhendín **Angel Matarán Muñoz,** al que detuvieron *"las escuadras negras"* el día 13 de

[36] Caja 25954. Pieza 003. Archivo Real Chancillería de Granada.

Agosto de 1936, junto a su hijo **Jesús Matarán de Vicente**, de 19 años, siendo fusilados entre Nigüelas y la Venta de las Angustias y enterrados junto a un grupo de 60 personas en una fosa común. Al parecer, nunca perdonaron al maestro que el día 8 de Mayo de 1932 retirara los crucifijos de la escuela, en cumplimiento de una circular del Ministerio de Instrucción Pública, que abogaba por una enseñanza laica. El menor de sus 9 hijos, **Fernando**, aún recuerda con orgullo el acto de rebeldía infantil que protagonizó en la escuela al poco de la muerte de su padre: *"El maestro insultaba a los rojos y como yo me acordaba de que los suyos habían matado a mi padre y mi hermano, pues le arrojé un tintero a la cabeza. Me expulsaron inmediatamente del colegio"* [37].

ARMILLA

Armilla tuvo una gran importancia en las operaciones militares de la Guerra Civil Española, por encontrarse en su municipio la Base Aérea de Los Llanos, inaugurada en el año 1922[38]. En el libro "Armilla, la memoria de un pueblo", de **Maribel Brenes**, se puede ver la represión que sufrieron los vecinos de Armilla, que vieron como fusilaron a unos 28 de sus vecinos. Entre ellos llama la atención el fusilamiento de **Antonio Barragán**, a sus 93 años de edad. En el año 1937 se creó en la localidad de Armilla un campo de concentración, donde se recluían únicamente a presos militares, soldados republicanos, en el antiguo Hipódromo, (donde luego estuvo "la chatarra"). Llegó a albergar a cientos de detenidos y permaneció abierto hasta el año 1950. En Padul, el palacio conocido como la "Casa Grande", también sirvió de campo de concentración de prisioneros republicanos.

Imagen de la Placa colocada en el Monolito levantado en Armilla en Abril de 2009, en recuerdo de "los que lucharon por la libertad, un ejemplo que no debe caer en el olvido".

[37] Datos extraídos del libro "Los paseados con Lorca" de Francisco Vigueras.

[38] Actualmente es la Base Aérea más antigua de España con actividad aeronaútica, junto a Cuatro Vientos.

CONFISCACIÓN DE BIENES

En muchos casos no se conformaron con el fusilamiento de los defensores de la legalidad democrática y constitucional de la República, sino que también tomaron represalias contra las familias de los desaparecidos, a los que confiscaban los bienes.

Con fecha 29 de Agosto de 1936, el Coronel Comandante Militar de Granada **Antonio González Espinosa publica el siguiente BANDO: "*Hago saber: Que ante los graves daños que en todos los órdenes se vienen ocasionando por las hordas marxistas y estimando que la responsabilidad de tales hechos alcanza no sólo a los autores materiales sino a los que han inducido con sus predicaciones y demás actividades a la perpetración de aquellos, he dispuesto lo siguiente: Primero: Quedan intervenidos por mi autoridad los bienes de todas clases, salvo los que la ley exceptúa de embargo, pertenecientes a los elementos militantes del llamado Frente Popular…*"**

Con fecha 23 de Octubre de 1936 aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 219, por orden del Gobierno Militar de Granada, el siguiente anuncio: "**Intervención de Bienes: *A los efectos determinados en los Bandos dictados sobre Intervención, incautación o confiscación de bienes de los militantes del llamado Frente Popular, o de personas complicadas en manejos revolucionarios y actos contrarios a la causa del Ejército Nacional, se pone en conocimiento del público en general que por esta Ofici-***

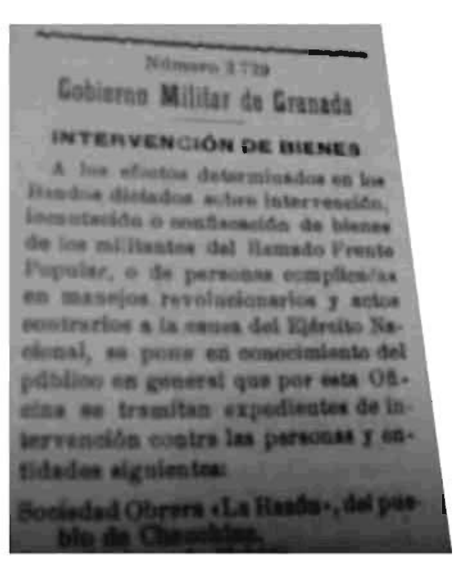

Gobierno Militar de Granada

INTERVENCIÓN DE BIENES

A los efectos determinados en los Bandos dictados sobre intervención, incautación o confiscación de bienes de los militantes del llamado Frente Popular, o de personas complicadas en manejos revolucionarios y actos contrarios a la causa del Ejército Nacional, se pone en conocimiento del público en general que por esta Oficina se tramitan expedientes de intervención contra las personas y entidades siguientes:

Anuncio aparecido en el BOP de 23 de Octubre de 1936, en relación con la intervención de Bienes del Frente Popular. *Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Granada.*

na se tramitan expedientes de intervención contra las personas y entidades siguientes". En dicho anuncio y en algunos otros anuncios posteriores aparecidos igualmente en el BOP se relacionan las siguientes personas u organismos de Gabia Grande y Gabia Chica:

- **Salvador Alcoba Pertíñez**
- **Francisco Baena Gómez**
- **Pablo Beltrán Reina**
- **Francisco Bueno Ariza**
- **Juan Manuel Capilla Reina**
- **José García Capilla**
- **Enrique García Padilla**
- **Francisco Gil Pedrosa**
- **José Gil Sánchez**
- **Manuel Gil Sánchez**
- **Jacinto González Ros**
- **Antonio Guzmán García**
- **Ramón Jerónimo Sánchez**
- **Daniel López Jiménez**
- **José Machado Grao**
- **Manuel Pérez Mesa**
- **José Pertíñez Bertos**
- **Antonio Pertiñez Mendigorri**
- **Antonio Polo Ariza**
- **Alejandro Rodríguez Delgado**
- **Francisco Rodríguez Gil**
- **Antonio Ros López**
- **Juan Ros López**
- **Lorenzo Ros López**
- **Pedro Ros López**
- **Antonio Ros Rosales**
- **Manuel Segura Muñoz**
- **Sociedad Obrera Socialista "La Libertad",** a la que pertenecían la mayoría de los represaliados.

A todos ellos se les abrió expediente para la intervención de sus bienes por su pertenencia al Frente Popular y por considerarlos ***"culpables de actividades marxistas o rebeldes".*** En dichos expedientes, que se encuentran custodiados en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, figuraban informes[39] del co-

[39] El artículo 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de Febrero de 1.939. *(BOE, Madrid, 12 de Febrero de 1.939)*, obligaba al Juez Instructor a requerir estos informes.

mandante del puesto de la Guardia Civil de Gabia Grande, del cura párroco, del jefe local de la Falange, del Alcalde y de "personas de orden", que determinaban los antecedentes políticos y sociales de los imputados, anteriores y posteriores al 18 de Julio de 1936, sobre los hechos que se atribuyen en la denuncia, que siempre se basaban en la pertenencia al Frente Popular de los acusados, así como las "*actividades marxistas o propagandísticas realizadas*" [40], siendo éstos los motivos que determinaban la intervención de sus bienes, al igual que las penas de prisión o de muerte que en muchos casos sufrieron estos encausados. Asimismo informaban sobre la relación de los bienes de su pertenencia[41], para poder proceder a la incautación de los mismos.

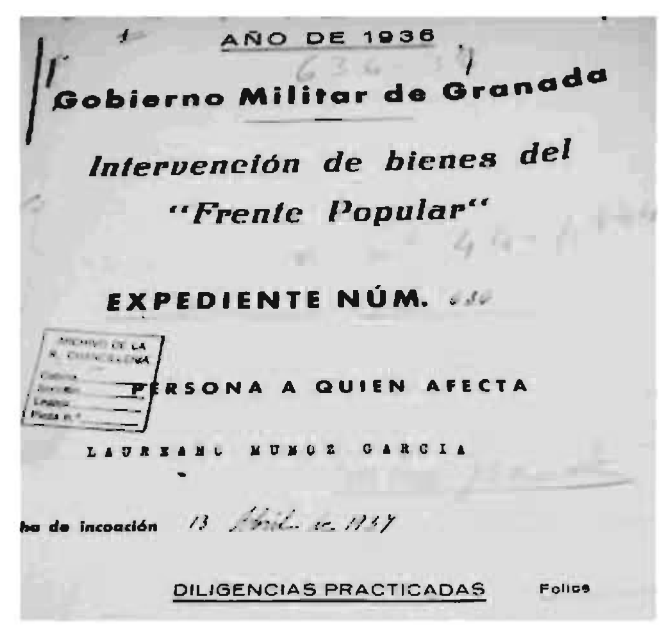
AÑO DE 1936

Gobierno Militar de Granada

Intervención de bienes del "Frente Popular"

EXPEDIENTE NÚM.

PERSONA A QUIEN AFECTA

LAUREANO MUÑOZ GARCIA

...ha de incoación

DILIGENCIAS PRACTICADAS Folios

Expediente de Intervención de Bienes del "Frente Popular" incoado contra el gabirro Laureano Muñoz García.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Junto a los citados, en la misma relación aparecen entre otros, nombres como **Juan Martín García**[42]**,** Alcalde de Cúllar Vega; **Federico García Rodríguez,** padre de Federico García Lorca; el Alcalde de Granada **Manuel Fernández Montesinos** o el ingeniero, Coronel y primer Alcalde Socialista de Granada **Francisco Menoyo Baños.**

---

[40] Se les acusaba entre otros hechos, de asistencia a mítines, haber participado en huelgas o haber actuado como interventores en las elecciones del 36.

[41] Además de las propiedades del acusado, que en muchos casos no tenía ningún bien a su nombre, se les intervenían las cartas de pago por el tabaco o cualquier otro fruto que hubieran cultivado en parcelas que arrendaban en nuestra vega.

[42] Hermano de Pablo Martín García "Paulos", vecino de Gabia, fusilado.

Llama poderosamente la atención que entre los intervenidos se citaban personas como **Alejandro Rodríguez, Pablo Beltrán, Laureano Muñoz, Salvador Alcoba, José García Capilla, Antonio Guzmán o Manuel Gil,** que llevaban más de dos meses muertos.

Esto era como la puntilla para sus familias, que les quitaran lo poco que les quedaba. **¿Qué más les podría ocurrir ya?.**

LAS VÍCTIMAS, CON NOMBRE Y APELLIDOS

Ninguna de las víctimas fue inscrita en la fecha de su muerte en los archivos correspondientes. Algunos de ellos fueron inscritos con posterioridad, en distintas fechas, en algunos casos más de cuarenta años después de su muerte.

Otros muchos no fueron inscritos porque sus viudas o familiares no querían una paga que proviniera de aquellos mismos que habían acabado con sus vidas.

Por último, hubo familiares que no podían resignarse a firmar una partida de defunción donde aparecía su muerte como consecuencia de heridas de guerra o bombardeos de los aviones rojos, cuando la realidad era muy distinta.

Así, en el **Registro Civil de Las Gabias**[43] solo aparecen inscritas, en distintas fechas, las siguientes defunciones:

- **Salvador Alcoba Pertíñez**
- **José Baena Sánchez**
- **Pablo Beltrán Reina**
- **José García Capilla**
- **Salvador Jerónimo Polo**
- **José Maldonado Campos**
- **Laureano Muñoz García**
- **Antonio Reina Ruiz**
- **Alejandro Rodríguez Delgado**
- **Manuel Rodríguez Gámez**
- **Manuel Ruiz García (muerto en el frente)**

---

[43] En el mejor de los casos, se hizo falseando la causa de su muerte. Al daño causado, se añadió la humillación de unos procedimientos ideados para que los asesinados no pudiesen adquirir ni siquiera la condición de víctimas. Por este motivo, muchos familiares optaron por no inscribir su defunción.

En el **Registro Civil de Granada** capital, aparecen inscritas, en virtud de orden de los Jueces Instructores de su causa, las siguientes personas, fusiladas todas ellas en el Cementerio de Granada:

- **Antonio Franco Luján**
- **Gabriel García Luján**
- **Antonio Gil Delgado**
- **Manuel Gil Sánchez**
- **Francisco Heredia Maldonado**
- **José Heredia Maldonado**
- **José Ortiz Campos**
- **José Polo Martínez**
- **Santiago Rodríguez Martín**
- **Francisco Solera Serrano.**

En el **Archivo Parroquial de Gabia Grande** aparecen 19 de los fallecimientos ocurridos durante la Guerra Civil:

- **Salvador Alcoba Pertíñez**
- **José Baena Sánchez**
- **Pablo Beltrán Reina**
- **Manuel Canalejo Muñoz**
- **Manuela Canalejo Rubio**
- **Antonio Franco Luján**
- **José García Capilla**
- **Antonio Gil Delgado**
- **Manuel Gil Sánchez**
- **Manuel González Rodríguez**
- **Félix Izquierdo Torres**
- **Sebastián Jiménez Rodríguez (muerto en el frente)**
- **Pablo Martín García**
- **Laureano Muñoz García**
- **José Polo Martínez**
- **Antonio Reina Ruiz**

- **Alejandro Rodríguez Delgado**
- **Santiago Rodríguez Martín**
- **Antonio Sánchez Beltrán.**

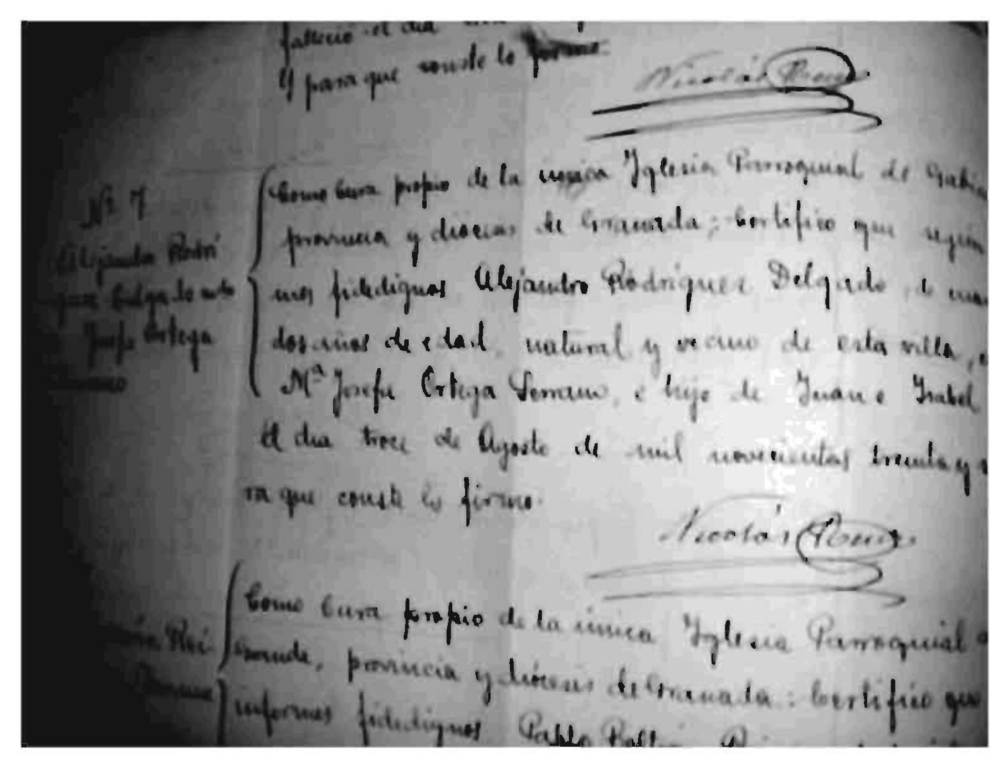

falleció el día

Y para que conste lo firmo.

Nicolás Ruiz

Nº 7
Alejandro Rodrí-
guez Delgado con
Josefa Ortega

Como cura propio de la única Iglesia Parroquial de Gabia
provincia y diócesis de Granada: certifico que según
informes fidedignos Alejandro Rodríguez Delgado
dos años de edad natural y vecino de esta villa,
Mª Josefa Ortega Serrano, e hijo de Juan e Isabel
el día trece de Agosto de mil novecientos treinta y
ra que conste lo firmo.

Nicolás Ruiz

Como cura propio de la única Iglesia Parroquial
Grande, provincia y diócesis de Granada: certifico que
informes fidedignos Pablo

Inscripción del fallecimiento de Alejandro Rodríguez Delgado en el Libro de Defunciones del Archivo Parroquial de Gabia La Grande.

Todas estas defunciones fueron inscritas en Julio de 1939, una vez concluida la guerra, en el Libro 24 (Defunciones 1925-1940), por el cura párroco **Nicolás Ruiz**, relacionadas del número 1 al 19, bajo el encabezado: *“Partidas de los fallecidos durante el movimiento Salvador de España, desde Julio de 1936 a Abril de 1939”,* todos con el mismo texto: *“Como cura propio de la única Iglesia Parroquial de Gabia Grande, provincia y diócesis de Granada: Certifico que según informes fidedignos, D. (nombre y apellidos), de (…) años de edad, natural y vecino de esta villa, casado con (nombre y apellidos de su esposa) o hijo de (nombre y apellidos de sus padres), falleció el día (fecha) de 1936. Y para que conste, lo firmo. Fdo: Nicolás Ruiz”.*

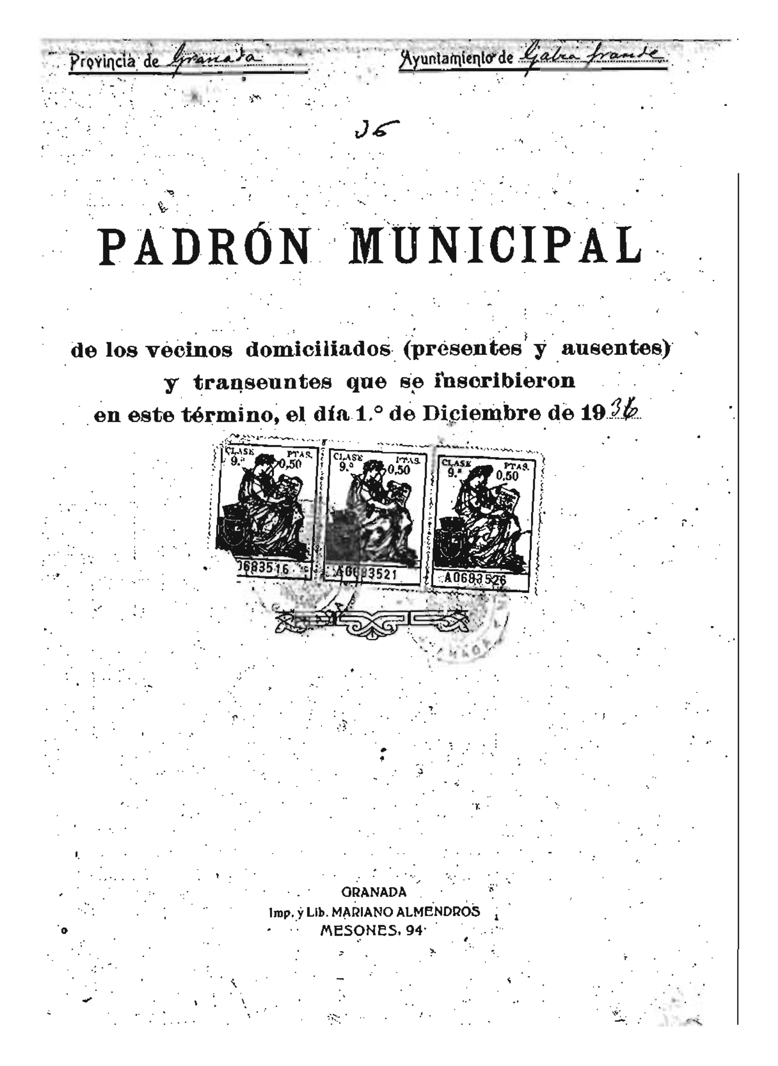
Provincia de Granada Ayuntamiento de Gabia Grande

36

PADRÓN MUNICIPAL

de los vecinos domiciliados (presentes y ausentes)
y transeuntes que se inscribieron
en este término, el día 1.° de Diciembre de 1936

GRANADA
Imp. y Lib. MARIANO ALMENDROS
MESONES, 94

En el **Padrón Municipal de Habitantes** de Gabia Grande aparecen en la relación de **Bajas por Fallecimiento**, sin que conste ni la fecha ni el motivo de su muerte, las siguientes personas que fueron víctimas de fusilamientos:

- **Salvador Alcoba Pertíñez**
- **José Baena Sánchez**
- **Pablo Beltrán Reina**
- **Manuel Canalejo Muñoz**
- **Manuela Canalejo Rubio**
- **Mateo Córdoba Carmona**

- **Antonio Franco Luján**
- **José García Capilla**
- **Antonio Gil Delgado**
- **Manuel Gil Sánchez**
- **Manuel González Rodríguez**
- **Francisco Heredia Maldonado**
- **José Heredia Maldonado**
- **Félix Izquierdo Torres**
- **José Maldonado Campos**
- **Pablo Martín García**
- **Laureano Muñoz García**
- **José Polo Martínez**
- **Antonio Reina Ruiz**
- **Antonio Sánchez Beltrán.**

También aparece como baja por fallecimiento en el Padrón de Habitantes **Francisco Sánchez Sánchez**, que como hemos contado anteriormente, escapó del pelotón de fusilamiento.

NUMERO De las hojas	NUMERO De las personas de cada hoja	Calle, plaza, paseo caserío, cortijada etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO — Varón ó hembra	Fecha del nacimiento			Soltero casado o viudo	Par… o r… conv… con… za d…
		Ahuira	10	Manuela García Capilla	Hem.	30	Agosto	1901	viuda	C.
		id.	11	Manuela Polo Rodríguez	Hem.	27	Junio	1872	viuda	
		Torilla	1	Margarita Polo Castilla	Hem.	23	Mayo	1898	viuda	
		Molino	8	Fran.ca Bertos Ortega	Hem.	9	Nbre.	1865	viuda	
		id.	28	Margarita Alcoba Rosales	Hem.	9	Septbre.	1911	viuda	
		id.	31	Carmen Polo Díaz	Hem.	6	Abril	1872	viuda	
		Egido	10	Dolores Carvajal Rubio	Hem.	2	Julio	1907	viuda	
		Doñaifa	9	Josefa Rodríguez Ruiz	Hem.	6	Nbre.	1897	viuda	
		Altas	en la 1ª Sección por cambio de	vivienda de una a otra						
				No hay ninguna						
				Total altas en la primera	Sección					
				Bajas por fallecimiento en la Primera Sección						
		Alamos	1	Concepción Pertíñez Pérez	Hem.	19	Nbre.	1935	soltª	S.
		id.	17	Miguel López Pertíñez	Var.	7	Julio	1935	id.	
		id.	18	Pablo Martín García	Var.	13	Junio	1902	casº	C.
		id.	18	Juan Martín Nieto	Var.	3	Abril	1934	soltº	S.
		id.	19	José Aranda Jiménez	Var.	16	Marzo	1850	viudo	C.
		Ahuira	10	Pablo Beltrán Reina	Var.	26	Octbre.	1897	casº	
		id.	11	Félix Salera Meza	Var.	18	Abril	1867	id.	
		Torilla	1	Fran.co Sánchez Sanchez	Var.	7	Enero	1899	id.	
		Molino	8	Manuel García Díaz	Var.	4	Agosto	1865	id.	
		id.	28	Miguel Ortega Alcoba	Var.	9	Obre.	1907	id.	
		id.	31	Antonio Muñoz Díaz	Var.	14	Obre.	1870	id.	
		Cuesta	10	Nieves Bertos Pérez	Hem.	13	Febrero	1862	viuda	
		Aljibillo	16	Miguel Velazco Zamora	Var.	2	Obre.	1934	soltº	S.
		Egido	7	Laureano Muñoz García	Var.	14	Dibre.	1890	viudo	C.
		id.	10	José Baena Sánchez	Var.	13	Marzo	1905	casado	
		Doñaifa	9	Fran.co Baena Gómez	Var.	21	Mayo	1886	id.	
		id.	14	Manuela Carvajal Rubio	Hem.	5	Febrero	1883	id.	
		Bajas	por pérdida de vecindad en la	1ª Sección						
				Ninguna						

Hojas donde aparecen las bajas por fallecimiento del Padrón Municipal de Habitantes de Diciembre de 1936. *Archivo Municipal Ayuntamiento de Las Gabias.*

NUMERO De las hojas	NUMERO De las personas de cada hoja	Calle, plaza, paseo caserío, cortijada etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO — Varón o hembra	Fecha del nacimiento			Soltero casado o viudo	Pa…
		Gandul	14	Moisés García Ruiz	Var.	23	Abril	1936	soltº	
		id.	17	José Pertíñez Arias	Var.	14	Nbre	„	id.	
		Fuente	17	Manuel Jerónimo Delgado	Var.	26	id.	„	id.	
		Verónica	2	Franca Polo Aranda	Hem.	6	Enero	„	id.	
		id.	10	Antº Rodríguez Delgado	Var.	29	id.	„	id.	
		id.	15	Cristóbal Delgado Castilla	Var.	3	Nbre	„	id.	
		id.	22	Rafael Polo Salido	Var.	16	Agosto	„	id.	
		Concejo	1	Encarnación Mesa Díaz	Hem.	28	Junio	„	id.	
		id.	2	José Rodríguez Noguera	Var.	21	Mayo	„	id.	
		id.	19	Juan Polo Muñoz	Var.	16	Agosto	„	id.	
		Altas por nuevas clasificaciones en la 2ª Sección								
		Motril	13	Manuela Rodríguez Muñoz	Hem.	26	Julio	1902	viuda	C.
		id.	16	Emilia Sierra Lechuga	Hem.	15	Junio	1903	id.	
		id.	24	Florentina Moreno Pérez	Hem.	21	Junio	1901	id.	
		id.	34	José Serrano Rodríguez	Var.	9	Marzo	1913	soltº	
		Piedras	12	José Izquierdo Delgado	Var.	31	Enero	1913	id.	
		Gandul	7	Rosa Serrano Jiménez	Hem.	18	Nbre	1878	viuda	C.
		Marchal	5	Antonio Ocaña Díaz	Var.	22	id.	1913	soltº	
		Fuente	1	Rafael García García	Var.	22	Junio	1913	id.	
		id.	2	Concepción López Morales	Hem.	19	Julio	1910	casada	
		id.	9	Teresa González Muñoz	Hem.	24	Enero	1913	soltº	
		id.	11	Antonio Ortega García	Var.	22	Junio	1913	id.	
		Verónica	9	Teresa Mesa Izquierdo	Hem.	23	Obre	1913	id.	
		id.	18	Rosario Sánchez Castro	Hem.	11	Marzo	1913	id.	
		Concejo	5	Manuel Abad Capilla	Var.	17	Mayo	1913	id.	
		id.	19	Nieves Muñoz Beltrán	Hem.	3	Abril	1913	id.	
		Altas por cambio de vivienda de una á otra sección en la 2ª …								
				Ninguna						
				Total altas en la 2ª Sección						
		Bajas por fallecimiento en la 2ª Sección								
		Motril	7	Manuel Pérez Rodríguez	Var.	23	Agosto	1874	viudo	C.
		id.	13	Felice Izquierdo Torres	Var.	8	Abril	1902	casado	C.

NUMERO De las hojas	NUMERO De las personas de cada hoja	Calle, plaza, paseo caserío, cortijada etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO — Varón o hembra	Fecha del nacimiento			Soltero casado o viudo	Parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia
		Motril	16	José Heredia Maldonado	Var	23	Mayo	1916	soltero	hijo
		Id.	16	Franco Id. Id.	Var	13	Junio	1918	Id.	Id.
		Id.	16	Manuel Carvalejo Muñoz	Var	25	Septbre	1898	cado	C. f.
		Id.	24	Antonio Sanchez Beltran	Var	13	Nobre	1901	Id.	Id.
		Id.	44	Mateo Cordoba Carmona	Var	10	Obre	1894	soltero	Id.
		Id.	54	Carmen Ruiz Moreno	Hem	30	Mayo	1850	viuda	Id.
		Marin	7	Manuel Gonzalez Rodriguez	Var.	9	Junio	1901	solto	hijo
		Piedras	8	Manuel Sanchez Rodriguez	Var	18	Id.	1909	Id.	Id.
		Id.	14	Antonio Franco Lujan	Var	15	Agosto	1915	Id.	Id.
		Id.	26	Magdalena Torres Rodriguez	Hem	3	Obre	1872	casada	esposa
		Gandul	2	Salvador Alcoba Pertiñez	Var	23	Septbre	1898	solto	hijo
		Id.	7	José Ariza Ruiz	Var	5	Julio	1875	cado	C. f.
		Pl.a Comedias	5	José Polo Martinez	Var	1	Junio	1910	solto	hijo
		Conejo	2	Franca Noguera Solera	Hem	13	Dicbre	1905	cada	esposa
		Id.	6	Manuela Sanchez Salas	Hem	20	Obre	1855	viuda	C. f.
		Bajas	por pérdida de vecindad en la 2.a Sección							
				Ninguna						
		Bajas	por nuevas clasificaciones en		la	2.a	Sección			
		Motril	13	Manuela Rodriguez Muñoz	Hem	26	Julio	1902	casada	esposa
		Id.	16	Emilia Sierra Sedeñiza	Hem	15	Junio	1903	Id.	Id.
		Id.	24	Florentina Moreno Perez	Hem	24	Junio	1901	Id.	Id.
		Id.	34	José Serrano Rodriguez	Var	9	Marzo	1913	solto	hijo
		Piedras	12	José Izquierdo Delgado	Var	31	Enero	1913	Id.	Id.
		Gandul	7	Rosa Serrano Jimenez	Hem	18	Nobre	1878	casada	esposa
		Marchal	5	Antonio Ocaña Diaz	Var	22	Id.	1913	solto	hijo
		Puerta	1	Rafael García García	Var.	22	Junio	1913	Id.	Id.
		Id.	2	Concepcion Lopez Morales	Hem	19	Julio	1910	Id.	Id.
		Id.	9	Teresa Gonzalez Muñoz	Hem	24	Enero	1913	Id.	Id.
		Id.	11	Antº Ortega Garcia	Var	22	Junio	1913	Id.	Id.
		Veronica	9	Teresa Mesa Izquierdo	Hem	23	Obre	1913	Id.	Id.
		Id.	18	Rosario Sanchez Castro	Hem	11	Marzo	1913	Id.	Id.
		Conejo	5	Manuel Abad Capilla	Var.	17	Mayo	1913	Id.	Id.

NUMERO De las hojas	NUMERO De las personas de cada hoja	Calle, plaza, paseo caserío, cortijada etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO — Varón o hembra	Fecha del nacimiento			Soltero casado o viudo	Parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia
		Arroyo	9	Encarnación Lechuga López	Hem	12	Marzo	1919	solt^a	hija
		Montevive	4	Mariano Bayo Vilchez	Var	9	Enero	1919	D.	hijo
		Eras Altas	5	Angeles García Carvajal	Hem	1º	Agosto	1919	D	D
		D	9	Casilda Franco López	Hem	2	Enero	1919	D	D
		D	24	Fran^co López Carvajal	Var	11	Octbre	1919	D	D
		D	46	Luisa Rodríguez Amador	Hem	2	Octbre	1919	D	D
		Acequia	1	Concepción Serrano Rodríguez	Hem	30	Novbre	1905	viuda	c.f.
		Altas en la 3ª Sección por cambio de vivienda de una a otra Sección								
				Ninguna						
		Total Altas en la 3ª Sección								
		Bajas por fallecimiento en la 3ª Sección								
		Malaga	21	Josefa Domaine García	Hem	15	Octbre	1917	solt^a	hija
		D	26	Sebastián Sánchez García	Var	27	Julio	1857	viudo	c.f.
		D	43	Ana Soriano Bulgarden	Hem	10	Mayo	1935	solt^a	hija
		D	44	Carmen Martín Soriano	Hem	10	Abril	1932	D	D
		D	48	Rosa Nieto de la Torre	Hem	13	Octbre	1852	viuda	c.f.
		Cadero	2	Antonio Rodríguez Torres	Var	3	Enero	1866	casado	D
		S. Ant^o	4	Antonio Reina Ruiz	Var	15	Abril	1890	D	D
		Motril	64	Manuel Gil Sánchez	Var	25	Mayo	1885	D	D
		D	64	Ant^o Gil Delgado	Var	15	Junio	1917	solt^o	hijo
		D	80	Juan Gómez Bueno	Var	15	Enero	1926	D	D
		D	86	Alejandro Rodríguez Delgado	Var	15	Agosto	1895	cas^do	c.f.
		Estación	1	Fran^co Rodríguez Alcaba	Var	11	Novbre	1848	viudo	c.f.
		Montevive	2	Valentín Torres Bayo	Var	29	Octbre	1935	solt^o	hijo
		Acequia	1	José García Capilla	Var	25	Febrero	1903	cas^do	c.f.
		D	1	Timoteo García Serrano	Var	22	Agosto	1935	solt^o	hijo
		Bajas por pérdida de vecindad en la 3ª Sección								
				Ninguna						
		Bajas por nuevas rectificación en la 3ª Sección								
		Malaga	1	Nieves Rodríguez Ruiz	Hem	24	Febrero	1919	solt^a	hija
		D	24	Nieves Sánchez Ortega	Hem	29	Octbre	1912	D	D
		D	38	Miguel Rodríguez Martín	Var	24	Julio	1919	D	D

NUMERO		Calle, plaza, paseo caserío, cortijada etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO — Varón o hembra.	Fecha del nacimiento			Soltero casado o viudo	Parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia	¿Sabe leer?
De las hojas	De las personas de cada hoja										
				Bajas por fallecimiento en la 4ª Sección							
		Ijar	6	Juan Fernandez Manzano	Var	12	Julio	1884	soltº	hijo	no
		Progreso	12	Franᶜᵃ García Lopez	Hem	22	Abril	1889	casdº	esposa	si
		D. Francia	4	José Maldonado Marrojos	Var	21	Nobre	1910	id	id	no
				Bajas por perdida de vecindad en la 4ª Sección							
				Ninguna							
				Bajas por nueva clasificación en la 4ª							
		Ijar	9	María Montero Martin	Hem	16	Agosto	1919	soltº	hijo	no
		id	14	Antonio Fernández Rivas	Var	13	Junio	1919	id	id	si
		id	46	Purificación Moreno Fernandez	Hem	6	Marzo	1919	id	id	si
		Salvochea	2	Antª Burgos Ruiz	Hem	10	Nobre	1919	id	id	no
		Tirirí	5	José García Campos	Var	8	Septbre	1919	id	id	si
		C. P. Carmona	6	Franᶜᵒ Palma Ortiz	Var	6	Marzo	1919	id	id	si
		Carretera	9	Angeles Serrano Rodriguez	Hem	22	Febrero	1919	id	id	si
		D. Francia	4	Dolores Maldonado Campos	Hem	14	Enero	1919	cadª	esposa	no
				Bajas en la 4ª Sección por cambio de vivienda de una a otra sección							
				Ninguna							
				Total Bajas en la 4ª Sección							

Y no habiendo mas modificaciones que introducir, se dió por terminada la rectificación del padron vecinal, acordando se exponga al publico por termino de treinta dias para oir reclamaciones y transcurrido dicho plazo se remita al Sor. Jefe de la Sección provincial de Estadistica á los efectos que procedan.
Galaroza? á veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete =

El Alcalde — El Secretario

[firma] — [firma]

Diligencia/ La presente lista ó relación, comprende los habitantes como Altas procedentes de nuevas inscripciones los habitantes que se eliminan por ser baja y los habitantes que solo producen alteración por cambio de

Según el apéndice de fusilamientos junto al Cementerio de Granada y ejecuciones incontroladas en diversos lugares de la ciudad, del **Libro de Entierros oficiales del Cementerio de Granada**, hoy desaparecido, pero cuyos datos recoge el libro "Los últimos días de Lorca"[44] de **Eduardo Molina Fajardo**, aparecen relacionados los siguientes gabirros como fusilados en la ciudad de Granada:

- **Antonio Franco Luján**
- **Gabriel García Luján**
- **Antonio Gil Delgado**
- **Manuel Gil Sánchez**
- **Francisco Heredia Maldonado**
- **José Heredia Maldonado**
- **José Polo Martínez**
- **Francisco Solera Serrano**

Manuel Rodríguez Gámez aparece en el mismo libro de **Eduardo Molina**, pero en la relación de fusilamientos en Víznar, haciendo constar su profesión de carrero y su procedencia de Gabia Grande.

Como vemos, confrontando los datos del Registro Civil, el Archivo Parroquial, el Padrón Municipal de Habitantes y el Libro de Enterramientos del Cementerio de Granada (hay que tener en cuenta que algunos aparecen en más de uno de estos archivos), y exceptuando los muertos en el frente, aparecen en total 29 personas de las fusiladas en los antiguos municipios de Gabia Grande y Gabia Chica, hoy Las Gabias, al comienzo de la guerra.

No aparecen en estos archivos consultados **Antonio García Torres**, que murió en la cárcel al final de la Guerra, cuando iba a ser fusilado, ni **Manuel Sánchez Beltrán**, natural de Gabia Grande, que fue capturado en el municipio de La Zubia.

En definitiva, apoyándome en todos estos documentos y fruto de una ardua labor de investigación, efectuada con el máximo rigor posible, donde intervienen los familiares y testigos directos de los hechos, han llegado a nosotros **un total de treinta y un nombres y apellidos de vecinos de Las Gabias que fueron víctimas de la represión del 36**.

[44] El registro original del Cementerio de Granada se ha perdido, por lo que este libro, escrito en el año 1969 es el único testimonio escrito al respecto, y es el que se ha usado para elaborar el censo de desaparecidos entregados al Juez Baltasar Garzón.

Poco a poco voy tomando conciencia de que esos 31 nombres y apellidos corresponden a 31 personas, 31 seres humanos, 31 personas de mi pueblo, con familiares a los que conozco y que han inmortalizado su recuerdo a pesar del paso del tiempo.

Escuchando el testimonio de estos familiares, voy cayendo en la cuenta de que cada uno de ellos tiene una vida -lástima que fuera tan corta-, y una historia detrás, en la mayoría de los casos, verdaderamente conmovedora.

En definitiva, hemos rescatado treinta y una historias de nuestro pueblo: Las Gabias.

Aquí comienza la relación de estas 31 personas de Las Gabias: 29 vecinos de Gabia la Grande y 2 de Gabia la Chica; que aunque así se les considere en la mayoría de los casos, **no fueron víctimas de la guerra, -no nos equivoquemos-, pues ni lucharon en ella, ni llevaban armas para defenderse, sino que fueron víctimas de una represión.**

Fueron arrancados de sus hogares por tener unas ideas, por la defensa de la libertad y la democracia; fueron detenidos y asesinados injustamente y sin juicio previo; y sus cuerpos abandonados en las cunetas o arrojados a fosas comunes.

No fueron menos que nadie, aunque así hayan sido considerados tanto tiempo. Eran víctimas tan importantes y tan iguales como los "*caídos por España",* aunque éstos fueron recordados y aquellos totalmente olvidados. Ellos y sus familias, que ni se atrevían a hablar de lo ocurrido.

Basta ya de olvidar el pasado, nuestro pasado, nuestra historia.

Nosotros los nietos, no tenemos miedo y nos sentimos orgullosos de su causa perdida.

Hoy, más de setenta años después –lástima que haya pasado tanto tiempo-, rescatamos su memoria, los recordamos y proclamamos en voz alta su inocencia. Por su memoria y por su dignidad, nuestro más sincero homenaje para todos ellos.

Quizás nunca podremos desenterrar sus cuerpos, pero sí podemos desenterrar sus historias, las historias personales de cada uno de ellos:

RELACIÓN DE VÍCTIMAS [45]

1. **Salvador Alcoba Pertíñez,** 40 años. Administrativo. Soltero. Fusilado en el Suspiro del Moro. 23/9/1936.
2. **José Baena Sánchez,** 38 años. Obrero agrícola. Casado, 2 hijos. Armilla. 13/8/1936.
3. **Pablo Beltrán Reina,** 38 años. Obrero agrícola. Casado, 5 hijos. Suspiro del Moro. 23/9/1936.
4. **Manuel Canalejo Muñoz,** 37 años. Obrero agrícola y albañil. Casado, 1 hijo. Suspiro del Moro. 4/8/1936.
5. **Manuela Canalejo Rubio,** 53 años. Casera del matadero. Casada, sin hijos. Suspiro del Moro. 14/8/1936.
6. **Mateo Córdoba Carmona,** 41 años. Tratante. Soltero. Armilla. 31/8/1936.
7. **Antonio Franco Luján,** 19 años. Obrero agrícola. Soltero. Cementerio de Granada. 31/10/1936.
8. **José García Capilla,** 33 años. Obrero agrícola. Casado, 5 hijos. Suspiro del Moro. 12/8/1936.
9. **Gabriel García Luján,** 21 años. Obrero agrícola. Soltero. Cementerio de Granada. 20/2/1937.
10. **Antonio García Torres,** 30 años. Maestro. Soltero. Cárcel de Granada. 16/10/1936.
11. **Antonio Gil Delgado,** 19 años. Obrero agrícola. Soltero. Cementerio de Granada. 26/8/1936
12. **Manuel Gil Sánchez,** 51 años. Agricultor. Casado, 5 hijos. Cementerio de Granada. 24/8/1936.
13. **Manuel González Rodríguez,** 35 años. Obrero agrícola. Soltero. Armilla. 30/8/1936.

---

[45] Nombre y apellidos. Edad en el momento de su muerte. Profesión. Estado Civil. Lugar de Fallecimiento. Fecha.

14. **Antonio Guzmán García,** 44 años. Maestro. Casado, 4 hijos. Granada. 7/8/1936.
15. **Francisco Heredia Maldonado,** 18 años. Obrero agrícola. Soltero. Cementerio de Granada. 25/8/1936.
16. **José Heredia Maldonado,** 20 años. Obrero agrícola. Soltero. Cementerio de Granada. 25/8/1936.
17. **Félix Izquierdo Torres,** 35 años. Tejero. Casado, 3 hijos. Suspiro del Moro. 4/8/1936.
18. **Salvador Jerónimo Polo,** 28 años. Obrero agrícola. Soltero. Alcalá la Real. 6/10/1936.
19. **José Maldonado Campos,** 25 años. Herrero. Casado, 2 hijos. Suspiro del Moro. 4/8/1936.
20. **José Martín Baena,** 34 años. Alguacil. Casado, 3 hijos. Cementerio de Granada. 10/1/1937.
21. **Pablo Martín García,** 34 años. Obrero agrícola. Casado, 4 hijos. Suspiro del Moro. 12/8/1936.
22. **Laureano Muñoz García,** 45 años. Labrador y comerciante. Casado, 1 hijo. Suspiro del Moro. 23/9/1936.
23. **José Ortiz Campos,** 36 años. Periodista. Casado, 2 hijos. Granada. Diciembre de 1936.
24. **José Polo Martínez,** 26 años. Obrero agrícola. Soltero. Cementerio de Granada. 24/8/1936.
25. **Antonio Reina Ruiz,** 46 años. Obrero agrícola y comerciante. Casado, 7 hijos. Suspiro del Moro. 23/9/1936.
26. **Alejandro Rodríguez Delgado,** 41 años. Obrero agrícola. Casado, 8 hijos. Suspiro del Moro. 12/8/1936.
27. **Manuel Rodríguez Gámez,** 47 años. Labrador. Casado, 6 hijos. Barranco de Víznar. 5/11/1936.
28. **Santiago Rodríguez Martín,** 29 años. Maestro. Casado, 3 hijos. Cementerio de Granada. 10/8/1936.
29. **Antonio Sánchez Beltrán,** 35 años. Obrero agrícola. Casado, 4 hijos. Suspiro del Moro. 4/8/1936.
30. **Manuel Sánchez Beltrán,** 31 años. Obrero agrícola. Casado, sin hijos. La Zubia. Agosto de 1936.
31. **Francisco Solera Serrano,** 38 años. Gañán. Casado, 3 hijos. Cortijo de Cartuja. 29/10/1936.

SALVADOR ALCOBA PERTÍÑEZ

Conocido como **"Alcobita"**, **Salvador** nació en Gabia Grande el día 23 de Septiembre de 1896, siendo **asesinado precisamente el día de su 40 cumpleaños**.

Trabajaba en el campo, como albañil y en cualquier cosa que se presentaba, pues era muy mañoso. También trabajó en el Ayuntamiento de Gabia Grande durante los años de la República, como Administrativo, y llevaba las tareas administrativas de la Jara y la Sociedad.

Fue Concejal durante el mandato del Frente Popular en el año 36. Era Delegado de Asociaciones y el Secretario de la Colectividad del Cortijo de La Jara, Presidente de la Filial Agraria de la Sociedad "La Libertad" desde el año 1932 al 1934 y Secretario de la misma desde el 34 hasta el momento de su muerte.

En sus ratos libres se dedicaba al dibujo, -quienes le conocieron comentan que era un gran dibujante-, y le gustaba la lectura, siendo un gran admirador de **Federico García Lorca**, con quien coincidió en un par de ocasiones.

Con fecha 13 de mayo de 1937 se le abrió expediente[46] para la intervención de sus bienes por su pertenencia al Frente Popular. Solo pudieron confiscarle el precio de 368 kilos de cultivo de tabaco del año 1936, por un valor de 97 pesetas, pues la casa y las fincas que cultivó estaban a nombre de su madre, viuda.

En la documentación obrante en dicho expediente se le acusa de *"**haber pertenecido al Frente Popular, del que hizo propaganda, habiendo sido interventor o apoderado en las Elecciones de Febrero de 1936 y gestor del Ayuntamiento Socialista, organizar trabajos al tope, siendo amonestado más de una vez por las fuerzas de la Guardia Civil sin conseguir mayores éxitos, siendo un individuo peligroso para la sociedad, habiendo desaparecido de la localidad al proclamarse el Estado de Guerra"***.

Sin embargo, en informe del Ayuntamiento unido al expediente, de fecha 21 de Abril de 1941, se le declara fallecido "**por aplicación de la Ley de Guerra en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional**".

[46] Expediente número 688/37 abierto por el Gobierno Militar de Granada contra Salvador Alcoba Pertíñez, para la intervención de bienes del Frente Popular. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25954. Pieza 009).

En el año 1944, estando ya fallecido, se le abrió expediente de Responsabilidades Políticas[47] por el Juzgado de Instrucción de Santa Fe, acordándose el sobreseimiento de su causa el día 26 de Febrero de 1945 por carecer de bienes a su nombre.

Estaba soltero y vivía con su madre **Manuela Pertíñez Sánchez**, viuda de **Francisco Alcoba Sierra**, en el número 3 de la Calle Gandul, hoy C/ San Sebastián. Su madre, viuda, había tenido 9 hijos, pero la mortalidad infantil hizo estragos en su familia, muriendo todos sus hijos a muy temprana edad, excepto uno que murió con 17 años. Al morir **Salvador,** el único hijo que le quedaba, su único apoyo, quedó sumida en una profunda tristeza y cuentan que no salió más a la calle hasta que murió unos años después.

Nunca pensaba que lo iban a coger, pues independientemente de su ideología, **Salvador** era una buena persona que nunca había ofendido a nadie. Al final, lo capturaron y se lo llevaron en el último camión que salió con gente de Gabia, el día 23 de Septiembre de 1936.

Fue fusilado en el Suspiro del Moro, aunque según la inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil, su cuerpo está enterrado en Alhendín.

En su partida de defunción del Registro Civil de Las Gabias, donde se inscribió su fallecimiento al Tomo 29, folio 86 vto., **aparece muerto *"a consecuencia de heridas sufridas por la aviación roja".*** Sin comentarios.

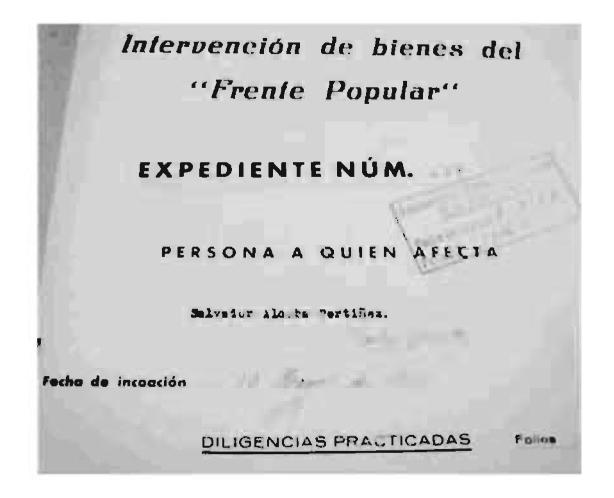

Intervención de bienes del "Frente Popular"

EXPEDIENTE NÚM.

PERSONA A QUIEN AFECTA

Salvador Alcoba Pertíñez.

Fecha de incoación

DILIGENCIAS PRACTICADAS Folios

Firma de Salvador Alcoba

Portada del expediente de intervención de bienes seguido contra Salvador Alcoba Pertíñez. *Archivo de la Real Chancillería de Granada.*

[47] Expediente nº 306/1944 sobre Responsabilidades Políticas del Juzgado de Instrucción de Santa Fe. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25947. Pieza 007).

CULTIVO DE TABACO EN ESPAÑA

	IMPORTE TOTAL INTEGRO	141,20	Ptas.
A DEDUCIR	[illegible]	1,66	
	[illegible]	37,00	
	40 pts. tonelada	3,83	
	2% S. Nacional	2,82	
		[illegible]	
	IMPORTE TOTAL LIQUIDO	[illegible]	

Burgos 1 de julio de 1937

Se aprueba la precedente liquidación por su importe de treinta y cinco - - - pesetas ochenta y cuatro céntimos, para ser satisfechas al interesado por la Caja del Banco de [illegible] con cargo a la cuenta corriente del Cultivo de Tabaco (Liquidaciones)

Burgos 1 de julio de 1937

El Presidente de la Comisión Central

El Cultivador.

DOMICILIO: Salvador Alcoba Pertiñez. G. Grande.
Liq. 5033.

Partida de tabaco confiscada a Salvador Alcoba Pertíñez. *Archivo de la Real Chancillería de Granada.*

Salvador Alcoba Pertiñez Secretario de la Socied
Obrera "Libertad" de Gabia Grande.
Certifico= Que en junta general extrao
dinaria celebrada el dia veinte y siete
del actual y hora de las veinte y una
y treinta minutos en segunda convoca
toria entre otros acuerdos se tomo el si
guiente.
Solicitar de esta Alcaldia la ma
nera de resolver el paro obrero bien
designando comisiones de patrono
y obrero, o las normas que vea mas co
veniente, con el objeto de que no tra
jen los mismos, mientras que hay
otros obreros que no trabajan los dia
nesesarios para mantener a sus famil
Y para que conste y surta los efectos legales en m
mento y otra hora oportuna expido la presen
en Gabia Grande a veinte y ocho de Enero de mil
novecientos treinta y tres.

«LIBERTAD»

El presidente — El secretario

Certificado emitido por Salvador Alcoba como Secretario de la Sociedad.

Número 36.

Nombre y apellidos

Salvador Alcoba Pertiñez

En GABIA GRANDE, provincia de GRANADA a las once horas y Treinta minutos del día diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, ante D. Pedro Pertiñez Mendigorri Juez municipal y D. Juan Anaya y Anaya, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Salvador Alcoba Pertiñez, de Cuarenta años de edad, natural de Gabia Grande, provincia de Granada, hijo de D. Francisco y de D.ª Manuela, domiciliado en Calle de Gandul, número, piso, de profesión del Campo y de estado (1) Soltero

falleció en (2) el sitio conocido por Suspiro del moro término de Alhendin el día Veintitres de Septiembre de 1936, [redacted] y [redacted], a consecuencia de (3) Heridas sufridas por la Aviacion Roja según resulta de (4) Expediente instruido al Efecto y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Alhendin.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) Expediente instruido en el Juzgado de Primera Instancia del partido a instancia de su madre Manuela Pertiñez Sanchez, de conformidad con [redacted] (6) el Decreto nº 67 de 8 de Nobre de 1936 cuyo expediente fue aprobado por auto dictado por la Superioridad en Veintisiete de Septiembre del año actual habiéndola presenciado como testigos D. Tomas Moreno Guillen y D. Miguel Gámez Rodriguez, mayores de edad y vecinos de esta Villa.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (7) de que yo el Secretario doy fé [redacted]

REGISTRO CIVIL DE GABIA LA GRANDE (GRANADA)

Tomas Moreno

Pedro Pertiñez

Ante mi

Miguel Gámez

Juan Anaya

Partida de Defunción de Salvador Alcoba. *Archivo del Registro Civil de Las Gabias.*

JOSÉ BAENA SÁNCHEZ

José Baena Sánchez. *Foto cedida por su nieta Manuela Sánchez Baena.*

Le llamaban **"el Cabezón",** porque era sobrino de **Manuel Baena, "el Cabezón de Gabia"**.

Nacido en Gabia Grande el día 29 de Octubre 1.898, tenía 38 años cuando lo asesinaron.

Obrero Agrícola, trabajaba en la Azucarera San Isidro y era miembro de la Sociedad Agraria "La Libertad". En el año 1936 era el patrono de la Jara.

Vivía en la Calle Egido nº 10 y tenía dos hijos, **Manuela**, de 4 años y **Pedro Baena Canalejo**, de sólo un año, fruto de su matrimonio con **Dolores Canalejo Rubio.**

De todos los fusilados en Gabia, fue **el único al que dieron muerte a la luz del día**.

Su señalamiento vino provocado por una discusión que tuvo años atrás, durante la huelga del año 31, con un patrón, porque recriminó a sus jornaleros que estuvieran trabajando durante la huelga, dándose la circunstancia de que en aquel tiempo, **"Rafalico Plaza"** estaba "queriendo" a una hija de este patrón, conocido por **"el Quemao"**, siendo esta la causa de que se tomara cumplida venganza con **José Baena.**

Cuando iba a trabajar a las huertas con varios compañeros, fue interceptado por este mismo insurrecto que aparece en tantas muertes y obligado a subir al coche, llevándoselo detenido al Cuartel.

Pasó la noche en la cárcel del Ayuntamiento, y al medio día, cuando lo sacaron, se encontraba su mujer en la puerta, que le dio un bocadillo y él le dejó su mechero y la petaca del tabaco, y le dijo: *"toma y me lo guardas para cuando venga, si es que vuelvo"*.

“Rafalico Plaza” se lo llevó en el coche, en dirección a Armilla. **José** no quería bajar, sabiendo el final que le esperaba. Fue bajado a la fuerza y allí mismo, este energúmeno le pegó dos tiros y lo dejó tirado junto a la carretera de Armilla, sobre la vía del tranvía, cerca del Cementerio.

Al pasar el tranvía lleno de viajeros, el tranvía nº 4, que hacía la ruta Granada-Gabia Grande, vieron su cuerpo tirado en el suelo, ya muerto, y paró el tranvía, al igual que muchos carros que pasaban por allí. Esa misma tarde fue enterrado en Armilla.

Cuentan que uno de los que se encargó de enterrarlo en la fosa, le cogió el bocadillo al cadáver y dijo *“este bocadillo me lo como yo, que a éste no le va a hacer ya ninguna falta”*. Se lo comió, pero tuvo tanto remordimiento de conciencia, que cayó enfermo y murió al cabo de un mes.

Según el Registro Civil de Las Gabias, donde se le inscribió fuera de plazo el día 1 de Julio de 1956, al Tomo 33, Folio 26, nº 17, **José Baena** aparece muerto a consecuencia de *“heridas sufridas como consecuencia del Alzamiento Nacional”*.

Según me han comentado varias personas, en los años 60, una de las veces en que **“Rafalico Plaza”** vino a Gabia al picadero de caballos, **Manuela “la Huesospelaos”,** hija de **José Baena,** presa de la rabia y de tanto dolor acumulado la emprendió a pedradas con este individuo, al que consideraba el asesino de su padre.

L 000810 F 26

Número 17

REGISTRO CIVIL DE Gabia la Grande

Jose Baena Sanchez

Se inscribe la DEFUNCION de D. Jose Baena Sanchez, natural de Gabia la Grande, nacido el veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en

profesión del campo, hijo de Pedro Baena García y de Joaquina Sandoes Rodriguez, de estado casado con Dolores Carvalejo Rubio, de cuyo unico matrimonio quedan dos hijos llamados Manuel y Pedro Baena Carvalejo ambos mayores de edad en la actualidad

Falleció en termino municipal de Armilla el dia trece de Agosto de mil novecientos treinta y seis a las horas minutos, a consecuencia de por heridas recibidas como consecuencia del Movimiento Nacional

y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de

Se practica el asiento en virtud de expediente instruido por el [illegible] del partido y aprobado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Santafe por auto fecha diecinueve de mayo último

que quedan archivados en el legajo correspondiente.

TESTIGOS del mismo: Don Mateo [illegible] Rodriguez, empleado, domiciliado en la calle de Capitan Cortan, número, de estado casado, y Don Cristobal [illegible] de Delgado, domiciliado en la calle de Comandante Villanueva, número 15, de estado casado, ambos mayores de edad.

AUTORIZAN la inscripción: el Juez D. Andres Rodriguez Requena y Secretario Don Bernardino Ruiz Peinado y se efectúa siendo las doce treinta horas del dia primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis

Y leído el asiento se sella con el del Juzgado, y lo firma el señor Juez con los testigos y el Secretario, que CERTIFICO.

Partida de Defunción de José Baena Sánchez. *Archivo del Registro Civil de Las Gabias.*

PABLO BELTRÁN REINA

Pablo Beltrán Reina. *Foto cedida por su hija Aurelia Beltrán García.*

Conocido por el sobrenombre de **"Paulino".**

Nacido el día 26 de Octubre de 1897 en Gabia Grande, murió con 38 años de edad.

Era labrador, Concejal socialista del Ayuntamiento de Gabia Grande y Presidente de la Comisión de Agricultura durante los años 1931 y 1932, tesorero de la Filial Agraria de la Sociedad "La Libertad" y vocal de la filial de oficios varios de dicha Sociedad. También era Dirigente de la Asociación de Azucareros y Delegado de Trabajo, autorizado por el Alcalde, que nombraba los grupos de trabajo, anotaba a los trabajadores en la lista de trabajo y los nombraba desde el balcón indicándoles el lugar de trabajo dentro del municipio de Gabia la Grande.

Entonces estaba en vigor la Ley de Términos, que se llevaba a "rajatabla", y que proclamaba que cada vecino solo podría trabajar en su término municipal de residencia, prohibiéndose la contratación de campesinos no empadronados en el municipio.

Presentó su dimisión como concejal en Agosto de 1932, por no encontrar facilidades por parte del Equipo de Gobierno para poder desarrollar su labor, entre otras cosas, por no poder compatibilizar su trabajo con el horario de los plenos, que los seguían convocando en horario de mañana.

En su escrito de dimisión dirigido al Alcalde del Ayuntamiento de Gabia Grande, textualmente decía: ***"No se si mi misión habrá sido o no a vuestro gusto, yo he creído poner en ella todo cuanto poseo de buena voluntad, como siempre hago en estos casos para salir airoso en el cumplimiento de mis deberes, pero como no he encontrado en la superioridad ayuda ni facilidades para seguir mis gestiones como el asunto requiere, me veo en la necesidad de presentar la dimisión de mi cargo irrevocable. Espero me aceptaréis esta dimisión. Dándoles las gracias anticipadas por estas molestias, queda a vuestras órdenes vuestro amigo. Salud. Gabia Grande, 1 de Agosto de 1932. Fdo. Pablo Beltrán".***

Al Ayuntamiento de Gabia Grande
el concejal Pablo Beltrán Reina que dirige el
siguiente escrito á la Corporación de este
Ayuntamiento de presenta mis renuncia de todo
los cargos que ostento en la referida Corporación
con carácter inrrevocable. No se si mi mición habrá
sido ono a vuestro gusto yo he creido poner
en ella todo cuanto poseo de vuena voluntad
como siempre hago en estos casos para salir
airoso en el cumplimiento de mis deberes pero como
no encontrado en la superioridad ayuda ni asistida
de para seguir mis gestiones como el asunto
requiere me veo en la necesidad de presenta la dimición
de mi cargo inrrebocable. Espero me aceptareis esta
dimición. Dándoles las gracias anticipadas
por esta molestias queda a vuestras ordenes
este vuestro amigo Salu

Gabia Grande 1 de Agosto 1936

Pablo Beltrán

Escrito de dimisión como Concejal de Pablo Beltrán. *Archivo Municipal.*

Fue nombrado encargado de descarga en la fábrica Azucarera San Isidro, y allí tenía trabajo con la remolacha durante 8 o 9 meses al año, encargándose también de la labor agrícola que tenía. En el año 36 fue designado funcionario encargado de la Bolsa Municipal.

Según los informes[48] incluidos en el expediente[49] para la incautación de sus bienes, incoado con fecha 11 de Agosto de 1937, -cuando ya había fallecido-, se hace constar ***"su pertenencia al Frente Popular, destacando en cuantas manifestaciones y reuniones se han celebrado, habiendo provocado numerosos incidentes debido a sus propagandas marxistas, habiéndose marchado al campo rojo y desconociendo su paradero".*** Igual que en el caso de **Alejandro Rodríguez** y otras víctimas, en informe del Ayuntamiento del año 1940 incluido en el expediente, reconocen que ***"fue eliminado en los primeros meses del Movimiento"***.

Le fueron intervenidas tres partidas de tabaco, cuyas liquidaciones hacían un total de 2.068 pesetas. Su esposa **Manuela García Capilla** presentó un escrito al Sr. Capitán Presidente de la Oficina de Intervención de Bienes de Granada, solicitando la entrega de la cantidad necesaria para cubrir las atenciones más precisas y para el sustento de sus hijos, por padecer una carencia absoluta de fondos, adeudando aún los gastos de la siembra y recolección del tabaco.

Con fecha 28 de Octubre de 1944 se instruye expediente con el número 307/44, por el Juzgado de Instrucción de Santa Fe sobre Responsabilidades Políticas, donde se inculpaba a **Pablo Beltrán Reina** por ***"haber pertenecido al Frente Popular y porque se marchó con los rojos"****, presentando su esposa un pliego de descargo y dictándose auto de sobreseimiento el 12 de Abril de 1945.*

La realidad es que **Paulino** era un hombre muy trabajador y todo el que le conoció coincide en señalar que era una maravillosa persona, que fue un mártir de sus ideales, como tantos otros.

Vivía en el barrio de La Churra. Estaba casado con **Manuela García Capilla, "la Carlista"**, con quién tenía cinco hijos: **Aurelia**, de 13 años, **Francisca** (10

[48] Informes del Alcalde, del Jefe de la Falange Local, de la Guardia Civil, de "personas de orden"...

[49] Expediente 701/37, abierto por el Gobierno Militar de Granada para la Intervención de Bienes del Frente Popular. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25954. Pieza 032 y Caja 25947. Pieza 008).

años), **Carmela** (7 años), **Estrella** (3 años) y **Manuel Beltrán García**, que solo tenía ocho meses al morir su padre.

El día 4 de Agosto de 1936 ya fueron a buscarlo por primera vez, porque habían dado el chivatazo de que tenía una pistola en su poder. Era mentira, pero, con este pretexto, le dieron una paliza en la puerta del casino.

De nuevo vinieron a buscarlo a su casa el día 23 de Septiembre, a las 11 de la noche, *"para que declarara en el cuartel"*, y fue llevado a fusilar en el último camión de la muerte, junto a **"Alcobita"**, **"el Chino"** y **Laureano**.

Su muerte se encuentra inscrita, a instancia de su esposa, con fecha 30 de Junio de 1937, en el Registro Civil de Las Gabias al Tomo 29, Folio 55, nº 33. Según dicha inscripción, falleció el día 23 de Septiembre entre los términos de Padul y Alhendín a consecuencia de los "**bombardeos enemigos**", a pesar de que fue fusilado, pero tal y como dicen sus familiares, es que entonces en el Registro te obligaban a que constara así.

Mi agradecimiento a su hija **Carmela**, que tantas veces me ha dado las gracias, y que, en realidad, ha sido una de las promotoras de que este proyecto llegue a buen fin, pues a pesar de que cuando ocurrieron los hechos tenía sólo 7 años, guarda muchos recuerdos y la falta de su padre ha marcado su vida desde entonces.

Pablo Beltran

Firma de Pablo Beltrán Reina

Juzgado de Santafé
Responsabilidades Políticas
contra
Pablo Beltran Reina
Nº 307

Registro del expediente seguido contra Pablo Beltrán.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

AÑO DE 1936 15-XI-937

2093

Gobierno Militar de Granada

Intervención de bienes del "Frente Popular"

EXPEDIENTE NÚM. 701

PERSONA A QUIEN AFECTA

PABLO BELTRAN REINA.

Fecha de incoación 11 Agosto 1937

DILIGENCIAS PRACTICADAS Folios

Galera Grande

Opiadiciones

Portada del expediente de intervención de bienes seguido contra Pablo Beltrán Reina.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Don Francisco Gonzalez Delgado, Juez Municipal Suplente en funciones y encargado del Registro Civil de esta Villa.

CERTIFICO: Que en el tomo veintinueve de este Registro Civil de mi cargo correspondiente a la sección de Defunciones, bajo el folio cincuenta y cinco numero treinta y tres aparece la - que copiada literal es del tenor siguiente.

Numero 33.---------)
Nombres y Apellidos)
Pablo Beltran Reina)

"En Gabia Grande provincia de Granada, a las once - horas y diez minutos del dia treinta de junio de - mil novecientos treinta y siete, ante D. Francisco Gonzalez Delgado Juez municipal Suplente, y D. Juan Anaya y Anaya Secretario propietario, se procede a inscribir - la defunción de D. Pablo Beltran Reina, de cuarenta años de edad, natural de Gabia Grande provincia de Granada, hijo de D. Gabriel y de Dª Francisca, domiciliado en la Calle de la Chu-rra numero diez, de profesión labrador y de estado casado en - primeras y unicas nupcias con Manuela Garcia Capilla de cuyo - matrimonio quedan cinco hijos llamados Aurelia, Francisca, Carmela, Estrella, Y Manuel Beltran Garcia, falleció entre los terminos de Padul y Alhendin el dia veintitres de septiembre 1,936 a las doce horas, a consecuencia de los Bombardeos enemigos, segun resulta del expediente instruido al efecto, recibió sepultura en el cementerio de....se ignora. Esta inscripción se practica en virtud de expediente instruido en este Juzgado a instancia de su esposa Manuela Garcia Capilla, aprobado por auto del 3 de mayo ultimo, consignandose ademas que dicho expediente se instruyó de conformidad con el Decreto nº 67, del Estado Español de Burgos, y fué aprobado por auto de la superioridad el 8 de mayo anterior, habiendola presenciado como testigos D. Tomas Moreno Guillen, y D. Felix Bullejos Martinez, mayores de edad, y vecinos de esta Villa. Leida esta acta se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos de que yo

Certificado de defunción de Pablo Beltrán Reina. *Registro Civil de Las Gabias.*

MANUEL CANALEJO MUÑOZ

Conocido por **Manolo "Pajarillo"**, vivía en la gran casa "Con", habitada por tantas familias, en la calle Motril, en el barrio del "Lejío".

Estaba casado con **Emilia Sierra Lechuga,** natural de Churriana de la Vega, con quien no tuvo hijos.

Sin embargo, a **Manolo "Pajarillo",** que le encantaban los niños, tenía muy buena relación con todos sus sobrinos, y sí que tuvo un hijo, pero fuera de su matrimonio.

Este hijo suyo, que lleva su nombre y que tiene un gran parecido físico con su padre, mantiene muy buenos lazos familiares con la familia de **Manolo "Pajarillo"**, su padre biológico.

Manolo era agricultor y maestro albañil.

Trabajaba en el Cortijo de la Jara, donde realizaba trabajos de albañilería, reparando desperfectos y dando yeso a la casa cortijo, así como cualquier tipo de trabajo propio del campo.

Aunque su ideología era de izquierdas, no estaba involucrado en ningún tema político, pues ni fue concejal, ni tenía cargo alguno en ningún partido.

Según cuenta su sobrina **Nieves Sánchez,** fueron a buscarlo a oscurecido, a la casa "Con", para prestar declaración en el Cuartel: *"y ya no supimos más de él"*.

Fue fusilado a los 37 años, un día 5 de Agosto, día de la Virgen de las Nieves, Patrona de Gabia Grande, junto a **Félix Izquierdo "el Liche", Antonio "Chotica" y José Maldonado,** que fueron los primeros de Gabia que fusilaron, tras llevarse a los cuatro en el primer camión de la muerte.

Manuel Canalejo Muñoz. *Foto cedida por su sobrina Nieves Sánchez.*

Manuel Canalejo, durante el Servicio Militar. *Foto cedida por su sobrino Manuel Canalejo Díaz.*

MANUELA CANALEJO RUBIO

Manuela Canalejo Rubio.
Foto cedida por su sobrino Manuel Canalejo Capilla.

"Manolica", de la familia de **"los Huesos-pelaos", fue la única mujer de Las Gabias fusilada durante la Guerra Civil.**

Era cuñada de **José Baena Sánchez**, también asesinado.

Manuela vivía en el "Lejío" y era la casera del matadero municipal.

Estaba casada con **Fernando Rodríguez Ruiz**, **"el Corrío",** encargado del matadero, con quien no tuvo hijos.

Nacida el día 5 de Febrero de 1883, tenía 53 años cuando la mataron.

Murió por defender sus ideas. Era una mujer de ideología muy socialista y el motivo de su detención fue que tenía en el matadero una bandera republicana y los carniceros, que tenían la sede allí, la denunciaron a la Guardia Civil.

Al salir de su casa, presa, camino del cuartel, cogió un cesto para disimular que iba detenida.

Saliendo del cuartel camino de una muerte segura, encontró en la puerta a uno de los que le sellaban la carne en el matadero, al que suplicó clemencia hacia ella y sólo consiguió una patada en la barriga, que casi la dejó moribunda.

La subieron en un coche y **le pegaron dos tiros a bocajarro en el barranco de Otura, donde quedó muerta en la cuneta**.

A título particular, me gustaría que, ahora que la mujer va teniendo el papel que le corresponde en nuestro municipio, y proliferan las Asociaciones de Mujeres y los homenajes a mujeres relevantes de nuestro pueblo, se considere muy seriamente desde este colectivo, el homenaje póstumo a esta mujer que murió por defender sus ideas, la única mujer que murió en Gabia Grande como consecuencia de la represión al inicio de la guerra, así como reconocer y reivindicar el papel de tantas viudas que tuvieron que salir adelante tras la muerte de sus esposos y con muchas bocas que alimentar.

MATEO CÓRDOBA CARMONA

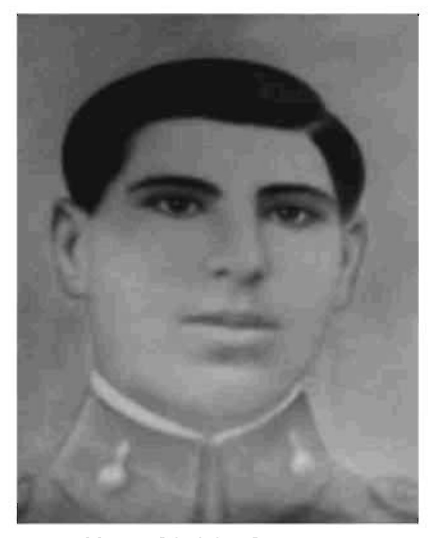

Mateo Córdoba Carmona.
Foto cedida por su sobrino Pedro Córdoba "El Nene".

Nacido el día 10 de Octubre de 1894, contaba con 41 años cuando lo mataron.

Vivía totalmente ajeno a la vida política, siendo uno de los ejemplos más flagrantes de que no sólo mataban por motivos políticos.

Iba siempre muy bien vestido y "muy flamenco".

Era tratante de ganado, natural de Armilla, estaba soltero y vivía sólo en la calle Motril nº 44.

Visitaba habitualmente el casino de Gabia. Allí solía jugar largas partidas de cartas donde se jugaban el dinero, pues tenía una gran habilidad para el juego, lo que le supuso la antipatía de algún otro jugador menos afortunado.

Era un gran jugador de cartas y según comentan sus familiares, le debían dinero de alguna partida, por lo que **la mejor forma de saldar la deuda era quitárselo del medio**.

A finales de Agosto de 1936, se estaba tomando un vaso de vino en el Casino, cuando el mismo impresentable de siempre, **"Rafalico Plaza"**, fanfarroneó ante sus amigos: ***"éste es el último vaso que se va a tomar el gitano ése".***

Efectivamente, fue su último vaso, pues de inmediato, junto a su ordenanza, le ordenó montar en su coche y se lo llevó como a tantos otros.

Lo llevó al cuartel, donde lo retuvieron amparado en cualquier falso testimonio; pasó una noche en la cárcel y a la siguiente noche salieron con él, atado de pies y manos, camino de su ejecución, disparándole y dejándolo tirado en cualquier cuneta, ignorando su paradero, aunque sus sobrinos han oído que podría estar en Armilla.

Su sobrino **Pedro Córdoba "el Nene",** guarda la foto de su tío como oro en paño en el salón de su casa del "Lejío"

ANTONIO FRANCO LUJÁN

Dibujo de un grupo de balillas.

Antonio "Ribete" nació el día 15 de Agosto de 1917, por lo que apenas contaba con 19 años recién cumplidos cuando le quitaron la vida, a pesar de que era un muchacho totalmente ajeno a la política.

Jornalero agrícola, **Antonio** estaba soltero, aunque andaba "pretendiendo" a una muchacha de Gabia, **"Anita la Salirona".**

Vivía en la calle Piedras con sus padres **Antonio Franco** -que trabajaba en la Azucarera San Isidro- y **Francisca Luján** y sus hermanos **Francisca** (13 años), **José** (10), **Inocencia** (7) y **Manuel Franco Luján** (4).

Antonio pertenecía a **"los Balillas"**, que eran unas asociaciones formadas por grupos de chicos jóvenes, uniformados con camisa azul, boina roja y correaje, armados con fusiles de madera, que desfilaban y cantaban al son de cornetas y tambores. Era una forma que tenían las autoridades de controlar las mentes de los jóvenes. Como futuros hombres del Movimiento, debían ser instruídos desde temprana edad. En atención a las edades, se dividían en: "los Flechas", de 10 a 17 años y "los Cadetes", de 17 a 19 años, si bien, de manera popular, eran conocidos como "los Balillas".

Al parecer fue al Cuartel de la Guardia Civil para pedir un salvoconducto para ir a Granada a cobrar, pues se había cortado mientras segaba y estaba accidentado. Allí en el cuartel lo retuvieron con la excusa de que habían observado como aplaudía el paso de la aviación roja.

Los Guardias Civiles le extorsionaron y le sonsacaron toda la información que pudieron acerca de varios vecinos de Gabia que tenían en su lista negra, sobre si tenían armas y cosas así, y acto seguido fue llevado a la cárcel de Granada.

Según relata su hermano **Manuel**, fue fusilado por error, pues le tendieron una trampa en la cárcel: a **Antonio** lo iban a poner en libertad, y otro preso al que conocía, condenado a muerte y al que iban a ejecutar esa misma noche, lo convenció para que pasara la noche en su celda. Así fue, y cuando fueron a buscar al otro preso a su celda, éste le dijo a **Antonio** que abriera la puerta. Salió **Antonio** y sin mediar palabra lo sacaron de allí y lo subieron al camión, siendo llevado junto a otro grupo de personas para fusilarlas. Estando en la fila a punto de ser fusilado, se encontró con un falangista de Gabia, al que suplicó que lo sacaran de allí, que se

trataba de un error, pero ya no había vuelta atrás y le dieron muerte en las tapias del Cementerio de Granada.

Según el Libro **"Los últimos días de Lorca",** fue fusilado el día 31 de Octubre de 1936, con un grupo de 20 personas por orden del Juzgado Militar del Teniente Coronel Juez Instructor de esta causa D. **Manuel Fernández Labrada**, que ordenó la inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil de Granada el día 4 de Noviembre de 1936[50].

Firma de Antonio Franco Luján

[50] Defunción Inscrita en el Registro Civil de Granada al Tomo 114-3, Folio 342, Sección 3ª, nº 1.701.

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Certificación Gratuita (Ley 25/1986, de 24-12) 342

Registro civil de Granada — **DISTRITO DEL CAMPILLO**

Número 1701

Nombres y Apellidos: Antonio Franco Luján

En Granada, provincia de ídem, a las nueve y veinticinco minutos del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis ante D. José Coles Ibáñez Juez municipal y D. José Jiménez de Vega Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Antonio Franco Luján de 21 años natural de Gabia Grande provincia de Granada hijo de D. Antonio y de D.ª Mancina domiciliado en ídem domiciliado en Calientes núm. piso de profesión y de estado soltero

falleció en la demarcación de este distrito el día treinta y uno de Octubre a las y minutos, a consecuencia de heridas por arma de fuego según resulta de la orden recibida ~~y reconocimiento practicado~~, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de orden del Sr. Manuel Fernández Salazar Comandante ... de esta Plaza

consignándose además

y habiéndola presenciado como testigos D. Juan Rosa Ávila y D. Carlos Raya Mantoya mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos de que certifico

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 · REGISTRO CIVIL · GRANADA

Partida de Defunción de Antonio Franco Luján. *Registro Civil de Granada.*

JOSÉ GARCÍA CAPILLA

Conocido como **Joseíco "Carlista"**, cuñado de **Paulino Beltrán**, -también fusilado-, nació en Gabia Grande el día 25 de Febrero de 1903, por lo que contaba sólo con 33 años cuando lo asesinaron.

Trabajaba en el Campo. Era un gran peón, muy trabajador, manejando con mucho arte todos los oficios propios de la agricultura.

Era miembro y Vocal Primero de la Sociedad Agraria "La Libertad", que gestionaba el Cortijo de la Jara, aunque no ocupaba ningún cargo político.

Aunque en los informes que constan en su expediente para la incautación de sus bienes[51], se justifica su ***"eliminación"***, por su pertenencia al Frente Popular, se cree que al igual que su íntimo amigo **Alejandro "el Ranilla",** con quien fue capturado el mismo día 12 de agosto de 1936, fue asesinado por motivos personales y no políticos, en represalia por una discusión.

El día anterior a la noche de su muerte, estuvo todo el día junto a **Alejandro** enterrando en una fosa común en el Cementerio de Gabia Grande al grupo de trece fusilados que llegó de Santa Fe, entre los que se encontraban el Alcalde, una mujer y un niño gitano de trece años.

Vivía en el Barrio Alto, en el número uno de la calle Acequia. Casado con **Concepción Serrano Rodríguez**, a su muerte dejó cinco hijos: **Manuel** con 8 años, **José**, con 7, **Pablo** con 6, **Josefa** con 4 y **Timoteo García Serrano**, con sólo un año, que murió a muy temprana edad.

Al morir **Joseíco,** su esposa se trasladó a Granada con sus hijos, que fueron internados en un colegio.

En la inscripción del Registro de Las Gabias, al Tomo 32, Folio 81, nº 32, aparece muerto "*en las proximidades de esta villa, como consecuencia de heridas sufridas durante el movimiento nacional*".

Firma de José García Capilla.

[51] Caja 25969, Pieza 007 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Folio 81

REGISTRO CIVIL DE Gabia la Grande DISTRITO

Número 23

NOMBRE Y APELLIDOS

José García Capilla

En Gabia la Grande provincia de Granada, a las doce horas y ~~minutos~~ del día cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante D. Andrés Rodríguez Requillo, Juez Comarcal, y D. Luis Felipe Prado González, Secretario Propietario se procede a inscribir la defunción de D. José García Capilla nacido en Gabia la Grande provincia de Granada ~~el día~~ de treinta y dos años de edad ~~de mil~~, hijo de D. Manuel y de Doña Josefa, domiciliado en Gabia Grande de ~~núm., piso, de profesión~~ y de estado (1) casado con Concepción Serrano Rodríguez, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos llamados Manuel, José, Paulino y Josefa García Serrano

falleció en proximidades de esta Villa (2) el día doce de Agosto de mil novecientos treinta y seis ~~minutos~~, a consecuencia de (3) heridas sufridas durante el Movimiento Nacional ~~según resulta de (4)~~

~~y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de~~

Esta inscripción se practica en virtud de (5) auto de fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, dictado por el Sr. Juez de 1ª Instancia de Santa Fé en expediente instruido en aquel Juzgado al amparo del D. de 8 de Noviembre de 1936, ~~consignándose además (6)~~ que se transcribe sustancialmente en virtud de lo ordenado y con arreglo a la O. de 31 de Marzo de 1951.

~~habiéndolo presenciado como testigos, D. y D.~~

~~mayores de edad y vecinos de~~

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, ~~los testigos (7)~~ de que certifico.

Partida de Defunción de José García Capilla. *Registro Civil de Las Gabias.*

GABRIEL GARCÍA LUJÁN

Gabriel "el Quico", el hijo de "**la Sillera"**, nació en Gabia Grande el día 24 de Enero de 1916.

Trabajador del campo, Gabriel estaba soltero y vivía con su madre, viuda, **Antonia "la Sillera",** y sus hermanos **Vicente, Tomás, Antonio** y **Paula García Luján**, en la calle Aljibillo.

Precisamente iban a buscar a sus hermanos mayores **Vicente y Tomás**, pero al no encontrarse éstos en la vivienda, pues se habían pasado a la zona roja por La Malahá; como venganza se llevaron a **Gabriel,** que había estado en el Batallón "Pérez del Pulgar" hasta su disolución**.**

Estuvo unos días en prisión, en Prisiones Militares, en la calle San Matías, de Granada, hasta su ejecución.

Según el libro **"Los últimos días de Lorca",** fue fusilado con sólo 21 años, el día 20 de Febrero de 1937, junto a un grupo de **87 personas, el grupo más numeroso de los fusilamientos realizados en las tapias del Cementerio de Granada.**

El día de su muerte, antes de ser conducido a su fusilamiento, tuvo tiempo de despedirse de su madre y de su familia en una emotiva y conmovedora carta, que pone el vello de punta, y que textualmente dice:

> *"Querida madre de mi corazón y de mis entrañas.*
> *Muero inocentemente por una mala lengua. Dios me dará el premio que me merezca. Muero cristianamente, recen por mí.*
> *Con muchos besos y abrazos para mis hermanos y Vd., mi querida madre, reciba el último para siempre.*
> *Su hijo, Gabriel García Luján. ¡¡A Dios, Madre!!*
> *Muchos besos y abrazos para toda la familia. A Dios"*

Quiénes le conocieron coinciden en señalar que era un joven muy gracioso y chistoso, al que gustaba participar en los Carnavales. Era íntimo amigo de **Pepe "Calcetines",** también muerto en el frente. *¿Quién les iba decir a estos dos jóvenes amigos de Gabia que iban a tener el mismo destino?.*

Su fallecimiento se encuentra inscrito en el Registro Civil de Granada, en virtud de inscripción practicada por el mismo Juez Instructor que ordenó los fusilamientos **José Díaz Plá**, con fecha 21 de Febrero de 1937, a consecuencia de *"heridas por arma de fuego, según resulta de la orden recibida"*[52].

[52] Defunción Inscrita en el Registro Civil de Granada al Tomo 115-3, Folio 123, Sección 3ª, nº 193.

Querida madre de mi
corazón y de mis entrañas
Muero inocentemente por una
mala lengua, Dios me dará
el premio que me merezca
Muero cristianamente, reza por
mí.

Con muchos besos y abrazos
para mis hermanos y Vd.
mi querida madre recibe el
último para siempre.

Su hijo

Gabriel García Luján

¡¡A Diós Madre!!

Muchos besos y abrazos
para toda la familia
A Diós

Conmovedora carta manuscrita de Gabriel García Luján desde la cárcel, despidiéndose de su madre, Antonia "la Sillera", ante su inminente fusilamiento.
Documento cedido por su sobrino Antonio Martín García.

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Nº 4246076 /0823
FOLIO

REGISTRO CIVIL DE GRANADA — DISTRITO DEL CAMPILLO

Certificación Gratuita (Ley 25/1986, de 24-12)

Nombre y apellidos

Gabriel García Luján

En Granada, provincia de idem, a las dos y veinte y cinco minutos del día veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y siete ante D. José Cobo Silva Juez municipal y D. Luis Jiménez de Parga, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Gabriel García Luján de 20 años natural de Galera Granada, provincia de Granada hijo de D. Paulo y de Dª Antonia domiciliado en — de — número —, piso —, de profesión campo y de estado (1) soltero

falleció en la [illegible] (2) el día veinte de febrero a las — y — minutos, a consecuencia de (3) heridas por arma de fuego según resulta de (4) [illegible] y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) orden del Sr. José [illegible] Instructor Militar de esta Plaza

consignándose además (6) —

habiéndola presenciado como testigos D. [illegible] y D. Francisco Castillo Rodríguez, mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez y los testigos (7) de que certifico.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 • REGISTRO CIVIL • GRANADA

Partida de Defunción de Gabriel García Luján. *Registro Civil de Granada.*

ANTONIO GARCÍA TORRES

Antonio "el Carlino" nació el día 3 de Noviembre de 1909 y murió en la cárcel de Granada el 16 de Octubre de 1940, a los 30 años de edad.

Estaba soltero y vivía en la calle Verónica nº 2, con su madre, viuda**, Rosa Torres**, y sus hermanos **Manuel** y **María García Torres**. Su ideología era de izquierdas y formaba parte de la Junta Directiva del Partido Socialista local.

Fue un buen estudiante, pero el hecho de que no tuviera padre y que su familia era pobre, suponía que necesitaba estudiar con los libros que le dejaban otros compañeros de estudios amigos suyos que eran más pudientes y así pudo terminar la carrera de maestro con muy buena nota.

El examen final de carrera lo realizó ante **Fernando de los Ríos**, también profesor del poeta **Federico García Lorca** y más tarde ministro. Fue el propio **Fernando de los Ríos** el que le dio el merecido Título de Maestro Nacional, sorprendido gratamente por la gran inteligencia de este alumno y por las penurias y dificultades que pasó para estudiar la carrera, con libros prestados, pero que suplió con una gran dedicación en sus estudios, en los que estaba volcada toda su familia, y sobre todo **su hermano Manuel, que trabajaba en el tejar de sol a sol para que Antonio pudiera estudiar.**

Antes de tener destino, daba clase a algunos niños pobres de Gabia. Cuando estalló la guerra se encontraba destinado como Maestro en Bácor, anejo de Freila[53], en el norte de la provincia de Granada.

El mismo día que volvió de Freila para las vacaciones de verano, **"Rafalico Plaza"** le estaba esperando. Lo llevaron al cuartel pero escapó y todas las noches los guardias civiles registraban en su casa a ver si lo encontraban. Estuvo escondido unos diez días, junto a **Manuel García Capilla "el Carlista",** en la Huerta del "Tío Violín", junto al Camino de Ronda, hasta que el día 18 de Agosto de 1936, ambos salieron durante la noche camino de la zona republicana, concretamente al pueblo de Agrón[54].

Su hermano mayor, **Manuel**, que al comienzo de la guerra apenas tenía 30 años, al llegar un día de trabajar, se sentó en la mecedora de su casa, y se quedó muerto. Según cuentan sus familiares, **murió de miedo**, del mismo miedo que

---

[53] Hoy pertenece al municipio de Guadix.

[54] Según declaración de Antonio García Torres unida al expediente del Consejo de guerra abierto contra él. Archivo Togado Militar de Almería.

tenía en el cuerpo, pensando el destino que esperaba a su hermano, que se encontraba luchando en los pueblos de la zona del Temple, Alhama y Zafarraya.

Vecinos de Gabia recuerdan cuando apareció a caballo junto a un grupo de milicianos en el Cortijo de la Jara, reclutando a varias personas **(José Velasco "Marara", Paco "el Chinito", Miguel Polo "el Colorín".....),** que aún trabajaban en el cortijo, para luchar en la zona republicana, donde era Comisario Político.

Fue nombrado Sargento del Ejército de Tierra Republicano el 28 de Diciembre de 1937[55]. Una vez vencido el ejército republicano, intentó el exilio y llegó a estar en Alicante, pero no pudo coger el barco y tuvo que volver.

El día 5 de Abril de 1939, terminada la guerra, se presentó en el Cuartel de la Guardia Civil de Gabia Grande, procedente de Baza, siendo interrogado y detenido, pasando a la prisión provincial de Granada, quedando a disposición del Juez Sr. **Soto**.

Se le instruyó un Procedimiento Sumarísimo de Urgencia con el número 19.157[56], iniciado el día 13 de Abril de 1939. En el interrogatorio realizado a **Antonio,** éste declara que marchó a Agrón con "***Manolico Carlista"***, pasando en Noviembre a la localidad de Alhama de Granada, marchando de esta ciudad cuando fue tomada por las tropas nacionales, en dirección a Baza, el día 3 de Febrero de 1937, trabajando como maestro interino en la escuela del pueblo de Bácor de Freila, donde lo nombraron Presidente de los Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de la U.G.T.. Perteneció al 2º Batallón de la 148 Brigada Mixta, declarando que no cometió delitos en la zona roja. Le ocuparon dos documentos de la Caja de Reclutas de Murcia y su nombramiento de Maestro expedido en Baza por el Presidente de la Comisión Provincial de Primera Enseñanza de Granada.

Según declaraciones de testigos unidas el expediente, **Antonio García** era Comandante del Ejército y Secretario del Socorro Rojo y según el informe de la Falange Local *"la gestión de este individuo en esta localidad antes del 18 de Julio fue funestísima. Fue el principal inductor de cuantos abusos y atropellos se cometieron en propagandas indecentes, derribo de cruces, etc. En los primeros días del Alzamiento se marchó a la zona roja, donde actuó como Maestro de Escuela en los pueblos de Agrón, Alhama y provincia de Málaga, hasta que ésta fue liberada por nuestro glorioso Ejército"*

---

[55] Nombramiento recogido en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional nº 311, de 28 de Diciembre de 1937, archivado en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

[56] Archivo Togado Militar de Almería.

Estando detenido, **"Rafalico Plaza"** seguía haciéndole la vida imposible. Al parecer, esta animadversión hacia **Antonio** venía provocada, además de por su ideología política, por una discusión que tuvo años atrás, porque no podía asimilar que **Antonio**, con tan pocos medios, fuera mucho mejor estudiante que él. La discusión fue en la Plaza del Fuerte, en la que al parecer llegaron a las manos y por cierto, **"Rafalico"** salió peor parado.

Estando en la cárcel de Granada lo pasó muy mal, gravemente enfermo, sufriendo ataques epilépticos y la amputación de los dedos pulgares de ambos pies, tal y como relata en un escalofriante escrito que remitió al Juzgado Militar con fecha 30 de Junio de 1939: ***"Desde el día 4 de Abril último en que fui detenido e ingresado en la Prisión Provincial de esta ciudad, me encuentro enfermo, dando ello lugar a que a los pocos días se me encamara en la enfermería, pero como quiera que en vez de obtener mejoría cada día se va agravando mi estado, debido a las varias y graves dolencias que me aquejan (epilepsia, nefritis y enfermedad de Reynold[57], habiendo perdido a consecuencia de la última los dos dedos pulgares de los pies), hasta el extremo de que, a diario, sufro varios ataques, que cada vez aumentan en número, intensidad y duración, me retienen postrado en cama y ponen en peligro mi vida, puesto que dichos ataques están complicados con asistolia, me veo en la necesidad de acudir a V.S. en solicitud de que ordene mi traslado al Hospital Provincial de esta Capital, para ser tratado convenientemente. Si V.S. estima necesario comprobar cuando dejo expuesto, puede acordar que por el Médico de esta Prisión se informe a tal respecto. Por lo expuesto, Suplico al Juzgado se sirva ordenar mi traslado e ingreso en el Hospital Provincial de esta ciudad, pues así es de hacer en Justicia, que pido en Granada (Prisión Provincial), a 30 de Junio de 1939".***

Con fecha 29 de Julio de 1939 se dicta auto de procesamiento contra **Antonio García**, acusándolo del delito de **Rebelión Militar**, por *"hacer alardes de sus ideas izquierdistas, asesor de comunistas y socialistas, cooperando con los guardias de asalto en los registros para la recogida de armas a las personas de orden; inducía a fijar letreros con la hoz y el martillo, subversivos e inmorales, en las fachadas de los elementos de derechas; marchó a la zona marxista en los primeros días del Glorioso Alzamiento, instalándose en Agrón, donde perteneció al Comité de Guerra, desempeñando diferentes cargos, oponiéndose, cuando los detenidos de derechas comparecían ante aquel, a la defensa que intentaban hacerse, sentenciándolos y maltratándoles".*

[57] Enfermedad producida por una circulación irregular de la sangre.

El día 13 de Octubre de 1939 se dicta sentencia, en la que entre otras "lindezas" se le acusa de *"filiación socialista y pésima conducta, teniendo con anterioridad al Glorioso Movimiento, una actuación abiertamente marxista en el pueblo de Gabia Grande, lugar de su residencia,* ***donde en la escuela procuraba envenenar la conciencia de los niños, ridiculizando a la Religión Católica****….."*. Así acordaron condenarlo a **la PENA DE MUERTE**, siendo remitida esta sentencia al Ilmo. Auditor de Guerra de la 2ª Región Militar.

El General Jefe del Estado Mayor acuerda el día 3 de Diciembre de 1940 la ejecución de la sentencia de muerte impuesta a **Antonio García Torres,** pero ya era tarde, pues **Antonio, con sólo 30 años y gravemente enfermo, había fallecido en la Enfermería de la Prisión Provincial de Granada el día 16 de Octubre de 1940.**

Hasta que límite puede llegar el sufrimiento humano. Por mucho que lo intentemos, nadie podrá imaginar nunca el sufrimiento de este hombre, desde el año 1936 en que tiene que huir de Gabia para no ser fusilado, y sobre todo, en ese último año y medio de su vida que pasó en prisión, desde Abril de 1939 hasta Octubre de 1940, sufriendo palizas, enfermo, con los dedos amputados, con ataques epilépticos, sin tener ni siquiera el derecho a ser tratado en un hospital, sino en una cárcel en unas condiciones higiénicas y sanitarias infrahumanas, donde como cuentan sus familiares, "*se lo iban a comer las ratas*", esperando el momento de su ejecución, y deseando la muerte, para liberarse de tanto sufrimiento, y a la vez, no satisfacer los execrables deseos de sus ejecutores. Una muerte que no merecía este joven e inteligente gabirro, gran estudiante, de humilde familia, y cuyo único delito fue tener una ideología y una gran personalidad.

Según su sobrina Encarnación Bertos, estando muy enfermo y a la espera de ser fusilado, encontró apoyo en un médico amigo de la familia, natural de Gabia, que le suministró una inyección, que acabó con su vida con menor sufrimiento y así no les dio el gusto a sus verdugos.

Fue enterrado de inmediato en una fosa del Cementerio de Granada, no dándole la posibilidad a su familia de, ni siquiera, comprarle un ataúd y darle un enterramiento digno.

Esta semblanza ha sido realizada gracias a **Encarnación Bertos García**, su sobrina, fallecida recientemente, gran admiradora de su tío **Antonio**.

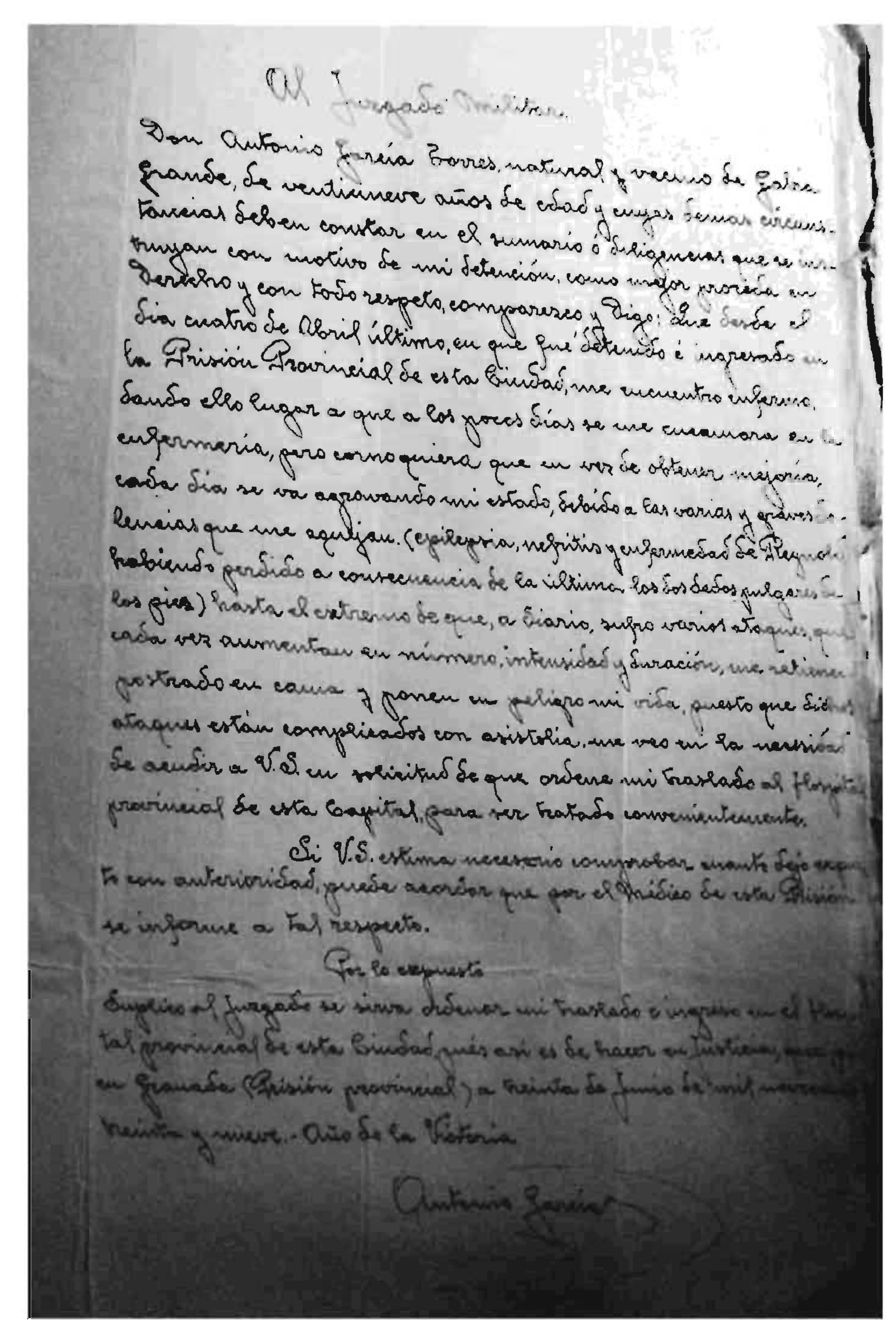

Al Juzgado Militar.

Don Antonio García Torres, natural y vecino de Gabia
Grande, de veintinueve años de edad y cuyas demás circuns-
tancias deben constar en el sumario ó diligencias que se ins-
truyan con motivo de mi detención, como mejor proceda en
Derecho y con todo respeto, comparezco y digo: Que desde el
día cuatro de Abril último, en que fué detenido é ingresado en
la Prisión Provincial de esta Ciudad, me encuentro enfermo,
dando ello lugar a que a los pocos días se me encamara en la
enfermería, pero como quiera que en vez de obtener mejoría,
cada día se va agravando mi estado, debido a las varias y graves do-
lencias que me aquejan. (epilepsia, nefritis y enfermedad de Reynaud
habiendo perdido a consecuencia de la última los dos dedos pulgares de
los pies) hasta el extremo de que, a diario, sufro varios ataques, que
cada vez aumentan en número, intensidad y duración, me retienen
postrado en cama y ponen en peligro mi vida, puesto que dichos
ataques están complicados con asistolia, me veo en la necesidad
de acudir a V.S. en solicitud de que ordene mi traslado al Hospital
provincial de esta Capital, para ser tratado convenientemente.

Si V.S. estima necesario comprobar cuanto dejo expues-
to con anterioridad, puede acordar que por el Médico de esta Prisión
se informe a tal respecto.

Por lo expuesto

Suplico al Juzgado se sirva ordenar mi traslado é ingreso en el Hospi-
tal provincial de esta Ciudad, pués así es de hacer en Justicia, que p...
en Granada (Prisión provincial) a treinta de Junio de mil novecientos
treinta y nueve. - Año de la Victoria

Antonio García

Carta manuscrita de Antonio García Torres, desde la Prisión de Granada, solicitando al Juzgado Militar su ingreso en el Hospital Provincial de Granada por su delicadísimo estado de salud. *Archivo Togado Militar de Almería.*

SENTENCIA.

En la Plaza de Granada á trece de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunido el Consejo de Guerra Permanente Sumarísimo para ver y fallar la causa número 19.157, instruida por el Juez Militar Sr. Escobar Ruiz, contra ANTONIO GARCIA TORRES, de veintinueve años, soltero natural y vecino de Gabia la Grande, por el supuesto delito de Rebelion militar. Celebrada la vista en la forma y modo que la Ley previene y

RESULTANDO: que el procesado ANTONIO GARCIA TORRES Maestro Nacional de filiacion socialista y pesima conducta, con anterioridad al Glorioso Movimiento tenia una actuación abiertamente marxista en el pueblo de Gabia Grande, lugar de su residencia, donde en la escuela procuraba envenenar la conciencia de los niños ridiculizando á la Religión Catolica, y una vez iniciado el Alzamiento huyo á Zona Roja formando parte del Comité de Guerra de Agrón, que impuso penas graves, se opuso como miembro de dicho Comite á que se defendieran los presos de derechas á quienes maltrataba, en el pueblo de Jacor donde actuó de Maestro denuncio á D. Francisco Carmona Romero y arrojó de la casa propiedad de este Sr. á su esposa y á una hija de cortos meses y en general su actuación en los pueblos donde tuvo su residencia fue extremadamente disolvente segun se desprende de los informes obrantes en el sumario. Hechos probados.

CONSIDERANDO: que los hechos anteriormente relatados son constitutivos del delito de adhesión á la rebelión previsto y penado en el art. 238 del Código de Justicia Militar del que es autor el procesado ANTONIO GARCIA TORRES, concurriendo la circunstancia agravante de peligrosidad del procesado, por lo que procede imponerle la pena de MUERTE con las accesorias correspondientes.

Vistos los arts. pertinentes del Código de Justicia Militar los Decretos 55 y 191 de la Junta Técnica del Estado y demás disposiciones de general aplicación.

FALLAMOS.

Que debemos condenar y condenamos al procesado ANTONIO GARCIA TORRES, como autor del delito de adhesion á la rebelión previsto y penado en el art. 238 del Codigo de Justicia Militar concurriendo la circunstancia agravante de extrema peligrosidad del procesado, á la pena de MUERTE, estimándosele además civilmente responsable en la cuantía que habrá de determinar el Tribunal de Responsabilidades Politicas á quien se remitirá testimonio de esta sentencia una vez que sea firme.

Así por esta nuestra sentencia, que á los efectos de aprobación, si procediere, será remitida al Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la Segunda Región Militar, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Sentencia condenatoria a la pena de muerte a Antonio García Torres.
Archivo Togado Militar de Almería.

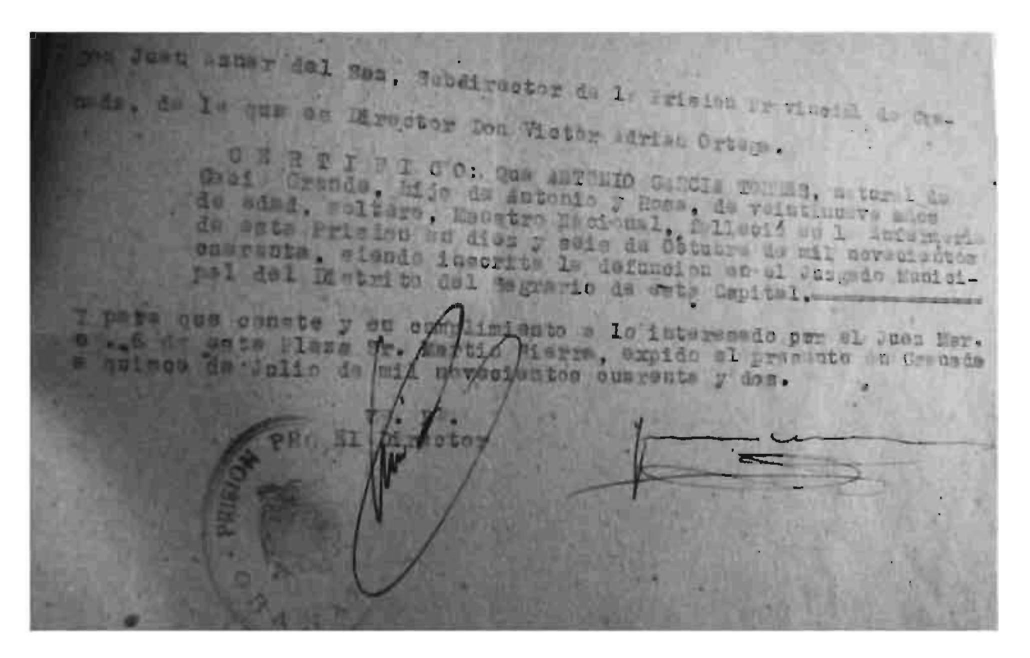

Don José [illegible] del [illegible], Subdirector de la Prisión Provincial de Granada, de la que es Director Don Víctor [illegible] Ortega.

C E R T I F I C O: Que ANTONIO GARCIA TORRES, natural de Gabia Grande, hijo de Antonio y Rosa, de veintinueve años de edad, soltero, Maestro Nacional, falleció en la Enfermería de esta Prisión el diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo inscrita la defunción en el Juzgado Municipal del Distrito del Sagrario de esta Capital.

Y para que conste y en cumplimiento a lo interesado por el Juez Mr. [illegible] de esta Plaza Sr. Martín Pierre, expido el presente en Granada a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º

El Director

Certificado de defunción de Antonio García Torres, emitido por el Subdirector de la Prisión Provincial de Granada. *Archivo Togado Militar de Almería.*

Apellidos García Torres

Nombre Antonio

Conocido por

Prisión de GRANADA

Se halla a disposición de Juez Militar Sr. Lobo

16-10-40 Fallecido en la Enfermería

Nombre del padre Antonio

Nombre de la madre Rosa

Nombre del cónyuge soltero

Edad 28 Naturaleza Gabia Grande

Partido de Santafe Provincia de Granada

Vecindad Gabia Provincia Granada

Domicilio Gabia Profesión Maestro

Delito no consta en el expediente

Ingresó en 5 de Abril de 1939

Procedente de libertad

Condenado por sentencia de ... de ...

a la pena de ... preventivo (1)

EL DIRECTOR,

Sello de la Prisión

5-4-39

SERVICIO NACIONAL DE PRISIONES

REGISTRO ÍNDICE

POBLACIÓN RECLUSA

de Registro

VITORIA

(1) O indicar si es preventivo.

Ficha penitenciaria de Antonio García Torres.
Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

ANTONIO GIL DELGADO

Antonio Gil Delgado.
Foto cedida por su sobrino Roberto Gil Muñoz.

Antonio era hijo de **"Manogil".** Joven, soltero, inteligente, trabajaba en el campo y era un gran orador, con grandes aptitudes para la política y la interpretación.

Era **amigo de Lorca y participaba en la compañía itinerante de Teatro "La Barraca"**, formada por grupos de estudiantes que llevaban el teatro a los pueblos y aldeas de forma totalmente altruista, siendo una de las más representativas de tantas misiones pedagógicas que se llevaron a cabo durante la II República.

Antonio era un joven liberal y con las ideas muy claras, que ocupaba el cargo de Presidente de la Juventud Socialista de Gabia Grande en el año 1936.

Al parecer, el motivo de su busca y captura fue un emocionado discurso que dio a los vecinos de Gabia Grande, en un mitin improvisado en la plaza del Barranco, donde arremetió contra la labor de los "señoricos".

Al otro día de su fusilamiento, su madre se armó de valor y fue a la casa de **"Rafalico Plaza"** para pedirle por favor, que le dijera donde se encontraba el cuerpo de su hijo para darle sepultura, ante los llantos de la madre de **"Rafalico",** que le abrió la puerta. **"Rafalico"** se asomó, observó la escena de las dos madres llorando, y sin más, esbozó una sonrisa y se metió para dentro sin dar ningún tipo de explicaciones.

Al igual que a su padre, lo fusilaron en las tapias del Cementerio de Granada, cuando sólo contaba con 19 años de edad y según los datos de enterramientos del Cementerio de Granada recogidos en el libro **"Los últimos días de Lorca",** fue enterrado en una fosa común del Cementerio de Granada el día 26 de Agosto de 1936, justo dos días después de su padre.

Su defunción se encuentra inscrita en el Registro Civil de Granada con fecha 7 de Septiembre de 1936, por orden del Juez Sr. **Morales Lara**, que instruyó la causa de los fusilamientos del día 26 de Agosto, *"a consecuencia de heridas, según resulta de la orden recibida"* [58].

[58] Defunción Inscrita en el Registro Civil de Granada al Tomo 113-3, Folio 259, Sección 3ª, nº 722.

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Registro civil de Granada — **DISTRITO DEL CAMPILLO**

Folio

Certificación Gratuita

Número 722

Nombres y Apellidos

Antonio Gil Delgado

En Granada, provincia de ídem, a las quince y veinte minutos del día siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis ante D. José Cobo Siles, Juez municipal y D. José Jiménez de Parga Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Antonio Gil Delgado de 19 años natural de Gabia la Grande provincia de Granada hijo de D. Manuel y de D.ª Trinidad domiciliado en de núm. piso de profesión campo y de estado soltero

falleció en la demarcación de este Distrito el día veinte y seis del pasado Agosto a las y minutos, a consecuencia de Heridas según resulta de la orden recibida ~~Y reconocimiento practicado~~, y su cadáver ~~habrá de~~ recibió sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de orden de D. Sebastián Morales Juez Instructor de esta Plaza

consignándose además

y habiéndola presenciado como testigos D. Luis Lucas Avila y D. Fernando Ortega Rodríguez mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída este acta se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos de que certifico

JUZGADO MUNICIPAL DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 · REGISTRO CIVIL · GRANADA

Partida de Defunción de Antonio Gil Delgado. *Registro Civil de Granada.*

MANUEL GIL SÁNCHEZ

Manuel Gil Sánchez.
Foto cedida por su nieto Roberto Gil Muñoz.

Conocido como "**Manogil**". Nació el día 25 de Mayo de 1885 en Gabia Grande.

Labrador. Fue Juez de Paz de Gabia Grande, Concejal del Ayuntamiento en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, Presidente de la Filial Agraria de la Sociedad "La Libertad" desde el año 1934 hasta su desaparición con el inicio de la guerra y Secretario del Partido Socialista. Según los informes obrantes en el expediente para la intervención de sus bienes, ostentaba los cargos de *"Jefe Provincial del Frente Popular y Jefe Provincial Organizador de los Sindicatos Obreros de Trabajadores de la Tierra"*.

Era el alma de la Colectividad de la Jara, el apoderado y administrador del cortijo. Asesoraba al resto de agricultores en las reuniones de la Sociedad, pues por su experiencia era muy respetado por todos.

Vivía en la calle Motril nº 64, junto a su esposa **Trinidad Delgado Izquierdo** y sus **hijos Francisco, Julio, Antonio (al que fusilaron dos días más tarde), Rafael y José Gil Delgado**. Su mujer, **Trinidad Delgado murió en el año 38, víctima de un cáncer**, y la mayoría de sus hijos, ni siquiera pudieron asistir al entierro, pues estaban esperándolos en Gabia para detenerlos.

Cuando el alzamiento, le pusieron un coche a su disposición para que se fuera de Gabia, lo llevaron a la frontera con la zona republicana, en el Temple, pero él rechazó la propuesta, pues "***no le había hecho daño a nadie, y por ello, no tenía ningún motivo para irse".***

Lo detuvieron en Granada, en la calle San Antón, cuando venía de cobrar una partida de habas del Banco de España, porque lo denunció una planchadora, que se puso a gritar: *"ese hombre es socialista"*.

[59] Expediente nº 32/1936 para la Intervención de Bienes del Frente Popular. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25954. Pieza 177).

Lo arrestaron, le quitaron el dinero y se lo llevaron para fusilarlo en las tapias del cementerio de Granada. **Con su muerte se desvaneció la ilusión de los colectivistas de la Jara** y todo el trabajo de tanto tiempo se vino abajo.

Con posterioridad a su muerte, con fecha 10 de Septiembre de 1936, por el Gobierno Militar de Granada se abrió expediente[59] para la intervención de sus bienes por haber pertenecido al Frente Popular. En dicho expediente se manifiesta que *"el citado individuo es un destacado elemento del Frente Popular, distinguiéndose por sus propagandas extremistas en mítines y organizaciones por los pueblos de la provincia, siendo el principal dirigente de esta localidad, hasta el extremo de tener sometida a la primera autoridad del pueblo a sus manejos políticos, desvirtuando su autoridad"*.

En el informe emitido por el Ayuntamiento de Gabia Grande con fecha 23 de Noviembre de 1936 se llega al extremo de informar acerca de la vida privada del encausado, manifestando que *"tenía con su familia altercados frecuentes, por la diferencia de ideas entre él y su esposa, a la que trataba como esclava......"*. Este hecho ha sido negado tajantemente por sus familiares.

Con fecha 12 de Septiembre de 1936 se personó en su casa, ante la presencia de su viuda, **Trinidad Delgado,** el Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Gabia Grande **Ángel Recio,** para llevar a efecto la intervención de sus bienes, que ascendían a la cosecha agrícola de las fincas que tuvo arrendadas (8 marjales de remolachas, 16 marjales de tabaco, 17 fanegas de lentejas y 9 de habas en el secano), una casa en el nº 70 de la calle Motril y unos 10 sacos de abono. Se dieron las correspondientes órdenes para que el importe de las cartas de pago de los frutos de las fincas citadas se pusiera a disposición del Gobernador Militar.

Con posterioridad, en el año 1944, se le abre expediente[60] de Responsabilidades Políticas, presentando su hijo **Rafael Gil Delgado** pliego de descargo ante el Sr. Juez, en el cual manifiesta que los únicos bienes que poseía su padre en el momento de su fallecimiento era la cosecha agrícola del año 1935-36, procedente de fincas arrendadas, que le fueron intervenidas en su totalidad por haber pertenecido al Frente Popular.

Según el libro **"Los últimos días de Lorca"** fue fusilado en el Cementerio de Granada el día 24 de Agosto de 1936 a los 51 años de edad.

[60] Expediente 308/1944, de Responsabilidades Políticas, instruido por el Juzgado de Instrucción de Santa Fe. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25947. Pieza 009).

Su defunción se encuentra inscrita con fecha 28 de Agosto en el Registro Civil de Granada, por orden del Juez Militar Sr. **Apoíta**, el mismo que instruyó su causa y la de las 40 personas que fusilaron junto a él en las tapias del Cementerio de Granada[61].

Gabia Grande 18 de Octubre de 1935
El Presidente

...graria de la Sociedad
LIBERTAD
Gabia Grande (Gran...

Firma de Manuel Gil como Presidente de la Filial Agraria de la Sociedad Obrera "La Libertad". *Archivo Municipal.*

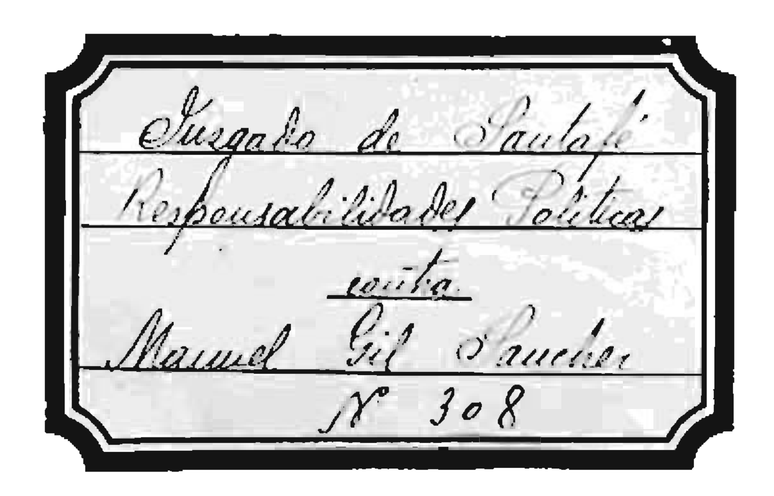

Registro del expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra Manuel Gil Sánchez.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

[61] Defunción Inscrita en el Registro Civil de Granada al Tomo 113-3, Folio 151, Sección 3ª, nº 507.

CULTIVO DE TABACO EN ESPAÑA

IMPORTE TOTAL INTEGRO ... Ptas.

A DEDUCIR

IMPORTE TOTAL LIQUIDO

... de julio de 193 7

Se aprueba la precedente liquidación por su importe de ... pesetas ... para ser satisfechas al interesado por la Caja del Banco de ... con cargo a la cuenta corriente del Cultivo de Tabaco (Liquidaciones).

Burgos 1 de julio de 193

El Presidente de la Comisión Central

El Cultivador,

DOMICILIO: Manuel Gil San hez ... nº ...

Partida de tabaco confiscada a Manuel Gil Sánchez.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

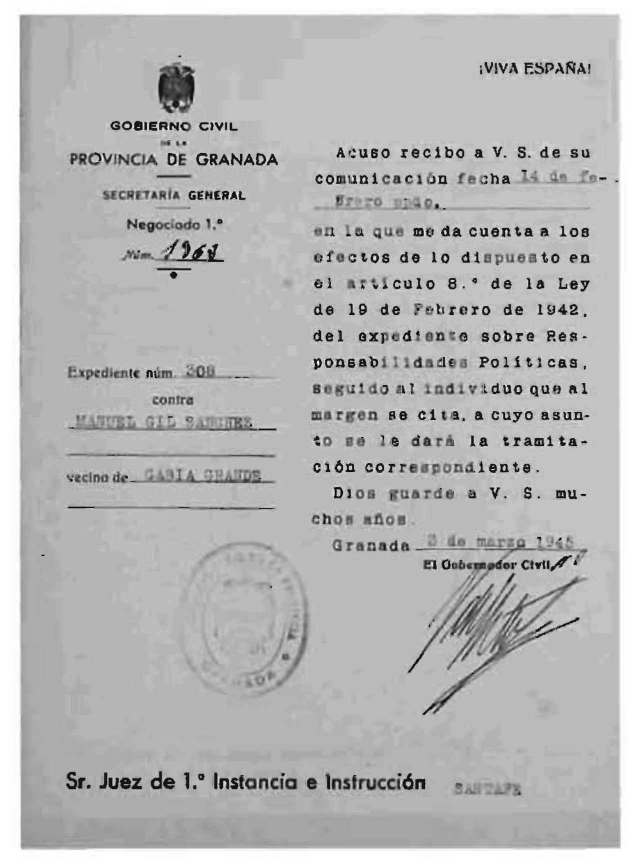

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GRANADA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1.º

Núm. 1961

¡VIVA ESPAÑA!

Expediente núm. 308 contra MANUEL GIL SANCHEZ vecino de GABIA GRANDE

Acuso recibo a V. S. de su comunicación fecha 14 de febrero ppdo., en la que me da cuenta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero de 1942, del expediente sobre Responsabilidades Políticas, seguido al individuo que al margen se cita, a cuyo asunto se le dará la tramitación correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Granada 3 de marzo 1943

El Gobernador Civil,

Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción SANTAFE

Documento del expediente de Responsabilidades Políticas
seguido contra Manuel Gil Sánchez.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

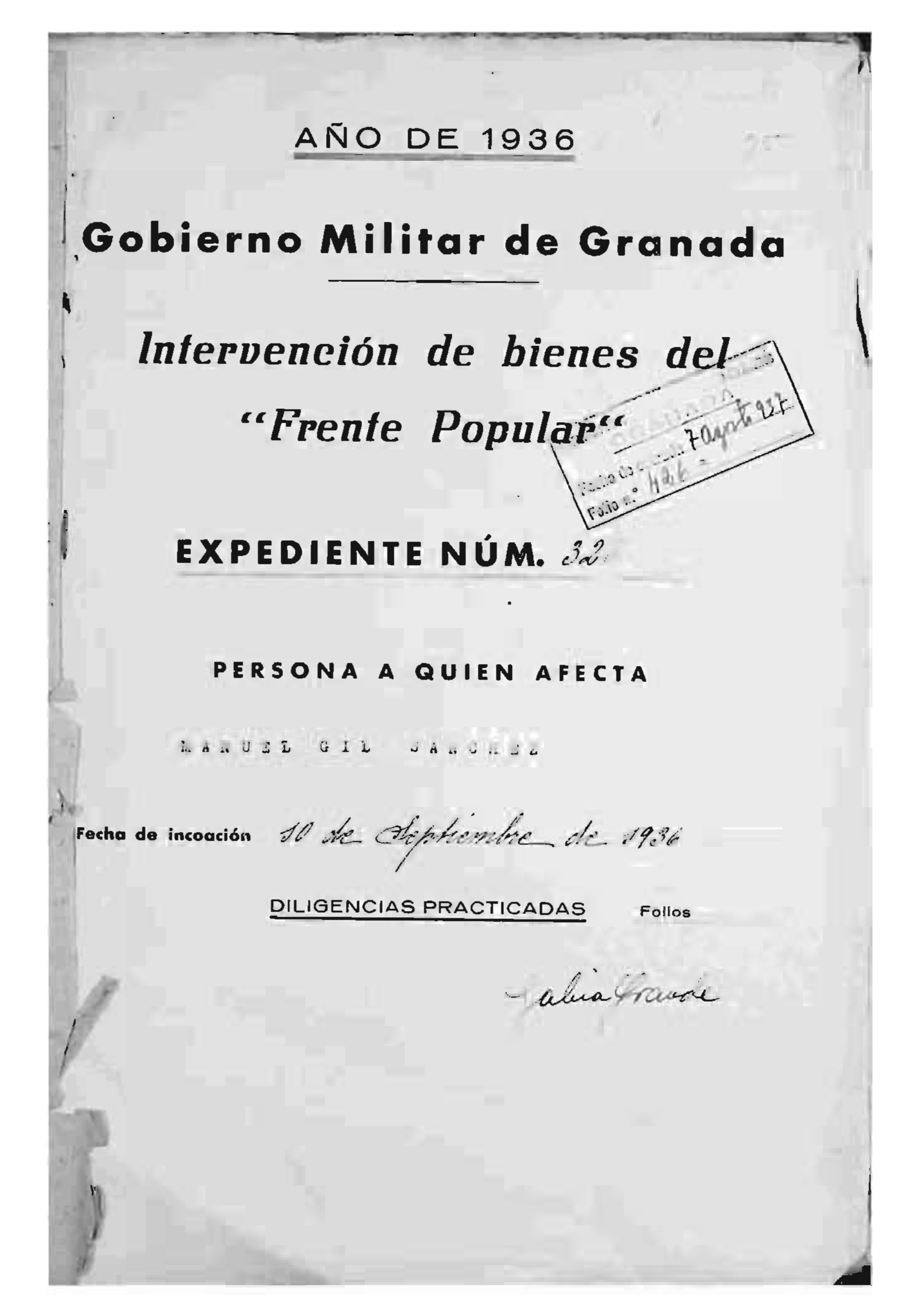
AÑO DE 1936

Gobierno Militar de Granada

Intervención de bienes del "Frente Popular"

EXPEDIENTE NÚM. 32

PERSONA A QUIEN AFECTA

MANUEL GIL SANCHEZ

Fecha de incoación 10 de Septiembre de 1936

DILIGENCIAS PRACTICADAS Folios

Portada del expediente de intervención de bienes seguido contra Manuel Gil Sánchez.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

lange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.
FATURA LOCAL
DE
abia Grande (Granada)

En contestación a su atento oficio nº 214 tengo el honor de comunicarle que el vecino de esta Manuel Gil Sánchez fue el dirigente de las izquierdas de esta localidad, desapareciendo en los primeros días del Glorioso Alzamiento nacional, ignorando su paradero.
Dios guarde a V.S. muchos años
Gabia Grande 23 de Abril 1941
El Jefe Local

ALUDO A
FRANCO
IBA ESPAÑA!

Informe del Jefe de la Falange Local incluido en el expediente de intervención de bienes incoado contra Manuel Gil Sánchez.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Consecuente con su atento ofici nº 214, de fecha 17 del actual, expediente nº 238, de C.38, relativo al que fue vecino de esta localidad Manuel Gil Sanchez, tengo el honor de informar a V.S. lo siguiente.
1ª Que el citado individuo perteneció como dirigente en este y otros pueblos comarcanos a la politica del frente popular de la que era un gran propagandista.
2ª Que por esta causa fue detenido en Granada en los primeros dias del Glorioso Movimiento Nacional y se sabe fue eliminado.
3ª Que tambien se sabe le fue hecha una intervencion de sus bienes por la fuerza de la Guardia Civil de este puesto y cuyo expediente obrará en dicho puesto.
Y que los bienes que poseia consistian en tierras de labor en arrendamiento que le fueron intervenidos los frutos quedando bajo la custodia del Interventor D. Francisco Rodriguez Morales de estos vecinos.
Dios guarde a V.S. muchos años, Gabia Grande a 21 de Abril de 1941.
El Alcalde

Informe Municipal obrante en el expediente de intervención de bienes seguido contra Manuel Gil Sánchez.
Archivo Municipal.

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Registro civil de Granada — DISTRITO DEL CAMPILLO

Folio 151
Certificación Gratuita

Número 507

Nombres y Apellidos
Manuel Gil Sánchez

En Granada, provincia de idem, a las once y — minutos del día veinte y ocho de agosto de mil novecientos treinta y seis ante D. José Bobo Silva — Juez municipal — y D. José Frances de Borja Secretario — se procede a inscribir la defunción de D. Manuel Gil Sánchez — de — natural de — provincia de — hijo de D. — y de D.ª — domiciliado en — de — núm. — piso — de profesión — y de estado ignorándose todas las demás circunstancias

falleció en la demarcación de este Distrito — el día veinte y tres del actual ~~a las~~ — y — ~~minutos~~, a consecuencia de heridas por disparo de arma de fuego según resulta de la orden recibida — ~~y reconocimiento practicado~~, y su cadáver ~~habrá de~~ recibió sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de orden recibida del José Aposta, Comandante Juez Instructor de esta Plaza —

consignándose además que no ha testado —

y habiéndola presenciado como testigos D. Luis Bravo Avil — y D. Juan Castillo Rodríguez mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída este acta se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos — de que certifico

José Bobo — Juan Castillo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 — REGISTRO CIVIL — GRANADA

Partida de Defunción de Manuel Gil Sánchez. Registro Civil de Granada.

MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Conocido popularmente como **Manolo "Capullo"**, nació el día 9 de Junio de 1901.

Era Obrero Agrícola, Vicepresidente de la Sociedad Agraria "La Libertad" y de la colectividad de La Jara y Vocal de la Bolsa Municipal, por cuyo cargo, era el encargado de denunciar a los propietarios que contrataran a vecinos de otros municipios para trabajar en las faenas del campo, en virtud de la Ley de Términos Municipales.

Estaba soltero y vivía en la calle Marín nº 7, con sus padres **Julián y Rosario** y sus hermanos **Josefa, Nieves, Julia, Rosario, Angustias** y **José González Rodríguez**.

Era una persona muy elegante, siempre con su pañuelo de seda en el cuello, un pañuelillo en el bolsillo y su chaqueta, *"¡parece que lo estoy viendo!"*, comenta **Frasquito Capilla** mientras lo describe.

Era socialista y una persona muy inteligente. Tenía fama de gran lector, y leía con una gran rapidez, "*como un papagayo*".

Escribía letras para el Carnaval, como ésta que cantó una comparsa y que recita **Frasquito**: "*Se le iba perdiendo el pulso, con tanto servir a España, la receta salvadora, la tiene el Doctor Azaña. 11 puntos de Quiroga, 11 puntos de Domingo, 11 puntos de Albornoz, por los 200 de los Ríos. Nosotros le regalamos, una urna con maña, una niña pequeñita, que ha estado perdida 3 años y ha aparecido en España*".

Había otra coplilla donde él era el protagonista, que decía: *"mira como corre la Pincha por el Balcón, a las una con Capullo y a las dos con Pecherón"*.

Cuando los fusilamientos, **Manolo** estaba a salvo escondido en el Pozo Los Grajos, junto a los Barrancones, en el Camino de Montevive, donde su hermano le llevaba la comida. Sin embargo, dos de sus hermanas, que al parecer tenían una casa de trato en Granada, le dijeron a su familia que saliera, que no le iba a pasar nada, que tenían una muy buena recomendación, pero al parecer no era tan buena, pues se vino de su escondite y al llegar a su casa, fue detenido y llevado en un coche a la cárcel de Armilla, donde pasó todo el día y la noche, compartiendo celda con un ahorcado y al otro día, aún de madrugada, -pues a todos los mataban durante la noche-, lo sacaron y procedieron a su fusilamiento.

Tenía 35 años cuando fue fusilado en Armilla. Sus familiares viven en Granada.

En el Archivo Parroquial aparece inscrita su defunción, pero consta como **Manuel Rodríguez González**, al tener los apellidos cambiados por un error de transcripción.

Firma de Manuel González Rodríguez.

ANTONIO GUZMÁN GARCÍA

Antonio Guzmán García.
Foto cedida por su nieta Vidalina Guzmán.

Natural de Granada, ejerció durante unos cinco años como **maestro en Gabia Grande**, donde era muy querido. Antes estuvo ejerciendo en Alamedilla y Cúllar Vega.

Fijó su residencia en Gabia Grande, donde vivía en el número 5 de la calle Arroyo, junto a su esposa **Vidalina Marín** y sus 4 hijos: **Manuel**, que a la muerte de su padre contaba con 17 años, **Antonio** de 12 años, **Vidalina** de 10 y **Luis Guzmán Marín**, de 2 años, nacido en Gabia Grande.

Estando en Gabia ascendió a inspector de Enseñanza y en el año 1936 fue nombrado maestro en propiedad del Instituto Ganivet. De dicho nombramiento aparece una nota en un diario provincial que textualmente cita: *"Nombramiento acertado: Por orden Ministerial inserta en la Gaceta de 10 de los corrientes, y a propuesta unánime del Claustro del "Instituto Ganivet", ha sido nombrado maestro en propiedad de su escuela preparatoria el culto maestro **D. Antonio Guzmán García**. El **Sr. Guzmán** es **uno de los prestigios más sólidos del Magisterio Español.** Su brillante historia profesional la constituye una serie no interrumpida de servicios y méritos relevantes: ganó por oposición el título de maestro superior (premio extraordinario); obtuvo uno de los primeros lugares en las oposiciones restringidas celebradas en Madrid; el tribunal de cursillos del año 31 lo designó para que diese lecciones prácticas ante los cursillistas; fue delegado, varias veces, de la Inspección, resolviendo favorablemente para la enseñanza los asuntos que se le confiaron; a sus desvelos y trabajos se deben la construcción de edificios para escuelas que él ha desempeñado y el funcionamiento en las mismas de instituciones tan humanitarias como cantinas y roperos escolares**; ha escrito varias obras literarias,** tiene innumerables votos de gracias concedidos por la Inspección y Juntas Locales, y hasta se le dieron gracias de Orden Ministerial. A propuesta de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas y mediante oposición, el Gobierno español lo pensionó al extranjero, donde **estuvo estudiando las organizaciones escolares de Bélgica, Francia y Suiza.... ¡Que más puede decirse en su honor!.***

Por lo mucho que viene haciendo en pro de la cultura granadina, felicitamos efusivamente al claustro del "Instituto Ganivet" en la persona de su dignísimo y

*benemérito directo **Aniceto León**, ya que a sus incansables trabajos, venciendo grandes dificultades, se debe la creación de esta escuela, y, a su propuesta, el acertado nombramiento de maestro tan distinguido como el señor **Guzmán**, a quien también enviamos nuestra más cordial y cumplida enhorabuena, por haberse posesionado de su cargo en el día de ayer".*

Según cuentan sus nietas, fue un gran maestro, pero también un gran poeta, pues dedicaba sus horas libres a la poesía, realizando hermosas composiciones.

Al parecer, coincidiendo con el estallido de la guerra, fue nombrado Gobernador Civil de Almería. Aunque oía rumores sobre que estaba amenazado, él estaba tranquilo. Antes de partir a Almería para tomar posesión de su cargo, dejó a sus hijos con una hermana suya en Iznalloz y se quedó un día más en Gabia para terminar de corregir unos exámenes, pero fue detenido y nunca pudo llegar a su destino.

Su detención apareció en el diario Ideal del día 5 de Agosto de 1936 con el siguiente encabezado: *"Fueron detenidos por "Orden Superior" los maestros **Antonio Guzmán García, Francisco Revelles Gómez*** y ***María Fernández Abril***".

Estuvo preso varios días en la cárcel de Granada y fue fusilado como tantos otros, en las tapias del Cementerio de Granada, a los 44 años de edad.

Desde la prisión, el día 6 de Agosto de 1936 envió una carta a su hermano **Nicolás**, para que fuera con su esposa **Vidalina** y sus hijos a visitarlo a la cárcel, con la intención de despedirse de todos ellos, presagiando el triste final que le aguardaba.

Su nombre aparece en el libro **"Los últimos días de Lorca",** en la relación de personas **"involucradas en manejos revolucionarios**", a los que se ordena la confiscación de todos sus bienes.

Fue otra de las víctimas de la campaña sistemática de erradicación de la política educativa y cultural de la República, pues para configurar la educación bajo el franquismo, los maestros republicanos tenían que ser eliminados.

El día 26 de noviembre de 1939, la Comisión Depuradora requiere, por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Granada, la comparecencia de 39 maestros en proceso de depuración, entre los que figuran **Santiago Rodríguez Martín** y **Antonio Guzmán García.** El requerimiento se hace "*para que en el plazo improrrogable de diez días señale cada uno, con la necesaria exactitud, cual es su domicilio actual, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciese ante esta Comisión*

Depuradora, se seguirá sin más trámites el expediente…, hasta dictarse la resolución que en el mismo fuese pertinente". El requerimiento a presentarse ante la Comisión Depuradora es una nueva demostración de cinismo; porque sabían de sobra que dos años antes habían sido fusilados y, por tanto, separados del Magisterio y de la vida[62]

Gabia Grande 8 junio de 1932.
El Maestro de superior categoría
Antonio Guzmán

Firma de Antonio Guzmán García.

[62] Extraído del Libro "Los paseados con Lorca", de Francisco Vigueras Roldán.

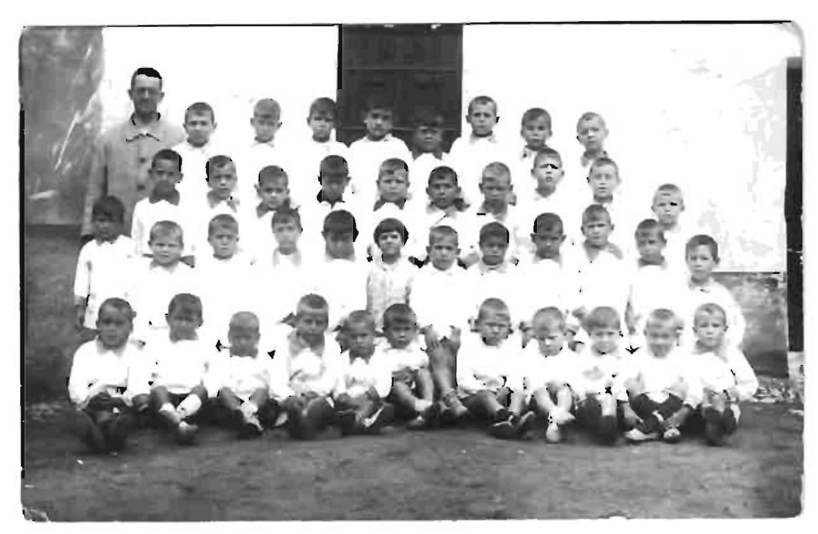

En el centro, su hija Vidalina. *Foto cedida por su nieta Vidalina Guzmán.*

Queridos Nicolás
ve por casa y di a Vi-
dalina que esta tarde a
las 5 en punto venga a
verme con los niños.
Tu vienes con ella y to-
mais el autobús.
Elena que quede en casa
por si va alguien.
Cuando vengais decis
que llamen a Dn Carlos
Martinez Gnirolia, Maes-
tro de la Cárcel con quien
estais citados.
No dejeis de venir a las
5 en punto.
Sigo bien. os quiere
Antonio
Hoy 6-agosto

Carta manuscrita de Antonio Guzmán a su hermano Nicolás desde la Prisión de Granada, para que llevara a la cárcel a su esposa e hijos, para despedirse personalmente de ellos. *Foto cedida por su nieta Vidalina Guzmán.*

FRANCISCO Y JOSÉ HEREDIA MALDONADO

Francisco y José, conocidos con el apodo de **"los Saleros",** nacieron en Gabia Grande el día 18 de Julio de 1918 y el 23 de Mayo de 1916, por lo que murieron cuando sólo contaban con 18 y 20 años respectivamente.

Trabajaban en el campo, eran solteros y vivían en la calle Motril, en la habitada casa "Con", junto a sus padres **Luis Heredia** y **Concepción Maldonado** y sus otros cinco hermanos: **Sebastián**, de 15 años, **Luisa**, de 12, **Encarnación**, de 10, **Bernardo**, de 6 y **Antonio**, de 4 (que falleció en el año 1937). Imagínense el dolor de esta familia, que perdió a tres hijos en menos de un año.

Francisco y su hermano **José** eran muy trabajadores. Todos los días iban y venían andando del Cortijo del Marqués, en el Puente de los Vados, donde trabajaban.

Se los llevaron cuando venían de recoger papas, **y al pasar por Cúllar Vega, los cogieron porque no llevaban puesto un Corazón de Jesús en el pecho;** hecho muy común en el vecino municipio de Cúllar Vega con todo aquel que no llevara prendido en el pecho éste o cualquier otro motivo religioso.

Casi todo el mundo llevaba en el pecho los conocidos como **"detentes" con el corazón de Jesús**. Eran una especie de escapularios de tela que se pegaban a la camisa con un imperdible y en el que, rodeando un Corazón de Jesús, había una leyenda que decía *"detente, el Sagrado Corazón de Jesús está conmigo".* Al parecer, se trataba de una advertencia dirigida a las balas enemigas.

Asimismo, les fue robado el caballo que tenían, pues algún cacique de Cúllar Vega se había enamorado del equino.

Según el Libro "Los últimos días de Lorca", fueron fusilados juntos en las tapias del Cementerio de Granada, el día 25 de Agosto de 1936, con un grupo de 39 detenidos de la cárcel de Granada, encausados por el Juzgado Militar del Sr. **Morales Lara**, en represalia al bombardeo republicano de la jornada anterior sobre la capital granadina.

Lo que son las cosas, en Mayo de 1937, desde el Regimiento de Artillería de Córdoba, se interesaba al Ayuntamiento de Gabia Grande informes y antecedentes del Recluta **José Heredia Maldonado,** por no haberse presentado al servicio. Difícilmente podría hacerlo.

Sus fallecimientos se encuentran inscritos en el Registro Civil de Granada con fecha 6 de Septiembre de 1936, por orden del mismo Comandante Juez del Juz-

gado Militar que instruyó su causa **Sebastián Morales Lara**, *"a consecuencia de disparos de arma de fuego, en virtud de la orden recibida"* [63].

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Registro civil de Granada — DISTRITO DEL CAMPILLO

Folio
Certificación Gratuita

Número 598

Nombres y Apellidos: Franc° Heredia Maldonado

En Granada, provincia de ídem, a las nueve y cuarenta y cinco minutos del día seis de septiembre de mil novecientos treinta y seis ante D. José Cobo [illegible] Juez municipal y D. José [illegible] Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Franc° Heredia Maldonado de 21 años natural de [illegible] provincia de Granada hijo de D. José y de D.ª Concepción domiciliado en [illegible] de [illegible] núm. [illegible] piso [illegible], de profesión Campo y de estado soltero.

falleció en las inmediaciones de este distrito el día veinte y cinco de agosto a las [illegible] minutos, a consecuencia de disparos por arma de fuego según resulta de la orden recibida y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de orden de D. Sebastián Morales Comandante Juez Instructor de esta Plaza

consignándose además [illegible]

y habiéndola presenciado como testigos D. Juan Cano [illegible] y D. Carlos Nayo [illegible] mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos [illegible] de que certifico

José Cobo — [illegible] — Carlos Nayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 — REGISTRO — GRANADA

Partida de Defunción de Francisco Heredia Maldonado. *Registro Civil de Granada.*

[63] Sus defunciones se encuentran inscritas en el Registro Civil de Granada: José Heredia Maldonado al Tomo 113-3, Folio 195 vto., Sección 3ª, nº 596 y Francisco Heredia Maldonado al Tomo 113-3, Folio 196 vto, Sección 3ª, nº 598.

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Registro civil de Granada — DISTRITO DEL CAMPILLO

Folio — Certificación Gratuita

Número 596

Nombres y Apellidos: José Heredia Maldonado de Vargas

En Granada, provincia de ídem, a las nueve y treinta y cinco minutos del día seis de Septbre. de mil novecientos treinta y seis ante D. José Peña Lila Juez municipal — y D. José Ximénez Secretario — se procede a inscribir la defunción de D. José Heredia Maldonado de 21 años natural de Gabias Granada provincia de Granada hijo de D. Ignacio — y de D.ª Concepción domiciliado en se ignora de — núm. — piso — de profesión Campo y de estado soltero

falleció en las inmediaciones de este distrito el día veinte y cinco del pasado Agosto a las — y — minutos, a consecuencia de disparos por arma de fuego según resulta de la orden recibida y ~~reconocimiento practicado~~, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de orden de D. Sebastián Morales Comandante Juez Instructor de esta Plaza

consignándose además el ignorarse otros datos

y habiéndola presenciado como testigos D. Luis Casas Aguilar y D. Carlos Rayo Martínez mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos — de que certifico

José Peña — Jiménez — Carlos Rayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 — REGISTRO CIVIL — GRANADA

Partida de Defunción de José Heredia Maldonado. *Registro Civil de Granada.*

FÉLIX IZQUIERDO TORRES

Félix Izquierdo Torres.
Foto cedida por su hijo Félix Izquierdo Rodríguez.

Conocido como **Félix "el Liche".** Nació el día 12 de Diciembre del año 1900.

Se da la circunstancia de que seis años antes, en Octubre de 1894, sus padres **Cristóbal** y **Casilda**, tuvieron un hijo al que pusieron de nombre **Félix**, pero éste falleció a los 21 días de vida, y en su recuerdo, dieron el mismo nombre a este otro hijo varón, que como su hermano, tuvo igualmente un triste final, aunque 36 años después.

En Noviembre de 1921 fue destinado como soldado a la Comandancia de Artillería de Larache (Marruecos)[64], donde estuvo sirviendo durante más de tres años. Tomó parte en la Guerra del Rif o Guerra de Marruecos, participando activamente en la ocupación de varias ciudades del norte de Marruecos, hasta su licenciamiento, que tuvo lugar el día 31 de Diciembre de 1924, pasando a la reserva y fijando de nuevo su residencia en Gabia Grande.

Según la documentación obrante en su expediente militar, en Octubre de 1931 solicitó un certificado de servicios al Coronel Jefe del Centro de Movilización y Reserva de Granada, pues tenía proyectado ingresar en la Guardia Civil y necesitaba dicho certificado para unirlo a la instancia correspondiente.

Al parecer, al final no consiguió su objetivo, pues **Félix** estuvo trabajando como tejero. En verano hacía tejas y ladrillos a mano, en un tejar situado en el paraje del Pago Martes junto a su hermano **Manuel**, también concejal, y en invierno trabajaba como encargado del Molino.

Fue Concejal y Teniente Alcalde del Partido Socialista (Frente Popular) en el Ayuntamiento de Gabia Grande desde Abril de 1931 hasta el comienzo de la guerra.

[64] Expediente de filiación militar de Félix Izquierdo Torres. Archivo General Militar de Guadalajara.

Era Presidente de la **Sociedad Obrera de Oficios Varios "La Libertad"** y miembro de la filial agraria de dicha sociedad. Asimismo era Vocal de la Comisión de Agricultura del Ayuntamiento de Gabia Grande y en el año 1936 era el Presidente del Partido Socialista local.

Félix, durante el Servicio Militar.
Foto cedida por su hijo
Félix Izquierdo Rodríguez.

En una ocasión, que había una reunión en la Sociedad, con la presencia de **Fernando de los Ríos**, se presentaron **"Rafalico Plaza"** y el **Capitán Nieto**, y **Félix**, que entonces era el Presidente y tenía un fuerte carácter, salió a la puerta y les dijo que allí no se les había perdido nada, invitándolos a marcharse. Este episodio no pasó desapercibido para **"Rafalico"**, que luego se tomó cumplida factura.

Alto, corpulento e inteligente, con gran don de palabra; era un hombre valiente y de grandes ideales de izquierdas. Cuando **Paulino** presentó la dimisión como Concejal, **Félix** se hizo cargo del reparto del trabajo, reuniendo a todos los trabajadores del campo en la plaza del Ayuntamiento y desde el balcón iba nombrando los grupos de trabajo, indicando a cada uno la faena que le correspondiera ese día: siembra, escarda, siega, riego, etc.

Cuando el levantamiento militar en Granada, citó a todos los miembros del partido en la Sociedad, en su nueva y flamante sede de la Estación de Tranvías, y se dirigió al Cuartel junto a varios compañeros, para ver la actitud de la Guardia Civil.

Al ser uno de los cabecillas de la izquierda en Gabia Grande, sabía que iban a ir a por él. Estuvo doce días escondido en unos cañaverales, pero le dijeron que podía salir, que no le iba a ocurrir nada. Ese mismo día, el 4 de Agosto, al poco tiempo de llegar a su casa, lo arrancaron de los brazos de sus hijos, que lo abrazaban llorando. Él, muy tranquilo, les dijo que volvería pronto, pero no volvió nunca más. Fue apresado y llevado en el primer camión de la muerte que salió de Gabia Grande, junto a **Antonio "Chotica", Manolo "Pajarillo"** y **José Maldonado**. Paradojas del destino, fue fusilado en la madrugada del día 5 de Agosto de 1936, el día de la Virgen de las Nieves, la Patrona de su pueblo.

Murió con 35 años y dejó huérfanos a tres hijos, **Felix**, que contaba con 8 años, **Manolo**, que sólo tenía 3 años, y **Antonio**, que se encontraba aún en el vientre de

su madre, **Manolica "la Carbonera"**, que tuvo que montar una tienda de carbón para poder sacar adelante a su familia y poner a trabajar a sus hijos desde muy pequeños.

Su fallecimiento no se encuentra inscrito en ningún registro civil, pues su mujer renunció a cualquier paga que viniera del régimen franquista, por lo que fue dado por desaparecido por el régimen, como tantos otros.

Sólo aparece la anotación de su defunción en el Libro de Defunciones del Archivo Parroquial, donde aparecen 19 de estos fusilados, inscritos al finalizar la guerra, en Julio de 1939, de oficio, por el Cura **Nicolás Ruiz**.

Sin más, le saluda attmte.

Gabiagrande 17 de Julio de 1936

El presidente

Firma de Félix como Presidente de la Sociedad Obrera "La Libertad". *Archivo Municipal.*

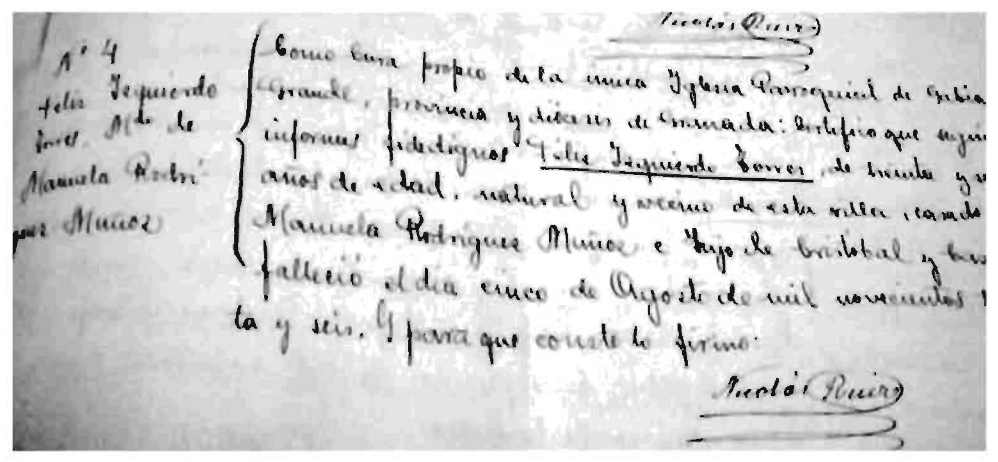

Nº 4
Félix Izquierdo Torres. Mdo. de Manuela Rodríguez Muñoz

Como Cura propio de la única Iglesia Parroquial de Gabia Grande, provincia y diócesis de Granada: Certifico que según informes fidedignos Félix Izquierdo Torres, de treinta y [illegible] años de edad, natural y vecino de esta villa, casado con Manuela Rodríguez Muñoz e hijo de Cristóbal y [illegible] falleció el día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Y para que conste lo firmo:

Nicolás Ruiz

Extracto del Libro de Defunciones del Archivo Parroquial de Gabia Grande.

SALVADOR JERÓNIMO POLO

Salvador Jerónimo Polo.
Foto cedida por su sobrino Antonio Jerónimo Delgado.

Conocido por **Salvador "Ramoncillo"**, nació en Gabia Grande el día 12 de Junio de 1908. Era miembro de la Sociedad Agraria "La Libertad".

En el 36, estaba soltero, y vivía en la calle Motril con sus padres **Ramón** y **Manuela** y sus hermanos **Manuel** y **José**, de 25 y 20 años. Su hermano **Antonio**, de 31 años de edad, ya estaba casado.

Su padre y su hermano **Antonio** eran manijeros[65], y se llevaban peones de Gabia a trabajar en las huertas de Granada, lo que les ocasionó las amenazas de los caciques de Gabia, que les culpaban a ellos de que tuvieran que pagar los jornales más caros. Ésto, unido a un altercado que tuvo **Salvador** y una cuadrilla de peones con un patrón, hizo que desde antes de la guerra, toda su familia y en concreto él especialmente, estuvieran amenazados de muerte.

Salvador era un muchacho muy valiente y decidido, y ante la sentencia de muerte que pesaba sobre su cabeza, al estallar la guerra, tuvo que marchar al frente, alistándose en el ejército para luchar en la zona republicana. Se fue sólo y sin dar noticias a nadie. No volvió más a visitar a su familia, para no comprometerlos, pues temía que fueran a emprenderla contra ellos.

A **Salvador** lo hirieron en el frente y fue capturado por las tropas nacionales. Los oficiales republicanos se pusieron en contacto con su familia, para comunicarles que se encontraba herido. Al otro día su familia fue a visitarlo y **Salvador** ya no se encontraba allí. Les dijeron que había huido, ante lo que su madre exclamó: *"cómo va a haberse ido, si nos dijeron ayer que estaba muy herido"*.

Al parecer, ese mismo día, el día 6 de Octubre de 1936, cuando contaba con 28 años de edad, fue brutalmente asesinado, tal y como al cabo de unos años, les confirmó a sus familiares un vecino de La Zubia, que estuvo con él en su lecho de

[65] Encargados de un grupo de trabajadores en las huertas de Granada.

muerte, mientras que para su familia estaba desaparecido y estuvieron varios años intentando localizarlo.

En consecuencia, **a Salvador no le dieron muerte en el campo de batalla, sino que estando herido, fue llevado a fusilar por "orden de la superioridad", tal y como consta en su partida de defunción, siendo éste el motivo por el que aparece en esta relación de fusilados y no en la relación posterior de muertos en el frente.**

Su cuerpo no se ha encontrado, aunque según la inscripción de su defunción en el Registro Civil de Las Gabias, efectuada al Tomo 31, página 74, número 39, consta como lugar de su fallecimiento Alcalá la Real, en la provincia de Jaén, y como causa de su muerte: "*heridas sufridas por auto dictado de la Superioridad*".

Su hermano **Antonio** se tuvo que refugiar en los cortijos de Granada, pues estuvo perseguido hasta 4 ó 5 años después de la guerra.

Su padre **Ramón Jerónimo Sánchez,** que falleció en Agosto de 1937, víctima de una "bronconeumonía", cuando aún no había pasado un año de la muerte de su hijo; aparece en el Libro **"Los últimos días de Lorca"**, en la relación de personas a las que se ordena la confiscación de sus bienes en Octubre de 1936, aunque según cuentan sus familiares, no se llegó a hacer efectiva por la intervención de algún conocido de gran influencia.

Número 39 Folio 7

Nombre y apellidos

Salvador Jerónimo Polo

En Gabia Grande, provincia de Granada a las doce horas y — minutos del día diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres ante D. Pedro Pertíñez Mendigorri Juez municipal — y D. Miguel González Olivares, Secretario Interino, se procede a inscribir la defunción de D. Salvador Gerónimo Polo de 28 años nacido en esta Villa provincia de Granada el día doce de Junio de mil novecientos ocho, hijo de D. Ramón y de D.ª Manuela, domiciliado en la calle del Ejido, número —, piso —, de profesión agricultor y de estado (1) soltero sin que dejara sucesión

falleció en la población de Alcalá la Real (Jaén) el día seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis — ~~minutos~~, a consecuencia de (3) heridas sufridas según resulta de auto dictado por la Superioridad ~~y reconocimiento practicado~~, y su cadáver habrá de recibió sepultura en el Cementerio de dicha población.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) lo mandado por la Superioridad de este partido en auto de fecha dos del actual el cual queda archivado consignándose además (6) que no tenía otorgado testamento

habiéndola presenciado como testigos D. Mateo Polo Rodríguez y D. Tomás Marcos Guillén mayores de edad y vecinos de esta Villa.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos citados conmigo el Secretario de que certifico.

Partida de Defunción de Salvador Jerónimo Polo. *Registro Civil de Las Gabias.*

JOSÉ MALDONADO CAMPOS

José Maldonado Campos.
Foto cedida por su nieto Francisco Fernández.

Nacido el día 21 de Noviembre de 1910 en Pinos Puente, contaba con 25 años cuando lo fusilaron.

Llegó desde su pueblo, Pinos Puente, -donde era conocido como "el Herreriche"-, en el año 1932, por lo que llevaba 4 años viviendo en Gabia, en la Estación del Tranvía.

Aunque no estaba casado, vivía en pareja con **Dolores Maldonado**, con quién tenía dos hijos, el mayor, llamado **José,** como su padre, de dos años de edad y **Francisco**, que nació en Enero de 1936.

Era primo de **"la Salera",** madre de los hermanos **José y Francisco Heredia Maldonado,** fusilados, y de **"Frasquito de las Barbas",** muerto en el Frente.

Era herrero, y regentaba una fragua o taller de carretería y aperos agrícolas. Tenía mucha destreza en su trabajo, por lo que era reconocida su labor y su buen hacer por los vecinos de los pueblos cercanos, que le hacían numerosos encargos.

La Guardia Civil fue a buscarlo porque alguien les había comentado que había hecho unos trabajos a la Sociedad Agraria de Gabia Grande, consistentes en la elaboración de unos cuchillos o navajas.

Lo cierto es que a raíz de esta noticia, recibió dos visitas de la Guardia Civil para que declarara en el cuartel. Una vez hechas las declaraciones, volvía a su taller y seguía trabajando.

Estas circunstancias provocaron el miedo en su esposa **Dolores**, que le propuso a su marido abandonar el pueblo y con ello el taller. ***"Vámonos José, que aquí no nos conocen y en Pinos nos conoce todo el mundo, anda vámonos".*** **José** siempre le respondía lo mismo: ***"donde vamos a estar mejor que aquí, en nuestra casa, además, ¿Qué he hecho yo...?, yo no le hecho nada a nadie, tengo mi conciencia tranquila"*** [66]**.**

[66] Relatado detalladamente por su nieto **Francisco Fernández**, que tuvo largas conversaciones con su abuela sobre este tema.

No tardaron en volver a tener una nueva visita –la tercera-, de la Guardia Civil, para una nueva declaración, ésta ya sin retorno, el día 4 de Agosto de 1936.

Su esposa **Dolores** buscaba y preguntaba por el paradero de **José**, sin que recibiera respuesta alguna. Así, comentaba en el cuartel: ***"Vosotros que os lo habéis llevado, tenéis que saber donde está"***, pero nadie le daba ningún tipo de explicaciones.

Un conocido de la familia, vecino de Armilla, que aprovechando un descuido logró saltar del camión en el que iba junto a **José Maldonado,** salvándose del fatal desenlace, contó a **Dolores** que el camión iba camino del Padul. Ni corta ni perezosa, **Dolores** emprendió camino rumbo al Padul y sus alrededores, y tras tres días de búsqueda infructuosa, tuvo que volver, ya sin la esperanza de encontrar a su marido con vida.

Así, enviudó con tan sólo 24 años y dos hijos pequeños, marchándose a Churriana, donde tuvo que trabajar duro para sacar a sus hijos adelante.

Según la inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil de Las Gabias, efectuada fuera de plazo, en el año 1956, al Tomo 33, Folio 23, nº 11, falleció el día 4 de Agosto de 1936 en Padul y murió "a consecuencia de las heridas sufridas con motivo del Glorioso Movimiento Nacional".

L 000810 F 23

Número 11

José Maldonado Campos

REGISTRO CIVIL DE Gabia la Grande

Se inscribe la DEFUNCION de D. José Maldonado Campos, natural de Pinos Puente (Granada), ~~nacido el~~ de cuarenta y cinco años ~~de mil~~, domiciliado en esta Villa en calle de Estación, profesión del campo, hijo de José Maldonado Cortés y de Josefa Campos Caballero, de estado soltero, dejando dos hijos naturales reconocidos llamados José y Francisco Maldonado Maldonado, que los tuvo con Dolores Maldonado Campos.

Falleció en término municipal de Padul (Granada) el día cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis sobre a las diez y seis horas ~~minutos~~, a consecuencia de Heridas sufridas con motivo del Glorioso Movimiento Nacional.

~~y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de~~

Se practica el asiento en virtud de carta orden de fecha hoy del actual del Sr. Juez de Primera Instancia del Partido de Santa Fe dimanante del expediente instruido al efecto y que ha sido aprobado por auto fecha veintidós del presente mes

que quedan archivados en el legajo correspondiente.
TESTIGOS del mismo: Don Rafael Izquierdo Delgado Comandante Villanueva, domiciliado en la calle de número 15, de estado casado, y Don Matías Polo Rodríguez, domiciliado en la calle de San Antonio, número uno, de estado casado, ambos mayores de edad.
AUTORIZAN la inscripción: el Juez D. Andrés Rodríguez Regidor y Secretario Don Bernardino Reyes Sánchez y se efectúa siendo las doce horas del día seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.
Y leído el asiento se sella con el del Juzgado, y lo firma el señor Juez con los testigos y el Secretario, que CERTIFICO.

Partida de Defunción de José Maldonado Campos. *Registro Civil de Las Gabias.*

JOSÉ MARTÍN BAENA

Vecino de Gabia Chica. Nacido en 1902, era conocido por el sobrenombre de **"el rubio Bernardo".**

Era una persona muy alta, corpulenta y muy rubio, casi albino. Fue Concejal del Ayuntamiento de Gabia Chica desde el año 1927 al 1930.

Hombre muy afable, tenía una gran habilidad para escribir letrillas para el Carnaval, como las realizadas en el año 1935, donde no se metía con nadie personalmente, aunque incluía algunas sátiras, acerca de la falta de trabajo, del hambre que se pasaba y otros temas puntuales de la época.

Según cuentan sus familiares, estas letras del Carnaval de Gabia Chica de 1935, para la Murga de campesinos, con música de "poco pan" y compás de "paro forzoso", escritas por José Martín Baena, fueron la verdadera causa que motivó la orden de su detención y posterior fusilamiento.

José Martín Baena.
Foto cedida por su sobrino Roberto Sánchez Martín.

Por su gran altura, fue elegido para portar la bandera del partido socialista en el desfile por las calles de la capital granadina que siguió al multitudinario mitin celebrado en el campo de fútbol de Granada en el mes de Abril del 36, en el que participaron **Fernando de los Ríos, Indalecio Prieto**, etc.

Vivía en la antigua calle Estación, hoy denominada calle Navas de Tolosa, con su esposa **Antonia Cuadros Martín** y sus hijos **Teresa, Antonio y Manuel Martín Cuadros**, de 9, 8 y 2 años respectivamente. Su esposa murió poco después del fusilamiento de su esposo y sus hijos tuvieron que ser enviados al antiguo Hospicio de Granada.

Se da la circunstancia de que en Septiembre de 1936 fue nombrado alguacil del Ayuntamiento de Gabia la Chica, con una retribución de 2 pesetas diarias, pues era una persona bastante preparada y apta para el cargo, pero, al margen del Ayuntamiento, y por órdenes de la Superioridad, fue detenido y por tanto, cesado en su cargo de alguacil el día 7 de Diciembre de 1936.

El Ayuntamiento de Gabia Chica lo sustituye en su puesto de alguacil por **Bernardo Martín Jiménez**, su padre, que acepta el cargo, con la esperanza de que su hijo volviera a ocupar este puesto cuando fuese liberado.

La detención de **José Martín** se realizó en su mismo domicilio, donde llegaron unos guardias civiles y se lo llevaron en un camión que venía cargado con un grupo de personas de Alhendín, quedando preso en la cárcel del cuartel de la Guardia Civil de Gabia Grande, hasta su traslado definitivo a la prisión de Granada.

A sus 34 años, el día **10 de Enero de 1937,** tal y como viene indicado en el libro **"Los últimos días de Lorca",** fue fusilado con un grupo de once personas, por Causa de Juzgado Militar, por sentencia del Juez Sr. **Entrena**, en las tapias del Cementerio de Granada, y su cuerpo fue arrojado a una fosa común de dicho cementerio.

Ante estos hechos, su padre **Bernardo Martín,** muy afectado, presentó la dimisión de su cargo de alguacil del Ayuntamiento de Gabia Chica.

Firma de José Martín Baena.

Murga de Campesinos

Gabia Chica - Carnaval 1935

Música de Poco Pan.-Compás de Paro Forzoso.-Letra de José Martín Baena

PRIMERA PARTE

Esta Murga de Campesinos
llegamos a saludar
al alcalde de este pueblo
y demás autoridad.

—

Nosotros le deseamos
salud y buena vida
y que nos deje cantar
y nos eche la propina.

—

Que somos padres de familia
los que venimos a saludar,
los que llevamos once meses
sin ganar un jornal.

—

Esta Murga Campesinos
salimos este Carnaval
para distraer el hambre
que tenemos atrasá.

—

Nos pasamos una vida
una vida muy villana,
por la mañana en ayunas
por la tarde en la solana.

—

Venimos de buscar trabajo
de Extremadura y Andalucía,
no hemos podido encontrar
donde trabajar un día.

—

El paro del campesino
es un paro nacional,
...os visto por las calles
...iles de obreros mendigar.

—

En la provincia de Granada
tenemos que lamentar,
que los pobres labradores
no saben lo que sembrar.

—

El cáñamo no se cría
porque no lo quieren pagar,
lo mismo que las patatas
las habas y la cebá.

—

El pan a seis gordas
el trigo lo almacenan,
y el tabaco que se cría
en Santo Domingo lo queman.

—

Letras del Carnaval de Gabia Chica en 1935 escritas por
José Martín Baena. *Cedidas por su sobrino Roberto Sánchez Martín.*

A don José Hernández
el maestro nacional,
nosotros los murguistas
venimos a saludar.

—

Es un hombre de conciencia
sabiduría y talento,
y a todos nos enseña
los deberes y el derecho.

—

Trabaja con celo
y sus hechos lo demuestran
ha amueblado la escuela
y ha concedido Biblioteca.

—

Nosotros le deseamos
salud y buen vivir,
y que viva muchos años
y no se vaya de aquí.

—

Saludamos a su señora
y a su hija Josefina,
a su hijo Melchorín
y a su criada Martina.

—

Nosotros los obreros
sin trabajo ni cultura,
le pedimos al gobierno
proteja la agricultura.

—

Que es uno de los programas
que afecte a España entera,
y todos los ex-gobiernos
sé lo dejan en cartera.

También le pedimos
con toda razón,
que resuelva el paro obrero
que se hunde la nación.

—

Los patronos no dan trabajo
porque no tienen dinero,
el tendero no nos fía
ni tampoco el panadero.

—

Obreros campesinos,
darle una vuelta a la historia,
y veréis lo corrompido
que está la política española.

—

Desde el cambio de régimen
está España dislocá,
o encontremos un partido
que nos diga la verdad.

—

Las derechas e izquierdas
solo opinan en enchufarse,
en tirar a la agricultura
y que el obrero pase hambre.

—

Está visto que no quieren
al campo protejer,
nos tienen a retaguardia
pa engañarnos otra vez.

—

Señores en España
estamos pasando las negras,
nos aplican el desahucio
por votar a las derechas.

SEGUNDA PARTE

Como la ley no permite
que nos echen a la calle,
como no le hacemos gusto
están los líos que arden.

—

La culpa de esto la tienen
todos los pelotilleros,
que le cuentan al propietario
a medida de sus deseos.

—

El oficio de pelotillero
tiene mucho que agradar,
porque todos los pelotilleros
no paran de llorar.

—

Señorito, señorito,
me tiene que dar una haza
y todos los chismes del pueblo
se los traigo a su casa.

—

El señorito le contesta,
una haza te doy yo,
si todos los chismes del pueblo
me los traes sin detención.

—

Señores, los obreros de fragua
están todos que trinan,
pues no venden almocafres
por causa de las rastrillas

—

Azadas tampoco venden
porque tampoco se estilan,
porque con los arados
tiran y tiran tasquivas.

—

Los fabricantes de hoces
pataleán y hasta lloran,
porque cada patrón
tiene una segadora.

—

Alpargateros y barberos
también están que hechan chiribitas
con la goma y las cuchillas
han caído más que los socialistas.

—

Señores todos los pájaros negros
...men buenas chuletas
...osotros los obreros
...os hacémos la puñeta.

—

Que limpien pronto es preciso
España de tanto holgazán
y nos den algún trabajo
para ganarnos el pan.

—

Hay obrero que lleva
dos años sin trabajar
no se les mueve la conciencia
a la parte patronal.

—

Nos tienen a mata hambres
hasta el período de elecciones
para comprar nuestra conciencia
con boinas y colchones.

PABLO MARTÍN GARCÍA

Conocido por sus vecinos y amigos como **"Paulos".**

Natural de Cúllar Vega, donde nació el día 13 de Junio de 1902, se casó a los 26 años con una gabirra y se vino a vivir a Gabia.

Vivía en el barrio de La Churra, en la calle Álamos nº 17, en el "Huerto de la Niña Rufina" con su esposa **Josefa Nieto Sánchez,** con quien tuvo 4 hijos: **Antonio**, el mayor, que contaba con 7 años de edad**, Pablo**, de 6 años, **José,** con 3 y **Juan Martín Nieto** con 2 años, que murió a los dos o tres días la muerte de su padre, por una intoxicación provocada por la ingestión de algún fruto del huerto en mal estado, mientras su madre se encontraba buscando el paradero de su esposo por los centros de detención de Granada.

"Paulos" era trabajador del campo, miembro de la Sociedad Agraria la Libertad y socio de la colectividad de la Jara.

Cogieron a su hermano, **Juan Martín García "Juanico el Sastre",** que era el **Alcalde de Cúllar Vega,** en su pueblo, junto a otras tres personas más de Cúllar Vega, a los que retuvieron en el cuartel de Gabia la Grande y al día siguiente, detuvieron a **Pablo**, y se lo llevaron la noche del 12 de Agosto, junto a **sus amigos Alejandro** y **Joseíco Carlista,** camino de su fusilamiento hacia la zona del Suspiro del Moro, cuando sólo contaba con 34 años de edad.

Al ser preguntado por la familia, **"Rafalico Plaza"** juró y perjuró que él no había tenido nada que ver en este camión, que quiénes se lo llevaron eran unos falangistas de Murcia.

Pablo fue el padrino de bautismo de **Josefica**, **Amelia** y **Paula**, hijas de su gran amigo **Alejandro Rodríguez Delgado**, también fusilado.

Su viuda **Josefa Nieto**, para poder sacar adelante a sus cuatro hijos, se casó en segundas nupcias con **Sebastián "el Perrico",** también viudo.

Firma de Pablo Martín García.

LAUREANO MUÑOZ GARCÍA

Nacido el día 20 de Febrero de 1.891 en Gabia Grande. Tenía 45 años cuando lo fusilaron. En algunos archivos, como el Parroquial, su nombre consta como Aureliano, en lugar de Laureano.

Era labrador y tenía fama de buen agricultor, pues criaba muy buenos cultivos y sus patatas hacían gentes. Se construyó un secadero-cortijo en el Camino de Machuchón, donde labraba algunas tierras, con la idea de irse a vivir allí. También trabajó en la fábrica de Remolacha San Isidro, donde era Jefe de Sección (Capataz).

A medias con **Tomás Reina "Marranica",** abrió un bar en la plaza de la Sacristía, conocido popularmente como "**el Bar Moscú"**, porque tuvo un gran éxito entre los obreros y trabajadores del pueblo, que se solían reunir allí.

Tuvo un breve paso como concejal del Ayuntamiento de Gabia Grande a comienzos del año 1931 y fue elegido **Rector de la Hermandad de las Ánimas** durante tres años consecutivos.

De los testimonios de las personas que conocieron a **Laureano**, cuentan que era un hombre de una inteligencia privilegiada, y al parecer, uno de los motivos de que **Laureano** estuviera en la lista, además de la apertura del Bar Moscú, fue que un día, en el "Café de Antonio", se subió a una mesa e improvisó un emocionado y comprometido discurso entre sus amigos, siendo presenciada esta escena por algún miembro de la Falange local.

En el expediente[67] abierto para la incautación de sus bienes, se indica que perteneció al Frente Popular, "*del que hizo propaganda de sus ideas en contra de las propiedades y personas de orden, siendo un socialista avanzado"*.

Entre los bienes incautados figuran una casa y el importe del fruto de 14 marjales de tabaco (1940 Kg.), de 5 marjales de remolacha y 5 de barbecho, en tierras propiedad de los Marqueses de las Torres de Orán, remitidos a la Oficina de Intervención de Bienes de Granada.

Son curiosas las contradicciones encontradas en los informes, pues en informe de la Guardia Civil emitido el día 12 de Abril de 1937, cuando ya lleva-

[67] Expediente nº 636, incoado con fecha 13 de Abril de 1937, por el Gobierno Militar de Granada para la intervención de bienes del Frente Popular contra Laureano Muñoz García. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25890. Pieza 027).

ba varios meses muerto, se indica que "*se marchó con los marxistas, ignorando su paradero, aunque se supone que se encuentra luchando en contra de las tropas nacionales, como manifiestan las noticias".* Sin embargo, en el informe del Ayuntamiento de Gabia Grande, fechado en el año 1940, ya reconocen su muerte, pero no como lo mataron, pues consta ***"que fue eliminado al comienzo del Glorioso Movimiento Nacional, víctima de los bombardeos enemigos".***

El cura párroco informa que *"**Laureano Muñoz García** pertenecía al Frente Popular, sin nada más que añadir sobre su actuación como político de izquierdas. Antes de tomar parte en las políticas de izquierdas, fue persona de muy buena conducta".*

Al igual que a muchas de las personas fusiladas, se le abrió igualmente expediente de Responsabilidades Políticas por el Juzgado de Instrucción de Santa Fe, con el número 239/38, dictándose auto de sobreseimiento en el año 1945.

Era huérfano de padre desde muy pequeño, pues su progenitor murió en el barco que le llevaba a trabajar a Brasil, tras ser abordado por un barco pirata, cuando **Laureano** contaba con solo dos años de edad.

Su primera esposa, **Carmen Beltrán Reina**, fue operada sin éxito por el eminente **doctor Otero**, dueño del Sanatorio de la Salud, que le prometió que no le cobraría nada. Sin embargo, al cabo del tiempo, la Falange le obligó a que corriera con todos los gastos de la operación.

Vivía en la calle Egido nº 7, en el barrio del Lejío. Tras quedar viudo de su primera esposa, contrajo matrimonio en segundas nupcias con **Francisca Adaiz Morón**, que en el momento de la muerte de su esposo, se encontraba embarazada de su hijo, que se llamaría **Laureano**, como su padre, al que nunca llegó a conocer, ni siquiera en fotografía, y hoy, a sus setenta y pico años, desde Madrid, donde vive, sigue añorando la falta de su padre, y lo tiene siempre en su memoria.

Según la partida de defunción del Registro Civil de Las Gabias, donde se inscribió su fallecimiento el día 30 de Junio de 1937 al tomo 29, folio 55 vto, nº 34, **Laureano** falleció el día 23 de Septiembre de 1936, como consecuencia de los "bombardeos enemigos", lo que provoca un gran malestar entre sus familiares, que saben que no es cierto, sino que fue fusilado y su cuerpo quedó enterrado en una fosa común entre los términos del Padul y Alhendín.

HERMANDAD DE ÁNIMAS
GABIA GRANDE

Se invita a V. al baile que se celebrará el día 1.º
de Enero de 1928
en el Salón del Ayuntamiento

El Rector,
Aureliano Muñoz

Invitación al baile de la Hermandad de Ánimas emitido por el Rector o hermano mayor Laureano Muñoz (aparece escrito Aureliano).
Cedido por su hijo Laureano Muñoz Adaiz.

Juzgado de Santafé
Responsabilidades Civiles
contra
Laureano Muñoz García y otros
Nº 74

Registro del expediente de Responsabilidades Civiles seguido contra Laureano Muñoz.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Consecuente con su atento oficio de fecha 7 del actual, relativo al que fue vecino de esta localidad Laureano Muñoz Garcia, he de participar a V.S. que este individuo fue eliminado en los primeros meses del Glorioso Movimento Nacional - por ser un destacado marxista, desconociendo si existió denuncia contra el. Dios guarde a V.S. muchos años, Gabia - Grande a 11 de Noviembre de 1940.

El Alcalde

YUNTAMIENTO DE GABIA GRANDE Núm. 793 11 de Noviembre de 1940 SALIDA

Informe del Ayuntamiento de Gabia Grande incluido en el expediente de Intervención de Bienes incoado contra Laureano Muñoz. *Archivo de la Real Chancillería de Granada.*

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada

ROLLO NUM. 636

Provincia de Granada Expediente 636-937

Incoado en 13 Abril de 1937

Inculpado Laureano Muñoz García vecino de Gabia Grande

Portada del expediente del Tribunal de Responsabilidades Políticas seguido contra Laureano Muñoz. *Archivo de la Real Chancillería de Granada.*

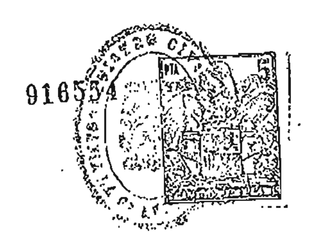
916534

Serie AD Nº 928589

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION LITERAL DE INSCRIPCION DE DEFUNCION (1)

Sección 3ª
Tomo 29
Pág. 34
Folio (2) 55, vlt.

REGISTRO CIVIL DE Las Gabias
Provincia de Granada
El asiento al margen reseñado literalmente dice así: En Gabia Grande provincia de Granada a las doce horas y diez minutos del dia treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante D. Francisco Gonzales Delgado Juez Municipal Suplente y D. Juan Anaya y Anaya, Secretario Propietario se procede a inscribir la defuncion de D. Laureano Muñoz Garcia de cuarenta y cinco años, natural de Gabia Grande provincia de Granada hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado en calle General Queipo de Llano, de profesion Labrador y de estado casado en primeras nupcias con Carmen Beltran Reina de cuyo matrimonio no quedo sucesion y en segundas nupcias con Francisca Adaiz Moron de cuyo matrimonio deja un hijo llamado Laureano Muñoz Adaiz- fallecio entre los terminos de Padul y Alhendin el dia veintitres de Septiembre de 1.936, a las doce horas minutos, a consecuencia de las Bombardeos Enemigos segun resulta del expediente instruido al efecto, y su cadaver de recibió sepultura en el Cementerio de Se ignora.- Esta inscripcion se practica en virtud de expediente instruido en este Juzgado a instancias de su esposa Francisca Adaiz Moron, aprovado por auto del 4 de Mayo ultimo consignandose ademas que dicho expediente se instruyó de conformidad con el Decreto Nº 67 del Estado Español de Burgos y fué aprovado por auto de la Superioridad el ocho de Mayo proximo pasado, habiendola presenciado como testigos D. Miguel Ruiz Sanchez y D. Juan Andres Bertos Garcia, mayores de edad de esta Villa.- Leida esta acta se sella con el del Juzgado y la firma el señor Juez, los testigos de que yo el Secretario doy fé.- firmado Francisco Gonzalez= Miguel Ruiz= Juan A. Bertos= ante mi Juan Anaya, todos rubricados, tambien en el lateral izquierdo está estampado el sello del Registro Civil x

Partida de defunción de Laureano Muñoz García. *Registro Civil de Las Gabias.*

JOSÉ ORTIZ CAMPOS

Periodista, novelista y poeta. Natural de Ronda, donde nació el día 14 de Noviembre de 1899, llegó a Gabia Chica en Octubre del año 1933, fecha en que contrajo matrimonio con **Rosario Rodríguez Gil**, natural de Gabia Chica, de la familia de "los Remolinos".

José Ortiz Campos.
Foto cedida por su nieta Rosario Ortiz.

Vivía en la calle Estación nº 6, hoy Calle Navas de Tolosa, con su esposa **Rosario** y sus dos hijos, **José Ortiz Rodríguez**, el mayor, de 2 años de edad y **Fernando**, recién nacido, en Agosto de 1936, y al que no pudo llegar a conocer.

Escribió varios años en un periódico de Ronda, llamado "Proa" y en otros rotativos de Ceuta y de otras partes de España, teniendo una gran reputación como periodista.

Estando en Granada fundó el periódico semanal "14 de Abril", del que era el director y propietario. Escribió una obra de teatro, con el título "La virtud no hereda" y escribía poesía, ganando varios premios, como el recibido cuando estaba en el ejército en el año 1921, con sólo 21 años, por unos sonetos dedicados a la **Reina Victoria Eugenia**, al Infante D. **Carlos de Borbón y al Rey Alfonso XIII**, que le valió una carta de felicitación al poeta y a su familia enviada desde la Casa Real, mostrándole su agradecimiento y afecto, y felicitándole especialmente por *"sus sentimientos de patriotismo y amor a las instituciones que resplandecen en dichos sonetos….., que nos han causado una gratísima impresión",* enviándole otra misiva a su padre, felicitándolo por los sentimientos de buen ciudadano que había sabido inculcarle, y por el alto espíritu militar de su hijo, que en ese momento había embarcado para Melilla, con las tropas de Intendencia de la 2ª Comandancia.

Durante el año 1936 era el Secretario habilitado del Ayuntamiento de Gabia Chica, siendo el encargado de organizar las elecciones de Febrero y Mayo del 36. Asimismo, en Abril de 1936 entró a trabajar en la Oficina de Estadística Municipal del Ayuntamiento de Granada.

Según el Acta de Defunción, inscrita en el Registro Civil de Granada con fecha 17 de Octubre de 1980[68], falleció *"como consecuencia de la guerra civil española"*

[68] Inscrita al Tomo 31, Página 145, sección 3ª, con el número 1.891. Registro Civil de Granada.

el día 14 de Agosto de 1936, si bien, este extremo no concuerda con los datos recogidos (quizás por el tiempo transcurrido entre la fecha de su muerte y la inscripción), pues el día 1 de Diciembre de 1936, según el Acta de la sesión celebrada por Pleno del Ayuntamiento de Gabia Chica, se acordó el *"pago de 1,30 pesetas para suministro o socorro del detenido* ***José Ortiz Campos****"*, por lo que se entiende que en esa fecha aún estaba con vida, y que su fallecimiento debió ocurrir a partir de este mes de Diciembre de 1936.

Sus nietos creen que su cuerpo puede estar en el Padul.

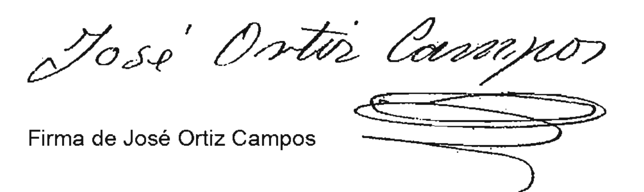

Firma de José Ortiz Campos

Uno más

Desde el próximo número formará parte de nuestra redacción el magno poeta y eximio novelista D. José Ortiz Campos, el cual debido a la amistad y compañerismo en la prensa que le une a nuestro redactor señor Muñiz, se propone proseguir cuantas campañas redunden en beneficio de los intereses de Ceuta, en nuestro semanario y en varios rotativos de la península.

De su pluma varonil huelgan los elogios, pues bien conocidas son sus actuaciones, como periodista y batallador, su constancia es la de la gota de agua que horada la piedra.

Artículo de un periódico ceutí, dando la bienvenida a su redacción a José Ortiz Campos.

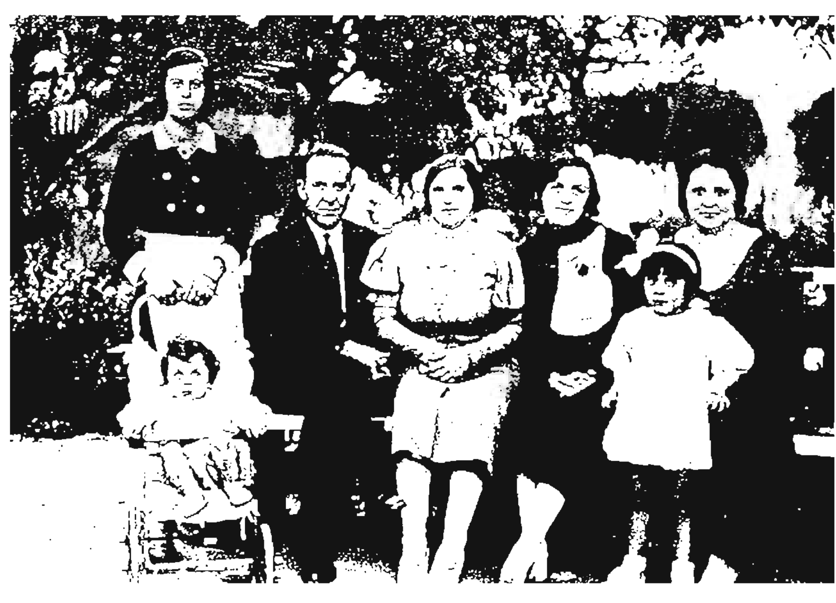

Foto de familia de José Ortiz Campos. *Foto cedida por su nieta Rosario Ortiz.*

Sonetos de José Ortiz Campos, premiados en Sevilla el día 8/9/1921:

A S.M. la Reina Victoria Eugenia:
¿Que a ti, simpar y augusta soberana
de la tierra del sol y la poesía
valioso te daré? Dí. ¿Qué lozana
para ti elegiré rica ambrosía,
tú que tu frente pura hoy se engalana
con la magna corona que cubría
ricos imperios y que fue sultana
al brillar en la Alhambra en fausto día?
¡Oh reina magna y bella, un sueño fuera
que mi oferta halagarte pudiera!
Más ya que de lo mío nada entraña
para ti una beldad, manda que muera
más tómame una flor en la bandera,
que por ser de mi patria es la de España.

Al Sr. Infante Don Carlos de Borbón y Borbón.
¡España, gloria a ti, gran maravilla,
tesoro de alto honor gloria santa,
leona en cuyas garras de alza y brilla
la cruz que en el Calvario halló su planta!
Desde un polo a otro polo humilla
su prez ante tu historia, y con garganta
de trueno el hondo mar esto así canta
al llegar hasta el sol: ¡Gloria a Castilla!
De allende el mar oculto cien naciones
formaste y hoy contempla el mundo entero,
ahogarte al fiero algarbe entre tu acero:
Y al grito atronador de tus cañones
contempla el alto Dios que el extranjero
se humilla ante la faz de tus leones.

A S. M. El Rey D. Alfonso XIII
Busqué entre los vergeles más frondosos
rosas, violetas, nardos y alhelíes
y en las brisas del mar y en los hermosos
jardines de Estambul do las huríes
vuelan dejando aromas tan valiosos
como tú, gran señor, cuando sonríes,
un presente genial del que envidiosos
mostráranse sultanes y valíes.
Más ni el carmen de flores guarnecido,
ni palacios, ni brisas me lo han dado;
y sabes cual te mando al verso unido,
pues te mando, señor, el fiel y honrado
corazón de un vasallo que ha tenido
la gloria y el honor de ser soldado.

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES
Número 1891

L 006335 Nº 424626 P 6 /08 145

REGISTRO CIVIL DE GRANADA
Certificación Gratuita
(Ley 25/1986, de 24-12)

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre JOSE

Primer apellido ORTIZ

Segundo apellido CAMPOS

hijo de José y de Manuela

Estado casado nacionalidad española

Nacido el día catorce de Noviembre

de mil ochocientos noventa y nueve.

en Ronda (Málaga)

Inscrito al tomo

Domicilio último Granada.

DEFUNCION: Hora día catorce

de agosto. de mil novecientos treinta y seis.

Lugar Granada

Causa como consecuencia de la Guerra Civil Española 1936-1939.

El enterramiento será en

DECLARACION DE D. expediente gubernativo.

En su calidad de

Domicilio

Comprobación: Médico D.

Colegiado núm. número del parte

OTROS TITULOS O DATOS Se practica la presente a virtud de auto dictado por el Juez de la Primera Instancia número uno de Granada, en expediente gubernativo Nº 698/80

ENCARGADO D. Antonio Pareja Ruiz

SECRETARIO D. Secretario Rafael Callao Povedano

A las diez y siete horas del diez y siete de octubre de mil novecientos ochenta

Partida de Defunción de José Ortiz Campos. *Registro Civil de Granada.*

JOSÉ POLO MARTÍNEZ

José Polo Martínez.
Foto cedida por su sobrino Jonatan Marín González.

Era conocido como **Pepe "Jureles".**

Nació en Gabia Grande el día uno de Junio de 1910, por lo que contaba sólo con 26 años cuando le dieron muerte.

Trabajaba en las faenas del campo. Estaba soltero y vivía con sus padres **Miguel**, que era gañán en la Jara, conocido por **Miguel "el Colorín",** y **Nieves**, que falleció poco tiempo después y con sus hermanos **Ana** y **Francisco Polo Martínez**, en la Plaza de las Comedias.

Era una persona muy inteligente y querida por sus amigos, con un gran carisma.

Fue Secretario de la Juventud Socialista de Gabia la Grande desde su fundación el día 14 de Julio de 1932. Pertenecía a la Sociedad Agraria la Libertad y era socio de la cooperativa del Cortijo de la Jara.

Aunque en el Archivo Parroquial consta el día 30 de Agosto como fecha de su muerte, según el registro de fusilados del Cementerio de Granada relacionado en el libro de Molina Fajardo, fue fusilado en las tapias del Cementerio de Granada el día 24 de Agosto, con un grupo de 40 personas, entre los que se encontraba el gabirro **Manuel Gil Sánchez,** sentenciados por el Juzgado Militar del Sr. **José Apoita**, que fue el mismo que inscribió su fallecimiento en el Registro Civil de Granada el día 28 de Agosto, *"a causa de disparos por arma de fuego, en virtud de la orden recibida"*[69].

Cuando mataron a **Pepe "Jureles",** su padre continuaba trabajando en la Jara y fue recogido para luchar en la zona republicana, en la zona del Temple.

Después de la guerra su familia se fue de Gabia, marchando al municipio de la Zubia.

[69] Defunción Inscrita en el Registro Civil de Granada al Tomo 113-3, Folio 168, Sección 3ª, nº 541.

...rio de la reunión certifico= Secretario
Vº Bº presidente
José Polo
Fabián Mesa

Firma de José Polo como Secretario de la Juventud Socialista, junto al Presidente Fabián Mesa. *Archivo Municipal.*

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Registro civil de Granada
DISTRITO DEL CAMPILLO
Certificación Gratuita
Folio 168
Número 541
Nombres y Apellidos
José Polo Martínez

Partida de Defunción de José Polo Martínez. *Registro Civil de Granada.*

ANTONIO REINA RUIZ

Antonio Reina Ruiz.
Foto cedida por su nieta Carmina Aragón Reina.

Conocido con el apodo de **Antonio "el Chino".** Nacido en Gabia Grande el día 15 de Abril de 1.890.

Trabajaba en el campo y era concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Gabia Grande desde el mes de Abril de 1931.

Vivía en la Placeta de San Antonio, donde regentaba una tienda para la venta de frutas y helados durante el verano. En el invierno iba con su burra a vender frutas a los municipios de La Malahá, Escúzar, las Ventas, Játar, etc., y cuando llegaban las fiestas de todos estos pueblos, dejaba a sus hijos más pequeños a cargo de su hija mayor, y se iba con su mujer a montar un puesto de turrón en la feria, quedándose a dormir en las antiguas posadas.

Estaba casado con **Resurreción Pertíñez Morón** y dejó huérfanos a 7 hijos: **Resurreción**, la mayor, de 24 años, **Gabriel** (22 años), **Antonio** (15), **Ana** (12), **Josefa** (10), **Almudena** (5) e **Irene Reina Pertíñez** (3).

En los disturbios ocasionados con motivo de la huelga general del año 31 en Gabia Grande, que costó la vida a dos personas y donde hubo decenas de heridos, **su hijo Gabriel Reina, que entonces contaba con sólo 17 años, resultó herido en una pierna por un disparo de arma de fuego**. Dicen que las penas nunca vienen solas, pues cuando lo llevaban en un coche para el Hospital, su madre se pilló la mano con la puerta del coche, con la mala suerte de que perdió uno de sus dedos, debiendo ser atendida en el hospital junto a su hijo.

Recuerdan sus hijos un curioso episodio de la vida de **Antonio Reina Ruiz**, y es que una noche, cuando venía de los pueblos del Temple de vender fruta subido en su borriquilla y acompañado de su inseparable perro, se quedó dormido, cayendo por el barranco de la Cañada Honda y quedando malherido. El perro fue hasta su casa ladrando y su familia siguió al perro, que los llevó hasta **Antonio,** desplomado

en la Cañada Honda en muy mal estado. Lo echaron en la burra y lo llevaron a su casa, donde pudo recuperarse de sus heridas.

Conocedro de que estaba en la lista negra, antes de irse de su casa, fue despidiéndose con un beso de cada uno de sus hijos, temiendo que era la última vez que los vería. Marchó a refugiarse a casa de uno de sus hermanos, el "**Tito**". Al otro día, las "escuadras negras" fueron a buscarlo a su casa, desordenando y destrozando lo que pillaban. Rompieron un baúl para abrirlo, a lo que su hija mayor, **Resurrección** les dijo *"¿pero cómo creéis que va a estar ahí escondido?"*; la golpearon con la culata de una escopeta y la amenazaron: ***"como no te calles, te llevamos a tí también con nosotros"***.

Al no encontrarlo en su casa, desistieron de su búsqueda, hasta que una vecina chismosa les dijo que lo buscaran en casa de su hermano, que allí se ocultaba. Efectivamente, fueron a casa de su hermano y se llevaron a **Antonio "El Chino",** camino de una muerte que no merecía.

Contaba con 46 años cuando se lo llevaron a fusilar en el último camión de la muerte el día 23 de Septiembre de 1936 y se cree que su cuerpo se encuentra "entre los términos municipales del Padul y Alhendín", como dice su partida de defunción, aunque según sus familiares, su cuerpo puede estar por el Suspiro del Moro.

Su fallecimiento se encuentra inscrito fuera de plazo, en el Registro Civil de Las Gabias, con fecha 6 de Octubre de 1980, al Tomo 36, Folio 158, nº 22, donde aparece muerto "a consecuencia de la Guerra Civil Española".

Su nieta **Carmina Aragón** ha sido una de las impulsoras de que se lleve a cabo este proyecto de recuperación de la Memoria Histórica en Las Gabias.

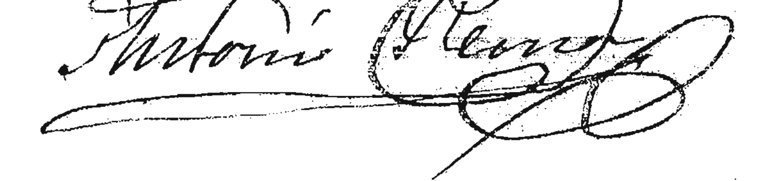

Firma de Antonio Reina Ruiz.

L 005453 P 158

Número 22

Antonio
Reina y Ruiz

Nota
inscripcion fuera de plazo

REGISTRO CIVIL DE Las Gabias

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre ANTONIO
Primer apellido REINA -Y
Segundo apellido RUIZ
hijo de Francisco y de Ana
Estado Casado nacionalidad Española
Nacido el día Diez y siete de Enero
de mil ochocientos ochenta y siete
en Gabia Grande hoy Las Gabias (Granada)

Inscrito al tomo 13 Folio 220
Domicilio último Gabia Grande hoy las Gabias

DEFUNCION: Hora — día Veintitres
de Septiembre de mil novecientos treinta y seis
Lugar Gabia Grande hoy Las Gabias
Causa Como consecuencia de la Guerra civil Española
El enterramiento será en
DECLARACION DE D. Expediente Gubernativo Nº 39-80 del
En su calidad de Juzgado de instrucción Nº 1 de Granada
Domicilio
Comprobación: Médico D.
Colegiado núm. número del parte
OTROS TITULOS O DATOS

ENCARGADO D. Juan Bertos Ruiz
SECRETARIO D. Miguel Gamez Lamayo
A las Diez horas del Seis de
Octubre de mil novecientos ochenta

Juan Bertos

Partida de Defunción de Antonio Reina Ruiz. *Registro Civil de Las Gabias.*

ALEJANDRO RODRÍGUEZ DELGADO

Alejandro Rodríguez Delgado.
Foto cedida por su hija Josefica Rodríguez Ortega.

Conocido como **Alejandro "el Ranilla**" por su corta estatura.

Fue fusilado la noche del día 12 de Agosto de 1936, justo dos días antes de cumplir los 42 años de edad, pues nació el día 14 de Agosto de 1894.

Su madre murió muy joven, con sólo 23 años, dejando a 5 hijos huérfanos, que tuvieron que trabajar desde niños para poder salir adelante.

Aunque sus ideales eran de izquierdas, nunca tuvo ningún cargo político. Le gustaba estar informado de las noticias de España, que le leía su mujer, pues él no pudo ir al colegio y no sabía leer ni escribir.

Estaba casado con **Josefa Ortega Serrano,** conocida por **Josefica "la Gazapa"** y dejó 8 hijos menores huérfanos: **Isabel**, la mayor, que contaba con 17 años, **Pedro** (15), **Pepe** (13), **Nieves** (11), **Josefa** (7), **Amelia** (5), **Paula** (3) y **Encarnita Rodríguez Ortega**, con sólo un año. Ellos tuvieron que seguir trabajando en el campo para llevar algo a casa y las niñas tuvieron que ir a pedir y a servir a casas de pudientes.

Trabajaba en todas las facetas del campo. Era nivelador de fincas, el único que había en Gabia, por lo que no le faltaba el trabajo, pues nivelaba las fincas a todos los labradores del pueblo. También era podador, regador y labraba algunas tierras con la ayuda de sus hijos mayores.

En el año 36, tenía arrendados 11 marjales de tabaco[70] –que nunca llegó a cobrar ni él ni sus herederos, al confiscarle sus bienes- y 3 marjales con olivos y habichuelas en el Romancín[71]. En otra parcela de 5 marjales de tabaco que labraba

[70] Una parcela de 7 marjales en término de Granada, en el Cortijo de Morón, Pago del Tercio, propiedad de **Antonio Torres Ruiz** y otra de 4 marjales en Gabia Grande, Pago del Arache, propiedad de **Rufina Ruiz Molinero.**

[71] Paraje de la vega de Híjar, propiedad de **D. José Muller,** vecino de Granada.

junto al Puente de los Vados y que terminaron de cultivar sus hijos mayores, **Pedro** y **Pepe**, de 15 y 13 años, cayó un avión alemán a finales de Agosto del 36 y se llevó la mayor parte del tabaco.

Estando en el Cortijo de la Jara, fue aconsejado por algunos amigos para que se fuera a la zona del Temple y se salvara, pero **Alejandro** no temía por su vida, pues tenia la conciencia muy tranquila y se quedó junto a su familia.

El día 12 de Agosto estaba segando trigo en una finca del padre de su primo **Crisóstomo**. Lo llamaron para que fuera al Cementerio de Gabia a enterrar a un grupo de 13 cadáveres procedente de Santa Fe, que fueron fusilados la noche anterior. Según cuentan, **Alejandro** comentó mientras enterraban los cuerpos: ***"lo que estamos haciendo hoy con estos hombres, lo harán con nosotros mañana".***

Así fue, tuvieron la delicadeza de dejarlo ir a cenar a su casa; pero apenas unas horas después fueron a buscarlo una pareja de jóvenes voluntarios de la guardia civil, conocidos como Somatenes[72], que lo llevaron al cuartel de la Guardia Civil *"a prestar declaración"*. Su hijo **Pedro** quiso darle el sombrero, pues siempre lo solía llevar puesto, pero la pareja le dijo que no le iba a hacer falta.

En el cuartel lo retuvieron durante una hora, junto a sus compañeros **"Joseíco Carlista"** y **"Paulos",** y los sacaron amarrados, llevándolos en un camión con dirección a Armilla, camino del Suspiro del Moro, aunque se cree que sus cuerpos pudieran encontrarse en Padul.

Cerca del cuartel, su hijo **Pedro**, escondido, presenciaba la escena. Se escucharon voces que decían, ***"¿Cómo os váis a llevar a este hombre, con el montón de criaturas que tiene en su casa?",*** pero parece que era mal momento para tener compasión.

Tal y como aparece en el Libro "Los últimos Días de Lorca" y en el anuncio nº 3216, del Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 20 de Noviembre de 1936, le fueron intervenidos todos sus bienes por su pertenencia al Frente Popular, de acuerdo con el expediente[73] abierto contra él con fecha 10 de Septiembre de 1936.

---

[72] Cuerpo de colaboradores armados de la Guardia Civil establecido en 1936 para reforzar la rebelión militar.

[73] Expediente nº 29/1936 del Gobierno Militar de Granada, para la intervención de bienes del Frente Popular abierto a Alejandro Rodríguez Delgado. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25906. Pieza 019).

En este expediente instruido para la incautación de sus bienes -estando ya **Alejandro** fallecido-, se incluyen los informes del Cura Párroco, de la Guardia Civil, del Jefe de la Falange, del Ayuntamiento y de dos testigos, cuyo contenido no puede alejarse más de la realidad de un hombre totalmente volcado en su trabajo y ajeno absolutamente a la vida política, quizás para justificar su aniquilación, pues estos informes coinciden en señalar que se trata de ***"un elemento militante del llamado Frente Popular, que se destacó por sus ideales marxistas, interviniendo en todos los actos y manifestaciones, colaborando con los más extremistas, por lo que se distinguió en huelgas, excitando los ánimos de sus convecinos, levantando cuadrillas y haciendo trabajos al tope[74], ignorando su paradero, pues desapareció a los primeros días de iniciarse el Glorioso Alzamiento Salvador de España ....".*** En informe del Ayuntamiento de Gabia Grande de 11 de Noviembre de 1940 incluido en el expediente, por primera vez se reconoce su muerte, pues se hace constar "***que fue eliminado en los primeros meses del Glorioso Movimiento Nacional por sus ideas marxistas y ser destacado elemento del Frente Popular".***

Por otra parte, con fecha 27 de Marzo de 1942[75], el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada sentenció a **Alejandro** al pago de una sanción de 200 pesetas, por haber estado afiliado al socialismo, requiriendo a los herederos al pago de la sanción en caso de que éste hubiera fallecido. Por ello, el 23 de Junio de 1943 se cita a su esposa **Josefa Ortega,** para que haga efectivo el pago de la sanción impuesta. **"Josefica"** manifiesta que *"no puede hacerlo, por carecer de metálico y de bienes, porque los únicos bienes que poseía, consistentes en el importe de 7 marjales de tabaco y el fruto de aceituna de 3 marjales, le fueron intervenidos por el Juzgado de Intervención de Bienes en el año 1936, sin que haya recibido su importe*". Esta sanción de 200 pesetas sigue "dando tumbos" hasta el día 21 de Febrero de 1958, en que por la insolvencia de los imputados se acuerda su indulto.

En realidad, y a pesar de lo recogido en los expedientes citados, tanto sus familiares como las personas vivas que lo recuerdan, coinciden en señalar que era un trabajador totalmente al margen de la política; que el verdadero motivo de su seña-

[74] Se llama así a aquellas situaciones conflictivas que se generaban cuando los trabajadores se presentaban en trabajos para los que no habían sido avisados, obligando a los patronos a su contratación.

[75] Expediente 2317/36 del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25906. Pieza 019).

lamiento fue la discusión que tuvo meses antes con **Laureano Reyes**, (falangista reconocido y cuñado del Secretario del Juzgado de Paz **Juan Anaya).** Ésta fue su verdadera sentencia de muerte, tal y como le amenazaron: ***"¡cuando vuelvan las derechas, te vas a enterar!".***

Y así fue lo que ocurrió, tal y como les he contado: **Alejandro fue fusilado la noche del 12 al 13 de Agosto de 1936 y después de muerto, le abrieron expediente para quitarle sus bienes e imponerle una sanción económica de 200 pesetas, y quitarles a su viuda y sus ocho hijos todo lo que tenían, menos la casa, porque, por suerte, no estaba a nombre suyo, sino que era de su mujer.** Ésto fue lo que impidió que se quedaran en la calle y que sus ocho hijos no pasaran a ser ocho números de cualquier hospicio u orfanato, como ocurrió en tantos otros casos.

Su fallecimiento se encuentra inscrito fuera de plazo, el día 31 de Julio de 1943, en el Registro Civil de Las Gabias, al Tomo 31, Folio 70 vto., nº 32, constando como causa de su muerte *"heridas sufridas por metralla"*.

AÑO DE 1936

Granada 16 de Enero 1942

Regístrese y pase a la Audiencia Provincial

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA
16 JUN. 1942
N.º 4966
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

Gobierno Militar de Granada

Cumplido en el mismo día

Intervención de bienes del "Frente Popular"

Fecha de entrada 7 agosto 1937
Folio n.º 449

EXPEDIENTE NÚM. 29 de 1936.

Santa Fé

PERSONA A QUIEN AFECTA

ALEJANDRO RODRIGUEZ DELGADO

Ejecución sentencia

Fecha de incoación 10 de Septiembre de 1936

DILIGENCIAS PRACTICADAS — Folios

Una casa y 2 parcelas — Gabia Grande

CHANCILLERÍA GRANADA
Caja 25906
Pieza 18

Portada del expediente de intervención de bienes incoado contra Alejandro Rodríguez Delgado.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

13

Excmo Cura Párroco de Gabia Grande

Informo: que Alejandro Rodríguez Delgado s.e.h.d. perteneció al frente popular, sin nada más recuerdo del referido en orden a su comunicación 7 de los corrientes

Dios guarde a V. muchos años

Gabia Grande 10 de Noviembre 1940

El Párroco

Nicolás

Sr. Juez Instructor de Responsabilidades Políticas

Granada

Informe del cura párroco sobre la conducta política de Alejandro Rodríguez Delgado.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

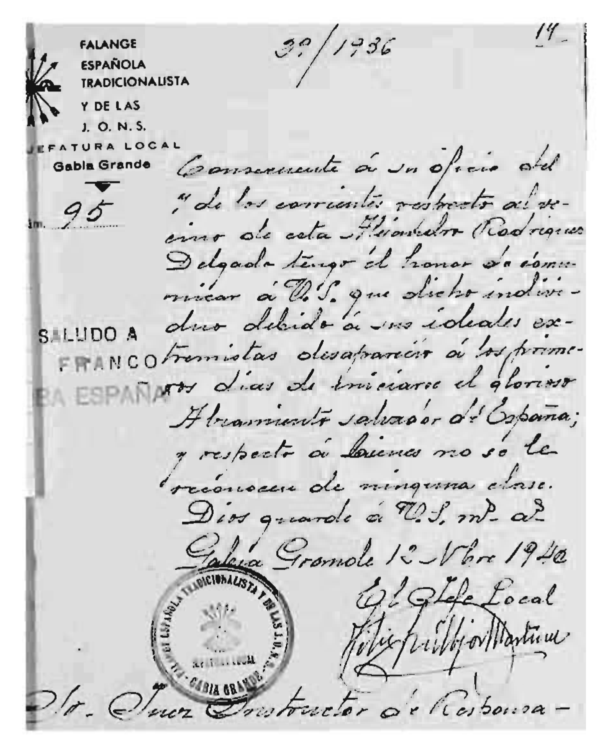

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.
JEFATURA LOCAL
Gabia Grande
Núm. 95

39/1936 14

Contestando á su oficio del 7 de los corrientes respecto al vecino de esta Alejandro Rodríguez Delgado tengo el honor de comunicar á V.S. que dicho individuo debido á sus ideales extremistas desapareció á los primeros días de iniciarse el glorioso Alzamiento salvador de España; y respecto á bienes no se le reconocen de ninguna clase.

Dios guarde á V.S. m. a.

Gabia Grande 12 Nbre 1940

El Jefe Local

SALUDO A FRANCO ARRIBA ESPAÑA

Sr. Juez Instructor de Responsa-

Informe del Jefe Local de La Falange sobre la conducta de Alejandro incluido en el expediente para la intervención de sus bienes. *Archivo de la Real Chancillería de Granada.*

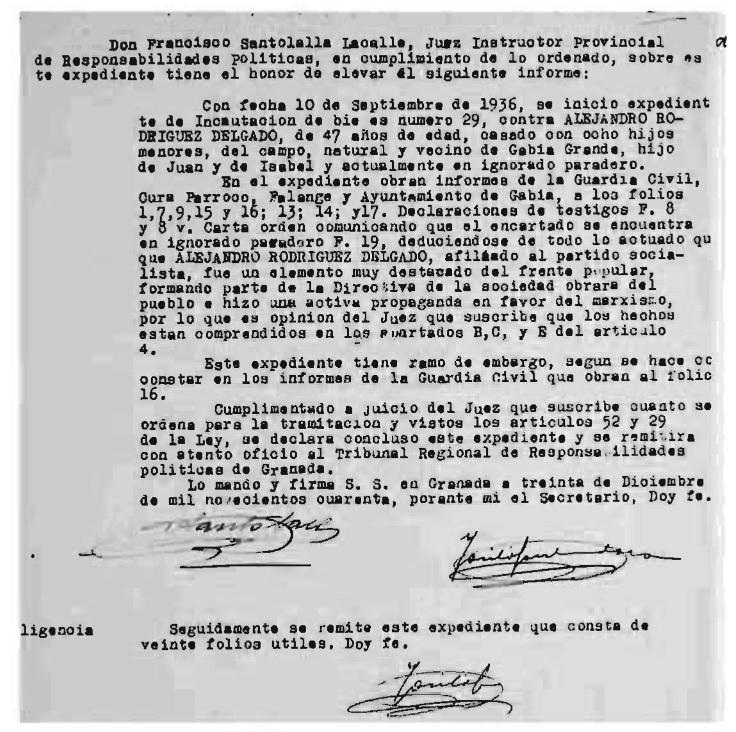

Don Francisco Santolalla Lacalle, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades politicas, en cumplimiento de lo ordenado, sobre este expediente tiene el honor de elevar él siguiente informe:

Con fecha 10 de Septiembre de 1936, se inicio expediente de Incautacion de bie es numero 29, contra ALEJANDRO RODRIGUEZ DELGADO, de 47 años de edad, casado con ocho hijos menores, del campo, natural y vecino de Gabia Grande, hijo de Juan y de Isabel y actualmente en ignorado paradero.

En el expediente obran informes de la Guardia Civil, Cura Parroco, Falange y Ayuntamiento de Gabia, a los folios 1,7,9,15 y 16; 13; 14; y17. Declaraciones de testigos F. 8 y 8 v. Carta orden comunicando que el encartado se encuentra en ignorado paradero F. 19, deduciendose de todo lo actuado qu que ALEJANDRO RODRIGUEZ DELGADO, afiliado al partido socialista, fue un elemento muy destacado del frente popular, formando parte de la Directiva de la sociedad obrera del pueblo e hizo una activa propaganda en favor del marxismo, por lo que es opinion del Juez que suscribe que los hechos estan comprendidos en los apartados B,C, y E del articulo 4.

Este expediente tiene ramo de embargo, segun se hace co constar en los informes de la Guardia Civil que obran al folic 16.

Cumplimentado a juicio del Juez que suscribe cuanto se ordena para la tramitacion y vistos los articulos 52 y 29 de la Ley, se declara concluso este expediente y se remitira con atento oficio al Tribunal Regional de Responsabilidades politicas de Granada.

Lo mando y firma S. S. en Granada a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta, porante mi el Secretario, Doy fe.

ligencia Seguidamente se remite este expediente que consta de veinte folios utiles. Doy fe.

Informe del Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

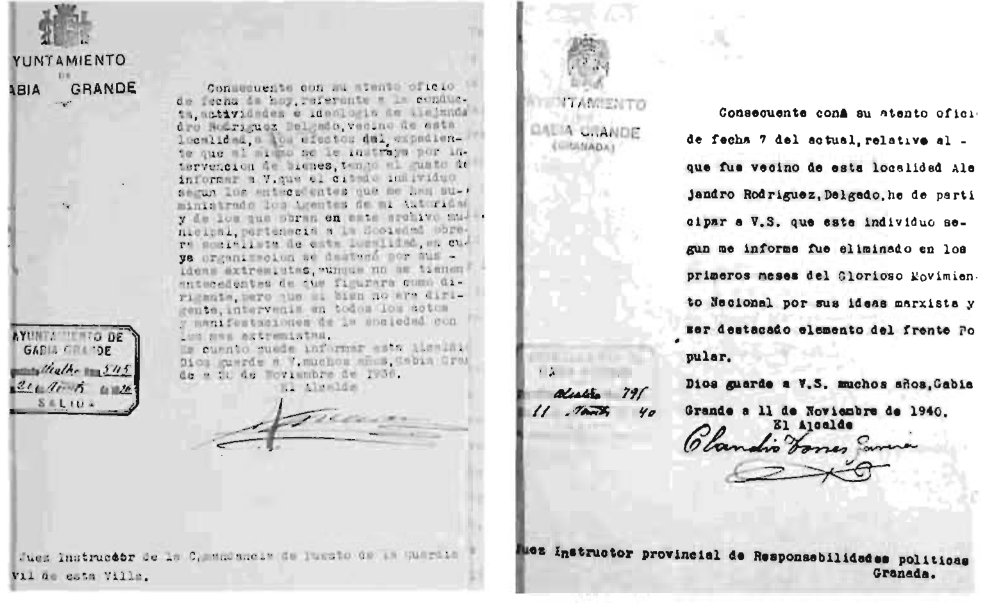

YUNTAMIENTO DE ABIA GRANDE

Consecuente con su atento oficio de fecha de hoy, referente a la conducta, actividades e ideologia de Alejandro Rodriguez Delgado, vecino de esta localidad, a los efectos del expediente que al mismo se le instruye por intervencion de bienes, tengo el gusto de informar a V. que el citado individuo segun los antecedentes que me han suministrado los Agentes de mi Autoridad y de los que obran en este archivo municipal, pertenecia a la Sociedad obrera socialista de esta localidad, en cuya organizacion se destacó por sus ideas extremistas, aunque no se tienen antecedentes de que figurara como dirigente, pero que si bien no era dirigente, intervenia en todos los actos y manifestaciones de la sociedad con los mas extremistas.

Es cuanto puede informar esta Alcaldia. Dios guarde a V. muchos años, Gabia Grande a [illegible] de Noviembre de 1936.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE GABIA GRANDE — 545 — 21 Nov. 40 — SALIDA

Juez Instructor de la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil de esta Villa.

AYUNTAMIENTO GABIA GRANDE (GRANADA)

Consecuente con su atento oficio de fecha 7 del actual, relative al que fue vecino de esta localidad Alejandro Rodriguez, Delgado, he de participar a V.S. que este individuo segun me informe fue eliminado en los primeros meses del Glorioso Movimiento Nacional por sus ideas marxista y ser destacado elemento del frente Popular.

Dios guarde a V.S. muchos años, Gabia Grande a 11 de Noviembre de 1940.

El Alcalde

Salida 791 — 11 Nov. 40

Juez Instructor provincial de Responsabilidades politicas Granada.

Informes del Ayuntamiento incluidos en el expediente de intervención de bienes.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Número 32

Nombre y apellidos
Alejandro Rodríguez Delgado

En Gabia Grande, provincia de Granada a las trece horas y quince minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, ante D. Pedro Pertíñez Mendigorri Juez municipal — y D. Miguel Gonzalez Olivares, Secretario interino, se procede a inscribir la defunción de D. Alejandro Rodríguez Delgado de 41 a. nacido en esta Villa provincia de Granada el día catorce de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro — y —, hijo de D. Juan — y de D.ª Isabel, domiciliado en la calle de Mostril de esta Villa número —, piso —, de profesión del campo — y de estado casado con Josefa Ortega Serrano, de cuyo único matrimonio dejó ocho hijos llamados Isabel, Pedro, José, Nieves, Josefa, Amelia, Paula y Encarnación

falleció en el término municipal del Padul el día dos de Agosto de mil novecientos treinta y seis, ~~a las~~ — y — ~~minutos~~, a consecuencia de heridas producidas por metralla según resulta de testimonio recibido en este Juzgado de la Superioridad de este partido y su cadáver (habrá de) recibió sepultura en el Cementerio de término municipal de Padul.

Esta inscripción se practica en virtud de lo mandado por dicha Superioridad en orden de fecha 30 del actual, la cual queda archivada —

consignándose además que se ignora si tenía otorgado testamento —

habiéndola presenciado como testigos D. Tomás Moreno Guillen y D. Mateo Polo Rodríguez, mayores ~~de edad~~ y vecinos de esta Villa.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos citados conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Pertíñez — Tomás Moreno — M. Polo

REGISTRO CIVIL — GABIA LA GRANDE

Partida de Defunción de Alejandro Rodríguez Delgado. *Registro Civil de Las Gabias.*

MANUEL RODRÍGUEZ GÁMEZ

Conocido por **Manolo "el Romo",** hermano de **Juanillo** "**el de Velas".**

Nació el día 5 de Septiembre de 1889 en Gabia Grande, y fue asesinado cuando contaba con 47 años de edad.

Según el libro **"Los últimos días de Lorca"**, aparece su nombre en la relación de fusilamientos en Víznar, según las listas originales entregadas por el Gobierno Civil de Granada al puesto de mando del sector de Víznar, siendo fusilado por orden de la Comandancia Militar el día 5 de Noviembre de 1936 en Víznar.

Imagen de Manuel Rodríguez Gámez junto a su esposa Resurrección Román Serrano.
Cedida por sus nietos Daniel y Fermín Gómez.

En dicho libro se le cita como vecino de Gabia Grande, de profesión Carrero, aunque en realidad lo cogieron en Santa Fe, donde estaba viviendo en el año 1936.

Sin embargo, en la inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil de Las Gabias al Tomo 30, Folio 68, efectuada fuera de plazo, los datos son erróneos, pues aparece como fecha de su muerte el día 12 de Marzo de 1938 en Pulianas, cuando en realidad, según los datos antes expuestos fue fusilado y enterrado en una fosa común en Víznar el día 5 de Noviembre de 1936

Su verdadera dedicación era la de labrador y estaba domiciliado en Santa Fe, donde llevaba poco tiempo viviendo.

Su esposa era **Resurrección Román Serrano y a su muerte dejó 6 hijos: Carmela, Manuel, Miguel, Nieves, Josefa y José Rodríguez Román**.

Folio 68

ACTA DE DEFUNCION

Nº 40
Manuel Rodríguez Gámez

En GABIA GRANDE provincia de GRANADA a las diez horas del día Trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta; ante D. Antonio Rodríguez Morales y D. Juan Anaya y Anaya, Secretario, se procede a inscribir la defunción de Manuel Rodríguez Gámez de Cincuenta y un años de edad, nacido el día Cinco de Septbre de mil ochocientos ochenta y nueve, natural de Gabia Grande provincia de Granada hijo de Sebastián Rodríguez López y de Josefa Gámez Rodríguez domiciliado en Santafé de profesión Labrador y de estado Casado con Resurrección Román Serrano de cuyo matrimonio nacieron seis hijos llamados Carmen, Manuel, Miguel, Nieves, Josefa, y José Rodríguez Román

falleció en Pulianas el día doce de Mayo de 1938 a consecuencia de Heridas sufridas con motivo del "Movimiento Nacional" según resulta de la información practicada [redacted], y su cadá-

Partida de Defunción de Manuel Rodríguez Gámez. *Registro Civil de Las Gabias.*

SANTIAGO RODRÍGUEZ MARTÍN

Santiago nació en Gabia Grande el día 3 de Noviembre de 1906.

Era **Maestro Nacional, con ejercicio en el municipio de Ventas de Huelma**, donde tenía plaza en propiedad y llevaba ejerciendo 5 años, desde el año 1931. A pesar de ser de Gabia Grande, era muy querido en las Ventas y **cuando fue fusilado, era el Alcalde de Ventas de Huelma**, por el Frente Popular.

Iba siempre muy elegante y bien vestido, pues su padre, natural de Albuñol, era sastre de profesión.

Santiago Rodríguez Martín. *Foto cedida por su hijo Santiago Rodríguez Sánchez*

Santiago se casó en el año 1931 con **Antonia Sánchez Ortega,** conocida como **"Antoñica la de las pilas"**.

Durante las vacaciones venían a Gabia, su pueblo. Vivían en la carretera, en la actual calle Progreso, y tenían tres hijos: el mayor, **Luis,** que tenía sólo cuatro años a la muerte de su padre, **y los mellizos Santiago y Antonia**, que sólo tenían ocho meses cuando murió su padre. Se da la circunstancia de que su hija **Antonia** murió de sarampión, con un año y medio, justo 10 meses después de su padre.

De haber sido época escolar, hubiera estado en las Ventas de Huelma y no lo habrían cogido; pero se encontraba en Gabia de vacaciones y fueron directamente a por él. Según cuentan, lo cogieron cuando se encontraba escondido en casa de un amigo, pero la familia de éste dio parte a la Guardia Civil y fue capturado de inmediato.

Fue víctima de la **purga de maestros** que se efectuó desde el bando nacional al estallar la guerra. Según anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de Septiembre de 1936 (fecha en la que ya estaba fallecido), fue suspendido de empleo y sueldo con carácter retroactivo a 1º de Agosto, al igual que el también fusilado **Antonio Guzmán García** y los maestros de Gabia Grande **José Muñoz Murcia** y **Antonio Hurtado Hurtado.**

Los maestros republicanos fueron el colectivo de funcionarios más represaliados durante la guerra civil. Fue el sector que sufrió el mayor destrozo. Solo en Gabia fusilaron a tres maestros **(Santiago, Antonio Guzmán y Antonio "el Carlino").** Fue lo que se denominó la **"Depuración del Magisterio Español",** que llegó

a tomar cuerpo legal con el decreto de 8 de Noviembre de 1936, que justifica que *"el Magisterio durante la república estuvo en manos inapropiadas, por lo cual era necesaria una revisión, para poder extirpar las falsas doctrinas arraigadas durante este periodo"*.

Se comenta que en una procesión, en las Ventas de Huelma, iba acompañado en la comitiva por un Sargento de la Guardia Civil, que no guardaba la compostura, diciendo tonterías y provocando a **Santiago**, que lo invitó a que abandonara la procesión. Este mismo Sargento se encargó personalmente de que **Santiago** fuera detenido y llevado al cuartel de las Palmas, donde según cuentan quiénes fueron a visitarle, lo maltrataron de tal forma, que llegaron a colgarle de las piernas y a quemarle con brasas la cabeza, dejándolo malherido.

A los 29 años de edad, el día 10 de Agosto, fue fusilado en las tapias del Cementerio de Granada y su cuerpo fue arrojado a una fosa común. Su defunción se encuentra inscrita en el Registro Civil de Granada por el Capitán Juez Instructor de esta causa Sr. **Pelegrín Rodríguez** con fecha 6 de Septiembre de 1936, *"a consecuencia de disparos por arma de fuego, según resulta de la orden recibida"*[76].

Gracias a que un hermano de **Santiago**, de nombre **Juan,** conocía a un trabajador del Cementerio de Granada, encontraron el cuerpo de su hermano, apilado entre el resto de fusilados, y le dieron sepultura en una fosa individual, colocándole posteriormente su familia una lápida a su memoria y pagando un canon anual por este enterramiento.

Corría el año 1980 cuando la familia recibe una notificación del Cementerio de Granada, indicándole que por motivos de ampliación del patio del camposanto, debían sacar los restos de **Santiago,** por lo que fueron traídos a su pueblo, encontrándose actualmente enterrado dignamente en un nicho del Cementerio de Las Gabias.

Al menos los familiares de **Santiago** han tenido suerte en este aspecto, una suerte que no han conseguido el resto de familiares de las víctimas que mencionamos en este libro, que no han podido honrar a sus familiares en un lugar digno y venerado.

[76] Defunción Inscrita en el Registro Civil de Granada al Tomo 113-3, Folio 217, Sección 3ª, nº 639.

Firma de Santiago Rodríguez Martín.

Desde el año 1980, reposan en este nicho del Cementerio de Las Gabias los restos de Santiago Rodríguez Martín.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO GRANADINO

Socio núm. 311

D. Santiago Rodríguez Martín
natural de Gabia la Grande provincia
de Granada que nació el
3 de Noviembre de 1906
(firma) Santiago Rodríguez

El Oficial de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Granada.

CERTIFICO: Que la firma y rúbrica de D. Santiago Rodríguez Martín ha sido estampada por el mismo a quien corresponde la fotografía adjunta, y que los datos de identidad coinciden con los del expediente personal que obra en estas oficinas.

V.º B.º
El Jefe.

El Oficial.

NOTA.— [illegible] se dispuso que la entrada en los monumentos nacionales, museos y centros artísticos dependientes del [illegible] y gratuita para los Maestros Nacionales de Primera Enseñanza.

Carnet de Maestro Nacional. *Copia cedida por su hijo Santiago Rodríguez Sánchez.*

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Certificación Gratuita (Ley 25/1986, de 24-12) 217

Registro civil de Granada — **DISTRITO DEL CAMPILLO**

Número 659

Nombres y Apellidos Santiago Rodríguez Martín

En Granada, provincia de ídem, a las diez y seis y cinco minutos del día seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis ante D. José Coles Tilen Juez municipal y D. José Jiménez de Orige Parga Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Santiago Rodríguez Martín de 28 años natural de Galicia Granada provincia de Granada hijo de D. — y de D.ª — domiciliado en — de — núm. — piso — de profesión Maestro Nacional y de estado casado ignorándose lo demás.

falleció en la demarcación de este distrito el día cinco de Agosto siguiente a las — y — minutos, a consecuencia de disparos por arma de fuego según resulta de la orden militar ~~y reconocimiento practicado~~, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de orden de D. Alejandro Rodríguez Capitán Juez Instructor de esta Plaza.

consignándose además —

y habiéndola presenciado como testigos D. Luis Cor Arcila y D. Carlos Raya Santos mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída esta acta se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos de que certifico

Juzgado de Primera Instancia n.º 5 · Registro Civil · Granada

Carlos Raya

Partida de Defunción de Santiago Rodríguez Martín. *Registro Civil de Granada.*

ANTONIO SÁNCHEZ BELTRÁN

Conocido por **Antonio "Chotica".** Nacido el día 18 de Noviembre de 1901 en Gabia Grande, murió a la edad de 35 años.

Era agricultor y pertenecía a la Sociedad "La Libertad" y a la colectividad de La Jara.

Vivía en la calle Motril nº 24. Casado con **Florentina Moreno**, natural de Jayena, dejó cuatro hijos: **Francisco**, de 10 años, **Manuel**, de 9, **Antonio** de 7 y **Ana Sánchez Moreno**, de 5 años, que fue bautizada en la sede de la Sociedad y que por ello comenzaron a llamarla ***"Ana Libertad",*** nombre que no haría honor al triste futuro que le esperaba, con su padre asesinado y ella internada en el hospicio, donde murieron sus dos hermanos mayores.

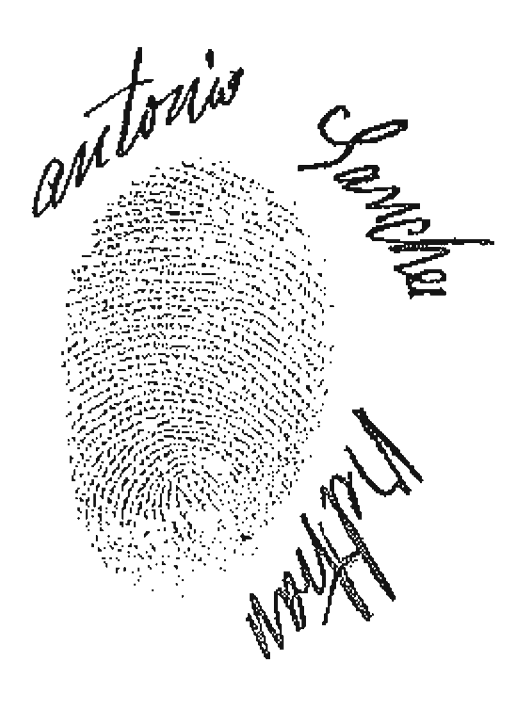

Huella dactilar de Antonio Sánchez Beltrán, que no sabía firmar. *Archivo Municipal.*

Al morir su marido, **Florentina**, quedó sola en Gabia, sin familia y sin ningún tipo de ingresos, por lo que ingresó a sus hijos en el hospicio.

Sus dos hijos mayores, Francisco y Manuel, que eran ciegos, murieron a los pocos días de estar en el hospicio, según cuentan, por un envenenamiento.

Fue llevado en el primer grupo que fusilaron, junto a **Félix "el Liche", José Maldonado y Manolo "Pajarillo"**. A los pocos días, también mataron a su hermano menor.

No sabía leer ni escribir y aparecía con su huella firmando las Actas de la Filial Agraria de la Sociedad "la Libertad", que gestionaba el Cortijo de la Jara.

MANUEL SÁNCHEZ BELTRÁN

Hermano menor de **Antonio "Chotica".**

Conocido por **"el Mangas",** pues era un hombre muy alto y las mangas siempre le quedaban cortas, teniendo un aspecto muy desgarbado.

Trabajaba en el campo como obrero agrícola y pertenecía como tantos otros fusilados, a la Sociedad Agraria "La Libertad" y a la Colectividad del Cortijo de la Jara.

Murió a la edad de 31 años, en Agosto de 1936, cuando los fusilamientos masivos.

Huérfano desde muy niño, vivía en la calle Motril, donde fue criado por su abuela **Juana Sánchez Ruiz**.

Recién casado con una mujer de La Zubia, no llegó a tener hijos. En el momento de su muerte estaba domiciliado en La Zubia, donde fue detenido.

Según cuenta **Frasquito Capilla**, cuando lo llevaban en el camión, camino de su fusilamiento, se tiró del camión en marcha, con la mala suerte de que se quedó enganchado del mismo, pues se encontraba atado, y así **lo llevaron todo el camino colgado del camión**.

Su fallecimiento no se encuentra inscrito en ningún registro civil, ni en el de Las Gabias, ni en La Zubia, ni en el Archivo Parroquial.

FRANCISCO SOLERA SERRANO

Francisco Solera Serrano, así consta en la partida de nacimiento, aunque era conocido por Pepe, **"Pepe el Cochichino"**.

Nació en la calle Piedras, aunque de niño se mudó a la calle Motril, a la casa "Con", que era como un patio de vecinos donde vivían varias familias. Allí vivió con sus padres **Juan Manuel Solera Vallejo y Nieves Serrano Beltrán,** hasta que se fueron a vivir a las huertas de Granada, donde trabajaba de gañán.

Estaba casado con **Manuela González Castillo**, de cuyo matrimonio dejó tres hijos: **Nieves, Manuel y María Solera González**.

Pudiera ser que fuera el mismo dueño del Cortijo quién lo fusilara y lo dejara tirado en el camino, pues según cuentan, el dueño del Cortijo de la Cartuja ya había matado a más de un trabajador, entre otros motivos, para no pagarles las deudas de trabajo, **enterrando los cuerpos en los montones de estiércol**.

Cuando encontraron los cadáveres, sólo fue condenado a unos años de destierro, yendo a vivir a Sevilla, si bien, al cabo del tiempo, volvió a Granada.

Según el Libro **"Los últimos días de Lorca", Francisco Solera** aparece en las listas de enterramientos del cementerio de Granada, tras ser recogido muerto, el día 29 de Octubre de 1936, en el camino del Cortijo de la Cartuja, cuando contaba con 38 años de edad, aunque en realidad contaba con 45 años, tal y como se hace constar en su Certificación de Fallecimiento.

Su fallecimiento se encuentra inscrito en el Registro Civil de Granada[77], con fecha 1 de Noviembre, por orden del Sr. **Pelegrín Rodríguez**, Capitán Juez Instructor de esta Plaza, constando su muerte *"a consecuencia de heridas por metralla de bombas"*.

[77] Inscrito al Tomo 114-3, página 334, sección 3ª, con el nº 1.685. Registro Civil de Granada.

ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Registro civil de Granada — **DISTRITO DEL CAMPILLO**

Folio 334
Certificación Gratuita

Número 1685

Nombres y Apellidos: Francisco Solera Serrano

En Granada, provincia de ídem, a las tres y ... minutos del día uno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis ante D. José [illegible] Juez municipal y D. José Jiménez de Vargas Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Solera Serrano de 45 años natural de [illegible] Granada provincia de Granada hijo de D. ... y de D.ª ... domiciliado en Calle de [illegible] de Cartuja núm. 42 piso — de profesión Campesino y de estado casado con Manuela González Castillo, de cuyo matrimonio ha dejado tres hijos, llamados Nieves, Manuel y María

falleció en las inmediaciones de este distrito el día [illegible] del pasado a las ... y ... minutos, a consecuencia de heridas por metralla de bomba según resulta de la orden militar y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Capital.

Esta inscripción se practica en virtud de orden de D. Policarpo Rodríguez Capitán Juez Instructor de esta Plaza

consignándose además ...

y habiéndola presenciado como testigos D. [illegible] y D. Carlos Borja [illegible] mayores de edad y vecinos de esta Capital.

Leída este acta se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos ... de que certifico.

[firmas]

Partida de Defunción de Francisco Solera Serrano. *Registro Civil de Granada.*

OTROS FUSILADOS RELACIONADOS CON LAS GABIAS

Según nos cuentan **Frasquito Capilla** y **Pedro Rodríguez**, hubo otros casos de personas que fueron fusiladas al inicio del alzamiento en el mes de Agosto de 1936, que aunque no residían en Gabia, si que tenían algún tipo de relación con nuestro municipio, pero no tenemos más datos que los que citamos a continuación:

EL PANADERO

Uno de ellos fue un panadero natural de la zona de Purullena, del que no nos ha llegado su nombre, que trabajaba en el horno de cocer pan de la panadería de Félix y que fue el único fusilado de Gabia Grande que se enterró en la fosa común del Cementerio de esta localidad.

EL "PINCHAPOCO"

"Pinchapoco" era el apodo de un muchacho natural de Gabia Grande, que llevaba tiempo viviendo en Granada. Se ganaba la vida vendiendo el periódico "El Mundo Obrero" en la capital, y fue allí donde lo cogieron. De niño vivía en la Plaza de la Sacristía, junto a la Iglesia de Gabia, donde su padre tenía una fragua.

EL COCINERO

También mataron a un cocinero del Hospital de San Juan de Dios que estaba casado con una gabirra. Lo mataron en Granada cuando el revuelo de la "Tía del Abanico" [78]. Era el marido de **Ángeles** la "Polluela", con quién vivía en la capital granadina, pero no tuvo hijos. Al morir éste, su mujer volvió a Gabia y puso una tienda de jabones.

[78] Señora a la que los fascistas colocaron en un bar con ambiente de izquierdas en la calle Puentezuelas, para que hiciera de espía y delatara a los rojos, muchos de los cuales fueron fusilados. A principios de Octubre de 1938, enviaron al bar un paquete con una bomba, que costó el brazo a Mariano Pelayo, Guardia Civil y Delegado de Orden Público. Al día siguiente, fusilaron a cerca de 60 presos en el Cementerio de Granada.

EN PRIMERA PERSONA

En este capítulo queremos mostrar el testimonio en primera persona de los más agraviados por el fusilamiento o represión de las víctimas relacionadas: sus familiares, sus seres queridos, que padecieron su ausencia, siendo más doloroso aún cuando se trata de los hijos de las víctimas, unos niños inocentes a los que arrebataron a sus padres cuando más lo necesitaban y que tuvieron que sobrevivir a una de las épocas más difíciles de la historia de España: La Posguerra.

Testimonio de Félix Izquierdo Rodríguez, hijo de Félix Izquierdo Torres, fusilado

"Todavía estoy esperando a mi padre"

Félix Izquierdo Rodríguez

Cuando mataron a mi padre yo sólo tenía 8 años y era el mayor de mis hermanos. Él era tejero y los únicos recuerdos que me quedan son de ir al tejar a llevarle la comida y de ir cogido de su mano.

Recuerdo que llevaba unos doce días sin verlo, y cuando llegó a mi casa, me abracé a él. Al parecer estaba escondido en los cañaverales, y le habían dicho que podía salir, que no le iba a pasar nada.

Ese mismo día llegaron a buscarlo, para que prestara declaración en el cuartel. Yo me colgué a él, que me dijo que estuviera tranquilo, que volvería pronto. También los guardias me dijeron: *"niño, tu padre ya mismo está aquí",* pero todavía estoy esperándolo.

Lo primero que tuvimos que hacer fue dejar la casa donde vivíamos de alquiler e irnos a vivir con mi abuelo materno, pues ya no podíamos pagar. Recuerdo que nos trajimos la paja para poder pasar el invierno.

Tuve que dejar el colegio y a los pocos días de morir mi padre, ponerme a trabajar para sacar algo de dinero. A las seis de la mañana ya estaba vendiendo jabón por las casas, y por la tarde salía con mi cesto a vender por los bares, según la época, vendía almendras, castañas, y en la pascua, mantecados y roscos.

Mi madre estaba embarazada de mi hermano menor, **Antonio**, y cuando nació tuvo que ponerse a vender carbón en un cuarto de la casa.

Con sólo 9 años me fui a trabajar con el "Jabonero" en la cantera, en Vista Alegre, y trillando, y por las noches vendía con el cesto.

Con 11 años empecé a trabajar en los tejares en Maracena. Estábamos allí viviendo hasta que llegaba el invierno. En un cuarto pequeño dormíamos toda la cuadrilla, con un candil, en un colchón de paja y teníamos que "aviarnos" de comer.

En invierno volvía a mi casa y trabajaba en las huertas y en el campo, en todo lo que salía. Así hasta los 18 años estuve en los tejares de Maracena, Santa Fe, Fuente Vaqueros y Jun. Íbamos y veníamos andando.

Mis hermanos eran muy pequeños, **Manolo** tenía sólo cuatro años y con ocho años ya estaba trabajando con los hiladores y al poco tiempo comenzó a trabajar en los tejares.

Mi hermano menor, **Antonio**, es el que me daba más pena, pues ni siquiera pudo conocer a su padre, y también desde muy chico ya estaba trabajando. Traía hierba para hacer estiércol y siendo todavía un niño, se fue a trabajar a los tejares.

Pasamos mucha hambre y mucha fatiga, y toda nuestra vida no ha sido más que trabajar y trabajar.

Testimonio de Amelia Rodríguez Ortega, hija de Alejandro Rodríguez Delgado, fusilado

"Es como tener una herida en el corazón"

Yo sólo contaba con 5 años de edad cuando se llevaron a mi padre, por lo que prácticamente no tengo recuerdos de él. Solo tengo una imagen, donde yo le abrazaba, cogiéndome a sus piernas.

Amelia Rodríguez Ortega

Fue una pena, pues nos dejaron solos a 8 niños. Nunca podré olvidar lo que nos hicieron. Es como tener una herida en el corazón. Podré perdonar, pero no podré olvidarlo nunca, hasta que me muera. He llorado mucho y aún lo sigo haciendo.

Sé que mi padre era un hombre muy trabajador, y que de haber estado vivo no nos hubiese faltado de nada. Lo mataron sin que hubiera hecho nada y nos quitaron todo lo que teníamos.

El otro día me recordaba mi hermana **Nieves** aquel día, al poco de perder a nuestro padre, cuando nuestra madre, hundida, nos cogió a todos sus hijos y llorando nos dijo: *"¡Esto no tiene solución, aquí nos morimos todos!"*, entonces **Nieves** y otros de mis hermanos se pusieron a llorar gritando *"¡Yo no quiero morirme!...¡No quiero morirme!"*. Aún hoy, con más de ochenta años cumplidos, mi hermana **Nieves** no ha podido olvidar aquel momento.

Al morir mi padre, mis hermanos mayores **Pedro** y **Pepe**, de 15 y 13 años, tuvieron que ponerse a trabajar y salvar las cosechas sembradas por mi padre, pero luego nos lo quitaron todo. Al poco tiempo se llevaron a Utrera a cumplir el Servicio Militar a mi hermano mayor **Pedro**, que contaba solo con 16 años.

Mi madre puso una mesa en la cocina y vendía jabón, vinagre y arenilla del trigo para comida de las gallinas y tuvo que empeñar las pocas joyas que tenía, pues como había sido niña sola, se había criado muy bien.

Antes de morirme de hambre, yo, que era muy decidida y no me daba vergüenza, iba a pedir limosna y comida por las casas; unas veces nos daban un trozo de pan, otras veces un puñado de lentejas y así íbamos tirando para adelante. A veces, para que me dieran un trozo de pan, tenía que ir por hierba a la vega para

llevársela, con sólo 6 años, y tenía que preguntar a la gente, pues no sabía ni lo que eran las cerrajas.

En otra casa, para que me dieran algo, la mujer me mandaba todos los días a la Paloma[79] a llevar la comida a su marido y su hijo. Creo que tenía unos 7 años, un día estaba lloviendo a mares y cuando iba por el Cortijo Chiriví, unos soldados, me resguardaron en un rincón, y me pusieron un saco como gorro, para que pudiera volver andando a mi casa. En otras ocasiones tenía que hacer de niñera. Otra vez junté dos "realillos" y fui a comprarme unos calcetines, pues tenía los pies helados.

Recuerdo que estando de niñera, me iba con el bebé en brazos a la puerta de las escuelas, y lloraba de pena al ver a las niñas jugar a la rueda, con lo que a mí me hubiera gustado poder jugar con ellas y estudiar. La primera vez que pisé la escuela fue con más de sesenta años, en el Centro de Adultos.

Nunca olvidaré el primer huevo frito que me comí, fue el día de mi Primera Comunión. Me regalaron el huevo, y lo compartí con mis hermanas. *"Y mira que teníamos un par de gallinas en el corral, pero los huevos que ponían eran sagrados, y mi madre nos mandaba a la tienda, para cambiarlos por azúcar, leche, aceite u otros alimentos".*

Desde muy niñas, mis hermanas y yo tuvimos que irnos a servir. Yo estuve sirviendo en varias casas y a los 11 años me fui a una casa de Cúllar Vega y estuve hasta los 25, que me vine a Gabia para casarme.

A nuestros hijos mayores les pusimos **Félix y Alejandro**, en honor de nuestros padres, del mío y del de mi marido, al que también mataron.

[79] Paraje situado en las afueras de Gabia, junto a Churriana.

Testimonio de Carmela Beltrán García, hija de Pablo Beltrán Reina, fusilado

"Mi padre siempre vota conmigo, lo llevo en mi medalla"

Mi padre era **Paulino**, un buen hombre, de ideas socialistas, que no le había hecho nada a nadie.

Carmela Beltrán García

Cuando se llevaron a mi padre yo sólo tenía 7 años y mi hermano **Manolo**, el menor, que tenía solo ocho meses, ni siquiera llegó a conocerlo.

Era un día 23 de Septiembre, ya anochecía, y mis padres estaban sentados tomando el fresco, cuando les avisaron de que se habían llevado a su cuñado **Laureano**. Entonces pensaron que lo mejor era meterse dentro y acostarse.

Eran las once de la noche cuando tocaron a mi puerta una pareja de aspirantes a la guardia civil. Preguntaron por mi padre y le dijeron que tenía que ir al cuartel para prestar declaración. Estando en camino, les dijo que iba a volver a su casa para soltar las llaves del secadero, que las tenía en el bolsillo. Le dejaron volver a su casa. Pudo haber escapado, pero el no temía nada, pues no había hecho nada. Ya nunca más volvió.

Estuvimos toda la noche en vela, y al amanecer mi madre estuvo en el cuartel de Las Palmas preguntando, pero no sabían nada. Mas tarde fue a casa del Alcalde, "Rabaniche", que estaba durmiendo en su casa y le dijo que a esas horas ya no podía hacer nada por él.

Recuerdo que yo estuve todo el día esperando en la esquina para ver si veía volver a mi padre. Pasó un hombre y me dijo *"vete chiquilla a tu casa, que tu padre no va a venir"*.

Así perdimos a mi padre y quedó mi madre sola, con cinco hijos y mi abuelo en la casa, el padre de mi padre, que murió en el año 42, con la pena de haber perdido a su único hijo.

Teníamos 30 marjales arrendados, pero nos los quitaron, igual que las cartas de pago. Pudimos salir adelante gracias a los 9 marjales de mi abuelo, que no nos pudieron quitar y a nuestro trabajo.

Mis hermanas mayores, **Paquita** y **Aurelia**, y yo, tuvimos que trabajar desde niñas, haciendo soga y alpargatas para una tienda de Granada, a 6 reales la docena de alpargatas, bordando tul, y sobre todo en el campo, en todo lo que salía: íbamos y veníamos andando a Granada a trabajar en las huertas, en el tabaco.

Para comer, nos apañábamos con unas papas y un boniato. Mi madre nos decía: *"hemos pasado frío, nos hemos mojado, pero nos traemos 9 pesetas"*. Recuerdo que le llevaba agua a **Sebastián "el Jabonero**", por 6 pesetas al mes. Pasamos muchas fatigas.

Siempre llevo la medalla de mi padre, hecha con su única foto que tenemos; me la grabaron en la medalla. La llevo siempre, sobre todo cuando voy a votar; voy con la medalla cogida en la mano, y así, ***"¡mi "pápa" vota conmigo!".***

Hemos pasado mucho, y aunque "*no quiero revanchas*" , nunca se me podrá olvidar que con siete años, siendo una chiquilla, perdí a mi padre, y mi madre, *"la pobretica"*, mis hermanos y yo, hemos pasado mucho.

Testimonio de Manuel Mesa Díaz, hijo de Fabián Mesa García, hecho prisionero tras la guerra

"Si lo hubieran fusilado, no habría sufrido tanto".

"Nunca olvidaré el día de mi Primera Comunión"

Mi padre era **Fabián**, de la familia de "los Talones". Pertenecía a una familia humilde y pobre, compuesta por el matrimonio y seis hermanos. Aprendieron a leer y a escribir gracias al esfuerzo de sus padres y a los buenos maestros que había en Gabia en esa época.

Manuel Mesa Díaz

Estuvo trabajando en la fábrica de harinas, con su hermano **Juan**, que emigró a la Argentina. Se casó con **Carmen Díaz**, y tuvo cinco hijos, cuatro en vida: **Lourdes**, **Manolo**, **Carmen** (que murió siendo una niña) y **Encarna**, y **Fabián**, que nació seis meses después de morir su padre.

Mi padre era de ideas socialistas, y por sus conocimientos llegó a ser administrativo en el Cortijo de la Jara. Dirigió el Sindicato de Trabajadores, creando una sociedad para quedarse con La Jara. Fue Concejal del Ayuntamiento con el Frente Popular.

En el año 1936, cuando se produjo el levantamiento, los socialistas fueron perseguidos. Los iban llamando a sus casas para que fueran al cuartel de la Guardia Civil a declarar.

A mi padre lo llamaron y lo detuvieron, y por mediación de su cuñado "**Colacho**", lo dejaron libre, pero a la semana volvieron a llamarlo: Estaba en las 4 esquinas, buscando el jornal y la guardia civil subía por la calle Concejo (antes c/ Zacatín), en dirección a su casa. Un amigo lo avisó y él se fue hacia las Eras, regresando a su casa cuando los guardias se habían marchado. Se despidió de su mujer y se dirigió hacia el barrio de la Churra, coincidiendo con una pareja de la guardia civil (que no lo conocían físicamente), y una mujer llamada **Micaela,** tuvo la precaución de saludarlo sin mencionar su nombre: *"¿niño, dónde vas?"* y él le contestó: *"ahí voy"*, evitando que la guardia civil lo detuviera en el acto. Continuó andando hacia

la Alpolaca y se encontró con el entonces Alcalde "**Antoñico Dorotea**", una buena persona, que iba a regar. **Fabián** le dio las buenas noches y **Antoñico** le contestó: *"Que Dios te guíe por buen camino"*. Tomó dirección a las Viñas, siguió hacia la Carrera del Galgo[80], hasta llegar a Escúzar, donde estaba la zona roja. Llegó descalzo y empapado. Allí se encontró con **Diosdado "el Colorao"**.

Desde estos acontecimientos hasta 1939 cuando acaba la guerra, perdemos el contacto físico con él. Después nos cuenta que estuvo en la Guerra Civil, por la zona de Valencia.

Cuando acaba la guerra, viene de los últimos, -ya lo creíamos muerto-, y enseguida se corre la voz de que está aquí, siendo detenido a los dos días, metiéndolo preso en la cárcel de Gabia.

A los pocos días yo hacía la Primera Comunión, muy triste porque mi padre no podía verme ni acompañarme en ese momento. Tras tomar la Comunión, vestido de balilla, fui a la cárcel con mi madre, para que mi padre me viera. **Miguel**, el Secretario, como favor personal, le deja irse con nosotros a nuestra casa, con la condición de que volviera a la noche; pero al poco de marcharse, llegó **Mateo** el Municipal avisando que tenía que volver más que de bulla, que lo estaba esperando el Teniente de la Guardia Civil.

Al llegar **Fabián** a la cárcel, delante de su mujer y su hijo, el que les habla[81], es amenazado con una pistola por el Teniente. Éste le dice que le va a pegar ahora mismo cinco tiros en la cabeza, y por las súplicas de su mujer y su hijo no lo ejecuta en ese momento.

De la cárcel de Gabia pasa a la cárcel del Padul, a la Casa Grande[82]. Junto a mi madre, **Carmen**, todas las semanas íbamos a llevarle ropa y comida. En la cárcel del Padul estaba de soldado "**Miguel** el del correo", que me subía en brazos, para que pudiera pasar a ver a mi padre, dentro de la nave que usaban como cárcel

[80] Larga recta del camino, -hoy carretera-, que conduce a la Malahá.

[81] Contando este pasaje de su vida, a **Manuel**, con la emoción a flor de piel, se le hace un nudo en la garganta y no puede contener las lágrimas.

[82] **Manuel** se pone en contacto con éste autor, para saber si aquella cárcel sigue en pie, pues le gustaría ver aquel lugar una vez más. **Manuel** podrá cumplir este deseo, pues la Casa Grande, un palacio del Siglo XVI convertido en monumento histórico artístico, que sirvió de cárcel de presos republicanos, abre los lunes por las mañanas para visitas.

para los presos republicanos, pues a las mujeres nos las dejaban entrar a ver a sus esposos.

Todos los días llamaban a unos cuantos, y ya los propios presos, sabían que esos no volverían. Así vivió **Fabián** con esta incertidumbre, mientras estuvo preso en Padul.

De aquí lo llevaron a Santiago de Compostela, dejándolo libre sobre el año 1942, saliendo ya enfermo de la cárcel, donde fue sometido a numerosas torturas y violencia física.

Todo esto me lo contó mi padre, un día que íbamos andando desde el Cortijo del Marqués, en el Puente de los Vados, para trabajar al Cortijo de Santa Catalina, en término de Chimeneas, por las mismas tierras que pisó durante la Guerra.

Falleció en Enero de 1944, a los 41 años de edad, con su esposa embarazada.

No lo llegaron a fusilar, pero pasó más que si lo hubieran fusilado. Quizás hubiera sido lo mejor, y se hubiera evitado tanto sufrimiento. El propio médico de Gabia, Francisco Martín Sierra le dijo a su esposa, que gracias a Dios que murió, pues lo que estaba era enfermo de tanto sufrir.

Su idea era marcharse a Valencia con su familia, cuando se solucionara todo, pues había estado allí luchando y conocía la ciudad. Al final, no pudo cumplirse su deseo: La guerra y todo lo que trajo consigo se llevó su vida por delante.

MUERTOS EN EL FRENTE

No podemos olvidar a todos aquellos jóvenes que por sus ideales políticos o simplemente por su edad, fueron llamados a quintas, y se vieron en la obligación de marchar al frente a luchar en esta guerra entre hermanos, y allí perdieron su vida, en el campo de batalla, consecuencia de la misma guerra, sin que sus familias hayan podido rescatar sus cuerpos. En la mayoría de los casos han sido considerados como desaparecidos, por lo que no se les ha podido dar un enterramiento digno.

Muerte de un miliciano. *Robert Capa.*

Al menos en estos casos, sus nombres aparecían en la lápida colocada en la Iglesia de Gabia Grande durante los años de la dictadura, excepto los de **Sebastián Jiménez "Pancasero"** y **Cipriano Maraver**, pues éstos combatieron en la zona roja.

Es una opinión muy común y generalizada que los que luchaban en la zona roja lo hacían por sus ideales; sin embargo, en el Bando Nacional, la mayor parte combatían por obligación, pues los cogieron por su quinta y no les quedaba más remedio que acudir y mantenerse en el ejército Nacional, independientemente de sus ideas, que no siempre coincidían con el bando en el que luchaban, pero se resistían a abandonar, viendo las consecuencias en forma de fusilamiento o prisión que sufrían los desertores a los que cogían.

Fueron muchos los gabirros que desertaron y se pasaron al ejército rojo, a luchar con los suyos y por sus ideales, como en el caso de **Antonio Polo Ariza "Nocheperdía", José María Pérez Jiménez "Risicas"** o **Vicente García Luján.** Todos ellos, al finalizar la guerra, pasaron por Consejos de Guerra o por el Tribunal

de Responsabilidades Políticas[83], siendo detenidos y pasando unos años en la cárcel.

Según cuentan muchos supervivientes de la lucha en el frente, se pasaban la mitad del día disparando tiros esporádicos desde las trincheras (tampoco era cuestión de gastar mucha munición, pues la única misión en muchos casos era que las líneas quedaran estabilizadas) y la otra mitad del tiempo hablando entre ellos, pues en muchos casos se conocían, eran del mismo pueblo y hasta familiares.

Se intercambiaban tabaco, periódicos u otros presentes, o a veces, se increpaban cosas como la famosa frase que los republicanos gritaban a los nacionales: *"vosotros tenéis los cañones, pero nosotros tenemos los cojones"*. O aquella otra *"ayer estuve con tu novia y era muy fea, pero le puse una bandera y todo por la patria"*.

Si las guerras son malas, las guerras civiles son las peores, pues se trata de una lucha entre hermanos, amigos o vecinos, que combaten en bandos contrarios.

Marcha de un grupo de milicianos republicanos para luchar en el Frente.

[83] La ley 52/2007, de 26 de Diciembre, en su artículo 3, declara ilegítimos estos Tribunales de Responsabilidades Políticas, los Consejos de Guerra y cualesquiera otros órganos administrativos que durante la guerra civil, se hubieran constituido para imponer condenas o sanciones por motivos políticos o ideológicos.

RELACIÓN DE MUERTOS EN EL FRENTE [84]:

1. **Sebastián Jiménez Rodríguez,** 27 años, Obrero agrícola. Casado, 1 hija. Muerto en Vélez Málaga. 8/2/1937.

2. **Cipriano Maraver Fernández,** 26 años, Tejero. Soltero. Madrid. Finales de 1938.

3. **Manuel Ruiz García,** 27 años, Panadero. Soltero. Sotodosos (Guadalajara). 5/4/1938.

4. **Francisco Ruiz García,** 19 años, Panadero. Soltero. Espiel (Córdoba). 8/5/1938.

5. **José Granados Alcoba,** 25 años, Obrero agrícola. Soltero. Cáceres. Finales de 1938.

6. **José Franco Franco,** 20 años, Militar. Soltero. Barcelona. 31/12/1938.

7. **Antonio Ortega García,** 20 años. Chófer y músico. Soltero. Zaragoza. 2/10/1937.

8. **Manuel Hueso González,** 23 años. Obrero agrícola. Soltero. Sevilla. Mayo 1938.

9. **Isidro Burgos Ruiz,** 21 años, Obrero agrícola. Soltero. Lérida. 1938.

10. **Miguel Martín Vargas,** 26 años. Obrero agrícola. Casado, 2 hijos. Moclín. 1937.

11. **Francisco Maldonado Campos.** 24 años. Herrero. Casado, 4 hijos. Zaragoza. 1938.

12. **Luis Cuellar García,** 19 años. Carretero. Soltero. Agosto 1936.

13. **José Sánchez Castilla.** 34 años. Pastor. Soltero. Junio 1938.

[84] Nombre y apellidos. Edad de su muerte. Profesión. Estado Civil. Lugar de su muerte. Fecha.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Sebastián Jiménez Rodríguez.
Foto cedida por su sobrina Sor Bienvenida Sánchez.

Conocido por **Sebastián "Pancasero",** nació el día 2 de Septiembre de 1909, por lo que tenía sólo 27 años cuando falleció.

Era obrero agrícola. Vivía en el número uno de la Calle Marín, en el "Lejío".

Casado con **Josefa Capilla González**, hija del "Niño Gabia", dejó una niña, **Josefa Jiménez Capilla**, que sólo tenía un año cuando murió su padre.

Estaba amenazado de muerte, y junto a **José María "Tomillico"** y otros tres compañeros, se fue al Temple y estuvo luchando en la zona republicana, formando parte del Cuerpo de Caballería.

Estuvo luchando en el boquete de Zafarraya, en la Batalla de Málaga, y se entregó a los nacionales, siendo fusilado por un marroquí que formaba parte de esas tropas el día 8 de Febrero de 1937 en Vélez Málaga.

CIPRIANO MARAVER FERNÁNDEZ

Cipriano Maraver Fernández.
Foto cedida por su sobrina Herminia Izquierdo.

Murió a finales del año 1938, sirviendo en la guerra, como **Capitán de Milicias del Cuerpo de Infantería del Ejército Republicano**[85], donde combatía en el frente de Madrid.

Hasta su nombramiento como Capitán en Agosto de 1938, era Teniente de la 36 Brigada Mixta de Infantería.

Nació el día 18 de Diciembre de 1910 en Gabia Grande, por lo que murió a los 28 años.

Quiénes le conocieron dicen que era un hombre muy alto y apuesto, que trabajaba en el tejar de ladrillos.

La fotografía, uniformado de militar, fue realizada el día 22 de Abril de 1938, y la envió a su familia, que no lo volvió a ver más.

Era miembro de la Sociedad "La Libertad".

Hermano de madre de **Pepe "Maragulla"**, estaba soltero y vivía en la Barriada de Piniche, con su madre **Josefa Fernández**, viuda y casada en segundas nupcias con **Antonio Izquierdo Maraver**, pariente de su primer marido.

---

[85] Nombramiento recogido en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional nº 199, de 7 de Agosto de 1938. Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

Apellidos Marave Fernández 234
Nombre Cipriano
Categoria Capitán
Arma Infantería
Destino 65 División - Bon Instrucción - 19.3.38
Procedencia 36 Bón -
Escala
Fecha de incorporación

Ficha militar de Cipriano. *Archivo General Militar de Guadalajara.*

Elegante pose de Cipriano. *Foto cedida por su familia.*

MANUEL RUIZ GARCÍA

Manuel Ruiz García.
Foto cedida por su sobrino Francisco Sánchez Ruiz.

“Manolico” Ruiz, de la familia de “**los Brinquitos”**, vivía en la calle Concejo, en la esquina con la actual calle Acera de la Virgen, donde nació el día 16 de Marzo de 1911.

Era panadero en la antigua fábrica de harinas.

Fue enviado a filas una semana después de su hermano **Francisco**, y murió a los pocos días de estar en el frente, cruzando un río durante unas operaciones militares.

Según la inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil de Las Gabias, inscrita fuera de plazo, al Tomo 30, Folio 57, murió en el sector de Sotodosos (Guadalajara) el 5 de Abril de 1938, en *“las operaciones de guerra efectuadas durante la pasada campaña, el día 05/04/1938, soldado que fue del Batallón de Cazadores del Serrallo nº 8”*. Se trata del único muerto en el frente inscrito en el Registro Civil de Las Gabias.

Folio 57

ACTA DE DEFUNCIÓN

Nº 29
Manuel
Ruiz
García

En GABIA GRANDE provincia de GRANADA
a las diez horas
del día diez y nueve de Agosto de mil
novecientos cuarenta ; ante D. Antonio Rodríguez Morales y D. Juan Anaya y Anaya
— Secretario, se procede a inscribir la defunción de
Manuel Ruiz García de veintinueve años
de edad, nacido el día diez y seis de Junio de mil
novecientos once, natural de Gabia Grande
provincia de Granada hijo de José Ruiz García
y de Nieves García Santiago
domiciliado en Gabia Grande
de profesión
Campo y de estado
Soltero, fallecido ó desaparecido en las operaciones de Guerra efectuadas durante la pasada campaña en el sector de Sotodosos (Guadalajara) el día cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, Soldado que fué del Batallón de Cazadores del Serrallo nº 8 - Bón 266 - perteneciente hoy al Bón de Fusileros nº 21 de guarnición en Ceuta

falleció ó desapareció en el sector de Sotodosos el día cinco de Abril de 1938 como consecuencia de las operaciones de Guerra efectuadas según resulta del expediente instruido ~~y reconocimiento practicado en su cadá~~

Partida de Defunción de Manuel Ruiz García. *Registro Civil de Las Gabias.*

FRANCISCO RUIZ GARCÍA

Era el menor de los dos hermanos **"Brinquitos".**

Murió en el frente de Córdoba, en Espiel el día 8 de Mayo de 1938, con sólo 19 años, si bien, se comunicó a sus padres de forma oficial desde el Regimiento de Infantería 33 de Cádiz, con fecha 23 de Mayo de 1938.

Vivía en la calle Concejo con sus padres **José y Nieves** y sus hermanos **Rosario, Josefa, Manuel (también muerto en el frente), Margarita** y **Nieves Ruiz García**.

También trabajaba de panadero en la antigua fábrica de harinas. Su defunción no se encuentra inscrita en ningún registro.

Francisco Ruiz García.
Foto cedida por su sobrino Francisco Sánchez Ruiz.

La muerte de **Francisco** sobrevino un mes después de la noticia del fallecimiento de su hermano, y los guardias civiles no se atrevían a darle la noticia a sus padres, ya que suponía la segunda muerte del único hijo varón que ya le quedaba, en el periodo de un mes, cuando **aún no se habían puesto los lutos por la muerte de Manuel**. Entre los vecinos y los guardias civiles tuvieron que pasar el mal trago de dar esta triste noticia a unos padres destrozados por la tragedia de la guerra.

JOSÉ GRANADOS ALCOBA

Conocido como **Pepe "Tragaldabas"**, de la familia de las "Cristas".

Nació el día 28 de Enero de 1913, por lo que tenía 23 años cuando estalló la guerra.

Obrero agrícola. Estaba soltero, y vivía junto a la Iglesia, en la calle Cobertizo, con sus hermanas **Antonia y Damiana** y la familia de ésta.

Sirvió como legionario en Talavera, Ceuta y Tetuán. Se tiene constancia de que estando en Ceuta estuvo herido desde Abril a Junio de 1938.

A finales de este año 1938 fue dado por desaparecido, y creen que murió en un pueblo de Cáceres, a los 25 años de edad.

José Granados Alcoba.
Foto cedida por su sobrina Felicidad Polo Granados.

Al cabo de un tiempo, unas personas vinieron a ver a su familia, pidiéndoles dinero para traer sus restos, pero resultaron ser unos timadores que jugaban con los sentimientos ajenos.

JOSÉ FRANCO FRANCO

José Franco Franco.
Foto cedida por su sobrina Nieves Ocaña Franco.

Conocido como **Pepe "Calcetines"**, vivía con sus padres **Antonio Franco** y **Nieves Franco** y sus hermanos en el Barrio del "Lejío". Era amigo íntimo de **Gabriel "el Quico**".

Era militar y murió sirviendo al ejército republicano, siendo sargento, el día 31 de Diciembre de 1938, cerca del fin de la guerra, en Barcelona, a los 20 años de edad, pues había nacido el 12 de Febrero de 1918.

Con sólo 18 años se fue al batallón de "Pérez del Pulgar", pero al disolverse éste, volvió a Gabia, y al poco tiempo lo cogieron con su quinta para luchar en el frente.

Estuvo luchando en el Bando Nacional, y en Noviembre de 1937, se evadió, pasando al ejército republicano, que le premió con 100 pesetas, por *"evadirse de las filas facciosas y presentarse en las nuestras con armamento"*[86].

Después de su muerte, su familia estuvo más de un año enviando cartas al frente y a los hospitales, sin tener noticias suyas, hasta que un vecino de Granada les trajo a su familia el reloj y la cartera de **José Franco**, confirmándoles su muerte en el frente de Barcelona.

[86] Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

ANTONIO ORTEGA GARCÍA

Antonio Ortega García.
Foto cedida por su hermana Nieves Ortega.

Conocido por **Antonio "Pataute".** Nació el día 10 de Marzo de 1917.

Estando en el frente, enfermó y fue operado en Granada.

Antes de su completa recuperación, fue enviado de nuevo con su regimiento a Zaragoza, cayendo de nuevo enfermo, con fiebres tifoideas y muriendo de tifus.

Falleció el día 2 de Octubre de 1937, estando de soldado en Zaragoza, cuando contaba con 20 años de edad, pero su muerte no fue en el frente de batalla, sino a causa de una enfermedad.

Con fecha 24 de Noviembre de 1937, por el Auditor de Guerra de Sevilla, solicitan al Ayuntamiento de Gabia Grande *"El nombre de los padres del soldado fallecido **Antonio Ortega García**"*, para hacerles llegar el donativo correspondiente.

Tenía una gran afición a la música y pertenecía a la banda de música municipal.

Según el Padrón Municipal de Habitantes era chófer de profesión, aunque se dedicaba habitualmente a tareas agrícolas.

Estaba soltero y vivía con sus padres **José** (labrador) y **Antonia**, y sus hermanos **José** y **Nieves**, en el Barrio Alto, en el nº 98 de la calle Motril.

MANUEL HUESO GONZÁLEZ

Nació el día 7 de Noviembre de 1914.

Era soltero, hijo único y vivía con sus padres **José Hueso Gil** (trabajador del campo) y **Angustias González,** en C/ Motril nº 99, frente a la Cruz del Palanco. Era vecino de **Antonio** "**Pataute**".

Manuel Hueso González.
Foto cedida por su sobrina Carmen González Sánchez.

Era una persona muy inteligente, que se dedicaba a las labores del campo, al igual que el noventa por ciento de los vecinos de Gabia Grande.

Estaba en filas desde el año 1935, por lo que la guerra le cogió haciendo el servicio militar.

Estando en el frente en Sevilla, enfermó de Tuberculosis, pero no quiso decirles nada a sus padres para no preocuparles.

Cuando sus padres se enteraron y tenían preparadas las maletas para ir a verlo, les dijeron que no hacía falta que fueran, que llevaba muerto desde hacía ocho días y ya lo habían enterrado.

Con fecha 20 de Mayo de 1938, en escrito remitido por el Jefe de Batallón de Transmisiones de Ceuta se comunica a sus padres de forma oficial el fallecimiento de **Manuel Hueso**.

ISIDRO BURGOS RUIZ

Vecino de Híjar, conocido por **Isidro "el Porra**".

Estaba soltero y vivía en el Cortijo Calvachares, entre Híjar y San Javier, con sus padres **Isidro Burgos Ruiz**, -que era el guarda del Cortijo San Javier- y **Josefa Ruiz Sánchez, y sus hermanos Elodia, Antonio, Carmen, María, Martina, Josefa y Paquita Burgos Ruiz.**

Murió en el año 1938, cuando solo contaba con 21 años, en la batalla del Ebro y sus restos fueron enterrados en Lérida.

Isidro Burgos Ruiz.
Foto cedida por su sobrino Sebastián Mesa Burgos.

MIGUEL MARTÍN VARGAS

Conocido por "**el Curro**". Fue una de las dos personas de Híjar que murieron en el frente.

Nacido el día 10 de Agosto de 1910, aún no tenía 26 años cuando estalló la guerra civil española.

Se lo llevaron para luchar en el frente, cuando estaba recién casado con una muchacha de La Malahá, con la que tuvo dos hijas: **Antonia** y **Dolores**.

Se dedicaba a las labores del campo y vivía en Híjar con su familia y junto a sus padres **José Martín Lechuga** e **Isabel Vargas Olmedo**.

Murió en la Sierra de Moclín, entre los pueblos de Tózar y Limones, y su cuerpo fue trasladado al Cementerio de Granada.

Miguel Martín Vargas.
Foto cedida por su sobrino Manuel López Martín.

FRANCISCO MALDONADO CAMPOS

Francisco Maldonado Campos.
Foto cedida por su nieta Encarnación Maldonado Sánchez.

Era hermano de **"la Salera"**, madre de los dos hermanos fusilados.

Era conocido por **"Frasquito el de las Barbas",** y tenía una fragua en Gabia, donde realizaba numerosos aperos agrícolas para los trabajadores del campo.

Vivía en el Lejío, en la casa "Con", si bien, en el año 1936, ya se había trasladado a Armilla, donde hoy viven sus familiares.

Estaba casado con **Trinidad Maldonado** y dejó a cuatro hijos: **Paco, Concha, Rosa** y **José Maldonado Maldonado**, el menor, de 2 años.

Fue alistado junto a un numeroso grupo de gente de Gabia y se lo llevaron al Cuartel de Salamanca.

Murió en el frente de Zaragoza, en la sangrienta Batalla del Ebro, la mayor batalla que se libró en la Guerra Civil Española, que tuvo lugar desde Julio a Noviembre de 1938 y donde falleció a la edad de 24 años.

Frasquito Capilla aun conserva un apero agrícola que le regaló, con sus iniciales FM.

LUIS CUÉLLAR GARCÍA

Murió en el frente como militar de artillería, -donde le correspondió por su quinta-, a los 19 años de edad, en los primeros días de la Guerra, siendo el primer soldado de Gabia fallecido, a consecuencia de un bombardeo.

Estaba soltero, era hijo único y vivía con su madre, viuda, **Josefa García Matute,** natural de Purchil, con quien su padre se casó en segundas nupcias.

Vivía en la carretería de Cuéllar, en la calle Eras Altas nº 32, donde trabajaba como carretero.

JOSÉ SÁNCHEZ CASTILLA

No murió en el campo de batalla, sino que estando en la guerra se puso enfermo y falleció en el hospital en Junio de 1938, a los 34 años de edad.

Vivía en la calle Piedras y era pastor.

Fue trasladado a Gabia y está enterrado cristianamente en un nicho del Cementerio de Las Gabias.

EL CASO DE ANTONIO TERRIBAS RIVAS, QUE QUEDÓ CIEGO EN EL FRENTE

Un caso singular fue el de Antonio Terribas Rivas, vecino de Híjar, conocido como **Antonio "el Menda"**, que aunque no llegó a morir en la guerra; estando en las Alpujarras, recibió un tiro en la cabeza, que lo dejó ciego de por vida, cuando sólo contaba con 24 años. Fue llevado hasta Bubión por **Ignacio Sánchez Retamero,** otro gabirro que estaba combatiendo con él. **Antonio** murió hace unos años en Cúllar Vega.

LAS VÍCTIMAS DEL BANDO NACIONAL

El horror de la guerra trajo consigo otras víctimas, provocadas por el bando republicano, cuya diferencia principal con los anteriores radica en que si en el caso de aquellos, sus cuerpos están desaparecidos y siempre fueron olvidados; en este caso, sus cuerpos han reposado desde un principio en un lugar venerado, en un enterramiento digno, pues recibieron cristiana sepultura en distintos cementerios.

Su memoria siempre ha sido honrada. Durante la dictadura franquista fueron objeto de reconocimientos, homenajes, ayudas para sus familias, etc.. Sus nombres ya fueron inscritos en lápidas, e incluso en algunos casos dieron nombre a distintas calles de Las Gabias.

En el Libro "Una historia de la Guerra Civil..." de **Juan Eslava Galán**, aparece una conversación muy ilustrativa: *"El teniente **Roque Bastida** perdió una pierna en Brunete. Una vez coincidió con otro cojo en un banco del Retiro y hablaron de la guerra: Ya ve, me dieron una medalla y soy Caballero Mutilado por la Patria. ¿Y Vd., donde perdió su pierna?. Yo, en el frente de Córdoba, de un morterazo, pero como a mí me tocó hacer la guerra en el otro lado, no soy Caballero Mutilado, **soy un jodío cojo".*** A los Caballeros Mutilados del Ejército Nacional se les asignó por decreto puestos de trabajo como porteros, bedeles, recepcionistas, etc.

En Las Gabias, hemos podido contabilizar tres víctimas que no fueron fusiladas por los miembros de la falange, ni fueron reclutadas para perder la vida en el frente, sino que murieron a manos del bando republicano. Curiosamente pertenecen a tres estamentos que durante la guerra, apoyaban y simpatizaban abiertamente con el bando nacional: el Ejército, la Iglesia y la Guardia Civil.

En unos casos murieron luchando en el frente, como el Sr. **Villanova** y en otros, como es el caso de **Fray José González**, declarado mártir, fue víctima de la barbarie que también se generó desde el bando republicano. En el caso de **Francisco Sánchez Delgado**, guardia civil destinado en Jerez de la Frontera, la muerte le sobrevino en un enfrentamiento de la guardia civil con tropas republicanas.

Como vemos, otra diferencia muy significativa es que en el caso de estas víctimas del Bando Nacional, nadie de Las Gabias tiene las manos manchadas de sangre. Ninguna de estas muertes fue provocada aquí, ni siquiera en la provincia de Granada, pues uno murió en Asturias, otro en Peñarroya (Córdoba) y el otro en Jerez de la Frontera (Cádiz).

FRAY JOSÉ GONZALEZ DELGADO [87]

José González Delgado.
Foto cedida por su sobrino Alejandro Donaire González.

Como dije al principio, no sólo se cometieron atrocidades por un bando, sino que también hubo muertes provocadas por los "rojos".

Aunque esté incluido en este capítulo, en realidad, **Fray José González**, no perteneció a ningún bando, sino que era simplemente un joven religioso ajeno al mundo político.

José González Delgado era de la familia de "los pintores". Hermano de **María** y de **Paquito "El Pintor"**.

José era fraile de la Comunidad de Carmelitas Calzados, donde su nombre era "**Fray Pedro de la Virgen**", en el convento de Hinojosa del Duque, en la provincia de Córdoba, y al igual que otros fueron víctimas de sus ideales; éste, como dice su sobrino **Alejandro**, fue víctima de su vocación.

Fue abatido por una ráfaga de disparos realizados por un grupo de los denominados "rojos" al comienzo de la guerra, el día 26 de Julio de 1936, junto a un grupo de 6 personas, cuando bajaba las escaleras del ayuntamiento de un pueblo cercano, Peñarroya, dándoles después el "tiro de gracia".

Fueron enterrados en el Cementerio de Peñarroya, si bien, a los diez días de acabar la guerra, sacaron sus restos, y recibió cristiana sepultura en una capilla de la Iglesia del Carmen, de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Desde los años 40, da nombre a una céntrica calle de Las Gabias: la **Calle del Mártir Fray José González**, en memoria de este religioso gabirro, sin que se modificara su nombre como ocurrió con otras calles en la transición; simplemente, se eliminó la palabra mártir.

Actualmente se encuentra en proceso de beatificación.

[87] Signatura FC-CAUSA_GENERAL 1042. Expte 95. Código ES.28079/1.2.1.62.4.39.1.8. Archivo Histórico Nacional.

LUIS VILLANOVA RATAZZI

Luis Villanova Ratazzi.

Luis Villanova Ratazzi, Comandante de Caballería, Jefe del Tercio de Navarra, murió en el Frente de Asturias. Fue herido por un francotirador el día 25 de Septiembre en tierras asturianas y falleció el día 4 de Octubre de 1937 en el Hospital Valdecilla, donde había sido trasladado.

Luis Villanova era natural de Gójar, donde su familia era propietaria de la mayor parte del término municipal, aunque en Gabia también tenía importantes propiedades: Montevive, San Saturnino, Pedro Verde y gran parte de Gabia Chica.

En este caso, el pleno del Ayuntamiento de Gabia Grande, reunido el día 30 de Noviembre de 1937, acordó: *"la celebración de un funeral en sufragio del heroico Comandante de Caballería, Jefe del Tercio de Navarra D.* ***Luis Villanova Ratazzi****, que dio su vida por Dios y por la Patria, en el frente de Asturias el día 4 del pasado mes de Octubre, cuyo funeral era patrocinado por el Ayuntamiento. También se acuerda colocar una lápida conmemorativa en la fachada de la casa de su propiedad, donde se crió y vivió, dando su nombre a la calle donde está situada*[88]*... "*

Su cuerpo **recibió cristiana sepultura en el Cementerio de Gójar, de donde era natural su familia.**

Fue el primer Comandante del Tercio Requeté Navarra, que expulsó al ejército rojo de Torrelavega el 24 de Agosto de 1937.

El Coronel **Emilio Herrera**, integrante de aquel cuerpo, cuenta la siguiente historia cuyo protagonista es el Comandante **Villanova**:

[88] Se refiere a la que fue llamada calle Comandante Villanova durante el régimen franquista, denominada actualmente calle Molino.

"...Se produce una escena que parece arrancada de las páginas del Romancero: un hombre de mediana edad y aspecto distinguido, pálido y macilento, que acaba de surgir del escondite en el que ha pasado los trece largos meses de dominación roja, se dirige al comandante ***Villanova****, le saluda ceremoniosamente y le agradece con sentidas frases el haber liberado para España la ciudad de Garcilaso; luego toma de la rienda a la yegua del comandante y marcha llevándola a la antigua usanza. Las gentes lloran de alegría y al romper filas los requetés se ven rodeados, besados, apretujados y agasajados por los cientos de hombres, mujeres y niños, que los obsequian con vino, sidra, leche condensada; con lo único que tienen".*

Y con motivo de su muerte, el **Coronel Herrera** le dedica las siguientes palabras:

"Bravo entre los bravos, leal entre los leales, cristiano de rancia estirpe, español a lo siglo de oro, carlista por convicción y sentimiento, caballero por la nobleza de su sangre y más aún por su alma prócer, capitán valerosísimo y prudente; sobre todo, padre con sus requetés a los que amaba con cariño tal y de los que era correspondido con adhesión entrañable...".

FRANCISCO SÁNCHEZ DELGADO

Nacido en el año 1887. Vivía en la calle El Santo, con su esposa **Rosario** y **Nieves**, su única hija, que quedó huérfana, pues su madre murió poco tiempo después de su padre.

Entró a formar parte de la Guardia Civil con cerca de 40 años y estaba destinado en la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil de Jerez de la Frontera, resultando muerto de varios disparos en un enfrentamiento bélico en el año 1937 con tropas republicanas, recibiendo cristiana sepultura en el Cementerio de Olvera.

Su hija **Nieves** fue nombrada madrina de la Fiesta de la Bandera, que se celebró en Gabia Grande al final de la guerra, en conmemoración de la primera bandera que se colocaba en el Ayuntamiento de Gabia Grande.

Celebración de la Fiesta de la Bandera en la plaza de la Iglesia de Gabia Grande.

REPRESALIADOS EN LA GUERRA Y EN LA POSGUERRA

Estampa de la posguerra en Gabia Grande. Entrada al pueblo desde La Malahá.
Al fondo el yugo y las flechas, símbolo falangista.

En abril de 1939 no empezó la paz, sino las consecuencias de la victoria de los sublevados.

La victoria de un régimen que implicaba la cárcel, la muerte, el exilio o la represión de los vencidos y el inicio de una época muy difícil, marcada por el dolor, el miedo, la desolación, la pobreza, el hambre y la falta de trabajo y de libertad.

No era ni mucho menos cierto aquello que pregonaban de que "*aquel que no tenga las manos manchadas de sangre, nada ha de temer*", por la crueldad y la imposición de duras condenas a que fueron sometidos los vencidos por parte del régimen franquista.

La lista de fusilamientos pudo haber sido mucho más larga, pues además de todas las personas citadas en este libro que fueron fusiladas, hubo muchos otros vecinos de Las Gabias que por su ideología de izquierdas, también estaban **"señalados"**, apareciendo en las listas que confeccionaban los miembros de la Falange local para proceder a su detención y ejecución inmediata, pero no llegaron a cogerlos porque huyeron del pueblo o se escondieron esperando a que pasara este infierno de muertes sin sentido que asolaba nuestro pueblo.

Varios vecinos de Las Gabias tuvieron que vivir la amargura del exilio, marchando al extranjero como consecuencia de la guerra civil, para evitar que los mataran o encarcelaran, dejando atrás amigos, familiares, paisajes y vivencias.

En aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas -de 9 de Febrero de 1939-, durante el periodo 1939-1944 se instruyeron decenas de expedientes a vecinos de Gabia, y durante los primeros meses de la posguerra, a medida que regresaban a su pueblo los que habían participado con los republicanos en la contienda, se procedía al encarcelamiento masivo de los mismos. Esta Ley recogía expresamente como delito *"haber desempeñado cargos directivos en los partidos, agrupaciones y asociaciones del Frente Popular o aliadas"*.

Así, sufrieron la represión todos aquellos que habían pertenecido al Frente Popular o habían defendido de una u otra manera la ideología de los vencidos, siendo obligados a pasar igualmente por los Tribunales Militares o de Responsabilidades Políticas[89], que los condenaban a penas de prisión, pasando varios años en las cárceles franquistas, siendo esclavizados en los batallones de trabajadores, y sufriendo sanciones económicas o la intervención de todos sus bienes, condenando a familias enteras a vivir en la más absoluta pobreza.

Los perdedores del conflicto y sus familias, quedarían excluidos socialmente, siendo obligados para redimirse, a renunciar a su pasado, a su memoria y a su identidad.

Los Juzgados de Instrucción y los Gobiernos Civil o Militar de la Provincia solicitaban periódicamente informes al Ayuntamiento y fuerzas vivas del municipio (Cura Párroco, Jefe de la Falange Local y Guardia Civil), para incluirlos en el expediente abierto contra todos aquellos que fueron miembros o simpatizantes del Frente Popular para proceder a la confiscación de sus bienes, como en los casos de **Ramón Jerónimo Sánchez, Francisco Baena Gómez "Frascuelo", José Machado Grao, Francisco Bueno Ariza "Jaqueca", Manuel Pérez Mesa, José**

[89] Estos Tribunales han sido declarados ilegítimos por la ley 52/2007, de 26 de Diciembre.

Pertíñez Bertos "Pepillo", Juan Manuel Capilla Reina "el Niño Gabia", Antonio Pertiñez Mendigorri, Antonio Polo Ariza, Daniel López Jiménez, Francisco Rodríguez Gil, José Gil Sánchez, Jacinto González Ros, Enrique García Padilla, los hermanos Lorenzo, Juan, Antonio y Pedro Ros López, Antonio Ros Rosales o **Francisco Gil Pedrosa.**

Al acabar la guerra, varios vecinos de Gabia que habían estado en la zona roja, entre los que se encontraban **Frasquito "Lagarto", José María "Tomillico", Joseíco Franco "Tomisa", Joseíco Román "Pajalarga", Tomás García Luján** y **Manuel Alcoba "Colorín"** estuvieron en los campos de Concentración de prisioneros de Rota, San Roque, Algeciras y otras zonas de la provincia de Cádiz, donde trabajaron haciendo carreteras y otras obras públicas. También pasaron por otros Campos de Concentración **Tomás García Luján,** en Benalúa de Guadix, su hermano **Vicente**, en Alicante, o **Manolico Carlista,** en Collado Mediano (Madrid). Otros como **Gabriel "el Mitra", Antonio "el Pelón", Paco "el Lata"** o **Francisco "Sandiós"** tuvieron que exiliarse fuera de nuestras fronteras para salvar su vida.

Milicianos republicanos conducidos a un campo de concentración.

Manuel Rodríguez "el Mánguez", Fabián Mesa "Talones", Francisco Bertos "Barriles", Miguel "el Sevillano", Antonio Polo "Nocheperdía", José María Pérez "Risicas", Vicente García Luján, Antonio "Clemente" y **Paco "Follón"** entre otros, estuvieron detenidos, pasando una buena temporada en la cárcel. Los presos políticos recibieron un trato represivo contundente. Los que sobrevivieron a las condenas a la pena de muerte y a los fallecimientos por enfermedad en prisión, fueron sometidos a un duro castigo físico y psicológico. La asistencia a misa, la inscripción en los cursos de religión, cumplir con la obligación diaria de cantar himnos falangistas o realizar diversas labores en la cárcel, eran pequeños pasos hacia la libertad, hacia una vida bajo un orden no compartido[90], siendo especialmente vigilados por la Guardia Civil, autoridades locales y la Falange de nuestro municipio.

La Ley 52/2007, de 26 de Diciembre[91], por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, proclama en su artículo 2º, como expresión del derecho de todos los ciudadanos a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar, el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas, por motivos políticos o ideológicos, durante la Guerra Civil, así como las que, por las mismas razones, tuvieron lugar en la Dictadura posterior. Asimismo reconoce y declara la injusticia que supuso el exilio de muchos españoles durante la Guerra Civil y la Dictadura.

En su artículo 3º, se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y otros órganos penales o administrativos que, durante la guerra civil, se hubieran constituido para imponer condenas o sanciones de carácter personal por motivos políticos, ideológicos o religiosos, así como la de sus resoluciones, por ser contrarias a Derecho y vulnerar las más elementales exigencias del derecho a un juicio justo, se declara en todo caso la ilegitimidad de los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa.

[90] González Vázquez, Salvador, "La terapia represiva como defensa de la España conservadora (1934-1945). p. 23. Congreso Internacional sobre la Guerra Civil Española. 2006.

[91] BOE nº 310, de 27/12/2007.

RELACIÓN DE REPRESALIADOS

FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ "Frasquito Lagarto".

Nacido en el año 1893, murió el Jueves Santo del año 1946, a los 53 años de edad, de forma violenta, por disparos de arma de fuego en la Plaza del Pilarillo, frente a la iglesia.

Era tejero. Vivía en el barrio de la Churra, en la calle Erilla nº 1, junto a su esposa **Margarita Polo Castilla** y sus hijos **Nieves, Manuel y Fructuoso Sánchez Polo**. También vivía con ellos su ahijado **Domingo Díaz Melguizo**.

Francisco Sánchez Sánchez poco tiempo antes de su muerte. *Foto cedida por su hijo Fructuoso Sánchez Polo.*

Fue el Alcalde del Ayuntamiento de Gabia Grande durante el mandato del Frente Popular. Tras ser destituido de su cargo y hacer entrega del Ayuntamiento a los Nacionales, fue detenido y recluido en el calabozo municipal durante unos doce días, donde fue humillado y vejado constantemente por **"Rafalico Plaza"** y su grupo de fascistas.

Enviado en un camión para proceder a su ejecución, contó con la connivencia de un Guardia Civil del puesto de Gabia Grande, **Antonio Soto Rada**, -conocido por **Soto-**, para conseguir escapar de los fusilamientos.

Fue dado por muerto, con misa funeral incluida. Huyó hasta Güejar Sierra, que era zona republicana y varios meses después llegó a la zona del Temple, encontrándose en Agrón con **José María "Tomillico", Antonio "Carlino"** y otros paisanos, que también lo creían muerto.

A su vuelta a Gabia Grande tras finalizar la guerra, fue hecho prisionero y enviado a trabajar a los campos de concentración o batallones de trabajadores de la provincia de Cádiz. Como sabía poner inyecciones, estuvo ejerciendo de practicante.

Al terminar su condena, volvió a Gabia, pero tuvo poco tiempo para disfrutar de la libertad, de su pueblo y de su familia, pues el Jueves Santo del año 1946 le dieron muerte, con el pretexto de que estaba tirando piedras a la iglesia.

Firma de Francisco Sánchez Sánchez.

JOSÉ MARÍA DELGADO POLO
"Tomillico".

Nacido en 1908, contaba con 28 años al comienzo de la guerra. Estaba soltero. Después de la guerra se casó con **Nieves Polo Capilla,** con quien tuvo 5 hijos: **Francisco, Cristóbal, Pepe, Rosario y Nieves Delgado Polo,** conocidos por el apodo de su padre, **"los Tomillicos".**

Antes de la guerra ya pertenecía al Partido Socialista, formando parte de la Directiva de la Juventud Socialista de Gabia Grande.

Estuvo a punto de ser fusilado, pues fueron varias veces a su casa a buscarlo, por lo que tuvo que irse a la zona del Temple, donde estuvo combatiendo en la zona roja.

José María Delgado Polo.
Foto cedida por su hijo Francisco Delgado.

El día dos de Abril, al terminar la guerra, entregó las armas y se presentó ante la Guardia Civil en Campillo de Arenas (Jaén), siendo enviado junto a varios vecinos de Gabia a los Campos de Concentración de la provincia de Cádiz, donde realizaba trabajos forzados.

Contra **José María Delgado Polo**, se instruyó Procedimiento Sumarísimo de Urgencia con el número 28121, por la Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur.

En su ficha clasificatoria de la Guardia Civil de Gabia Grande, se hace constar que ingresó como soldado en el ejército Rojo, en el Escuadrón de Caballería de Pablo Iglesias, Regimiento nº 4, pasando después al Escuadrón de Ametralladoras.

Durante la guerra sirvió como soldado en Agrón, Málaga, Cacín, Almería, Torvizcón, Marmolejo, Andújar, Casalillas, Arjona, Bailén y Campillo de Arenas. Asimismo, se hace constar su filiación socialista y su pertenencia a la U.G.T.. Según el informe de la Falange Local, **José María Delgado Polo** era "*socialista significado, tomando parte en actos de sabotaje, topes, etc., pasando voluntario a la zona roja a últimos de Septiembre de 1936*".

En su declaración de 13 de Julio de 1940 unida al expediente, **José María** declaró: *"que el Movimiento Nacional le cogió en Gabia Grande, donde siguió trabajando en el campo hasta que en Septiembre corrió por el pueblo el rumor de que iban a detener a todos los que habían pertenecido a la Sociedad Obrera y por el miedo a ser detenido se marchó hacia Málaga, donde, por no encontrar trabajo y llegar a tener hambre, se alistó en el Ejército Rojo, siendo destinado al Escuadrón de Caballería Pablo Iglesias, donde permaneció como soldado en Málaga hasta que a la toma de esta ciudad por las fuerzas nacionales, huyeron, llegando a Marmolejo, donde los reorganizaron, formando allí el Regimiento de Caballería nº 5, pasándolo al Escuadrón de Ametralladoras, en cuya Unidad ha terminado la Campaña, que le cogió en Campillo de Arenas, donde entregaron el armamento, siendo conducidos a la Plaza de Toros de Granada, donde estuvo solo dos días, hasta que fue sacado por el Alcalde, que los llevó al pueblo de Gabia Grande. Que con anterioridad al Movimiento, pertenecía a la U.G.T. como afiliado, no habiendo desempeñado cargo en la misma y que nunca ha tomado parte en ningún desmán o hecho delictivo".*

En las declaraciones de los testigos unidas al expediente, se hace constar que era un buen trabajador y honrado, que antes de la guerra perteneció a la Sociedad Obrera, y aunque participó en trabajos al tope, nunca cometió hechos delictivos.

Con fecha 25 de Enero de 1941, se decreta el procesamiento de **José María Delgado,** que queda en situación de libertad provisional, hasta que con fecha 16 de Abril de 1941, la Fiscalía Jurídico Militar de Granada, considera los hechos que se le imputan al procesado como constitutivos del delito de **auxilio a la rebelión,** imponiéndole una pena de **doce años y un día,** que fueron **conmutados por la pena de seis meses y un día,** hasta que es absuelto con fecha 22 de Octubre de 1941.

José María "Tomillico" fue Presidente del PSOE de Las Gabias en los primeros años de la democracia, hasta su muerte, el día 19 de Septiembre de 1991, a los 84 años de edad.

Jose Delgado

Firma de José María Delgado Polo.

EJÉRCITO ESPAÑOL

Auditoría de Guerra de la Segunda Región Militar

PLAZA DE

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia núm. 5.921

PROCESADOS

En Prisión Preventiva de

Desde el día

Por el delito de

JUEZ INSTRUCTOR

SECRETARIO

Consejo de Guerra Permanente de

Portada del Procedimiento Sumarísimo de Urgencia seguido contra José María Delgado Polo.
Archivo Togado Militar de Almería.

Puesto de la Guardia Civil — Gabia Grande

FICHA CLASIFICATORIA

Formalizada en cumplimiento de las instrucciones del Cuartel General del Ejército del Sur de fecha 25 de Abril de 1939

Apellidos Delgado Polo Nombre José María Fecha de nacimiento 14-11-1908 estado soltero profesión campo vecino de Gabia Grande hijo de Cristóbal y de Joaquina vecinos de Gabia Grande presentado lugar y circunstancias por haberse terminado la guerra en el Campillo de Arenas (Jaén) el 2 Abril 1939

localidades en las que ha residido desde el 6 de Octubre de 1934 Gabia Grande, Agrón, Málaga, Cacín, Almería, Torviscón, Marmolejo, Andújar, Castillejar, Orjiva, Baena, Campillo de Arenas

sirvió en el Ejército con carácter voluntario desde Septiembre 1936 hasta el 2 Abril 1939. ostentando los empleos de soldado y servido en las Unidades siguientes Escuadrón de la 6ª Especial Rgto. nº 4 Escuadrón Ametralladoras.

¿perteneció al S. I. M.? no ¿fué miembro del S. I. E. P.? no ¿sirvió en las Brigadas de Guerrilleros? no habiendo observado durante su permanencia en ellos, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional o por la realización de hechos delictivos los siguientes individuos Manuel Salguero Fuentes de Pinos Genil José Bravo de Málaga,

y no teniendo él intervención en los mismos

Le sorprendió el Movimiento en Gabia Grande

Filiación política anterior y posterior al Movimiento Socialista U. G. T.

Cargos directivos ninguno simple afiliado ¿Votó el Frente Popular? si ¿Fué apoderado? no ¿Fué interventor? no ¿Cuál ha sido su actuación? buena ¿Fué propagandista? no Señalándose como dirigentes y autores de delitos

Cometiéndose los siguientes hechos criminales

en los que tomó parte

Manifiesta poseer bienes en no tiene, solo el jornal

así como sus familiares en dos casas

Personas que le conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias Brígido Saavedra en Agrón, Vicente Cabrera de Baeza, Pascual Tomás "Ernesto" de Valencia; Los Fideicomisos? de Castillejar (Jaén)

Documentos que presenta (si procede de Campo de Concentración únase la documentación entregada al interesado en dicho campo)

Otras manifestaciones de interés que hace ninguna

Gabia Grande a 10 de Mayo de 1939
Año de la Victoria

FIRMA

José Delgado Polo

El Brigada
[firma]

Ficha clasificatoria de José María Delgado Polo efectuada por la Guardia Civil al finalizar la Guerra.
Archivo Togado Militar de Almería.

MANUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ
"el Mánguez"

Manuel Rodríguez Muñoz.
Foto cedida por su hijo
José Rodríguez Canalejo (✝).

Manuel era cuñado de **Félix Izquierdo Torres**, fusilado al comienzo del Movimiento. Estaba casado con **Encarnación Canalejo** y tenía cuatro hijos: **Manuel**, **Inés**, **José** y **Carmelo Rodríguez Canalejo**.

Era Concejal del Frente Popular en el año 36. Estaba amenazado y cuando estalló la guerra se refugió en el tejar de Maracena donde llevaba trabajando diez años, no atreviéndose a volver a Gabia, sabedor de que hubiera sido eliminado.

Según informe del Sargento de la Guardia Civil Comandante del Puesto de Gabia Grande **Ángel Recio,** que obra en el Consejo de Guerra[92] abierto contra **Manuel Rodríguez Muñoz,** fue detenido en Maracena el día 17 de Diciembre de 1936. En dicho informe se hace constar: *"que ha sido entregado por el Comandante de Puesto de Maracena el individuo llamado **Manuel Rodríguez Muñoz**, apodado el **"Niño Mánguez"**, de 38 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Gabia Grande. Que al estallar el movimiento se fugó de esta localidad, ignorándose donde haya podido estar hasta el día de la fecha que por dicho Comandante de puesto de Maracena y por tener confidencias de que fuera persona de pésimos antecedentes, procedió a su detención en el Cortijo del Tejar, en término de Maracena. Interrogado dicho sujeto por su nombre y circunstancias, éste manifestó llamarse como se ha dicho, y que al estallar el movimiento se marchó del pueblo en busca de trabajo no habiendo vuelto a regresar, por miedo a que fuera a ser detenido por haber pertenecido al llamado Frente Popular y haber desempeñado el cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta villa en el reinado de los socialistas. Cuyas actuaciones según los informes adquiridos por el que suscribe y fuerzas de este puesto de la Guardia Civil de Gabia Grande, fueron las de propagandista entre los suyos, incitador de los ánimos de sus convecinos, cometiendo actos de sabotaje*

[92] Expediente 129/39 archivado en la Real Chancillería de Granada (Caja 25906. Pieza 019), y cuya copia completa se encuentra en el Archivo Togado Militar de Almería.

en las propiedades y contra personas, y cuyo individuo, por sus actuaciones e ideología extremista era considerado como peligrosísimo en la sociedad… Que desde Maracena ha sido trasladado a Gabia Grande y entregado al declarante, el que ha instruido el correspondiente atestado, en el que constan detalladamente los antecedentes políticos y sociales del expresado ***Manuel Rodríguez Muñoz****, que en este momento pasa a disposición de la Autoridad Militar, para la resolución que proceda"*

En la declaración de **Manuel Rodríguez**, efectuada en Granada el 23 de Diciembre de 1936, manifiesta: *"Que se encontraba en el Cortijo del Tejar, en Maracena, pues allí trabaja desde hace unos diez años, sin que estuviese escondido, pues incluso ha bajado a Gabia dos o tres veces. Que últimamente ha estado sin ir a Gabia por espacio de dos meses, debido a la falta de dos hijos del dueño del tejar* ***Juan de Dios Polo García****, lo cual hacía imprescindible mi presencia allí. Que es cierto que ejerció el cargo de Concejal del Frente Popular, que no tenía ningún cargo en la Sociedad Obrera Socialista, pero como campesino que trabajaba durante el invierno, tenía que estar relacionado con los demás obreros, negando que durante el periodo rojo adoptara acuerdos ilegales y atropellos contra las personas."*

Según informe de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 1937, que obra en el expediente instruido contra su persona con el número 1.083, "*el expresado individuo, perteneció como Concejal al último Ayuntamiento de filiación Socialista que fue destituido en 21 de Julio de 1936, por virtud del Glorioso Movimiento Militar Salvador de España, además este individuo pertenecía a la política nefasta del Frente Popular, figurando entre los dirigentes de la Sociedad Obrera Socialista de la localidad"*.

En el Auto del Juez dictado en Granada el día 5 de Octubre de 1937, se considera probado que *"durante la etapa inmediatamente anterior a la fecha del Glorioso Movimiento Nacional, desempeñó el cargo de concejal socialista de su pueblo y como dirigente de la Sociedad Obrera Socialista hizo propaganda de los ideales marxistas y* ***considera los hechos constitutivos del delito de AUXILIO A LA REBELIÓN MILITAR.*** Por todo ello, en la Sentencia de fecha 11 de Octubre de 1937 **se le condena a la pena de DOCE AÑOS DE PRISIÓN MAYOR.**

El día 9 de Diciembre, estando **Manuel Rodríguez** cumpliendo su condena en la prisión de Bilbao, es revisada la pena por la Comisión Provincial de Examen de Penas de Granada, estimando mantener la pena de doce años de prisión mayor; si bien, el 7 de Mayo de 1941, por Orden del Ministerio de Justicia, es liberado con-

dicionalmente, y por Resolución Ministerial de 29 de Julio de 1943, se acuerda conmutarle la pena por la de tres años de prisión menor.

Así, Manuel finalmente cumplió algo más de cinco años de prisión en la cárcel de Bilbao. Asimismo, le quitaron una finca de doce marjales de su propiedad, sita en el "Charcón" y fue condenado al pago de una sanción de 300 pesetas.

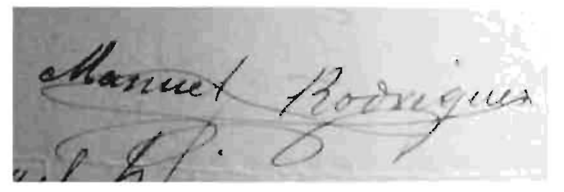

Firma de Manuel Rodríguez Muñoz.

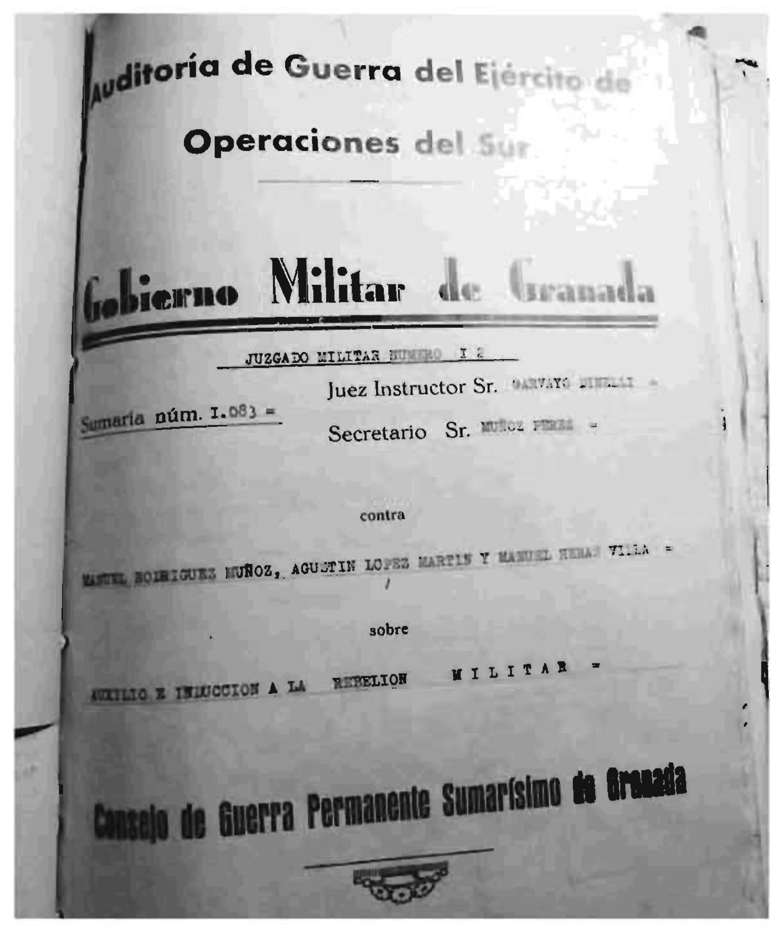

Auditoría de Guerra del Ejército de

Operaciones del Sur

Gobierno Militar de Granada

JUZGADO MILITAR NUMERO 12

Sumaria núm. 1.083 =

Juez Instructor Sr. [illegible] =

Secretario Sr. MUÑOZ PEREZ =

contra

MANUEL RODRIGUEZ MUÑOZ, AGUSTIN LOPEZ MARTIN Y MANUEL HERAS VILLA =

sobre

AUXILIO E INDUCCION A LA REBELION MILITAR =

Consejo de Guerra Permanente Sumarísimo de Granada

Portada del Consejo de Guerra Sumarísimo contra Manuel Rodríguez Muñoz y otros.
Archivo Togado Militar de Almería.

FABIÁN MESA GARCÍA
"el Talones"

Fabián Mesa García.
Foto cedida por su hijo Manuel Mesa Díaz.

Fabián fue Concejal del Frente Popular en el año 1936, Presidente de la Juventud Socialista en su fundación, Secretario de la Sociedad Obrera y de la Oficina de Colocación y Secretario de la colectividad del Cortijo de la Jara.

Escapó de una muerte segura, marchando a la zona roja por el Temple.

El final de la guerra le cogió en Valencia, donde se entregó, obteniendo un salvoconducto para su evacuación a Gabia Grande.

Al poco de llegar a Gabia fue detenido y encarcelado en la prisión municipal, pasando posteriormente al Campo de Concentración del Padul, en el Palacio conocido como "La Casa Grande", que acogía a numerosos presos republicanos, y por último, el 24 de Julio de 1939, pasó a Santiago de Compostela, donde cumplió el resto de su condena.

En el Archivo Togado Militar de Almería consta el expediente del Consejo de Guerra abierto contra **Fabián** (Procedimiento Sumarísimo de Urgencia número 28109), iniciado con fecha 28 de Junio de 1939, por **Auxilio a la Rebelión**. En su ficha clasificatoria se hace constar que durante la guerra sirvió como soldado y Cabo en las Unidades de Obras y Fortificaciones, en Motril, Iznalloz, Frente de Teruel y Valencia. Consta en el expediente su filiación socialista y de la U.G.T., habiendo desempeñado los cargos de Concejal del Frente Popular, del que fue interventor en las elecciones de Febrero de 1936, Secretario de la Sociedad Obrera Socialista, de la Filial Agraria y de la Oficina de Colocación Obrera.

En informe de la Guardia Civil se indica que alentaba a los amigos para que realizaran trabajos al tope, que era asesor de los incultos, para que denunciaran a las personas de orden, y que el Septiembre de 1936, marchó al Campo Rojo, temiendo la acción de la Justicia.

En informe de la Falange Local se le acusa de *"extremista revolucionario, sujeto peligroso, que actuó de Secretario en la Sociedad Obrera, encargado de la Bolsa de Trabajo, directivo del colectivo marxista, gestor del Ayuntamiento y asesor de todos los que hacían denuncias a las personas de orden".*

Según el informe del Ayuntamiento, *"aunque como Concejal de este Ayuntamiento era algo movidillo en su predilección por la idea marxista, como encargado del registro de colocación obrera actuó bien, procurando armonizar la colocación de los obreros en los trabajos del campo, sin perjuicio de que fuera de la oficina alentara a los trabajadores para los topes de trabajo y demás atropellos contra los patronos, pero siempre guardando la forma en la parte oficial, pues siempre pretendía defender los derechos más o menos legales de los obreros".*

En el Auto de Procesamiento de 20 de Agosto de 1939, se le considera *"de filiación socialista, concejal del Ayuntamiento y Secretario de la Sociedad, alentador de las masas para los trabajos al tope y denunciador de las personas de orden, que se marchó a la zona roja en Septiembre de 1936, donde ha permanecido hasta el fin de la guerra. Que tales hechos son constitutivos del delito de* ***auxilio a la rebelión".***

En su declaración de 21 de Agosto de 1939, **Fabián** dice que *"le sorprendió el Movimiento en Gabia Grande, continuando en el pueblo hasta el día 23 de Septiembre, cuando se marchó, pues se decía en el pueblo que todo el que hubiera tenido cargo durante la dominación marxista tenía que desaparecer. Que es cierto que era concejal del Ayuntamiento y que perteneció a la UGT, pues tenía que estar afiliado para poder trabajar. Que fue encargado de la oficina de colocación, pero que nunca hizo mal a nadie, pues nunca fue político ni exaltado. Que fue Secretario de la Sociedad Obrera, pero que dicha organización no estaba acogida a ningún partido político. Que no llegó a molestar a personas de orden, y que hace constar que durante los primeros días del movimiento, en compañía de los municipales y el Alcalde, estuvo haciendo guardia en la Iglesia para que no tocaran nada ni entrara nadie en ella".*

En la Sentencia de 23 de Septiembre de 1939 se considera autor del delito de **Auxilio a la rebelión**, condenándolo a la pena de **seis años y un día de prisión mayor,** que comenzaban a contar desde su ingreso en la prisión de Santiago de Compostela el día 24 de Julio de 1939, siendo conmutada por Resolución Ministerial a propuesta de la Comisión Provincial de Examen de Penas de Granada[93] por la pena de **tres años de prisión,** con fecha 14 de Octubre de 1940. El día 31 de Octubre de 1941 pasa a la situación de Libertad Condicional, siendo liberado definitivamente el día 31 de Diciembre de 1943, aunque ya se encontraba enfermo, producto de los malos tratos recibidos durante su estancia en prisión, muriendo en Enero de 1944, con sólo 41 años.

[93] Archivo General Militar de Guadalajara.

Firma de Fabián Mesa García como Presidente de la Juventud Socialista de Gabia Grande.

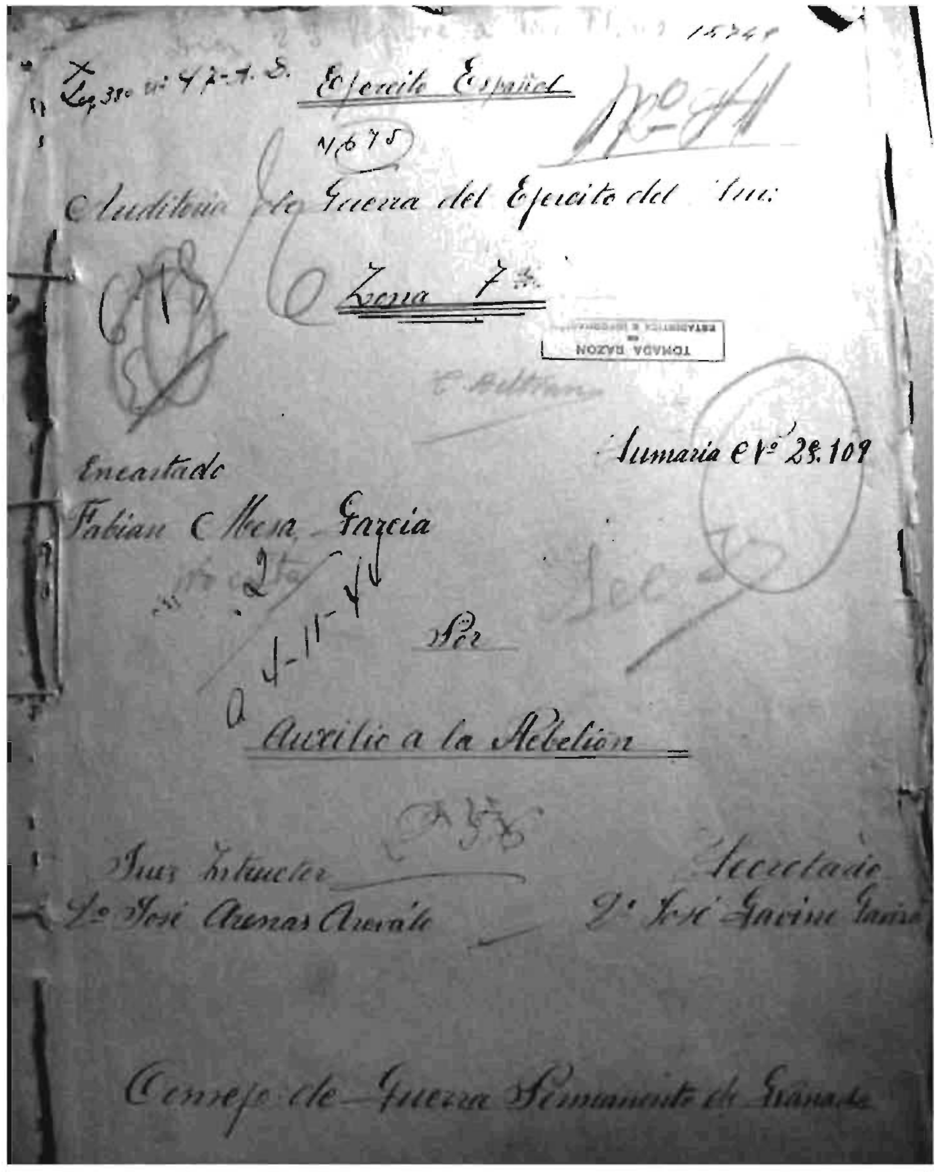

Ejercito Español

Nº 675

Auditoria de Guerra del Ejercito del Sur

Zona 7ª

Sumaria Nº 28.109

Encartado

Fabian Mesa Garcia

Por

Auxilio a la Rebelión

Juez Instructor
Dº José Arenas Arévalo

Secretario
Dº José Gavira Gavira

Consejo de Guerra Permanente de Granada

Expediente del Consejo de Guerra Permanente seguido contra Fabián Mesa García.
Archivo Togado Militar de Almería.

(Fuerza aprehensora) Puesto Guardia Civil — Patrono Gabia Grande

FICHA CLASIFICATORIA

Formalizada en cumplimiento de las instrucciones del Cuartel General del Ejército del Sur de fecha 25 de Abril de 1939

Apellidos Mesa Garcia Nombre Fabian Fecha de nacimiento 3-11-1902 estado casado profesión tejero vecino de Gabia Grande hijo de Manuel y de Juana vecinos de Gabia Grande [redacted] lugar y circunstancias Haros del Puente "Valencia" por haberse terminado la Guerra

Localidades en las que ha residido desde el 6 de Octubre de 1934 Gabia Grande, Motril, Jualloz, Puente de Teruel, y Haros del Puente Valencia

Sirvió en el Ejército con carácter voluntario [redacted] desde 1-6-938 hasta terminar la Guerra desempeñando los empleos de soldado y Cabo y servido en las Unidades siguientes 14 Bón. de Obras y fortificaciones

Pertenció al S. I. M.? no ¿fué miembro del S. I. E. P.? no ¿sirvió en las Brigadas de Guerrilleros? no

Habiendo observado durante su permanencia en ellos, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional por la realización de hechos delictivos los siguientes individuos José Torres "Comisario" de la [illegible] de Almeria, Narciso Gonzalez [illegible] de Motril

y no teniendo él intervención en los mismos.

Le sorprendió el Movimiento en Gabia Grande.

Filiación política anterior y posterior al Movimiento socialista U.G.T.

Cargos directivos Secretario de la Sociedad, id. de la Filial y Oficina ¿Votó el Frente Popular? si ¿Fue apoderado? no ¿Fué interventor? si ¿Cual ha sido su actuación? [illegible] ¿Fué propagandista? si

Señalándose como dirigentes y autores de delitos en Agron un tal [illegible] de [illegible], un tal Silverio Rodriguez de Granada en Motril lo vió en [illegible] población también se encontraba un tal Nogueras de Granada

Cometiéndose los siguientes hechos criminales asesinatos, saqueos, rapto de personas incendios etc.

en los que no tomó parte.

Manifiesta poseer bienes en más que su jornal

como sus familiares en Gabia Grande una casa su madre.

Personas que le conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias Felix Rodriguez [illegible] en Motril, El apodado Chino de Jualloz y otro llamado [illegible] Bravos del mismo pueblo, Esteban Vicioso de Almeria, Antonio Gallardo [illegible]

Documentos que presenta (si procede de Campo de Concentración únase la documentación entregada al ingresado en dicho campo) un salvoconducto del Capitán Jefe [illegible] y otro del mismo 11 Tabor Regulares [illegible]

Otras manifestaciones de interés que hace que al dia de la terminación de la Guerra [illegible] Peralta de Almeria, [illegible] otros 3 Comisarios [illegible]

Gabia Grande, 11 de Mayo de 1939

Año de la Victoria

FIRMA

Fabián Mesa

Ficha clasificatoria de Fabián Mesa García efectuada por la Guardia Civil al finalizar la guerra civil. *Archivo Togado Militar de Almería.*

MINISTERIO DEL EJERCITO
COMISION CENTRAL DE EXAMEN DE PENAS.

Expediente núm. 27.988

C

**PROPUESTA DE CONMUTACION
Y CERTIFICADO DE RESOLUCION MINISTERIAL**

— FABIAN MESA GARCIA natural de Gabia la Grande de 36 años de edad, de estado casado y de profesión tejero fué condenado por sentencia de Consejo de Guerra celebrado en la plaza de Granada el 23 septiembre de 19 39, a la pena de Seis años y Un día de Prision Mayor con accesorias legales, como autor de un delito de rebelión definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar y sancionado en los 238, 240 y 241 del propio Cuerpo Legal.

La Comisión Provincial de Granada propone en aplicación de las normas contenidas en la O. C. de 25 de enero de 1940 (D. O. n.º 21) que sea conmutada la referida pena por la de Tres años de P. m.; el Auditor conforme el Capitán General de la Región Idem

La propuesta transcribe de la sentencia como hechos declarados en ella que el sentenciado : que el procesado Fabian Mesa García, en su pueblo de Gabia la Grande, habí militado en el partido socialista, siendo secretario de la Sociedad Obrera, fu' concejal del Ayuntamiento deesde mayo de 1.936 hasta después de declarado el estado de guerra, siendo gran entusiasta de las ideas marxistas de las que hizo propaganda siendo interventor de las izquierdas en las eleciones de 1.936, marchando con posterioridad a la zona roja en la que permaneció hasta latotal termonacic de la guerra excitando con toda su actuacion a la rebelión que mas tarde surgi de los elementos marxistas, pero sin danotar peligrosidad alguna. HECHOS PROBADOS

Esta Comisión Central estima que debe ser conmutadala referida pena por la de Tres años de P. m. que se tendrá por definitiva con las accesorias inherentes a ella por estimar el caso comprendido en el n.º anag° del Grupo VI de las normas anteriormente citadas;

Y tomado este acuerdo por unanimidad de los miembros de la Comisión se eleva esta propuesta al Ilmo. Sr. Asesor del Ministerio del Ejército, para su vista y curso a la Superioridad.

Madrid, 26 de julio de 194 3

El Auditor Presidente,

El Vocal Militar, El Vocal Judicial,

El Asesor del Ministerio del Ejército, [redacted]

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército con esta fecha dictó resolución por virtud de la cual la pena definitiva que debe cumplir el rematado es la de TRES AÑOS DE PRISION MENOR con las accesorias de ésta.

Lo que de orden de Su Excelencia certifica esta Comisión Central y lo remite a V. E. para efectos de reapertura del procedimiento originario, unión al mismo de la presente y ejecución de su contenido, dando cuenta de su total diligenciamiento a esta Comisión.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, de de 194

El Secretario de la Comisión,

~~EXCMO. SR.~~ ILTMO SR AUDITOR DE GRANADA

Propuesta de conmutación de la pena a Fabián Mesa García a tres años de prisión menor.
Archivo General Militar de Guadalajara.

ANTONIO POLO ARIZA
"Nocheperdía"

Antonio contaba con 35 años cuando el Alzamiento. Estaba casado con **Francisca Díaz Fernández**, con quien tuvo 4 hijos: **Cristóbal, María, Antonio** y **Rosario Polo Díaz.**

Al poco tiempo de estallar la guerra, viéndose amenazado, se incorporó al Batallón "Pérez del Pulgar", desertando en Noviembre de 1936 e ingresando como voluntario en el ejército rojo, donde sirvió como soldado en la unidad 148 de la Brigada Mixta, alcanzando la graduación de Sargento interino.

Antonio Polo Ariza.
Foto cedida por su nieto Antonio García Polo.

Según su expediente procesal, el día 30 de Marzo de 1939 se presentó en Ciudad Real, siendo concentrado en la Plaza de Toros de esa ciudad y trasladado a la Prisión Provincial de Granada.

El día 16 de Agosto de 1939 fue ingresado en el Campo de Concentración del Padul.

Según Informe de la Alcaldía del Ayuntamiento de Gabia Grande de 17 de Abril de 1940, fue directivo de la Sociedad Obrera Socialista, cometiendo *"atropellos con los patronos en el periodo de la República"*.

En su declaración formulada en Mayo de 1940[94] ante el Juez instructor del Consejo de Guerra sumarísimo al que fue sometido, declaró que: *"Con anterioridad al Movimiento Nacional,*

Imagen de Antonio Polo Ariza, sentado junto a su hermano. *Foto cedida por su nieto Antonio García Polo.*

[94] Archivo Togado Militar de Almería.

estaba afiliado a la U.G.T., desde final del año 1931, y desempeña el cargo de cobrador de dicha sindical durante los años 1932 y 1933, y más tarde fue cobrador de los arrendatarios del Cortijo de la Jara. Que fue Interventor del Frente Popular en las elecciones de Febrero de 1936. Que al iniciarse el Movimiento, se encontraba trabajando en el Cortijo de la Jara, y el 12 de Octubre vino a Granada, enrolándose en las Milicias "Pérez del Pulgar", donde presta servicios hasta últimos de Noviembre, cuando por temor a los rumores de que a todos los del Batallón "Pérez del Pulgar" había que matarlos, se marchó en unión de otros dos muchachos a la zona roja, haciéndolo por Agrón, presentándose en dicho pueblo, y como no encontraba trabajo, se enroló en las Milicias Rojas, prestando servicios en ellas en los frentes de guerra de Andalucía, hasta que fue dado por inútil por enfermedad del pecho en Febrero de 1938. Más tarde, en Octubre de 1938, es movilizado su reemplazo, pasando a los frentes de Toledo, donde le sorprendió el final de la guerra, presentándose en Ciudad Real. Que ha sido Sargento del Ejército Rojo con carácter interino".

En el Auto de Procesamiento de 26 de Junio de 1940 se hace constar que por su pertenencia a la U.G.T., como Secretario contador de dicha organización, por su actuación como Interventor del Frente Popular en las elecciones de Febrero de 1936, y por desertar de las Milicias Nacionales del "Pérez del Pulgar" y prestar servicios como sargento interino en el Ejército Rojo, se le considera autor del delito consumado de **auxilio a la rebelión y por tanto** es condenado por sentencia de 22 de Julio de 1940 **a la pena de doce años y un día de reclusión menor**[95].

Por otra parte, el Juzgado de Santa Fe le abrió expediente de Responsabilidades Políticas[96] para intervención de sus bienes, aunque no pudieron hacer efectiva dicha intervención al declararse insolvente, pues no tenía ningún tipo de bienes a su nombre. Se dictó auto de sobreseimiento por la Sala nº 2 de Responsabilidades Políticas del Juzgado de Santa Fe el día 28 de Junio de 1945.

Murió en Gabia Grande junto a su familia, en el año 1963, a los 62 años de edad.

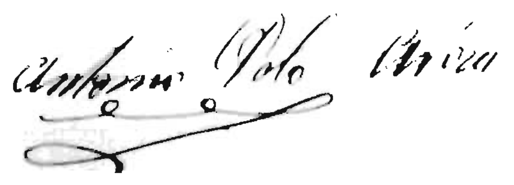

Firma de Antonio Polo Ariza.

[95] Ficha de tratamiento penitenciario de Antonio Polo Ariza. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

[96] Expediente 484/1945, sobre Responsabilidades Políticas del Juzgado de Santa Fe. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25956. Pieza 003 y Caja 26001. Pieza 019).

Juzgado de Santafé
Responsabilidades Políticas
contra
Antonio Polo Ariza
Nº 4184

Registro del expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra Antonio Polo Ariza. *Archivo de la Real Chancillería de Granada.*

Apellidos POLO ARIZA — Nombre ANTONIO

Conocido por ____ — Prisión de GRANADA

Se halla a disposición de (1) Direccion General de Prisiones (Penado) y a disposicion del Juez Militar de Santa Fe por otra responsabilidad.

Nombre del padre: Cristobal
Nombre de la madre: Rosario
Nombre del cónyuge: Francisca
Edad 38 — Naturaleza Gabia Grande
Partido de Granada — Provincia de Granada
Vecindad Gabia Grande — Provincia Granada
Domicilio Domaifos — Profesión Campo
Delito Auxilio a la Rebelion
Ingresó en 11 de Mayo de 1940
Procedente del Campo Concentracion del Padul
Condenado por sentencia 22 de Julio de 1940 a la pena de 12 años y 1 dia
Granada 8 de Junio de 1941
El Director,

Sello de la Prisión — PRISIÓN PROVINCIAL GRANADA

Sello de Registro

(1) Indíquese concretamente Juez, Tribunal o Autoridad gubernativa.

Ficha Penitenciaria de Antonio Polo Ariza.
Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

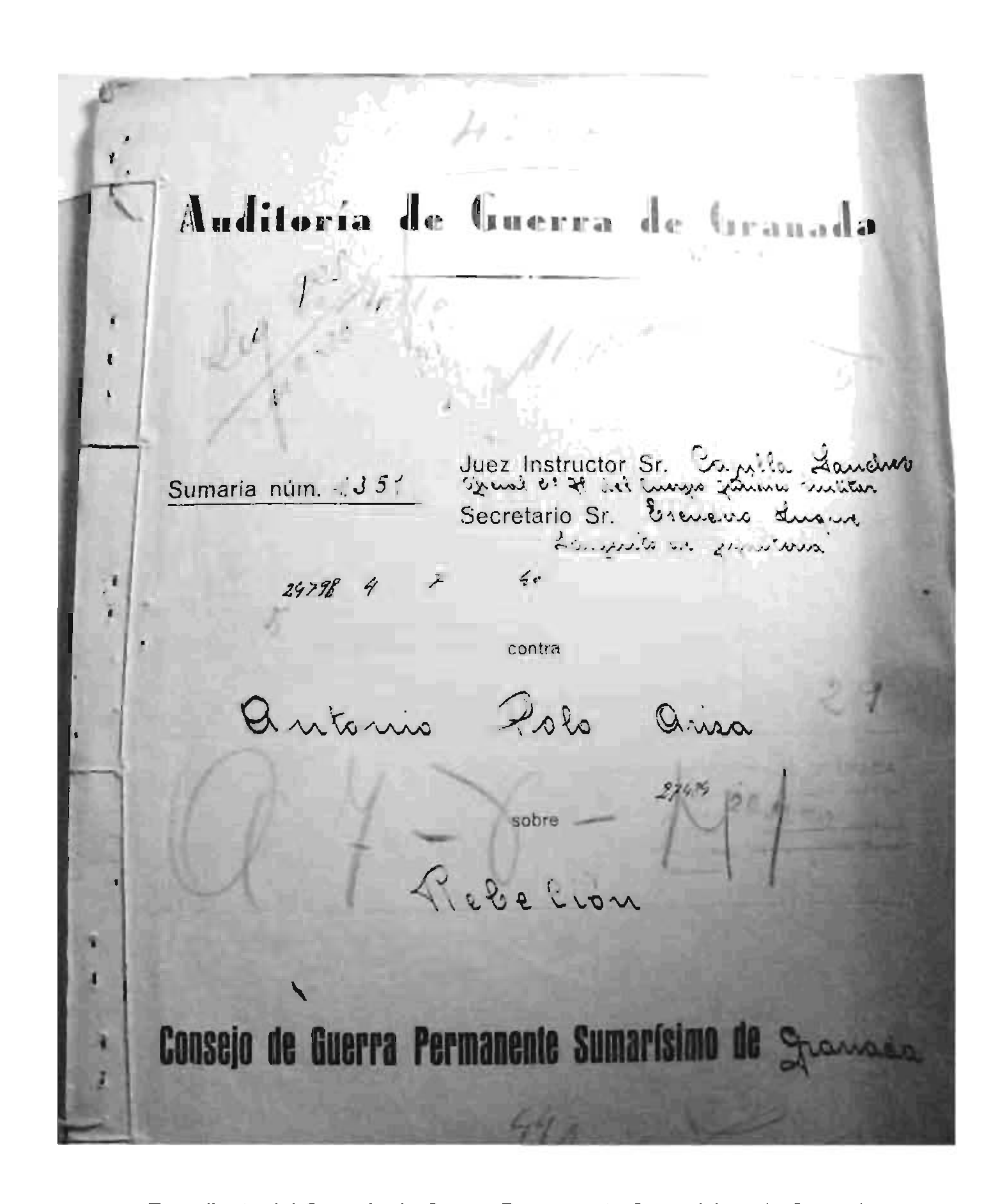

Auditoría de Guerra de Granada

Sumaria núm. 1351

Juez Instructor Sr.

Secretario Sr.

contra

Antonio Polo Ariza

sobre

Rebelión

Consejo de Guerra Permanente Sumarísimo de Granada

Expediente del Consejo de Guerra Permanente Sumarísimo de Granada incoado contra Antonio Polo Ariza.
Archivo Togado Militar de Almería.

JOSÉ MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ, "Risicas"

Obrero agrícola, casado, tenía 26 años cuando el comienzo de la guerra.

En Septiembre de 1936, viéndose amenazado por su filiación socialista, ingresó en el Batallón "Pérez del Pulgar", desertando en Enero de 1937 y pasando a la zona roja por el sector de Agrón. Posteriormente se trasladó a Motril y en Marzo de 1937 pasó a Almería.

Se enroló voluntario en Almería en la 85 Brigada Mixta, en la que combatió durante los 3 años de guerra, luchando en los frentes de Granada y el Levante, en Castellón y Valencia, donde le cogió el fin de la contienda.

Al terminar la guerra, se presentó voluntariamente en el campo de concentración de la Plaza de Toros de Granada, pasando a la prisión provincial, donde estuvo unos días, siendo puesto en libertad hasta el día 25 de Julio, en que fue detenido e ingresado de nuevo en la Prisión Provincial de Granada.

En Octubre de 1939, fue trasladado al campo de concentración del Padul, volviendo a la cárcel de Granada en Enero de 1940 e ingresado posteriormente en la prisión de Astorga (León), donde cumplió la sentencia condenatoria.

Se instruyeron dos procedimientos sumarísimos de urgencia contra su persona[97], uno por **Rebelión Militar** y otro por **deserción**, "*porque tras ingresar en el Batallón "Pérez del Pulgar", desertó, pasándose en unión de otros [98]al campo enemigo, donde alcanzó la graduación de teniente[99]*. En estos expedientes se le acusa de ser Socialista, afecto a la U.G.T., directivo de la Sociedad Obrera, revolucionario, propagandista del marxismo, denunciador de patronos, comunista perturbador y peligroso, que intervino en registros domiciliarios a personas de derechas, acompañando a los guardias de asalto para encontrar armas...".

De acuerdo con la petición de la Fiscalía, con fecha 3 de Noviembre de 1939, fue condenado en Córdoba a la pena de **reclusión perpetua,** por el delito de **rebelión militar,** pasando a cumplir la condena en la prisión de Astorga. Asimismo, con fecha 27 de Febrero de 1940 se condena a **José María Pérez Jiménez** a otra

---

[97] Procedimientos Sumarísimos de Urgencia nº 28133 por el delito de Rebelión Militar y procedimiento nº 46515 por el delito de deserción. Archivo Togado Militar de Almería y de la Real Chancillería de Granada (Caja 25955. Piezas 173 y 174 y Caja 26001. Piezas 015 y 073).

[98] Antonio Polo "Nocheperdía" y dos vecinos de Churriana.

[99] Era conocido por "El teniente Pérez".

pena, en este caso, de **veinte años y un día de reclusión mayor**, por un delito de **deserción**.

En Junio de 1943, la Comisión Central de Examen de Penas acuerda conmutar estas penas impuestas a **José María Pérez**, dejándolas definitivamente en **doce años y un día de prisión mayor.**

Aunque se dictó auto de sobreseimiento en el año 1945, tenía que seguir presentándose semanalmente en el Cuartel de la Guardia Civil de Gabia Grande y un sargento le aconsejó que se fuera, porque tarde o temprano lo iban a matar, por lo que tuvo que marcharse a Palma de Mallorca, donde rehizo su vida junto a su familia.

Firma de José María Pérez Jiménez.

Puesto de la Guardia Civil — Gabia Grande

FICHA CLASIFICATORIA

Formalizada en cumplimiento de las instrucciones del Cuartel General del Ejército del Sur de fecha 25 de Abril de 1939

Apellidos Pérez Jiménez Nombre José María Fecha de nacimiento 8-?-1910 estado casado profesión campo vecino de Gabia Grande hijo de Francisco y de Encarnación vecinos de Gabia Grande

Prisionero / presentado | lugar y circunstancias Jefe Campo Concentración Plaza Toros de Granada

Localidades en las que ha residido desde el 6 de Octubre de 1934 Gabia Grande, Alhama, Málaga, Motril, Almería, Viator, Sierra de Lújar, Tarazona de Vive (Castellón), y Cruz Cubierta (Valencia)

Sirvió en el Ejército con carácter voluntario / forzoso desde Febrero 1937 hasta terminar la Guerra ostentando los empleos de soldado y servido en las unidades siguientes: 85 Brigada mixta, 138 Brigadas, 337 Bón y 4ª Compañías.

¿Perteneció al S. I. M.? no ¿fué miembro del S. I. E. P.? no ¿sirvió en las Brigadas de Guerrilleros? no habiendo observado durante su permanencia en ellos, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional o por la realización de hechos delictivos los siguientes individuos, no conoce a ninguno que se halla significado.

teniendo él intervención en los mismos

Le sorprendió el Movimiento en Gabia Grande

Filiación política anterior y posterior al Movimiento Socialista

Cargos directivos ninguno ¿Votó el Frente Popular? si ¿Fué apoderado? no ¿Fué interventor? no ¿Cuál ha sido su actuación? ¿Fué propagandista?

Señalándose como dirigentes y autores de delitos

Cometiéndose los siguientes hechos criminales

en los que tomó parte.

Manifiesta poseer bienes no así como sus familiares en una casa en Gabia Grande

Personas que le conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias Agustín Muñoz, de Valencia, calle Santa Teresa nº 33,

Documentos que presenta (si procede de Campo de Concentración, únase la documentación entregada al interesado en dicho Campo)

Otras manifestaciones de interés que hace

Gabia Grande a 25 de Julio de 1939.

Año de la Victoria

Firma José Pérez

El Comandante Puesto
Antonio Fernández López

El Guardia 2º
Francisco Pérez García

Ficha clasificatoria de José María Pérez Jiménez. *Archivo Togado Militar de Almería.*

TOMÁS GARCÍA LUJÁN “el de la Sillera”.

Al comienzo de la guerra **Tomás** tenía 22 años, era soltero y vivía con sus padres. Perteneció al Partido Socialista, formando parte de las Juventudes del partido. Se marchó a la zona republicana en Septiembre del 36.

Al terminar la guerra, volviendo en tren desde Murcia, fue detenido en Benalúa de Guadix, donde estuvo dos meses recluido en un Campo de Concentración.

Al volver a Gabia Grande se inició un Procedimiento Sumarísimo de Urgencia contra su persona[100] por el Consejo de Guerra Permanente de la zona 7ª (Granada) por **auxilio a la rebelión**.

Durante la guerra estuvo sirviendo en las milicias rojas en Agrón, Málaga, Torvizcón, Adra, Marmolejo, Valencia y Murcia, donde le cogió el final de la guerra.

Según los informes de la falange local y del Ayuntamiento: *“pertenecía a la juventud socialista y a la sociedad obrera, individuo peligroso, de ideas marxistas, tomó parte en actos de sabotaje, hurtos de frutos, trabajos al tope, denuncias a los guardias de asalto contra los patronos y personas de derechas, etc., marchando a la zona roja en los primeros meses del movimiento, por su compenetración ideológica con los marxistas”.*

Según la declaración de **Tomás García Luján,** éste manifiesta que marchó en el mes de Septiembre del año 36 a la zona roja, *“por las constantes amenazas que se le hacían todos los días cuando salía a la plaza para buscar el jornal por señores vestidos de falangistas y de requetés, y en algunas ocasiones se llevaban algunos detenidos de los que habían pertenecido a la Sociedad Obrera de este pueblo, y como yo también pertenecía a dicha Sociedad, temiendo a ser detenido, y reunido con otros tres vecinos (***“Pancasero”, “Tomillico” y el “Colorín”***), nos decidimos a marcharnos al pueblo de Agrón, donde estuvimos trabajando en la siega de cereales. Cuando terminamos de segar, nos alistaron en un Escuadrón de Caballería, en Málaga, estando de soldado en varias ciudades de Granada, Almería, Jaén, Valencia y Murcia, cogiéndome el final de la guerra en Unión de las Minas (Murcia), en donde cogí el tren para Granada, siendo detenido en Guadix, donde estuve* ***dos meses en el Campo de Concentración de Benalúa de Guadix,*** *hasta que fui puesto en libertad y volví a Gabia Grande”.*

[100] Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 28103. Archivo Togado Militar de Almería

Según la ficha de inspección de Campos de Concentración incluida en su expediente, en Abril de 1941 se encontraba en un **Campo de Concentración en Algeciras (Cádiz).**

Los informes solicitados a los Ayuntamientos de las ciudades y pueblos por donde pasó, no aportan datos sobre su persona, ni sobre la comisión de hechos delictivos, proponiendo el Auditor de guerra el sobreseimiento provisional el 10 de Julio de 1941, por *"no resultar debidamente justificada la perpetración del delito perseguido"*.

Sin embargo, es revisado de nuevo su expediente, por el delito de deserción, acusándolo de haber desertado del Batallón "Pérez del Pulgar" a la zona roja, declarando de nuevo el acusado que se marchó directamente desde su residencia en Gabia Grande, no pudiéndose verificar el delito de deserción del que se le acusa; acordándose por fin la resolución definitiva de su expediente a finales del año 41.

Se casó con **Brígida Capilla Polo,** con quien vivía en C/ Chimeneas nº 10 y tuvo tres hijos: **Gerardo, Francisca y Adelaido García Capilla.**

Firma de Tomás García Luján.

Garcia Lujan - Tomas

Natural de Gabia Grande

Vecino de id

Reemplazo de 1934

Profesión jornalero - soltero

Hijo de Tomas Paulo y Antonia

HECHOS DE QUE SE LE ACUSA:

Deserto del Batallon Perez del Pulgar a la zona roja, en los primeros dias del G.M.N.

Extracto del expediente seguido contra Tomás García Luján, por la deserción del Batallón Pérez del Pulgar. *Archivo Togado Militar de Almería.*

VICENTE GARCÍA LUJÁN "el de la Sillera".

Cuando estalló la guerra se fue junto a otros paisanos al batallón "Pérez del Pulgar", pero pronto desertaron y se fueron a luchar al frente en la zona roja.

Perdió a su hermano menor **Gabriel "el Quico"**, fusilado.

Vicente era un ***"niño de la noche",*** -así eran llamados aquellos republicanos que actuaban durante la noche en la zona Nacional-, se adentraba en los caminos y comprobaba donde establecía la vigilancia el bando enemigo.

Al terminar la guerra fue hecho prisionero e ingresado en un Campo de Concentración de Alicante, donde permaneció hasta el mes de Julio de 1940, en que pasó a la Prisión de Elche, donde estuvo preso hasta el día 9 de Agosto de 1941, -según Certificado de Liberación Condicional expedido por el Director de la Prisión de Elche-, quedando desde entonces bajo vigilancia en Gabia Grande.

A finales del año 1943[101] es procesado y **condenado a la pena de muerte,** como autor de un atraco a mano armada a un grupo de arrieros de Agrón, cometido el día 6 de Septiembre de 1943 en el paraje de "Puerto Blanco", en el término municipal de Escúzar, en compañía de **Juan Velasco Ariza "el sordo Marara"** y **José Antonio Ortiz Soto "el negro",** vecino de Escúzar, ingresando en la Prisión Provincial de Granada. El día 2 de Junio de 1944 es conmutada la pena de muerte a que fue condenado por la inferior en grado: 30 años de prisión mayor, pasando a cumplir la condena en la Prisión Central de San Miguel de los Reyes de Valencia.

Tras serle denegado el indulto en varias ocasiones a pesar de la constancia documental de su buena conducta, su esfuerzo intelectual, trabajo y redenciones extraordinarias durante su estancia en prisión; no es liberado de forma condicional hasta el día 7 de marzo de 1961, tras pasar 18 años de forma continuada en prisión, siendo extinguida o liquidada su condena de forma definitiva el día 24 de Julio de 1968, estableciendo su domicilio en la vecina localidad de Churriana de la Vega, donde según informe de la Guardia Civil del puesto de Armilla de 28 de Julio de 1968 se dedicaba a la venta de cupones pro-ciegos.

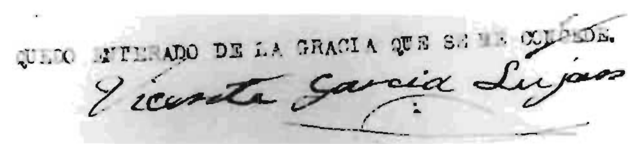

Firma de Vicente García Luján.

---

[101] Procedimiento Sumarísimo nº 2.464. Juzgado Militar de Ejecutorias nº 2. Archivo Togado Militar de Almería.

DIOSDADO MARTÍN RUIZ "el Colorao"

Natural de Jayena, vino a vivir a Gabia Grande a los 14 años, junto a su familia. Trabajaba como gañán y durante la guerra quedó viudo, con ocho hijos pequeños.

Fue detenido al comienzo de la guerra, estando preso varios días, con intención de fusilarlo, pero pudo escapar, y en Septiembre de 1936 marchó voluntario a la zona roja, residiendo en Agrón, Jayena, Alhama de Granada, Marbella, Málaga, Almería, Bailén, Pozoblanco, Mengíbar, Andújar, Torredonjimeno y Alicante.

Al final de la guerra, fue ingresado en el campo de concentración de Alicante, hasta el mes de Junio de 1939, en que obtuvo autorización para volver a Gabia, debiendo presentarse en el Cuartel de la Guardia Civil.

Según consta en su expediente[102], perteneció al Partido Socialista, fue Delegado Presidente del gremio de Gañanes[103], y según informe de la Guardia Civil de Gabia Grande *"era uno de los individuos más significados en propagandas entre los suyos, de ideales marxistas. Socialista dirigente. Fue detenido al comienzo del movimiento por tenencia de armas, tomó parte en cuantos atropellos se cometieron con personas de derechas y adictos a nuestra causa, siendo por tanto, uno de los más destacados revolucionarios e iniciador de huelgas y atropellos, siendo considerado por ello muy peligroso".*

En dicho expediente se le acusa asimismo por el Ayuntamiento y Guardia Civil de participar en la agresión contra el falangista **Laureano Reyes**, si bien, **Diosdado**, en su declaración, afirma que el sólo estuvo separando, y que los que participaron directamente fueron **Alejandro Rodríguez y Antonio "Chotica".** Sin embargo, según el tal **Laureano,** que también presta declaración, *"**Diosdado** sujetó a los que le acompañaban para que no pudieran defenderlo, considerándolo un elemento indeseable y de conducta peligrosa".*

En el auto de procesamiento de 15 de Enero de 1940, se acredita que el procesado tenía filiación socialista, que era Presidente del sindicato de gañanes, tomando parte en huelgas y manifestaciones, que participó en la agresión a **Laureano Reyes** y en atropellos a "personas de orden", y que ingresó en el ejército "marxista" como soldado, permaneciendo en él hasta la terminación de la guerra.

---

[102] Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 29863, por el delito de Auxilio a la Rebelión. Archivo Togado Militar de Almería.

[103] Había reconocidos 109 gañanes en la localidad de Gabia Grande. Padrón Municipal de Habitantes de Gabia Grande. 1936.

Las expectativas no eran muy halagüeñas para él; sin embargo, en Febrero de 1940, la declaración de un grupo de cinco vecinos de Jayena, adictos al movimiento, que reconocen la intervención en su defensa de **Diosdado Martín,** cuando iban a ser juzgados por el Tribunal establecido por los rojos en el pueblo de Agrón, acusados de fascistas, fueron determinantes para el desenlace del procedimiento.

Estos vecinos manifestaron que *"**Diosdado** se lanzó decididamente en nuestra defensa, hasta el extremo de que nos salvó de una muerte segura, en virtud de que nos encontrábamos acusados de fascistas, consiguiendo que regresáramos a nuestros humildes y tristes hogares que no esperaban este resultado tan satisfactorio de la obra realizada por el señor **Diosdado"***.

Esta declaración fue decisiva para que la sentencia emitida el día 27 de Febrero de 1940 por el Consejo de Guerra fuera favorable a **Diosdado Martín,** que fue absuelto.

Firma de Diosdado Martín Ruiz.

SEBASTIÁN BELTRÁN CASTILLA
"Ramales"

Nació en 1907. Vivía en el barrio del Lejío, con su esposa **Francisca Ruiz García** y sus hijas **Francisca y Encarnación Beltrán Ruiz,** que nació durante la guerra.

Cooperativista de la Jara. Lo cogieron cuando estaba segando en Escúzar, y fue hecho prisionero por unos milicianos rojos, marchando en dirección al municipio de Agrón, junto a un grupo de seis personas entre los que se encontraban su padre y su hermano.

Sebastián Beltrán Castilla.
Foto cedida por su nieta Antonia Peralta Beltrán.

Según su ficha clasificatoria incluida en su expediente[104], durante la guerra estuvo en Jayena, Motril, Guadix, frente de Iznalloz, Teruel y Castellón.

Luchó en la Batalla del Ebro, -donde murieron varios gabirros-, pues en esa época se encontraba en Teruel, en un batallón de Ingenieros.

Al finalizar la guerra se encontraba en Valencia, marchando con las fuerzas nacionales a Manzanares, donde fue ingresado en un Campo de Concentración durante quince días, quedando en libertad y marchando a su domicilio en Gabia Grande.

A los pocos días de llegar le fue abierto un consejo de guerra, quedando en situación de libertad provisional hasta que el día 21 de Marzo de 1942, se dictó el sobreseimiento definitivo de su causa, gracias a los buenos informes acerca de su conducta emitidos por "personas de orden", el Juzgado Municipal y el Ayuntamiento de Gabia Grande, y sobre todo, al hecho de que se consideró que fue llevado prisionero a la zona roja.

---

[104] Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 28139 por el delito de Auxilio a la Rebelión. Archivo Togado Militar de Almería.

Firma de Sebastián Beltrán Castilla.

El Juez Municipal que suscribe de conformidad con su comunicación nº 400 fecha 14 del actual tiene el honor de

INFORMAR: Que el vecino de este pueblo Sebastian Beltran Capilla, pertenecia a la sociedad obrera socialista de esta Villa como todos los obreros, que al principio del Movimiento estando segando entre el termino de Escuzar y la Malaha lo cercaron los Rojos llevandoselo al pueblo de Agron que era zona roja ignorando su actuación en aquella parte.

Dios guarde a V. S. muchos años
Gabia Grande 31 de enero 1,941.
El Juez Municipal.

Informe del Juez Municipal sobre la conducta política de Sebastián Beltrán Castilla.
Archivo Togado Militar de Almería.

JOSÉ VELASCO ARIZA
"Marara"

José Velasco Ariza.
Foto cedida por su nieta Silvia Velasco Sánchez.

Tenía 33 años cuando el inicio de la guerra. Estaba casado con **Nieves Gamarra** y era el casero del Cortijo de la Jara, donde se quedaba a dormir, cuidando del ganado y de los aperos de labranza.

Comenzada la guerra, fueron un día dos gañanes del cortijo, a la fábrica de trigo de Santa Fe y viendo que no volvían, pensaron en lo peor.

Esa misma noche, aparecieron a caballo **Antonio "Carlino", Manolico "Carlista"** y otros paisanos de la zona roja y se fue con ellos a luchar en el frente republicano, al municipio de Agrón, junto a **Francisco Ruiz "Paco el Chinito"** y **Miguel Polo "el Colorín"** (padre del fusilado **Pepe "Jureles"**), con los caballos y los mulos que les quedaban en el Cortijo. De Agrón marchó a Motril, de allí al Campamento de Viator, en Almería, a la Sierra de Lújar, donde estuvo como soldado en la Brigada 85, pasando al frente de Castellón y terminando la guerra en Teruel, donde estuvo luchando con el ejército republicano en la Batalla del Ebro. Comentaba que el agua del río bajaba con un tono color rojo, de tanta sangre derramada. Terminó la guerra como sargento del Ejército Republicano[105].

Al terminar la guerra, volvió andando con dos compañeros desde Teruel hasta Gabia, donde llegó el día 6 de Abril de 1939. Le aconsejaron que al llegar a Gabia, quemara la ropa militar y que no le ocurriría nada. Sin embargo, a los pocos días de llegar fue procesado[106]. Por suerte, a pesar de su reconocida filiación socialista y su pertenencia a U.G.T., no fue condenado a la pena de prisión, pues consideraron que no se marchó voluntariamente a la zona roja, sino que fue hecho prisionero, no encontrándolo culpable de hechos delictivos, de acuerdo con los informes de los Ayuntamientos y testigos de los municipios de Agrón y Motril, quedando en situación de libertad provisional y debiendo presentarse semanalmente en el Cuartel de la Guardia Civil hasta que fue sobreseída su causa a finales del año 1943.

Firma de José Velasco Ariza.

[105] Nombramiento recogido en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional nº 135, de 4 de Junio de 1938. Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

[106] Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 28.141, iniciado el 10 de Mayo de 1939. Archivo Togado Militar de Almería.

JOSÉ RODRÍGUEZ SOLERA
"Cartujo"

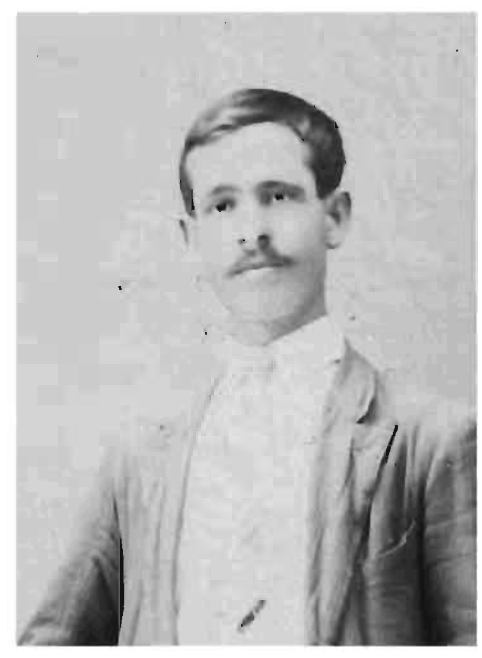
José Rodríguez Solera.
Foto cedida por Emilia Fernández Mochón.

José vivía en el número 20 de la antigua calle de La Churra con su esposa **Antonia López Gámez,** con quién tenía 7 hijos.

Fue hecho prisionero por los milicianos rojos cuando se encontraba en tareas de siega en la localidad de Escúzar, junto a **Sebastián "Ramales"** y cuatro personas más.

Fue conducido hasta el municipio de Agrón, pasando a Jayena, Motril, Guadix y Fonelas, donde se encontraba a la terminación de la guerra, -según sus declaraciones-, trabajando en un cortijo. Le fue concedido un salvoconducto para volver a Gabia Grande.

Al llegar, se abrió contra él un Procedimiento Sumarísimo de Urgencia [107], quedando en libertad provisional, con la obligación de presentarse todos los sábados en el Cuartel de la Guardia Civil de Gabia Grande, hasta el día de su muerte, que ocurrió el día 6 de Julio de 1940, a los 51 años de edad, a causa de un colapso cardiaco cuando se encontraba trabajando en el campo, en el paraje del Pago Martes, dejando esposa y siete hijos.

Con motivo de su fallecimiento, su causa fue sobreseída de forma definitiva el día 2 de Noviembre de 1940.

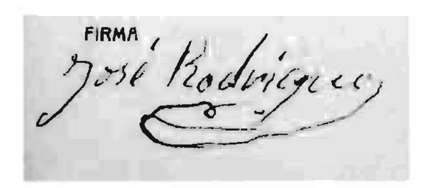

Firma de José Rodríguez Solera.

[107] Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 28.113. Archivo Togado Militar de Almería.

MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ, "el Cáncana"

Según el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 28127[108] abierto contra **Manuel García González** por un delito de Auxilio a la Rebelión, tenía 43 años al comienzo de la guerra, estaba casado y vivía en la calle Erilla.

Era de filiación socialista, y le apodaban "el de la Cáncana" o el "Aguador", pues estuvo trabajando en el Ayuntamiento como encargado de las aguas potables, durante el mandato del Frente Popular.

Según informe de la Guardia Civil de Gabia Grande, durante cierto tiempo desempeñó el cargo de Presidente de la Sociedad Obrera.

Cuando estalló la guerra, se encontraba trabajando en un tejar de ladrillos en Archidona. De allí pasó a Zafarraya, Málaga, Almería, Murcia, Albacete y Balazote (Albacete), donde le cogió el final de la guerra, obteniendo un salvoconducto el día 3 de Mayo de 1939 para su traslado a Gabia Grande, presentándose en el Cuartel de la Guardia Civil.

Los informes recabados del Ayuntamiento y de la Guardia Civil de Balazote y de "personas de orden", no prueban ningún hecho delictivo cometido por el acusado durante su estancia en las milicias rojas, si bien, era conocido su "izquierdismo".

Por todo ello, con fecha 14 de Mayo de 1941 el auditor de guerra propone el sobreseimiento provisional de la causa abierta contra **Manuel García**.

Manuel García

Firma de Manuel García González.

[108] Archivo Togado Militar de Almería.

JOSÉ SOLERA ORTEGA, "el Cuco"

Cuando estalló la guerra tenía sólo 22 años y se encontraba en el cortijo de las Villas, próximo a la localidad de Castillo de Tajarja, donde llevaba trabajando desde el año 1934, siendo hecho prisionero por un grupo de 18 milicianos rojos, que se lo llevaron al municipio de Agrón.

José Solera Ortega.
Foto cedida por su hijo Antonio Solera Acuña.

Durante la guerra estuvo luchando en varios frentes, en Castillo de Tajarja, Málaga, Almería, Porcuna y Valencia, donde se encontraba al finalizar la contienda, con la graduación de cabo del ejército republicano.

El día 26 de Abril de 1939 obtuvo autorización para marchar evacuado de Valencia hasta su domicilio de Gabia Grande.

El día 11 de Mayo de 1939 pasó a disposición de la Guardia Civil de Gabia Grande, incoándose contra él un Procedimiento Sumarísimo de Urgencia[109] por el delito de Rebelión Militar.

Según los datos obrantes en el expediente, se trataba de *"un socialista moderado y de regular conducta, afiliado a la sociedad obrera, que marchó con los rojos porque fue hecho prisionero"*.

Con fecha 6 de Marzo de 1941 obtiene el sobreseimiento provisional por no poder comprobar la comisión del delito perseguido, de rebelión militar, archivándose definitivamente su causa con fecha 27 de Enero de 1942.

Se casó y tuvo 8 hijos con **Juana Acuña Girón,** natural de Bujalance (Córdoba), con quién vivió en la calle Verónica. Murió el 5 de Octubre de 1991, a los 77 años.

Firma de José Solera Ortega.

[109] Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 28.115. Archivo Togado Militar de Almería.

MANUEL PÉREZ MESA "Manolico el Purga"

Era afiliado al Partido Izquierda Republicana y fue Concejal y Teniente Alcalde del Frente Popular en el año 1936.

Pasó por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada[110] *"por su pertenencia al Frente Popular, sin que hiciera propaganda de sus ideales y teniendo una actuación no alarmante"*.

Quizás el hecho de que fuera viudo con hijos a su cargo, hizo que no fueran especialmente duros con él, siendo condenado a una sanción de 500 pesetas e inhabilitación para cargo público por un periodo de cinco años.

Le fueron incautados los frutos de su trabajo en el campo, por un valor de 1.372 pesetas.

Firma de Manuel Pérez Mesa.

[110] Caja 25906, Pieza 004 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

MIGUEL IZQUIERDO RODRÍGUEZ “el Sevillano” y su hermano ANTONIO “Clemente”.

El comienzo de la guerra les cogió trabajando en un tejar de Archidona.

Fueron a detenerlos y tuvieron que escapar, marchando con sus mujeres e hijos pequeños andando hasta Gabia.

Se fueron a la zona roja y fueron detenidos al finalizar la contienda.

Miguel Izquierdo Rodríguez.
Foto cedida por su nieto Miguel Izquierdo.

Estaban sentenciados a muerte, pero no los fusilaron, porque su madre, **Antoñica** “la Ermitaña” habló con el Cura y con un tal “Pelayo”, que intermediaron por ellos, aunque fueron condenados a doce años y un día de prisión por el delito de rebelión, siendo enviados a la cárcel de Astorga (León) el día 7 de Mayo de 1939[111], pasando el 18 de Febrero de 1941 a la prisión de Burgo de Osma (Soria), donde estuvieron hasta el 7 de Julio de 1942 en que le conceden la libertad provisional.

Tras más de 3 años de prisión, volvieron a Gabia Grande, donde tenían que presentarse periódicamente en el Cuartel de la Guardia Civil.

[111] Ficha Penitenciaria de Miguel Izquierdo Rodríguez. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

JOSÉ MACHADO GRAO

Se le abrió expediente para la intervención de sus bienes[112], aunque al parecer, su edad, -cerca de 70 años-, influyó a su favor, pues los informes y declaraciones incluidos en el expediente coinciden en que "*se apuntó a la sociedad como obrero del campo, para poder trabajar, sin que interviniese en asuntos políticos*".

RAMÓN JERÓNIMO SÁNCHEZ

Padre de **Salvador Jerónimo Polo** (fusilado), aparece entre las personas señaladas y estuvo amenazado de muerte, abriéndole un expediente para la confiscación de sus bienes por su pertenencia al Frente Popular[113], y entre otros motivos, porque junto a su hijo **Antonio** se llevaban gente de Gabia a trabajar en las huertas, lo que les supuso un enfrentamiento con algunos patronos y caciques del pueblo, que no querían subir el precio de los peones. Falleció de una bronconeumonía en Agosto de 1937 y fue sobreseído de la causa para la expropiación de sus bienes.

FRANCISCO BERTOS VICEIRA "Barriles"

Vivía, como su hijo **Gerardo el fotógrafo**, en la Plaza de las Comedias y era barbero, como su otro hijo **Francisco**.

Fue hecho prisionero porque la mayoría de la gente que iba a afeitarse a su casa, se quedaba a oír la radio, o incluso había gente de confianza, que iba expresamente a escucharla, pues era una de las pocas radios que había en el pueblo. Por ello, **"Rafalico Plaza",** a pesar de que era su barbero, se lo llevó detenido y la radio fue confiscada y llevada al casino. Fue llevado a la Plaza de Toros de Granada, donde estuvo dos días encerrado y de allí pasó a la prisión provincial. Lo pasó muy mal en la cárcel, porque tenía muchos hijos pequeños y cada noche tenía que escuchar como daban lectura a la lista de personas que se llevaban a los camiones a fusilarlos, temiendo por su vida. Su madre habló con la madre de **"Rafalico"**, que parece que medió para que pudiera volver a Gabia, soltándolo junto a **Francisco Polo, "el Tito Polillo"**, que se encontraba junto a él en ese momento.

---

[112] Caja 25955, Pieza 051 y Caja 25947, Pieza 011 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

[113] Caja 25954, Pieza 170 y Caja 25947, Pieza 012 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

FRANCISCO BAENA GÓMEZ "Frascuelo"

Falleció de una tuberculosis intestinal el día 28 de Septiembre de 1936, sin que ello fuera óbice para que le abrieran expediente de confiscación de bienes[114]. A los pocos días de morir, su esposa **Josefa Rodríguez "la Frascuela"**, fue llevada al cuartel con la intención de fusilarla, por no haber saludado correctamente a un destacado falangista del municipio, si bien, en esta ocasión, los llantos y súplicas de la viuda surtieron efecto y la dejaron escapar.

JOSÉ PERTIÑEZ BERTOS "Pepillo"

Fue Alcalde de Gabia Grande en 1916.

Era de ideas republicanas de izquierdas y fue perseguido entre otros motivos, porque fue quién donó los terrenos para la construcción de la nueva sede de la Sociedad en la Estación del Tranvía y ello le valió la animadversión de la Falange local. "Pepillo" tiene una anécdota y es que fue **"alcalde por un día":** Cuando la proclamación de la II República, en el año 1931, fue elegido Alcalde de Gabia Grande en sustitución de **Antonio Pertíñez Mendigorri**[115], si bien, no se llegó a tomar muy en serio su elección, y ni siquiera se presentó a la toma de posesión, enviando a su cuñado **Agustín Rodríguez Mingorance,** que resultó elegido Alcalde de Gabia Grande por un breve periodo de tiempo.

FRANCISCO BUENO ARIZA "Jaqueca"

Estaba en la relación de personas a las que se acuerda la intervención de sus bienes por su pertenencia al Frente Popular en el año 1936, y el día 9 de Octubre de 1943, se le abre expediente por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de la Audiencia Territorial de Granada[116]. Perteneció a la Banda Municipal de Música de Gabia Grande.

[114] Caja 25969, Pieza 006 y Caja 25954, Pieza 028 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

[115] Antonio Pertíñez Mendigorri vivía a caballo entre Gabia y Madrid, pues era Secretario del Ministro Martínez Barrios, y también fue represaliado con la confiscación de sus bienes.

[116] Caja 25954, Pieza 043 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

JUAN MANUEL CAPILLA REINA "el Niño Gabia"

Estaba entre los "señalados" y lo llamaban para enterrar fusilados en la fosa del Cementerio. Le fueron confiscados sus bienes, en este caso, los frutos del tabaco que labraba[117].

SALVADOR ARIZA RODRÍGUEZ

Fue denunciado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de la Audiencia Territorial de Granada por expediente abierto el día 25 de Abril de 1941[118], por haber sido apoderado e interventor del Frente Popular en las elecciones de Febrero de 1936 y un *"propagandista entusiasta".*

JOSÉ FRANCO RODRÍGUEZ "Joseíco Tomisa", JOSÉ ROMÁN LUJÁN "Joseíco Pajalarga" y MANUEL ALCOBA LÓPEZ "Colorín" (de la familia de "los Capillicos")

Socios de la colectividad del Cortijo de la Jara. Estuvieron presos durante más de un año, trabajando en los campos de prisioneros de Rota (Cádiz), junto a **Frasquito "Lagarto" y José María "Tomillico".**

LUIS SÁNCHEZ FRANCO "el de la Culona"

Fue Presidente de la Sociedad con anterioridad a **Félix "el Liche".** Estuvo mucho tiempo preso al inicio de la guerra, y cuando lo echaron se fue directamente a hacer el servicio en el Cuerpo de Requetés, sin ni siquiera pasar por Gabia, por miedo a ser cogido de nuevo.

---

[117] Caja 25954, Pieza 056 y Caja 25969, Pieza 006 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

[118] Expte nº 2350/41 custodiado en la Real Chancillería de Granada (Caja 26001. Pieza 005 y Caja 25954. Pieza 021). Archivo de la Real Chancillería de Granada.

ANTONIO SÁNCHEZ FRANCO "el Mangueo"

Hermano de **Luis**, también estuvo preso en Granada durante la guerra, cuando los fusilamientos masivos, y se libró por muy poco de su ejecución.

FRANCISCO BERTOS LUJÁN

Conocido por **Paco "Follón".** Era uno de los principales amenazados, por lo que se refugió alistándose como Requeté. Estando en Órgiva fue detenido y estuvo más de un año en prisión. En Gabia todo el mundo creía que lo iban a matar, pues un día que actuaba un circo en la plaza del barranco, le dio una paliza a **"Rafalico Plaza"** delante de mucha gente, por lo que éste se la tenía jurada.

MANUEL GARCÍA CAPILLA "el Carlista"

Amenazado como tantos otros, estuvo escondido unos días en una huerta de Granada con **Antonio "el Carlino",** hasta que la noche del 18 de Agosto marcharon a la zona roja. Al terminar la guerra fue apresado y enviado a campos de concentración de varios lugares de la geografía nacional. Fue visto por **Francisco Capilla** en el campo de concentración de trabajadores de Collado Mediano, en la Sierra de Madrid.

PEDRO SÁNCHEZ MARTÍN "el Coronel"

Reconocido socialista, que, sabiendo que lo estaban buscando, marchó a la zona roja al comienzo de la guerra, donde llegó a ser nombrado Teniente del Ejército Republicano, y como tantos otros, fue detenido al finalizar la contienda.

FRANCISCO SERRANO RODRÍGUEZ "San Dios"

Durante la Guerra era Comandante de Aviación, en Cuatro Vientos, en Madrid. Estaba casado con **Ana Ariza Cabrera**, que estuvo trabajando para el Ministro **Martínez Barrios.** Cuando los Nacionales llegaban a Madrid, tuvo que **exiliarse a Méjico** con su familia, para evitar su detención y posiblemente su muerte y la de su esposa, que también luchó en el frente republicano de Madrid.

GABRIEL BERTOS LUJAN "el Mitra"

Hermano de **Paco "Follón"**, lo cogieron en la zona roja, mientras segaba en Escúzar y fue detenido. Una vez liberado **se fue a Francia** para evitar males mayores.

FRANCISCO VICEIRA RUIZ "Paco el Lata"

Era panadero, al igual que sus hermanos y su cuñado, conocido por "**El Señorico",** que era maestro de harinas. Vivía en la calle del Aire (hoy Severo Ochoa), junto donde estaba el cuartel. Estuvo encerrado en la cárcel, frente a su casa durante más de veinte días y cuando lo soltaron, un guardia civil le dijo a su madre, que se fuera, pues había escuchado que lo iban a matar. Así, se tuvo que ir a la zona roja y al acabar la guerra, **tomó el camino del exilio con dirección a Francia**. Un hermano suyo fue cogido en Santa Fe, donde vivía, y cuando lo llevaban a fusilar, se tiró a una acequia llena de agua y se escapó. Marchó a la zona roja y murió en la guerra.

FRANCISCO FRANCO MESA "Sollana"

Estuvo detenido, a punto de ser fusilado y fue liberado por una recomendación de un familiar de su madre, si bien, estuvo varios meses pasando todos los días por el cuartel. Su hijo **FRANCISCO FRANCO PEREZ,** que contaba con 18 años cuando comenzó la guerra, estuvo ocho días refugiado en Granada y después de la guerra, se casó y se marchó a **Brasil.**

MANUEL SEGURA MUÑOZ

Vecino de Híjar. A los 50 años de edad le abrieron expediente[119] para la intervención de sus bienes por su pertenencia al Frente Popular. Tuvo buenos informes, donde se indicaba que sólo era un trabajador, que no había intervenido en política y que su pertenencia al Frente Popular se debía a que *"le obligaban a afiliarse para darle trabajo"*. Todo ello unido a que carecía de bienes a su nombre, hizo que se dictara auto de sobreseimiento en 1944.

[119] Expediente nº 104/36, incoado el 14/09/1936. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25956. Pieza 107 y Caja 25947. Pieza 010).

MIGUEL CASTILLA RODRÍGUEZ

Natural de Gabia Grande. Fue Juzgado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas[120] en el año 1939, cuando contaba con 21 años de edad, por el delito de Auxilio a la Rebelión. Aunque según este expediente era Sargento de Aviación en Cuatro Vientos, en Madrid, en la Gaceta de la República nº 329, de 24 de Noviembre de 1936, aparece su ascenso a Brigada por circular del Ministerio de Marina y Aire[121]. En Gabia se ignoraba su paradero, pues a los tres años de edad fue enviado a Madrid a casa de unos parientes, estando bajo su tutela hasta los 16 años, cuando efectuó su ingreso en el cuerpo de Aviación. Fue condenado a 3 años y un día de prisión menor y deposición de empleo. Según los testigos consultados de Gabia Grande, residía en Madrid y venía muy poco por su pueblo.

ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ "el Pelón"

Especialmente significativo y heroico, -**digno del guión de una película-**, fue el caso de **Antonio "el Pelón",** que también era conocido como "el Negro"¸ hermano de **Nieves "la Pelona"** y sobrino de **Félix "el Liche",** del que ya le habían llegado noticias de su fusilamiento.

Estaba de Guardia Civil en la provincia de Barcelona, desde antes del comienzo del conflicto. Durante la guerra, le asignaron ir de escolta en un camión cargado de prisioneros republicanos que iban a fusilar.

Antonio, para evitar el asesinato de todas aquellas personas inocentes, **encañonó al Guardia Civil que le acompañaba y le obligó a bajar del camión. Le dijo al chófer que los desatara** y **marcharon en el mismo camión hasta la frontera francesa. Allí quedó exiliado**, se casó con una francesa y no volvió a Gabia hasta después de la muerte de Franco, aunque sí que estuvo en Sevilla de incógnito, jugando un partido internacional, pues era un gran futbolista.

[120] Expediente nº 462/39, incoado con fecha 13/12/1939. Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25881. Pieza 018).

[121] Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

MANUEL SÁNCHEZ DELGADO "el Yesco"

Un caso muy triste y digno de mención es la historia de **Manuel Sánchez Delgado "el Yesco",** marido de **Josefa "la de Jayena"**, y padre de **Josefica "la Pocaslibras", Diosdado, Antonio y Francisco Sánchez Martín**.

Manuel Sánchez Delgado.
Foto cedida por su hija Josefica Sánchez Martín.

Manuel era carbonero[122], y al inicio del Movimiento, encontrándose enfermo en la cama, con mucha fiebre[123], fueron a buscarlo a su casa, en la calle Donaifas, en el barrio del Egido, para ordenarle que tenía que ir a Escúzar a traer carbón, o caso contrario, que se atuviera a las consecuencias (seguramente se lo hubieran llevado a fusilar, por su ideología de izquierdas).

No le quedó otra opción para salvar su vida que subir al camión, escoltado, dirección a Escúzar a cargar carbón, en el que sería su último viaje, pues estando allí, al escolta que le acompañaba se le disparó el arma accidentalmente, hiriendo casi mortalmente a **Manuel.**

En el trayecto hacia Gabia, con **Manuel** moribundo, y los nervios propios de la situación, el camión volcó a la altura del Cortijo de Miguel Arroyo, costándole la vida al escolta en el acto.

Manuel murió a las pocas horas en el Hospital de San Juan de Dios, donde ya no pudieron hacer nada para salvar su vida.

El colmo de todo esto es que el chófer del camión venía borracho.

A veces el destino es tan cruel que nos hace pasar pruebas muy difíciles: Esto es lo que ocurrió con su hijo **Diosdado Sánchez Martín,** que a los ocho días de morir su padre, tuvo que partir a luchar en el frente con el mismo bando de los que habían provocado su muerte. Estuvo tres años en Caballería en Peñarroya, provincia de Córdoba.

---

[122] Traía el carbón a Gabia cargado en los cerones de sus burros.

[123] Según cuenta su hija Josefica, tenía un enfriamiento muy grande, con dolores en el pecho y mucha fiebre, y su madre le había colocado un parche poroso de los que ponían antes, para sacarle el dolor.

REPRESALIADOS DE GABIA CHICA

A varios vecinos de Gabia Chica se les incluyó en el mismo expediente, con el nº 243/36[124], para la intervención de sus bienes por haber pertenecido al Frente Popular[125]:

FRANCISCO GIL PEDROSA "Paco Terrón"

Nacido en el año 1910.

Fue elegido Alcalde del Ayuntamiento de Gabia Chica en Febrero de 1936 por el Frente Popular, siendo este el principal motivo por el que le abrieron expediente, así como por haber actuado como interventor del partido socialista en las dos últimas elecciones.

No pudieron intervenirle ninguna propiedad, pues carecía de bienes a su nombre, aunque sí que fue cesado en su puesto de trabajo como Comportero.

Francisco Gil Pedrosa.
Foto cedida por su sobrina María Ros Gil.

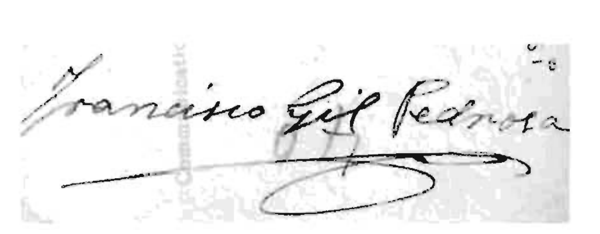

Firma de Francisco Gil Pedrosa.

---

[124] Archivo de la Real Chancillería de Granada. (Caja 25954, Piezas 161, 175, 176 y 184. Caja 25955, Pieza 031. Caja 25956. Piezas 031 y 052 a 056. Caja 25946, Piezas 030 a 034. Caja 25947, Piezas 001 a 006).

[125] Se nombró depositario de los bienes incautados a José Martín Baena, entonces Alguacil del Ayuntamiento de Gabia Chica, pero luego fue fusilado, el día 10 de Enero de 1937.

FRANCISCO RODRÍGUEZ GIL

Nacido en el año 1902. Le abrieron expediente por haber sido Concejal socialista del Ayuntamiento de Gabia Chica tras resultar elegido en las elecciones de Febrero del 36.

Fue Vicepresidente de la Sociedad Obrera e interventor en las dos últimas elecciones. Por todo ello, se le intervinieron tres marjales de tabaco y una habitación de 16 metros en el camino de Alhendín.

DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ

Nacido en el año 1894. Fue expedientado por haber sido Concejal Socialista del Ayuntamiento de Gabia Chica, Interventor en las dos últimas elecciones y Vocal de la Sociedad Obrera. Se le incautaron tres marjales de tabaco.

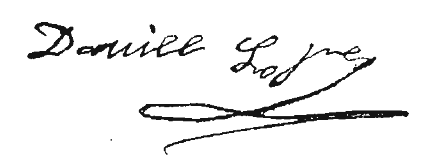

Firma de Daniel López Jiménez

ENRIQUE GARCÍA PADILLA

Nacido en el año 1909. Se le abrió expediente para la intervención de sus bienes, por haber sido Presidente de la Sociedad Obrera de Gabia Chica. Carecía de bienes a su nombre, por lo que no pudieron quitarle nada.

JUAN ROS LÓPEZ

Nacido en el año 1914. Fue expedientado por haber sido Secretario de la Sociedad Obrera de Gabia Chica.

Se encontraba en filas en el momento de la incoación del expediente.

Fue durante muchos años el alguacil del Ayuntamiento de Gabia Chica; puesto que siguió desempeñando hasta su jubilación en el nuevo Ayuntamiento de Las Gabias.

Juan Ros López.
Foto cedida por su nieto José Ros Vázquez.

ANTONIO ROS ROSALES

Nacido en el año 1915. Le abrieron expediente por haber sido Vicesecretario de la Sociedad Obrera de Gabia Chica. No tenía bienes a su nombre, por lo que no pudieron hacer efectiva la intervención de sus bienes.

JOSÉ GIL SÁNCHEZ

Firma de José Gil Sánchez.

Nacido en el año 1871, era el mayor de todos los represaliados de Gabia Chica, todos muy jóvenes.

La causa que consta en su expediente es que era Concejal Socialista de Gabia Chica.

Se le intervino una casa en la calle Estación nº 4 de Gabia Chica, 5 marjales de tabaco y 6 marjales de remolacha.

Era el padre del Alcalde de Gabia Chica **Francisco Gil Pedrosa** y bisabuelo de la actual Alcaldesa de Las Gabias **Vanessa Polo Gil**.

JACINTO GONZÁLEZ ROS "Jacinto Levas"

Firma de Jacinto González Ros

Nacido en el año 1909. Por haber sido vocal de la Sociedad Obrera de Gabia Chica, le fueron intervenidos 5 marjales de tabaco. Tal y como viene escrito en una nota a lápiz en la primera página del expediente, era carabinero[126], y posteriormente ingresó en la Guardia Civil.

[126] El Cuerpo de Carabineros era un cuerpo armado encargado de la vigilancia de costas y fronteras. Franco hizo desaparecer este Cuerpo, siendo integrado en la Guardia Civil en 1940. Durante la Guerra Civil, se alinearon fundamentalmente con el Gobierno de la República, siendo uno de los cuerpos donde menos apoyos tuvo la sublevación del General Francisco Franco.

ANTONIO ROS LÓPEZ "el Caramelo"

Nacido en el año 1907.

Fue represaliado por haber sido Concejal del Ayuntamiento de Gabia Chica.

No tenía bienes, por lo que no pudieron hacer efectiva la confiscación.

Firma de Antonio Ros López.

PEDRO ROS LÓPEZ

Nacido en 1912. Fue expedientado por haber sido Tesorero de la Sociedad Obrera de Gabia Chica. Carecía de bienes.

LORENZO ROS LÓPEZ

Nacido en el año 1903.

Fue represaliado por haber sido interventor socialista en las dos elecciones celebradas con anterioridad a la guerra civil.

Se le intervinieron 15 marjales de tabaco y una casa en la calle Estación. Era cuñado del Alcalde socialista de Gabia Chica **Francisco Gil Pedrosa.**

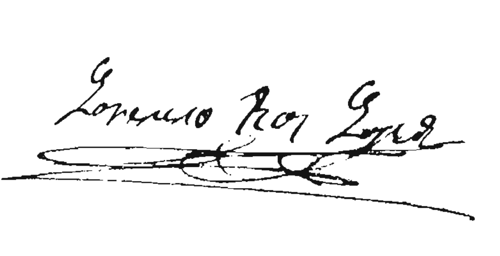

Firma de Lorenzo Ros López.

Lorenzo Ros López.
Foto cedida por su nieta Susana Sánchez Ros.

EL PAPEL DE LA MUJER GABIRRA DURANTE LA GUERRA Y LA POSGUERRA

De izquierda a derecha y de arriba abajo: Resurrección Pertíñez Morón (viuda de Antonio Reina); Manuela García Capilla (viuda de Pablo Beltrán); Josefa Ortega Serrano (viuda de Alejandro Rodríguez); Trinidad Delgado Izquierdo (viuda de Manuel Gil); Carmen Díaz (viuda de Fabián Mesa) y Manuela Rodríguez Muñoz (viuda de Félix Izquierdo).

Si el perfil del hombre republicano gabirro fue el de una persona sometida a una durísima represión que tuvo como consecuencia su huída del pueblo, la pena de prisión o la muerte; la mujer también fue sometida, aunque en distinta medida, a esta misma represión, reflejada en una persecución encubierta, en la humillación de los vencedores, y sobre todo, en una fuerte marginación social durante la guerra civil y los años posteriores.

Además de **Manuela Canalejo Rubio,** única mujer fusilada de nuestro municipio, ejecutada en el Barranco de Otura el día 13 de Agosto de 1936, por hacer pública su ideología socialista, hubo otras mujeres de Gabia que sufrieron en sus carnes la dura represión a que fue sometido nuestro pueblo con motivo del Alzamiento Nacional.

Mujer abatida ante la muerte de su esposo

Fueron muchas, en concreto 19, las mujeres anónimas de Gabia, que, siendo aún muy jóvenes, entre los 30 y 40 años de edad, quedaron viudas, con hijos pequeños, y que tuvieron que sobreponerse a la desgracia familiar que supuso para ellas la injusta muerte de sus esposos, y sacar adelante a sus familias, formadas en muchos casos por hijos muy pequeños, en un ambiente totalmente hostil para ellas, donde sobrevivir era toda una hazaña en esos tiempos de hambre y de odio para estas mujeres, que además quedaron marcadas para siempre como ***"mujeres de fusilados"***.

¿Cuántas madres lloraron a sus hijos, eliminados por el fuego de los fusiles de los escopeteros fascistas?. Y que decir de esa mujer, que sufrió en sus carnes doblemente este duro escarnio de perder a un ser querido: **Trinidad Delgado Izquierdo,** que en el corto espacio de tiempo de dos días, del 24 al 26 de Agosto de 1936, perdió a su marido **Manuel Gil Sánchez** y a su hijo de 19 años **Antonio Gil Delgado.** El colmo de sus males fue toparse con un cáncer, que se la llevó a sus 52 años, en Octubre de 1938.

¿Cuántas mujeres buscaron inútilmente los cuerpos de sus hijos o esposos en las cunetas de las carreteras o en las tapias de los cementerios?, sin tener noticia alguna sobre su paradero, y sin poder hacer preguntas, viviendo con la eterna duda de si los habían matado, o habían logrado huir, guardando esa mínima esperanza de volver a verlos con vida.

Otras muchas mujeres, aunque no enviudaron, quedaron solas durante varios años, pues sus maridos tuvieron que huir de una muerte anunciada, escapando a la zona roja, y en muchos casos, a su vuelta, les esperaba una larga temporada en la cárcel.

Todas estas mujeres gabirras, tuvieron que ocupar el papel del cabeza de familia, trabajando en el campo y en todo lo que saliera, en largas y duras jornadas, de sol a sol, para poder llevar algo de comer a sus casas. Otras no pudieron sobrellevar esta situación y tuvieron que dejar a sus hijos en el hospicio, para que al menos no murieran de hambre. **Frasquito** recuerda especialmente el caso particular de **Frasquita Rodríguez "la Mitra"**, que tuvo que trabajar en el campo como una *"verdadera leona para sacar adelante a todos sus hijos"*, según sus palabras textuales.

Aunque en Gabia no se llegó al extremo de otros lugares, donde los fascistas ultrajaban a las mujeres de los "rojos", rapándoles la cabeza y maltratándolas físicamente, si que hubo algunos castigos, como los que sufrieron una jovencita **Nieves Muñoz Beltrán**[127] y la **Polonia**[128], más mayor y muy involucrada en política y de grandes ideales socialistas, que fueron obligadas durante varios días, a blanquear el edificio del cuartel de la Guardia Civil y limpiar todas las cuadras de los caballos, debiendo presentarse periódicamente en el cuartel.

Hubo varios casos aislados de mujeres gabirras que fueron amenazadas, como el caso de **Josefa Rodríguez "la Frascuela"**, que fue incluso llevada al cuartel con intención de fusilarla, pero finalmente no llegaron a hacerlo.

Asimismo, hubo dos mujeres de Gabia que llegaron a luchar en el bando republicano, en el frente de Madrid, como los casos de **Antonia Serrano Rodríguez** (hija de **Paco "el Pancho"**), que se casó con un miliciano francés, apellidado **Lousteau**, con el que volvió a Gabia y formó una familia; o **Ana Ariza,** esposa de **Francisco Serrano "Sandiós"**, destacada política de izquierdas, que luchó igualmente en el frente republicano de Madrid y que al finalizar la guerra, se exilió a Méjico junto a su familia. También hay que mencionar el caso de **Francisca Serrano Bertos, "la Cartucha",** que entabló relación con un miliciano francés, y que desapareció cuando cruzaba los Pirineos para pasar a Francia, sin que nada más se supiera de ella.

---

[127] Nieves Muñoz Beltrán. Nacida en 1913.

[128] Polonia Ruiz Martín. Nacida en 1901.

Si con la llegada de la República en 1931 se preveía un futuro esperanzador para las mujeres, a las que se les concedió el derecho al voto y por primera vez tuvieron acceso a puestos políticos y administrativos de importancia, el estallido de la guerra civil y la victoria del bando nacional supuso la vuelta a una sociedad patriarcal y a un papel de sumisión que parecía olvidado durante el régimen republicano. La familia y el hogar serán sus principales ámbitos de actuación.

En el proyecto social franquista, la mujer era ante todo **"madre y esposa"**. La dictadura negó los derechos individuales de la mujer (Ley de 24 de enero de 1941), y la excluyó del mundo laboral.

Estaba bastante claro el papel llamado a desempeñar por la mujer española, que no era otro que el de ser una perfecta ama de casa y madre de sus hijos, a la vista de la circular emitida por la Inspección de Primera Enseñanza de Granada, dirigida a la Escuela Nacional de Gabia Grande, con fecha 10 de Octubre de 1936, que textualmente decía:

"La señora maestra debe ser honesta y sencilla, sin pinturas ni afeites...... Sabe la señora maestra que sus alumnas son madres en embrión y esposas en ciernes, y que es obligación de la escuela, echar los cimientos sobre los que se tiene que asentar la familia, cuna y solar de la Raza. Por ello preferirá siempre lo útil y lo práctico, lo necesario y conveniente, descartando el fárrago de definiciones abstractas y la cosmopolita erudición, por considerar, que en la labor formativa de la madre española, si la mujer es buena y sabe hacer un templo de su hogar, no necesita ser doctora para guiar a los suyos......"

La mujer fue sometida a un rígido código de comportamiento dado por la Iglesia Católica y por la "Liga de la Decencia Femenina Española y Cristiana".

Es bastante elocuente la exhortación pastoral, propia del más estricto régimen talibán, dirigida a las mujeres granadinas por el Arzobispo de Granada **Agustín Parrado** el día 24 de Julio de 1937, que establecía ocho mandamientos o normas de comportamiento para la mujer española y cristiana[129]:

"1º. La mujer española y cristiana no concurrirá a espectáculos (cines, teatros y diversiones), que tengan la menor tacha moral o admitan algún exceso.

[129] Historia de Granada. El Franquismo 1939-1975. Publicada por el diario Ideal. Teresa María Ortega López.

2º. La mujer española y cristiana no frecuentará los cafés y lugares públicos de recreo si no es por absoluta necesidad en casos aislados.

3º. La mujer española y cristiana no admitirá, fuera de la presencia de sus padres o de personas de confianza, la compañía de ningún hombre con quien no la una un parentesco muy próximo, y jamás se permitirá pasear en público, asida del brazo de un hombre.

4º. La mujer española y cristiana no usará vestidos que dejen al descubierto una parte del pecho o de la espalda o se ciñan a las sinuosidades del cuerpo.

5º. La mujer española y cristiana no vestirá con trajes cortos o sin mangas.

6º. La mujer española y cristiana no hará uso de pinturas si no es para encubrir o disimular algún defecto físico notable.

7º. La mujer española y cristiana no estará fuera de su casa ni en casa, sin medias o con medias transparentes que equivalgan a la desnudez.

8º. La madre española y cristiana no consentirá que sus hijas o criadas o sus institutrices quebrante ninguna de las reglas anteriores de austeridad y modestia.

¿Queremos que España vuelva a ser España? Pues queramos que la mujer española vuelva a ser española. ¡Fuera todos aquellos usos y modas y modos copiados del extranjero e introducidos en España para pervertir a la mujer española, para corromper por medio de ella nuestras costumbres tradicionales, para destruir nuestra sacrosanta Religión y para arruinar nuestra querida Patria!".

Sin comentarios.

Las viudas llevaron luto durante toda su vida

Manuela Rodríguez, viuda de Félix Izquierdo, con su nieto Manuel Izquierdo

Trinidad Delgado, viuda de Manuel Gil, con su sobrina Gracia López

Josefa Ortega, viuda de Alejandro Rodríguez, con sus parientes Nieves y Bastián

Vestidas de negro Margarita Polo y Manuela Sánchez, viuda y hermana de "Frasquito Lagarto", en una celebración familiar.

LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO DE GABIA GRANDE

A todo lo largo de la parte interior de la tapia del fondo del cementerio, antes de la ampliación del Patio de la Santa Cruz, desde el "cuarto de los ahorcados" hacia abajo, en una longitud aproximada de unos 50 metros, discurre una gran fosa con un número indeterminado de víctimas, que **puede rondar las 300 cadáveres**, en su mayoría, procedentes de los pueblos de la vega de Granada. **Frasquito** llega a hablar de cerca de 1.000, pues según cuenta, durante toda la guerra, era raro el día en que no traían personas al cementerio para enterrarlas, incluso después de acabada la guerra.

Lugar bajo el que se encuentra una fosa común dentro del Cementerio, en la que puede haber alrededor de 300 cadáveres. La gran cantidad de cadáveres sin identificar y la construcción de nichos sobre la fosa en los años 60 y 70, hacen improbable la apertura de esta fosa en un futuro.

Estas personas eran traídas a Gabia en camiones desde distintos pueblos de la vega de Granada, siendo ejecutadas en distintos lugares del municipio.

En una ocasión, como fue en el caso del grupo de 13 personas procedentes de Santa Fe, se procedió a su fusilamiento en las mismas tapias del Cementerio. En otra ocasión fueron ejecutados en la esquina donde se encuentra hoy el cruce de la carretera con la calle Camposanto y el resto de las veces, -como en el caso del grupo de 26 personas provenientes de Láchar-, en la cuneta de la carretera, a la salida de Gabia en dirección a La Malahá, junto al Cortijo de Pajarillo, donde

se encontraba la "Cueva Cachimba", en la Aljomaima, (era una explanada, donde se hacía el yeso a mano), y eran transportados unos 500 metros, en escaleras de madera a modo de camillas, hasta el Cementerio, donde eran enterrados en la fosa, con la cabeza pegando a la tapia y los pies dirección a la puerta, uno a continuación de otro, apilando los cuerpos.

Hubo varios grupos de los que tenemos testimonios certeros: El primer grupo llegó a primeros de Agosto, al mando, como no, de **"Rafalico Plaza"**. El segundo grupo, de 13 personas, llegó la noche del 11 al 12 de Agosto procedente de Santa Fe, entre los que se encontraban el Alcalde **Juan Peinado Morales**[130], una mujer y un niño gitano de 13 años. Unos familiares que siguieron al camión, escucharon los disparos en la madrugada, y al llegar, después de amanecer, encontraron sus cuerpos ya cadáveres, abatidos junto a la tapia del Cementerio de Gabia.

El grupo más numeroso fue el que llegó desde el castillo de Láchar el día 21 de Agosto, con 26 personas de Láchar y pueblos de alrededor.

Cuenta **Pedro Rodríguez** que la mañana del día 22 de Agosto, al volver de segar con su hermano **Pepe**, siendo ya cerca de las 12 de la mañana, con más de treinta grados, aún estaban allí tirados en la cuneta de la carretera los cuerpos de un grupo de veintiséis personas fusiladas la noche anterior. Este extremo es corroborado por **Francisco Capilla,** que además concreta que se trataba de catorce hombres y doce mujeres, vecinos de Láchar y Cijuela, que llegaron en un camión la noche anterior, procedente del castillo de Láchar y llevados al cementerio, pasado el mediodía.

El jefe del pelotón de fusilamiento que acabó con sus vidas fue **"Rafalico Plaza"**, que fue quien trajo el camión para Gabia e incluso **animó a los escopeteros a darles el tiro de gracia.**

Una de estas personas, a pesar del tiro de gracia, estaba aún con vida en la puerta del Cementerio, pero un pastor sin escrúpulos que pasaba por allí, delante de testigos, **sacó su escopeta y la remató pegándole un tiro** –según relató después-, "***para que no sufriera"***.

El día 26 de Septiembre llegó un camión procedente de Otura con personas de Otura, Dílar y pueblos limítrofes, que fueron fusiladas en la carretera de la Malahá,

---

[130] Se da la circunstancia de que **Juan Peinado Morales** era Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Fe, pero en el momento de su captura, estaba ejerciendo como Alcalde accidental, contando con una calle a su memoria en Santa Fe: la calle "*Alcalde Juan Peinado*".

y el día 25 de Noviembre de 1936 llegó otro camión procedente de Atarfe, entre los que se encontraba una familia casi al completo: **Eduardo Jiménez del Campo**, su esposa **Antonia Parejo Martín** y su joven hija **Antonia Jiménez Parejo**, mientras que su hermano **Eduardo Jiménez Parejo**, perdería también la vida en Valencia durante la guerra civil, el día 17 de mayo de 1937.

Me cuentan que los niños de Gabia, en compañía de los maestros y el Alcalde, después de salir de misa, eran llevados de excursión al antiguo Cortijo de Pajarillo a ver a los fusilados. Un día vieron a un grupo de quince hombres y dos mujeres, que aún no habían sido llevados al cementerio.

En esta fosa hay muchas personas de la Vega Oeste de Granada, pues la mayoría de estas personas detenidas en esta zona (Albolote, Santa Fe, Atarfe, Cijuela, Láchar, Chauchina, Fuente Vaqueros, etc.), eran trasladadas al castillo de Láchar, donde permanecían presas hasta la orden de su ejecución. Otras veces eran llevados directamente a su destino o al Teatro Isabel La Católica, entonces quemado y semiderruído, desde donde los subían en los camiones hacia distintos destinos. Se cree que la mayoría de las mujeres se las llevaban a Gabia, donde eran fusiladas y enterradas en la fosa común del Cementerio.

Era muy temido el camión de Otura, pues recogía personas de Otura, Dílar, La Zubia, etc. y los llevaban al Cuartel de Armilla, desde donde eran trasladados a Gabia la Grande para darles muerte.

Esta fosa, en la actualidad está ocupada por nichos, en un 90 % de su longitud, quedando solo libres los dos pasos hacia la ampliación del cementerio.

Aquí se encuentran los restos de muchas personas, en algunos casos, miembros de una misma familia, fusiladas en los meses de Agosto y Septiembre del año 36, cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros, pero hay otros, que gracias al esfuerzo de personas como **Andrés Macías**, de Otura, **Jesús Casares**, de Maracena, **Francisco Granados**, de Láchar, **Rosario Molina**, de Dílar o **Salvador Peinado,** de Santa Fe, hijos o nietos de los desaparecidos, hoy sabemos quiénes son.

Hay más de 30 que tienen nombre y apellidos, y unas familias detrás buscando sus restos y honrando su memoria:

Andrés Macías Benítez, Otura[131].

Ángeles Montes Urbano, Otura[132].

Antonio Pérez Robledo, Otura[133].

Manuel Anguita Garrido, Otura.

María Anguita Garrido, Otura.

Fernando Torres Torres, Otura.

José Zurita Ruiz, Otura.

Nicolás Jiménez Roldán, La Zubia[134].

Antonio Molina Martínez, Dílar.

Encarnación Sánchez Zambrano, Láchar.

Antonio Casares Sánchez, Láchar.

Encarnación Martín Roldán, Láchar.

Francisco Reyes Canuto, Láchar.

José Reyes Canuto, Láchar.

Jacoba Casares, Láchar.

Victoria Maldonado, Láchar.

Manuel Muñoz Maldonado, Láchar.

Francisco Muñoz Maldonado, Láchar.

Antonio Muñoz Maldonado, Láchar

Araceli Fernández, Láchar.

Gabriel López Cabello, Láchar

Antonio Almagro Ocaña, Láchar

Antonia González, Láchar

Francisco Rodríguez Extremera, Láchar.

Manuel Romero Sancho, Láchar[135].

---

[131] Defunción inscrita en el Registro Civil de Las Gabias.
[132] Defunción inscrita en el Registro Civil de Las Gabias.
[133] Defunción inscrita en el Registro Civil de Las Gabias.
[134] Defunción inscrita en el Registro Civil de Las Gabias.
[135] Defunción inscrita en el Registro Civil de Las Gabias.

Antonia Martín Ruiz, Cijuela.

José Jiménez Martín, Cijuela.

Antonia Almagro, Cijuela.

Carmen Guerrero Nieto, Cijuela.

Encarnación Ruiz González, Cijuela.

Julio Martín Reyes, Láchar.

Antonio Roca Reyes, Láchar.

Juan Peinado Morales, Alcalde De Santa Fe.

Mariano Villafranca García, Santa Fe[136].

Agustín Carrión Moreno, Santa Fe[137].

Eduardo Jiménez Del Campo, Atarfe.

Antonia Parejo Martín, Atarfe.

Antonia Jiménez Parejo, Atarfe.

[136] Defunción inscrita en el Registro Civil de Granada.

[137] Defunción inscrita en el Registro Civil de Granada.

Juan Peinado Morales, Alcalde de Santa Fe, enterrado el 11 de Agosto de 1936 en la fosa común del Cementerio de Las Gabias. *Foto cedida por su hijo Salvador Peinado.*

Andrés Macías Benítez, vecino de Otura, enterrado en la fosa común del Cementerio de Las Gabias. *Foto cedida por su nieto Andrés Macías.*

Ángeles Montes Urbano, natural de Otura. Fusilada en Gabia Grande el 26 de Septiembre de 1936, a los 45 años, por "una venganza injustificada", tal y como me indican sus hijos en una nota manuscrita junto a su foto.

Antonia Parejo Martín, natural de Atarfe. Fusilada y enterrada junto a su esposo y su hija en Gabia Grande el 25 de Noviembre de 1936.

Antonia Jiménez Parejo, natural de Atarfe, enterrada junto a sus padres en el Cementerio Municipal de Las Gabias.

Hubo casos muy significativos de barbarie, tal y como los que relata **Francisco Granados** en su libro “El grito de los desaparecidos”:

Castillo de Láchar.

La historia de **Carmen Guerrero Nieto**, una joven de Cijuela de 22 años, huérfana de madre, es la que sigue: fueron a su casa los escopeteros del pueblo, buscando a su padre y su hermano, que habían huido en aquellos días y en la casa sólo estaban **Carmen** y su hermana **Josefa**, de 24 años, embarazada de 8 meses. Los escopeteros, al no encontrarlos a ellos, se llevaron a las dos hermanas. Antes de salir, desvalijaron la casa, llevándose todo el dinero y el grano que habían recolectado días antes. ***¡Hala, al castillo de Láchar y dos republicanas menos!***. De madrugada determinaron sacarlas para llevarlas al Teatro Isabel la Católica o directamente a la zona de fusilamiento, y **Josefa**, se puso de parto, creándoles a estos escopeteros un problema adicional. La manera de solventar el problema fue sacarla del camión y en la cuneta darle dos tiros en la barriga y otros dos en la cabeza, y asunto concluido. Así la encontró alguien conocido. **Carmen**, camino de ser fusilada en Gabia la Grande, tuvo que sufrir el crimen de su hermana y su sobrino, y la propuesta descarada de uno de los escopeteros: ***“Estas a tiempo, renuncias a todo lo tuyo hasta hoy, te cambio de nombre y apellidos y me caso contigo***”. Carmen fue fusilada y su cuerpo se encuentra en la fosa común del cementerio de Gabia Grande.

Otro caso fue el de **Encarnación Sánchez Zambrano y su hijo Antonio Casares Sánchez,** pues cuando se llevaban a su hijo, **Encarnación** les dijo que a su niño no se lo llevaba nadie donde no estuviera con su madre. Estos lo tuvieron fácil, pues “¡Hala!, *la señora con su hijo”* y se llevaron a los dos, teniendo ambos el triste final que ya todos conocemos. Ambos se encuentran en la fosa del cementerio de Gabia Grande.

No menos cruel fue el caso de la muerte de cuatro miembros de una misma familia, por el mero hecho de ser gitanos, **Victoria Maldonado y sus tres hijos Manuel, Paco** y **Antonio Muñoz Maldonado**.

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES
ESPAÑA

L 005453 P 183

Número 12

Andres
Macias y Benitez
Fuera de Plazo

REGISTRO CIVIL DE Las Gabias

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre ANDRES

Primer apellido MACIAS Y

Segundo apellido BENITEZ

hijo de .... *y de* Patrocinio

Estado casado *nacionalidad* española

Nacido el día .... *de* treinta y dos años

de ....

en Otura (Granada)

Inscrito al tomo ....

Domicilio último ....

DEFUNCION: Hora .... *día* Veintiseis (26)

de Septiembre *de* mil novecientos treinta y seis

Lugar Las Gabias (Granada)

Causa a consecuencia de la guerra civil española

El enterramiento será en ....

DECLARACION DE D. Expediente Gubernativo del Juzgado de

En su calidad de Distrito de Santa Fe Registro civil nº 86 del 1980

Domicilio ....

Comprobación: Médico D. ....

Colegiado núm. .... *número del parte* ....

OTROS TITULOS O DATOS ....

ENCARGADO D. Juan Bertos Ruiz

SECRETARIO D. Miguel Gámez Lozano

A las Nueve *horas del* Veintisiete *de*

Marzo *de* mil novecientos ochenta y uno

Juan Berta

N.º 0724500 /06

Partida de Defunción de Andrés Macías Benítez. *Registro Civil de Las Gabias.*

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES
ESPAÑA

L 005453 P 184

Número 13

Angeles
Montes y Urbano

REGISTRO CIVIL DE Las Gabias

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre ANGELES

Primer apellido MONTES - Y

Segundo apellido URBANO

hija de Manuel y de María Josefa

Estado Casada nacionalidad Española

Nacido el día ... de treinta y ocho años

de ...

en Otura (Granada)

Inscrito al tomo ...

Domicilio último ...

DEFUNCION: Hora ... día Veintiseis

de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

Lugar Las Gabias (Granada)

Causa a consecuencia de la Guerra civil Española

El enterramiento será en ...

DECLARACION DE D. Expediente Gubernativo seguido en este

En su calidad de Juzgado al Nº 87 - 1980

Domicilio ...

Comprobación: Médico D. ...

Colegiado núm. ... número del parte ...

OTROS TITULOS O DATOS ...

ENCARGADO D. Juan Berta Ruiz

SECRETARIO D. Miguel Gámez Lamaya

A las Nueve horas del dos de ...

abril de mil novecientos ochenta y uno

Juan Berta

N.º 0724366 /06

Partida de Defunción de Ángeles Montes Urbano. *Registro Civil de Las Gabias.*

L 005453 P 168

Número 32

Manuel
Romero y Sancho

REGISTRO CIVIL DE Las Gabias

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre MANUEL

Primer apellido ROMERO-Y

Segundo apellido SANCHO

hijo de Manuel *y de* María

Estado Casado *nacionalidad*

Nacido el día Nueve *de* Marzo

de mil ochocientos ochenta y ocho

en Lachar (Granada)

Inscrito al tomo

Domicilio último

DEFUNCION: Hora *día* Veinticinco

de Julio *de* mil novecientos treinta y seis

Lugar Las Gabias

Causa Como consecuencia de la Guerra civil Española

El enterramiento será en

DECLARACION DE D. Carta Expediente Gubernativo del Registro

En su calidad de Civil Nº 58-BIS 1980

Domicilio

Comprobación: Médico D.

Colegiado núm. *número del parte*

OTROS TITULOS O DATOS

ENCARGADO D. Juan Bertos Ruiz

SECRETARIO D. Miguel Gamez Tamayo

A las Nueve *horas del* trece *de* —

Diciembre *de* mil novecientos ochenta

Partida de Defunción de Manuel Romero Sancho. *Registro Civil de Las Gabias.*

L 005453 P 2(

Número 79

Nicolas
Jimenez y Roldan

inscripcion Fuera de Plazo

REGISTRO CIVIL DE Las Gabias

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre NICOLÁS

Primer apellido JIMENEZ-Y

Segundo apellido ROLDAN

hijo de Nicolas y de Gracia

Estado .... nacionalidad ....

Nacido el día Diez y Nueve de Agosto

de mil novecientos diez y ocho

en La zubia (Granada)

Inscrito al tomo

Domicilio último

DEFUNCION: Hora .... día Quince

de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

Lugar Gabia la Grande (Granada)

Causa Como consecuencia de la Guerra civil Espa

El enterramiento será en Gabia la Grande

DECLARACION DE D. Expediente Gubernativo Nº 23

En su calidad de Juzgado de Distrito de Santa Fe (Gr

Domicilio

Comprobación: Médico D.

Colegiado núm. .... número del parte ....

OTROS TITULOS O DATOS

ENCARGADO D. Juan Bertos Ruiz

SECRETARIO D. Miguel Gamez Tamayo

A las diez horas del Veintiocho de

Julio de mil novecientos ochenta y uno

Partida de Defunción de Nicolás Jiménez Roldán. *Registro Civil de Las Gabias.*

EL PATIO DE LA MEMORIA

El homenaje institucional del Ayuntamiento de Las Gabias a todas las personas de nuestro municipio fusiladas y a los muertos en la Guerra Civil, así como a las personas enterradas en la fosa común del Cementerio de Las Gabias, consistirá en la creación de un espacio dedicado a la memoria de todos ellos en el nuevo patio recientemente inaugurado, que a partir de ahora se llamará **Patio de la Memoria**.

Ya era hora de que aquellos a los que se llamó "olvidados", hoy sean reconocidos, al menos, sus nombres y su memoria.

Será una forma simbólica de recordarlos, un espacio donde los familiares podrán honrar su memoria, recordarles, llorarles, llevarles flores, rezarles o simplemente rendir visita a este lugar y meditar sobre aquella barbarie que se llevó por delante a tantas víctimas inocentes, para que nunca más vuelva a ocurrir.

En este espacio, se procederá a la colocación de un monolito, con el texto que aparece al principio de este libro: **"En memoria de todas las víctimas inocentes de la Guerra Civil española y de sus seres queridos que padecieron su ausencia. Vuestros nombres, vuestras vidas..., son parte de nuestra historia".**

Sobre este monolito se colocará una imagen u ofrenda soltando una paloma, el símbolo universal de la paz, y lo principal, el verdadero motivo de esta investigación y que ha dado lugar a este libro: se colocarán los nombres y apellidos de todas estas víctimas.

Lugar del cementerio donde se ha colocado un monolito en memoria de las víctimas de la Guerra Civil.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS:

- **Archivo Municipal del Ayuntamiento de Las Gabias.** En el Registro de Altas y Bajas del Padrón Municipal de Habitantes del año 1936 de Gabia la Grande, aparecen relacionados 20 fusilados, en las bajas por fallecimiento.
- **Archivo del Registro Civil de Las Gabias.** Aparecen inscritas las defunciones de 12 de los fusilados.
- **Archivo del Registro Civil de Granada.** Aparecen inscritas las defunciones de 10 de los fusilados de Las Gabias.
- **Archivo Parroquial de Gabia Grande.** Libro nº 24, de Defunciones 1925-1940, donde aparecen relacionados 19 de los fusilados.
- **Archivo de la Real Chancillería de Granada:** Expedientes del Tribunal de Responsabilidades Políticas y de intervención de bienes a personas pertenecientes al Frente Popular.
- **Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Granada:** Boletines Oficiales de la Provincia de Granada del año 1936.
- **Hemeroteca de la Casa de los Tiros de Granada:** Diario Ideal del año 1936.
- **Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial de Almería:** Expedientes de los consejos de guerra de varios represaliados de Las Gabias.
- **Archivo Histórico Nacional:** Relación de personas del bando nacional, de Gabia Grande y Gabia Chica, muertas violentamente durante la "*dominación roja*".
- **Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca:** Nombramientos oficiales de los cargos militares del Ejército Republicano.
- **Archivo General Militar de Guadalajara:** Fichas militares y documentos de conmutación del penas.
- **Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid):** Fichas de tratamiento penitenciario.
- **Archivo General Militar de Ávila.**
- **Archivo General Militar de Segovia.**

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

- Expedientes de Intervención de Bienes del Frente Popular y del Tribunal de Responsabilidades Políticas del Archivo de la Real Chancillería de Granada de José Aguado Pelegrina, Salvador Alcoba Pertíñez, Salvador Ariza Rodríguez, Francisco Baena Gómez, Pablo Beltrán Reina, Francisco Bueno Ariza, Manuel Capilla Reina, Miguel Castilla Rodríguez, José García Capilla, Enrique García Padilla, Francisco Gil Pedrosa, José Gil Sánchez, Manuel Gil Sánchez, Jacinto González Ros, Ramón Jerónimo Sánchez, Daniel López Jiménez, José Machado Grao, José Pérez Jiménez, Manuel Pérez Mesa, Antonio Polo Ariza, Alejandro Rodríguez Delgado, Francisco Rodríguez Gil, Manuel Rodríguez Muñoz, Antonio Ros López, Juan Ros López, Lorenzo Ros López, Pedro Ros López, Antonio Ros Rosales y Manuel Segura Muñoz.

- Expedientes de los Procedimientos Sumarísimos de Urgencia instruidos contra Fabián Mesa García, Antonio García Torres, José María Delgado Polo, Antonio Polo Ariza, Manuel Rodríguez Muñoz, Manuel García González, José Velasco Ariza, Tomás García Luján, Sebastián Beltrán Castilla, José Solera Ortega, José Rodríguez Solera, Diosdado Martín Ruiz, José María Pérez Jiménez, custodiados en el Archivo Togado Militar de Almería.

- Actas de Defunción del Registro Civil de Las Gabias de Alejandro Rodríguez Delgado, Antonio Reina Ruiz, Pablo Beltrán Reina, Laureano Muñoz García, José García Capilla, José Baena Sánchez, Salvador Alcoba Pertíñez, Manuel Rodríguez Gámez, José Maldonado Campos, Salvador Jerónimo Polo, Manuel Ruiz García, Andrés Macías Benítez (Otura), Ángeles Montes Urbano (Otura), Antonio Pérez Robledo (Otura), Nicolás Jiménez Roldán (La Zubia) y Manuel Romero Sancho (Láchar).

- Certificados de Defunción del Registro Civil de Granada de Manuel Gil Sánchez, Antonio Gil Delgado, Santiago Rodríguez Martín, Antonio Franco Luján, Gabriel García Luján, José Polo Martínez, Francisco y José Heredia Maldonado, Francisco Solera Serrano y José Ortiz Campos.

- Boletines Oficiales de la Provincia de Granada del año 1936 (Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Granada.

- Diario IDEAL año 1936 (Hemeroteca Casa de los Tiros de Granada)

- Padrón Municipal de Habitantes del año 1936 del Ayuntamiento de Gabia Grande y anexos de altas, bajas y modificaciones de los años 1936, 1937 y 1938.

- Padrón Municipal de Habitantes del año 1936 del Ayuntamiento de Gabia Chica.
- Libro del Actas del Ayuntamiento Pleno de Gabia Chica año 1936.
- Libro de Actas de las sesiones que celebra la Filial Agraria de la Sociedad "La Libertad" (Noviembre 1932 a Junio 1936).
- Libro de Defunciones del Archivo Parroquial, nº 24, años 1925-1940.
- Carta de Antonio Guzmán García desde la cárcel a su hermano Nicolás.
- Carta de despedida a su madre de Gabriel García Luján desde la cárcel.
- Escrito de dimisión de Concejal del Ayuntamiento de Gabia Grande de Pablo Beltrán Reina.
- Folleto con las letras de las canciones de la Murga de Campesinos del Carnaval de Gabia Chica del año 1935 confeccionadas por José Martín Baena.
- Escrito de los Concejales socialistas Pablo Beltrán Reina, Félix Izquierdo Torres, Antonio Reina Ruiz, Manuel Izquierdo Torres y Francisco Sánchez Sánchez, solicitando el cambio horario de los plenos a la tarde y contestación del Alcalde.
- Listado de socios del Cortijo de la Jara.
- Copia manuscrita de la Obra de Teatro "La Virtud no hereda", de José Ortiz Campos.
- Nombramientos oficiales en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional de los cargos militares en el ejército republicano de Cipriano Maraver Fernández (Teniente y Capitán de Infantería), Antonio García Torres (Sargento), José Velasco Ariza (Sargento) y Miguel Castilla Rodríguez (Brigada).
- Ficha Militar de Félix Izquierdo Torres. Archivo General Militar de Guadalajara.
- Fichas de tratamiento penitenciario de Manuel Rodríguez Muñoz, Antonio Polo Ariza, Antonio García Torres, Miguel Izquierdo Rodríguez y José María Pérez Jiménez. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

TESTIMONIOS ORALES:

- Francisco Capilla Polo
- Pedro Rodríguez Ortega
- Antonio Luján Montoro
- Encarnación Bertos García (q.e.p.d.)
- Carmela Beltrán García
- Aurelia Beltrán García
- Carmina Aragón Reina
- Ana María Franco Pérez
- Luis Sánchez López
- Félix Izquierdo Rodríguez
- Amelia Rodríguez Ortega
- Nieves Sánchez Canalejo
- Josefa Sánchez Martín
- Pedro Córdoba Gómez
- Manuel Franco Luján
- Antonio Jerónimo Delgado
- Santiago Rodríguez Sánchez
- Laureano Muñoz Adaiz
- Francisco Granados Serrano
- Manuel Mesa Díaz
- Fructuoso Sánchez Polo
- Juan de Dios Sánchez Mesa
- Francisco Fernández Maldonado
- Alejandro Donaire González

Francisco Capilla Polo

Pedro Rodríguez Ortega

Antonio Luján Montoro

Encarnación Bertos García

BIBLIOGRAFÍA

- Brenes Sánchez, María Isabel. *"Armilla. La memoria de un pueblo".* Ayuntamiento de Armilla. 2009.
- Castro, Eduardo. *"Muerte en Granada. La tragedia de Federico García Lorca".* Akal. 1975.
- Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa María. *"Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental"*. Universidad de Granada. 2005.
- Entrala, José Luis. *"Granada sitiada 1936-1939. Lo que dijo el diario Ideal sobre la guerra civil en Granada".* Comares. 1996.
- Eslava Galán, Juan. *"Una historia de la guerra civil que no va a gustar a nadie".* Planeta. 2005.
- Gibson, Ian. *"Granada en 1936 y el asesinato de Federico García Lorca".* Crítica. 1985.
- Gibson, Ian. *"La represión nacionalista de Granada en 1936 y la muerte de García Lorca"*. Ruedo Ibérico. (Paris, 1971).
- Gil Bracero, Rafael y López Martínez, Mario. *"Caciques contra socialistas".* Diputación Provincial de Granada. 1997.
- Granados Serrano, Francisco. *"El grito de los desaparecidos. Láchar, Memoria Histórica".* 2005.
- Molina Fajardo, Eduardo. "*Los últimos días de García Lorca*". Plaza & Janes. 1983.
- Pepa Merlo. *"El haza de las viudas".* Ediciones Espuela de Plata. 2009.
- Vigueras Roldán, Francisco. *"Los paseados con Lorca".* Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones. 2007.
- Vila San Juan. José Luis. *"García Lorca asesinado, toda la verdad".* Planeta. 1977.

INDICE ONOMÁSTICO

N

O

S

INDICE TOPONÍMICO

Poemas Sueltos al Viento

Quiero escarbar la tierra con los dientes,
quiero apartar la tierra parte a parte
a dentelladas secas y calientes.
Quiero mirar la tierra hasta encontrarte
y besarte la noble calavera
y desamordazarte y regresarte.

Elegía. Miguel Hernández

La muerte no nos roba a los seres queridos,
al contrario, nos los guarda,
y nos los inmortaliza en el recuerdo.
la vida sí que nos los roba muchas veces,
y definitivamente.

François Mauriac.

He cavado la fosa
de mis muertos en el aire,
donde sus huesos ligeros
se mezclan con las ramas
más altas de los árboles,
y mansamente los luceros,
les brindan sus luces blancas.
He cavado su tumba breve
entre las nubes, cielo adentro,
en el lugar preciso, donde
cada día un dulce viento
dice al fin, todos sus nombres.
Ana Mª Valencia Herrera
(Nieta de fusilado y exiliado)

Aunque el otoño de la Historia
cubra vuestras tumbas
con el aparente polvo del olvido,
jamás renunciaremos
ni al más viejo de vuestros sueños.

Miguel Hernández.

Guardo siempre tu recuerdo
aunque no tuviste despedida,
pues sólo muere
aquel a quién se olvida,
y tú, viviste en mi memoria
y en mi vida.
Descansa en paz,
que yo cerraré tu herida.

M.I.R.

El olvido está lleno de
memoria.
Mario Benedetti

AGRADECIMIENTOS

De nuevo a **Frasquito Capilla**, a **Pedro Rodríguez** y a todas aquellas personas mayores que me aportaron sus vivencias personales.

Al **Ayuntamiento de Las Gabias**, por recordar y dignificar a las víctimas y no olvidar su historia, pues es imprescindible conocer el pasado para asentar el futuro democrático; a su Alcaldesa **Vanessa Polo**, por darme siempre su apoyo, personal e institucional, a **Antonio Izquierdo**, Concejal responsable del Cementerio y nieto de fusilados y a **José Manuel Polo**, por su interés y apoyo continuo.

A mis compañeros, en especial a **Paco Zarza Moreno**, por su ayuda técnica; a **José Antonio Castillo**, por su colaboración desinteresada; a **Alicia González**, por cubrirme las espaldas, a **Ramón Jiménez Povedano**, por su ayuda en la búsqueda de bibliografía y documentación.

A **Antonio Hernández Bimbela, Antonio García Polo, Andrés Macías** y **Alejandro Izquierdo Rodríguez**, por sus distintas colaboraciones.

Al personal del **Registro Civil de Las Gabias**: al Juez de Paz **Francisco García Ramírez** y a los funcionarios **Eustoquio Molina Martínez** y **Rafael Molinero González**, por su inestimable colaboración.

A **Ian Gibson**, autor del prólogo, por su labor para la Recuperación de la Memoria Histórica, a través de su investigación sobre la vida y muerte de Federico García Lorca, que nos ha hecho ver la luz sobre muchos aspectos de la represión de Granada en el 36, que de otra forma se hubieran perdido en el olvido.

A **Maribel Brenes**, Doctora en Historia por la Universidad de Granada y Presidenta de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, por su continuo asesoramiento y su gran valía personal.

A **Eusebio Rodríguez Padilla**, Militar, Doctor en Historia por la Universidad de Almería y responsable del Archivo del Juzgado Togado Militar de Almería, por las facilidades prestadas para la obtención de documentación.

Y como no, a todos los familiares de las víctimas (hijos, nietos, sobrinos….), cuya lista sería interminable y podría quedar alguno en el olvido, por la aportación de documentos y fotografías para honrar su memoria.